DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 15 de Febrero de 1980

Tomo 298 Año LXXIV Número 20684

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 3.477/979. — Se contratan funcionarios en la Presidencia de la República.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: la solicitud de la Casa Militar de la Presidencia de la República relacionado con la contratación de varios funcionarios con destino al Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Resultando: que con fecha 18 de diciembre de 1979, el Poder Ejecutivo resolvió reincorporar a la lista de "Retirados del Peronal Subalterno de las Fuerzas Armadas", disponiendo el cese de la Comisión ,a partir del 30 de noviembre de 1979, de los siguientes funcionarios que prestaban servicios en la Casa Militar de la Presidencia de la República: Sargento Carlos María Morei Pi, Sargento Washington González, Cabo de 1.a Pedro Alcántaro Silvera Camejo, Cabo de 1.a Dardo Idiarte, Cabo de 1.a José María Díaz, Cabo de 1.a Nabor Correa Veiga, Cabo de 2.a Valentín Acosta Perrone, Soldado de 1.a Ernesto González, Soldado de 1.a Wilfredo Arce Acosta, Soldado de 1.a Alberto Domínguez, Soldado de 1.a Gerónimo Cuña Lemes, Soldado de 1.a Germán Gómez Porto, Soldado de 1.a Omar Romero, Soldado de 1.a Colón Lacraix Lensina, Soldado de 1.a Américo Romero, Soldado de 1.a José A. Montado, Soldado Pedro Joaquín Rodríguez Hernández, Soldado Leonardo Oliva y Soldado Valentín Pereyra.

Considerando: I) Que se estima conveniente la contratación de ese personal, a los efectos de cubrir las necesidades del Programa 1.02 del Inciso 02 "Presidencia de la República";

II) Que existe disponibilidad para atender la erogación resultante con los Renglones 021, 023 y 022 del Programa 1.02 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Atento: a lo establecido por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 453|979, de 13 de agosto de 1979, a lo informado por la Contaduría Central de la Presidencia de la República y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVEN:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República", en carácter de funcionarios contratados desde el 1.o de diciembre de 1979 hasta el 31 de diciembre de 1979, para cumplir tareas en dicha repartición, con la remuneración que se detalla a continuación a las siguientes personas:

Carlos Morei Pi, Credencial Cívica serie GBA número 2.449, Escalafón Ad, Grado E4, Renglón 021 N$ 975.00, Renglón 023 N$ 1.004.00.

Washington González, Credencial Cívica serie BNA número 28.976, Escalafón Ad, Grado E4, Renglón 021 nuevos pesos 975.00, Renglón 023, N$ 1.004.00.

Valentín Acosta Perrone, Credencial Cívica serie BTA N.o 3.910, Escalafón Ad, Grado E2, Renglón 021, nuevos pesos 845.00, Renglón 023, N$ 787.00.

Pedro Alcántara Silvera, Credencial Cívica serie BNB N.o 15.259, Escalafón Ad, Grado E2, Renglón 021 nuevos pesos 845, Renglón 023, N$ 787.00.

Dardo Idiarte, Credencial Cívica serie BDB N.o 34.854, Escalafón Ad, Grado E2, Renglón 021, N$ 845.00, Renglón 023, N$ 787.00.

José María Díaz, Credencial Cívica serie BOB N.o 5.064, Escalafón Ad, Grado E2, Renglón 021, N$ 845.00, Renglón 023, N$ 787.00.

Nabor Correa Veiga, Credencial Cívica serie TAA número 16.179, Escalafón Ad, Grado E2, Renglón 021, nuevos pesos 845.00, Renglón 023, N$ 787.00.

Ernesto González, Credencial Cívica serie EEA número 6.449, Escalafón Ad, Grado 05, Renglón 021, nuevos pesos 667.00, Renglón 023, N$ 565.00.

Wilfredo Arce Acosta, Credencial Cívica serie BTA número 4.783, Escalafón Ad, Grado 05, Rengló.. 021, nuevos pesos 667.00, Renglón 023, N$ 565.00.

Pedro Joaquín Rodríguez, Credencial Cívica serie BEB N.o 7.162, Escalafón Ad, Grado 05, Renglón 021, nuevos pesos 667.00, Renglón 023, N$ 565.00.

Alberto Domínguez, Credencial Cívica serie REE número 1.101, Escalafón Ad, Grado 05, Renglón 021, nuevos pesos 667.00 Renglón 023, N$ 565.00.

Gerónimo Cuña Lemes, Credencial Cívica serie BDA N.o 41.906, Escalafón Ad, Grado 05, Renglón 021, nuevos pesos 667.00, Renglón 023, N$ 565.00.

Germán Gómez Porto, Credencial Cívica serie BDA número 35.844, Escalafón Ad, Grado 05, Renglón 021, nuevos pesos 667.00, Renglón 023, N$ 565.00.

Omar Romero, Credencial Cívica serie TGB N.o 829 Escalafón Ad, Grado 05, Renglón 021, N$ 667, Renglón 023, N$ 565.00.

Leonardo Oliva Nuñez, Credencial Cívica serie HBA número 6.856, Escalafón Ad, Grado 05, Renglón 021, nuevos

Colón Lacraix Lensina, Credencial Cívica serie TCG número 1.760, Escalafón Ad, Grado 05, Renglón 021, nuevos pesos 667.00, Renglón 023, N$ 565.00.

José Montado Acosta, Credencial Cívica serie HCC número 4.316. Escalafón Ad, Grado 05, Renglón 021, nuevos pesos 667.00, Renglón 023, N$ 565.00.

Valentín Pereyra, Credencial Cívica serie BTA número 6.275, Escalafón Ad, Grado 05, Renglón 021, nuevos pesos 667.00, Renglón 023, N$ 565.00.

Américo Romero, Credencial Cívica serie TAA número 2.258, Escalafón Ad, Grado 05, Renglón 021, nuevos pesos 667, Renglón 023, N$ 565.00.

2.o Las erogaciones resultantes serán atendidas con cargo al Rubro 0 "Servicios Personales" y Renglones respectivos del Programa 1.02 del Inciso 02.

3.o Autorízase asimismo a liquidar a dichos funcionarios un porcentaje del 33 o|o sobre las remuneraciones indicadas, en caso de cumplir 8 horas diarias de labor el que se imputará al Renglón 022 del Programa 1.02 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4.o Apruébanse en todas sus partes, los contratos de función pública que se acompañan, celebrados entre la Casa Militar de la Presidencia de la República y las personas precitadas.

5.o Las remuneraciones establecidas en la presente resolución se incrementarán con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de agosto de 1979.

6.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central de la Presidencia de la República. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 3.478/979. — Se contrata un funcionario en el Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: la necesidad de contratar personal para cumplir funciones equivalentes al Escalafón Ac, Grado 4, en el Programa 1.01 del Inciso 5, Ministerio de Economía y Finanzas.

Resultando: que se ha firmado contrato, a tal efecto, con el señor Fernando Graciano Alonso, quien cumplirá funciones de ayudante de mimeografista.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y su decreto reglamenatrio 179|976, de 1.o de abril de 1976.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para cumplir funciones en carácter de contratado en el Programa 1.01 del Inciso 5, Ministerio de Economía y Finanzas en tareas equivalentes al Escalafón Ac, Grado 4, al señor Fernando Graciano Alonso.

2.o Dicha erogación se imputará a los Renglones 021 por N$ 706 (setecientos seis nuevos pesos) y 023 por N$ 583.00 (quinientos ochenta y tres nuevos pesos).

3.o Previamente a tomar posesión del cargo deberá presentar constancia que acredite haber iniciado los trámites tendientes a la obtención del certificado habilitante para el ejercicio de su función pública.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 3.429/979. — Se fijan precios por el transporte aéreo de pasajeros sobre el Río de la Plata.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de diciembre de 1979.

Visto: la solicitud formulada por Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) para que se apruebe la estructura tarifaria para el transporte aéreo internacional regular de pasajeros sobre el Río de la Plata.

Resultando: que el 18 de octubre de 1979 en esta ciudad las empresas estatales Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea y Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado, acordaron el memorándum de entendimiento por el que establecieron las tarifas a aplicar a partir del 10 de diciembre de 1979.

Considerando: I) Que de los estudios realizados en materia de transporte aéreo internacional regional, regular, y de las obligaciones asumidas por la República se impone la necesidad de preservar el desarrollo ordenado del tráfico aéreo sobre el Río de la Plata;

II) Que adecuándose las tarifas en vista a los costos operativos, corresponde su aprobación.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 de las normas de Política Aeronáutica, aprobadas por decreto 325|974, del 26 de abril de 1974 y a lo informado por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Fijar como precios por el transporte de pasajeros en servicios de transporte aéreo público internacional, sobre el Río de la Plata, a partir del día 10 de diciembre de 1979, los siguientes en dólares americanos:

A) Transportadores regionales:

	Ida U$S	Ida y Vuelta U$S
I) Montevideo - Buenos Aires	40.00	80.00
II) Punta del Este - Buenos Aires:		
Para aviones Jet	68.00	136.00
Para aviones Turbo	55.00	110.00

B) Transportadores no regionales:

Montevideo - Buenos Aires:

	Ida U$S	Ida y Vuelta U$S
1.a clase	82.00	164.00
Económica	55.00	110.00

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 3.481/979. — Se otorga a la empresa "Ruty S. A.", una nueva prórroga para la extracción de canto rodado en la zona de asiento del Permiso N.o 1, otorgado a la firma "Mariner S. A.".

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: las presentes actuaciones iniciadas ante la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la empresa "Ruty S. A." solicitando una nueva prórroga de 180 días, en el permiso otorgado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 1978 para la extracción de canto rodado en la zona de asiento del Permiso N.o 1 otorgado a la firma "Mariner S. A." por resolución del Poder Ejecutivo de 1.o de febrero de 1978.

Resultando: I) Que, al informar al respecto, la citada Dirección de Hidrografía, manifiesta que puede accederse a lo solicitado por la firma peticionante, en las condiciones establecidas en su informe que luce agregado a estas actuaciones;

II) Que la Asesoría Letrada de la mencionada Secretaría de Estado, considera —dadas las razones invocadas— que puede autorizarse la prórroga solicitada estableciéndose que la misma es la última a conferirse.

Considerando: que en consecuencia, procede autorizar la prórroga solicitada,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Otórgase a la empresa "Ruty S. A.", una nueva prórroga, para efectuar —por un plazo de 180 (ciento ochenta) días a partir de la correspondiente notificación— la extracción de canto rodado en la zona de asiento del Permiso N.o 1, otorgado a la firma "Mariner S. A." por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de febrero de 1978.

2.o Establécese que la prórroga que se concede precedentemente es la última a conferirse, debiendo la firma "Ruty S. A." regularizar su situación dentro del plazo que se le otorga, no significando la misma, modificación de los plazos contractuales, debiendo abonar dicha firma los mismos valores fijados para la empresa "Mariner S. A." y mantener ajustados sus depósitos de garantía de fiel cumplimiento de Contrato, a dichos valores.

3.o Comuníquese, notifíquese por el Departamento de Administración Documental del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las firmas interesadas y vuelva a la Dirección de Hidrografía del citado Ministerio, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON.**

5

Resolución 3.482/979. — Se aprueba un aumento en las tarifas de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) por los servicios que presta.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: la gestión que por estos obrados formula la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).

Resultando: I) Que el Directorio de dicha Administración solicita la correspondiente aprobación del Poder Ejecutivo de lo dispuesto por el mismo según resolución de 8 de noviembre de 1979 (N.o 3.702|979);

II) Que por tal resolución se dispuso: aprobar un aumento del 17 o|o para las tarifas de pasajeros, cargas, hacienda, encomiendas, leche y crema, diarios y revistas y transportes de la Dirección Nacional de Correos, así como de sus servicios auxiliares, excluyendo de este au-

mento las tarifas de cemento portland para Salto Grande y obras del Puerto La Paloma, combustibles de ANCAP a sus plantas de Treinta y Tres y Durazno y a su fábrica de cemento de Verdúm y a las correspondientes a los convenios de transportes vigentes, los que se regulan por regímenes especiales (Numeral 1.o); aprobar aumentos —que no entrarán en vigencia antes del 1.o de enero de 1980— del 14 o|o en las tarifas establecidas en dólares norteamericanos, para transportes de exportación, importación o tránsito, haciendo sobre los valores resultantes los ajustes necesarios para evitar distorsiones y no afectar las condiciones de competencia (Numerales 2.o y 3.o); fijar las tarifas especiales para boletos de zona en: a) 25 o|o de los boletos comunes para los boletos de hasta 200 Km., comprendiendo ida y vuelta (hasta 100 Km. del origen); b) 50 o|o de los boletos comunes para los boletos de más de 300 Km., comprendiendo ida y vuelta (más de 150 Km. del origen); c) Entre el 25 o|o y el 50 o|o de los boletos comunes para los boletos de más de 200 Km., comprendiendo ida y vuelta y hasta 300 Km. comprendiendo ida y vuelta (100 y 150 Km. del origen) (Numeral 4.o) y solicitar autorización del Poder Ejecutivo para aplicar aumentos de hasta el 20 o|o de las tarifas propuestas, los que quedarán sujetos a la posterior corrección u homologación del citado Poder (Numeral 5.o);

III) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI) ha tomado la intervención previa que le compete sin formular observaciones, salvo en lo atinente al Numeral 5.o) de la R.D. de AFE 3.702|979, respecto al cual manifiesta que "no se cons..era conveniente autorizar al Organismo a efectuar variaciones tarifarias dando cuenta posteriormente al Poder Ejecutivo".

Considerando: que procede resolver en consecuencia.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), de fecha 8 de noviembre de 1979 (Nº 3.702|979), en la parte en que la misma dispone:

"1.o Aprobar un aumento del 17 o|o (diecisiete por ciento) para las tarifas de Pasajeros, Cargas, Hacienda, Encomiendas, Leche y Crema, Diarios y Revistas y transportes de la Dirección Nacional de Correos, así como de sus servicios auxiliares. No se aplicará este aumento a las tarifas de Cemento Portland para Salto Grande y Obras del Puerto La Paloma, combustibles de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) a sus Plantas de Distribución de Treinta y Tres y Durazno y a su Fábrica de Cemento de Verdúm, ni a las que corresponden a otros convenios de Transporte vigentes (con la Cooperativa Agropecuaria Limitada Norte Uruguaya, (CALNU), S. A. Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN), etc.), los que se regulan por regímenes especiales.

2.o Aprobar aumentos del 14 o|o (catorce por ciento) en las tarifas establecidas en dólares norteamericanos, para transportes de exportación, importación o tránsito. Este aumento no entrará en vigencia antes del 1.o de enero de 1980.

3º Sobre los valores resultantes de la aplicación de estos aumentos se harán los ajustes necesarios para evitar distorsiones y no afectar las condiciones de competencia.

4º Fijar las tarifas especiales para boletos de zona en:

a) 25 o|o (veinticinco por ciento) de los boletos comunes para los boletos de hasta 200 kilómetros comprendiendo la ida y la vuelta (hasta 100 kilómetros del origen);

b) 50 o|o (cicuenta por ciento) de los boletos comunes para los boletos de más de 300 kilómetros comprendiendo la ida y la vuelta (más de 150 kilómetros del origen);

c) Entre el 25 o|o (veinticinco por ciento) y el 50 o|o (cincuenta por ciento) de los boletos comunes para los boletos de más de 200 kilómetros comprendiendo la ida y la vuelta y hasta 300 kilómetros comprendiendo la ida y la vuelta o sea 100 y 150 kilómetros el origen)".

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE). — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 3 483/979. — Se contrata Auxiliar I en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Auxiliar, con destino en el Programa 09 - Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone a la señorita Martha Beatriz Nacere Fodere, en calidad de Auxiliar I, equivalente al Escalafón Ab - Grado 3, con un sueldo mensual de N$ 1.277.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976, 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratada a la señorita Martha Beatriz Nacere Fodere, Credencial Cívica serie ARB N.o 11.755, como Auxiliar I, equivalente al Escalafón Ab, Grado 3, con una asignación mensual de N$ 1.277.00 (nuevos pesos mil doscientos setenta y siete) con la discriminación que se detalla a continuación: Renglón 021, N$ 583.00, Renglón 023, N$ 377.00 y Renglón 022 N$ 317.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 09 - Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte), del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al artículo 7.o de la ley 13.297, de 3 de noviembre de 1964.

3.o La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1.o de agosto de 1979.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 3.4[illegible]/979. — Se contrata Arquitecto en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Arquitecto, con destino en el Programa 06 - Servicios para la Construcción y Reparación de Edificios (Unidad Ejecutora: Dirección de Arquitectura) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Walter Fernando Riccetto Mazzoni, en calidad de Arquitecto, equivalente al Escalafón AaA - Grado 6, con una retribución mensual de N$ 3.188.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979.

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976, 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Walter Fernando Riccetto Mazzoni, Credencial Cívica serie SAA N.o 23.643, como Arquitecto, equivalente al Escalafón AaA, Grado 6, con un sueldo mensual de N$ 3.188.00 (nuevos pesos tres mil ciento ochenta y ocho) con la siguiente discriminación: Renglón 021, N$ 1.414.00, Renglón 023, N$ 983.00 y Renglón 022, nuevos pesos 791.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 06 - Servicios para la Construcción y Reparación de Edificios (Unidad Ejecutora: Dirección de Arquitectura) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 415|979, del 5 de julio 1979, Inciso 10, Programa 06, Unidad 06, Sección 31, Proyecto 001, Crédito de N$ 13.300.00.

3.o La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de agosto de 1979.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 3.485/979. — Se contrata Auxiliar Administrativo en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la costratación de los servicios de un Auxiliar Administrativo, con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora. Dirección de Hidrografía) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone a la señorita Adriana Casamayou Del Pino, en calidad de Auxiliar Administrativo, equivalente al Escalafón Ab, Grado 2, con usa remuneración mensual de N$ 1.170.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979:

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta, el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratada— a la señorita Adriana Casamayou Del Pino, Credencial Cívica serie BMB N.o 21.642, en calidad de Auxiliar Administrativo, equivalente al Escalafón Ab, Grado 2, con una asignación mensual de N$ 1.170.00 (nuevos pesos mil ciento setenta) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 537.00, Renglón 023 nuevos pesos 343.00 y Renglón 022 N$ 290.00; desde la fecha de aprobación de la presene resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del referido Ministerio.

2.o Apruébase, en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 415|979, de de 5 de julio de 1979, Inciso 10, Programa 2.05, Proyecto 001, Sector 05, Unidad Ejecutora 05, Crédito de N$ 3:400.000.

3.o La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de agosto de 1979.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas, de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 3.486/979. — Se contratan Medios Oficiales en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de tres (3) Medio Oficiales, con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone a los señores Horacio Colman, Miguel Angel Fanz Núñez y Conrado López, en calidad de Medio Oficiales, equivalentes al Escalafón Ac, Grado 1, con un sueldo mensual de N$ 1.237.00 cada uno, desde la fecha de aprobación

de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;
II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;
III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con las personas propuestas los correspondientes contratos de función pública.
Considerando: pertinente proceder a las contrataciones propuestas.
Atento: a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratados, a los señores Horacio Colman, Credencial Cívica serie PAA N.o 7.587, Miguel Angel Fanz Núñez, Credencial Cívica serie LAA N.o 27.549 y Conrado López, Credencial Cívica serie LAA N.o 15.110, como Medio Oficiales equivalentes al Escalafón Ac - Grado 1, con una asignación mensual. de N$ 1.237.00 (nuevos pesos mil doscientos treinta y siete) cada uno con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 499.00, Renglón 023 nuevos pesos 274.00 y Renglón 026 N$ 464.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 05 - Servicios para la Habilitación de vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del referido Ministerio.

2.o Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública que se agregan a estas actuaciones.

La erogación resultante de dichas contrataciones se atenderá con cargo al decreto 415|979 del 5 de mayo de 1979, Inciso 10, Programa 2.05, Unidad Ejecutora 05, Proyecto 001, Crédito de N$ 3:400.00.

3.o Las remuneraciones indicadas precedentemente se incrementarán con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1.o de agosto de 1979.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 3.487/979. — Se contrata Peón en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Especializado, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resulando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Alvaro Mario Dogliotti Peraza, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón Ac Grado 1, con una asignación mensual de N$ 1.173.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979;
II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;
III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Alvaro Mario Dogliotti Peraza, Credencial Cívica serie CNA N.o 5.193, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón Ac, Grado 1, con una remuneración mensual de N$ 1.173.00 (nuevos pesos mil ciento setenta y tres) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 499.00, Renglón 023 nuevos pesos 234.00 y Renglón 026 N$ 440.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75, Partida de nuevos pesos 43:248.282.50, autorizada por resolución de 14 de febrero de 1979.

3.o La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1.o de agsto de 1979.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del referido Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 3.488/979. — Se contratan Auxiliares Administrativos en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de dos (2) Auxiliares Administrativos, con destino en el Programa 03 - Servicios para Consrucción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos se propone a las señoritas Blanca Nira Barreto Barreto y María del Carmen López Otero en calidad de Auxiliares Administrativos equivalentes al Escalafón Ab - Grado 2, con un sueldo mensual de N$ 1.170.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979.
II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;
III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con las personas propuestas los correspondientes contratos de función pública.
Considerando: pertinente proceder a las contrataciones propuestas.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratadas a las señoritas Blanca Nita Barreto Barreto, Credencial Cívica serie GBC Nº 12.429 y María del Carmen López Otero, Credencial Cívica serie CAC N.o 5.705, en calidad de Auxiliares Administrativos, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 2, con un sueldo mensual de nuevos pesos 1.170.00 (nuevos pesos mil ciento setenta) cada una, con la discriminación que se detalla a continuación: Renglón 021 N$ 537.00, Renglón 023 N$ 343.00 y Renglón 022 N$ 290.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con destino en Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública que se agregan a estas actuaciones.

La erogación resultante de dichas contrataciones se atenderá con cargo a la Partida de N$ 43:248.282.50, autorizada por resolución del 14 de febrero de 1979 (Fondos ley 14.106, del 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75).

3.o Las remuneraciones indicadas precedentemente se incrementarán con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad al 1º de agosto de 1979.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

12

Decreto 64/980. — Se autoriza a la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, a fijar el precio de venta al público de determinados vehículos ensamblados en el país.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de enero de 1980.

Visto: los incrementos en los precios de los autos verificados recientemente.

Considerando: I) Que el régimen regulador de la industria automotriz crea una situación de reserva de mercado para la industria nacional;

II) Que esta situación tendiente al desarrollo de la industria nacional no debe resultar en un perjuicio para el consumidor como consecuencia de una situación oligopólica,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El precio de venta al público de todos los vehículos de las categorías "A", "C", "D1", "D2" y "E" ensamblados en el país deberá ser autorizado por la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos en consulta con la Comisión de la Industria Automotriz.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Resolución 3.310/979. — Se acepta la donación de un Monitor Portátil ofrecida al Ministerio de Salud Pública, con destino al Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de noviembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida en forma anónima al Ministerio de Salud Pública, consistente en un Monitor Portátil Stat Scope II Writer y accesorios con destino al Hospital Pereira Rossell.

Considerando: que dicha donación constituye el aporte de un valioso aparato médico, muy importante para los servicios que se prestan en el mencionado Hospital.

Atento: a lo dispuesto por el inciso J) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida en forma anónima al Ministerio de Salud Pública, consistente en un Monitor Portátil Stat Scope II Writer y accesorios, con destino al Hospital Pereira Rossell.

2º Comuníquese. — CAÑELLAS.

14

Resolución 3.424/979. — Se designan funcionarias técnicas en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de diciembre de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer;

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Partera Interna del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 10

Grado 2, Artículo 88|81, Correlativo 3270), a la señora Adhemar Caraciolo Arriera Cabaña de Bartesaghi (Credencial Cívica serie DCA N.o 7.838);

b) Para (1) un cargo de Nurse en Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Grado 2, Artículo 88|28, Correlativo 2420), a la nurse Margarita Felicia Tegiacchi Brenes (Credencial Cívica serie BBB N.o 17.636);

c) Para (1) un cargo de Partera Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 48, Grado 2, Artículo 88|41, Correlativo 1830), a la señora Mireya María Beneditto Simonelli de Paula (Credencial Cívica serie JCD N.o 6.187);

d) Para (1) un cargo de Partera Servicio Interno y Domiciliario Policlínica Rodríguez Capurro del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04.03, Unidad Ejecutora 49, Grado 2, Artículo 88|31, Correlativo 240), a la señora Laura Díaz Altieri de Krasouski (Credencial Cívica serie OBD número 2.220).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

15

Resolución 3.444|979. — Se cancela de oficio la inscripción de "Banque D'Affaires S. R. L." en formación.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 18 de diciembre de 1979.

Visto: la nota cursada a esta Secretaría de Estado por el Banco Central del Uruguay.

Resultando: que la misma hace referencia a la situación originada con la sociedad denominada "Banque D'Affaires S. R. L." (en formación).

Considerando: I) Que dicha sociedad no cumple con los requisitos exigidos por la ley 9.756, de 10 de enero de 1938 y su decreto reglamentario de 10 de junio de 1938;

II) Que en virtud de las razones invocadas es pertinente ordenar al Registro Público y General de Comercio la cancelación de oficio de la respectiva inscripción.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales y a lo dispuesto por el acto institucional 8 en lo pertinente, ley 9.756, de 10 de enero de 1938 y decreto de 10 de junio de 1938.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cancélese de oficio la inscripción de "Banque D'Affaires S. R. L." (en formación).

2º Pase al Registro Público y General de Comercio a los efectos antes dispuestos.

3º Hágase saber al Banco Central del Uruguay con transcripción de la presente resolución.

4º Comuníquese a la Dirección de Servicios Jurisdiccionales.

5º Cumplido vuelvan para su archivo. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

16

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza General para la Edificación en el Departamento de Rocha

Junta de Vecinos de Rocha.

La Junta de Vecinos

DECRETA:

Artículo 1.o Todo propietario que desee edificar, demoler o reformar un edificio deberá solicitar autorización a la Intendencia Municipal. Lo anterior es aplicable a las zonas urbanas, suburbanas o centros poblados y en zonas rurales del departamento hasta mil metros al noroeste de las rutas 9 y 10 y hasta cincuenta metros a ambos lados de las Rutas Nacionales y caminos Departamentales.

Art. 2.o Si quien efectúa la solicitud no fuera el propietirio del inmueble en donde se realizarán las obras, deberá exhibir el documento que lo faculte para gestionar el permiso correspondiente (debiendo exhibir título o certificado notarial).

Art. 3.o El permiso de construcción se otorgará para realizar obras en un solo predio. Si las obras ocuparan varios predios, se deberán previamente unificar los mismos ante la Dirección General del Catastro.

Art. 4.o La solicitud de permiso de construcción se presentará por escrito en los sellados correspondientes, con los timbres respectivos debiéndose exhibir los siguientes documentos: Planilla de Contribución Inmobiliaria vigente, Documento de Identidad. Si las obras se realizaran en un edificio de propiedad horizontal se exhibirá la Planilla de Contribución Inmobiliaria vigente de la unidad correspondiente y el Reglamento de copropiedad autenticado. No se dará trámite a solicitud alguna en caso de que existiera una deuda u obligación para con el Municipio, sobre el inmueble donde se proyecta realizar las obras.

Art. 5.o Toda solicitud deberá ser presentada con los planos correspondientes confeccionados en tela o material durable y con las copias correspondientes. El número de ejemplares, que se presentarán debidamente encarpetados, será de tres o cuatro según la gestión estuviere en la jurisdicción de la Intendencia Municipal o de una Junta Local, respectivamente. La carpeta original quedará en poder de la Oficina Técnica Municipal Departamental de Catastro, a la respectiva Junta Local si correspondiere y al interesado. Todas las piezas que se entreguen deberán estar firmadas por el propietario y por el técnico. Si las obras proyectadas superan los 100 metros cuadrados de construcción, será necesaria la firma de un constructor responsable, en el momento de proceder al retiro del permiso de construcción. El constructor responsable deberá estar inscripto en el registro de constructores que a los efectos señalados llevará la Intendencia Municipal.

Art. 6.o Las piezas gráficas que deberán ser presentadas, son las siguiente, distribuidas en una o varias láminas:

1) Plano de ubicación escala 1.1000, con indicación de distancia entre el eje del predio y la esquina más próxima; nombre de las calles; ancho de las vías públicas que enfrenta el predio; orientación:
2) Planta del predio escala 1.200, con indicación de: medidas perimetrales del predio; afectaciones y retiros; posición de las construcciones linderas o indicación de baldíos; posición de árboles en la vía pública:
3) Plantas de cada nivel, escala mínima 1:50, estableciendo: cotas parciales y totales; destinos de los locales; ancho de escaleras y dimensiones de escalones; indicación de salientes con línea punteada; indicación de ductos;

4) Cortes, escala mínima 1:100, estableciendo: alturas de locales; alturas de las salientes respecto a la vereda;
5) Fachadas, escala 1:50, indicando: materiales de terminación;
6) Estructura de hormigón armado u otro tipo;
7) Detalles constructivos si fueran necesarios a juicio de la Oficina Técnica;
8) Deberán hacerse constar además los siguientes datos: número de sección judicial, número de carpeta catastral; número de padrón, superficie del predio; superficie de las construcciones existentes, superficie de las construcciones proyectadas, nombre del propietario; nombre del técnico, planilla de valores declarados por nivel y según destino; nombre del contratista si correspondiere. Estos datos figurarán en el ángulo inferior derecho de los planos y estos deberán doblarse en forma tal que queden visibles. El dibujo deberá ajustarse a las normas UNIT.

CUADRO DE VALORES DECLARADOS PARA LA EDIFICACION:

Categoría	Valor Declarado N$
Vivienda económica	1.50 M²
Vivienda media	3.00 M²
Vivienda media con canalización para calefacción	3.00 M²
Vivienda media con calefacción eléctrica	3.50 M²
Vivienda confortable	4.50 M²
Vivienda suntuosa	5.00 M²
Gran residencia	7.00 M²

Edificios de Industrias

Categoría	Valor Declarado N$
Sencillos	1.50 M²
Medianos	2.00 M²
Confortables	3.50 M²

Comercios

Categoría	Valor Declarado N$
Económicos	2.00 M²
Medios	3.00 M²
Medios con canalización para calefacción	3.50 M²
Medios con calefacción eléctrica	4.00 M²
Confortables	4.50 M²
Hoteles, confiterías, sanatorios	4.50 M²
Salas de espectáculos	6.00 M²

CATEGORIAS DE VIVIENDAS

Económicas.

Superficie máxima: 60 metros cuadrados.
Superficie mínima: 32 metros cuadrados.
Los locales con que deberá contar como mínimo son: 3 locales habitables, 1 baño y 1 cocina. No deberán tener garaje, calefacción ni aire acondicionado. Materiales: Cerramientos verticales: de mampostería de ladrillo o bloques de hormigón. Cerramientos horizontales: materiales livianos (chapas de fibrocemento o metálicas o similares). Terminaciones: Paredes revocadas interior y exteriormente. Pisos de baldosas calcáreas. Revestimientos de baño y cocina: estucado. Carpintería de pino brasil. Herrería común.

Media.

Locales: hasta 4 locales habitables, cocina, baño y baño de servicio. Agua fría y caliente. No deberán tener calefacción ni aire acondicionado. Materiales: Cerramientos verticales de: mampostería cerámica. Cerramientos horizontales: de hormigón armado, tejas o quincha. Terminaciones: paredes, de ladrillo visto con juntas rehundidas o revocadas. Revestimientos de baños y cocina: azulejos baños 1.80 altura, cocina mínimo 4 hiladas sobre mesada. Las aberturas podrán contar con cortinas de enrollar o postigones.

Confortables.

Locales: hasta 5 locales habitables, cocina, baño principal y baño de servicio, garaje. Revestimientos: baño y cocina: azulejos. Baños mínimo 1.80, cocina mínimo 4 hiladas sobre mesada. Agua fría y caliente. Placares: Instalación para calefacción no centralizada.

Suntuosa.

Locales: más de 5 locales habitables, habitación de servicio, cocina, baño principal, baño de servicio, garaje. Agua fría y caliente. Placares. Calefacción central o aire acondicionado.

Artículo 7.o Simultáneamente y cumpliendo los mismos requisitos de presentación estipulados en los artículos precedentes se entregarán planos de obras sanitarias que deberán ser firmados por el propietario, el técnico y el instalador sanitario. Esta última firma podrá agregarse en el momento de proceder al retiro del permiso de construcción.

Art. 8.o Las obras podrán iniciarse en el momento en que la Intendencia Municipal entregue al interesado la carpeta correspondiente. Si se desea iniciar los trabajos de excavaciones o cimentaciones antes de obtener el permiso de construcción correspondiente, se podrá solicitar un permiso previo a esos efectos. Los planos definitivos serán entregados en un plazo máximo de 30 días a partir de la autorización del permiso previo. La responsabilidad del ajuste a los planos definitivos correrá por cuenta del interesado.

Art. 9.o Toda solicitud de permiso de construcción que se gestione ante la Intendencia Municipal deberá llevar la firma del técnico responsable, Arquitecto o Ingeniero Civil, en planos, memoria y declaración jurada. El técnico responsable deberá estar inscripto en el Registro que llevará la Oficina Técnica. Dicha Oficina llevará asimismo un registro de los permisos de construcción solicitados por cada técnico, mediante ficha. Se admitirá a cada técnico un máximo de 15 firmas para obras nuevas y de 20 para regularizaciones.

Art. 10. Podrán admitirse apartamientos a la presente Reglamentación, siempre que los mismos no sean de mayor entidad y que el interesado las justifique debidamente. Las solicitudes en tal sentido serán estudiadas e informadas por los técnicos respectivos y con la opinión del Señor Intendente Municipal, pasarán a la Junta de Vecinos para su resolución. La Junta de Vecinos contará con un plazo de 45 días para pronunciarse. Si pasado ese plazo no hubiere adoptado resolución, el señor Intendente podrá resolver al respecto.

Infracciones y Sanciones

Artículo 11. Serán sancionadas con multas equivalentes a las tasas de construcción, las infracciones que cometan los técnicos o las empresas constructoras. Asimismo podrán ser sancionadas con la suspensión temporal de su actuación ante el Municipio, cuya duración se determinará de acuerdo con la gravedad de la infracción. Además de las responsabilidades legales, el técnico será responsable directamente ante la Intendencia Municipal por cualquier infracción a las disposiciones vigentes que se cometan en la construcción de que se trate.

Art. 12. Si en el transcurso de la obra se introdujeran modificaciones que varíen el concepto físico del permiso de construcción otorgado, éstas deberán ser regularizadas por medio de planos de acuerdo a obra, cuya presentación deberá realizarse en un plazo máximo de 15 días de efectuadas las modificaciones. Sin este requisito la Intendencia Municipal dispondrá la detención de las obras y en caso de que esta disposición no sea acatada, el Municipio empleará los recursos necesarios para impedir la continuación de las mismas. Del mismo modo, la Intendencia podrá disponer la suspensión de las obras si se constataran defectos en la construcción que amenace la seguridad, pudiendo disponer asimismo la adopción de medidas de seguridad y la reconstrucción con cargo al gestionante.

Art. 13. Las obras deberán iniciarse en un plazo de 6 meses siguientes a la fecha de expedición del permiso de construcción y no podrán ser suspendidas por un lapso mayor de 6 meses. En caso contrario el permiso de

construcción perderá vigencia, debiendo el interesado gestionar su reválida, previo pago del 10 o|o de recargo de los derechos que correspondieran por estudio de planos, en función de los valores vigentes en el momento de la solicitud de reválida.

Art. 14. La carpeta con el permiso de construcción deberá encontrarse en la obra durante la construcción. Se colocará en un lugar visible de la obra un cartel de medidas mínimas de 0.50 metro por 1 metro en el que figurarán los siguientes datos: Número del permiso de construcción; nombre del propietario, técnico y constructor. El incumplimiento de esta disposición aparejará la aplicación de sanciones progresivas a saber: N$ 100.00 la primera vez, N$ 200.00 a los 30 días, N$ 500.00 a los 30 días siguientes y la paralización de la obra hasta tanto no sea cumplido el requisito.

Art. 15. El interesado dispondrá de un plazo de 30 días para proceder al retiro del permiso de construcción, a contar de la fecha de su aprobación. Si vencido este plazo no ha sido retirado, la Intendencia Municipal notificará al interesado de que dispondrá de un último plazo de 30 días más, al cabo del cual el permiso de construcción perderá vigencia, debiendo gestionarse su reválida.

Art. 16. Previo a la ocupación de un edificio, se deberá solicitar la inspección final de las obras correspondientes. El incumplimiento de esta disposición será sancionado con un recargo anual y acumulativo de 1|5 sobre el monto de la Contribución Inmobiliaria del año anterior. La solicitud de inspección final deberá ser formulada por el técnico, cuando entienda que la obra ha sido terminada. Si la Intendencia Municipal constatara la terminación de una obra se notificará al técnico de que dispone de un plazo de 30 días hábiles para solicitar el correspondiente certificado de habilitación final.

Art. 17. Para los edificios construídos con destino comercial o industrial se deberá gestionar un permiso de habilitación específico para el fin a que serán destinados, independientemente del permiso de habilitación de la obra.

Art. 18. Los predios con edificación inapropiada se gravarán con un recargo acumulativo anual equivalente a 1|5 del monto de la Contribución Inmobiliaria correspondiente al año anterior. Por edificación inapropiada se entiende aquella que no se ajusta a las reglamentaciones municipales para la edificación y las construcciones que no hayan sido regularizadas.

Art. 19. El incumplimiento de las disposiciones de la presente ordenanza dará motivo a la aplicación de sanciones a quien corresponda, por un monto acorde con la gravedad de la infracción. Las multas que se apliquen serán notificadas al interesado, quien dispondrá de un plazo de 30 días a partir de la notificación para realizar el pago, vencido el cual se aplicará sobre el importe de la misma un interés de mora del 4 o|o mensual.

Tasas y Derechos

Artículo 20. El interesado podrá solicitar a la Intendencia Municipal los niveles a los que se deberá ajustar el proyecto. En caso de no solicitarlos, será de su cuenta y riesgo el nivel a que se ajuste la edificación. La Intendencia proporcionará el dato si se encuentra en condiciones de hacerlo, cobrando por ello una tasa de nuevos pesos 40.00.

Art. 21. Las tasas que se abonarán por servicios de contralor o inspección serán las siguientes:

1) Por edificar, ampliar o demoler, por metro lineal de frente sobre la vía pública N$ 6.00;
2) Por refaccionar, por nivel y por metro lineal de frente sobre la vía pública N$ 3.00;
3) Por cambio de aberturas, por cada una N$ 12.00;
4) Por ocupar la vereda con barreras se abonará una tasa mensual por metro de frente sobre la vía pública de N$ 3.00. En este caso quedará siempre una faja de vereda sin ocupar, de un metro de ancho.

Art. 22. Por concepto de estudio de planos se abonarán los siguientes derechos:

1) Hasta N$ 1.000.00 de valor declarado, 4 o|oo;
2) De N$ 1.001.00 a N$ 2.000.00 de valor, 6 o|oo;
3) De N$ 2.001.00 a N$ 4.000.00 de valor, 8 o|oo;
4) De N$ 4.001.00 de valor en adelante, 10 o|oo. El importe de esta tasa no será nunca inferior a N$ 4.00.

Art. 23. Por concepto de inspección final de obra se abonará los siguientes derechos:

1) Hasta N$ 1.000.00 de valor declarado, 0.5 o|o;
2) De N$ 1.001.00 a N$ 2.000.00 de valor, 1 o|o;
3) De N$ 2.001.00 a N$ 4.000.00 de valor, 1.5 o|o;
4) De N$ 4.001.0.. de valor en adelante, 2 o|o.

Art. 24. Los valores a declarar por metro cuadrado de construcción serán ajustados anualmente por la Intendencia Municipal, sometiéndose a los trámites pertinentes para su aprobación.

Normas de Higiene para la Vivienda

Artículo 25. Toda obra nueva que se realice se ajustará estrictamente a las condiciones expresadas en esta Ordenanza.

Art. 26. No se permitirá realizar obras en construcciones ya existentes que tiendan a aumentar las diferencias respecto a las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza.

Art. 27. Se admitirán obras en construcciones existentes si las mismas tienden a mejorar las condiciones de habitabilidad, debiendo ceñirse a un permiso de construcción autorizado por la Intendencia Municipal.

Art. 28. Todos los locales de un edificio, excepto los locales secundarios deberán estar iluminados y ventilados en forma directa desde la vía pública, patios, jardines u otros espacios exteriores libres. Las dimensiones de los vanos de iluminación y ventilación se indican en el artículo 36. No podrán ventilarse estos locales por medio de claraboyas o banderolas, debiendo hacerlo por ventanas o puertas vidriadas. El desnivel entre los pisos de los espacios de ventilación e iluminación y el local que se sirven no podrá ser mayor de metro 1.50.

Art. 29. Los locales secundarios a que se refiere el artículo anterior son los siguientes: despensas, toilettes (sin inodoro ni orinales) vestuarios, armarios, depósitos y cualquier local destinado a actividades secundarias y de dimensiones reducidas.

Patios

Artículo 30. Patios principales son aquéllos destinados a iluminación y ventilación de locales principales (dormitorios, comedores, estares, lugares de trabajo, etc.). Patios secundarios son aquéllos destinados a iluminación y ventilación de locales secundarios (cocinas, baños, escaleras, depósitos, etc.). Los patios deberán estar libres de elementos que impidan su función.

Art. 31. Dimensiones mínimas de patios. A=área mínima del patio. h=altura del patio medida desde el piso del local más abajo a ventilar o iluminar, hasta el pretil inclusive. 1) El área de los patios principales deberá ajustarse a la siguiente fórmula: A=3|2—h, y el lado mínimo, a la siguiente; a=1|10— h + 2, para h menor o igual a 20 m. ó a=1|5—h, para h mayor de 20 m. 2) El área mínima de los patios secundarios deberá ajustarse a la siguiente fórmula: A= 3/4—h, y el lado mínimo, a la siguiente: a1|20 + 1.500, para h menor o igual a 20 metros, ó á=—1/8h, para h mayor de 20 metros.

Art. 32. Las áreas y lados establecidos conservarán las medidas mínimas en toda su altura. Unicamente se admitirán las siguientes excepciones:

1) Tabiques de altura máxima de metros 2.20, siempre que las divisiones resultantes cumplan con las fórmulas establecidas en el artículo anterior para una planta de altura;
2) Escaleras de ancho igual a 55 centímetros sin contrahuellas y con barandas caladas;
3) Salientes de losa y antepechos hasta de 40 centímetros;
4) Cañerías de instalación sanitaria.

Habitaciones

Artículo 33. En las viviendas con un solo dormitorio, éste tendrá un área mínima de 15 metros cuadrados, y un lado mínimo de 3 metros. En las viviendas con más de un dormitorio, una de las habitaciones deberá tener un área mínima de 10 metros cuadrados y las otras de 7 metros cuadrados, como mínimo. Todos los locales destinados a habitación tendrán una altura mínima de metros 2.40. En los locales con techos inclinados, ésta será la altura promedio, con un mínimo de 2 metros, para pendientes menores o iguales del 50 o|o y de 1.50 metro, para pendientes mayores del 50 o|o. Los locales de pasaje podrán tener una altura mínima de metros 2.20.

Cocinas

Artículo 34. Las cocinas serán obligatorias en toda casa habitación. El área mínima de las cocinas será de 4 metros cuadrados y su lado mínimo de metro 1.50. El área mínima podrá reducirse a 3 metros cuadrados y el lado mínimo a 1.40 metro si uno de los lados está totalmente abierto hacia otro local habitable. Si la vivienda se proyecta con un mueble cocina, éste podrá estar comprendido en un espacio cuya área mínima sea de metros cuadrados 1.50 y cuyo lado mínimo sea de metro 0.60 cumpliendo además con las siguientes condiciones:

1) Estará totalmente abierto por uno de sus lados mayores hacia otro ambiente habitable;
2) Ventilará directamente al exterior o a un ducto exclusivo para el local. En este último caso, el ducto tendrá una sanción mínima de 30 x 30 centímetros o de 20 x 20 centímetros, si se utilizan elementos mecánicos para ventilación forzada. La altura mínima de las cocinas será de metros 2.20.

Baños

Artículo 35. El cuarto de baño obligatorio en toda casa habitación. Las instalaciones mínimas de que dispondrá serán: lavabo, ducha e inodoro. El área mínima de los cuartos de baño será de 3 metros cuadrados, y el lado mínimo de metro 1.40. La altura mínima será de metros 2.20. Si se proyectara más de un baño, uno de ellos podrá tener un área mínima de metros cuadrados 1.40 y un lado mínimo de 1 metro, con una altura mínima de metros 2.20. Los edificios destinados a escritorios tendrán servicios higiénicos a razón de uno por unidad locativa, de un área mínima de metro cuadrado 1.20, y lado mínimo de 0.80 centímetros, con una altura mínima de metros 2.20. Los servicios ihgiénicos podrán disponerse agrupados en baterías a razón de una por piso como mínimo. La batería se compone de un baño para hombres y uno para mujeres, contando con un inodoro y un lavatorio por cada tres locales a que sirven. Los locales comerciales librados al uso público (bares, confiterías, cines, etc.). deberán contar con servicios higiénicos para ambos sexos.

Iluminación y Ventilación

Artículo 36. Los locales de habitación y trabajo se iluminarán y ventilarán directamente de la vía pública, patios principales u otros espacios libres. El área de los vanos de iluminación y ventilación será 1|10 del área de los pisos. Esta área deberá aumentarse a 1|6 del área de los pisos, si la ventilación e iluminación se produce a través de logias, pórticos, porches u otros elementos; el ancho de éstos no podrá exceder la altura de los locales. Los antepechos de las ventanas no podrán estar por encima de metro 1.50. Los vanos deberán ser móviles por lo menos en un 50 o|o de su área mínima. Las cocinas deberán ser ventiladas por un vano cuya área mínima será de 40 decímetros cuadrados o por medio de ductos verticales de sección mínima de 30 x 30 centímetros exclusivos para ventilación de las cocinas o 20 x 20 centímetros, si se emplean elementos mecánicos para ventilación forzada. La ventilación podrá realizarse por ductos horizontales de 20 x 20 centímetros, de sección mínima, conectados a ductos verticales de la misma sección y de longitud máxima de 4 metros estando además provisto de elementos mecánicos para ventilación forzada. Los servicios higiénicos podrán ventilarse por medio de ductos exclusivos para ventilación, de un área mínima de 50 decímetros cuadrados (lado mínimo 35 centímetros). El extremo superior de estos ductos será totalmente abierto por sus cuatro lados y sobresaldrá metro 1.20 por encima del nivel de la azotea más alta del edificio, si la misma no es transitable y de 2 metros, como mínimo en caso contrario. Los ductos adosados a muros medianeros podrán mantenerse abiertos en el lado correspondiente a dichos muros. Los servicios higiénicos tendrán una ventana de 20 decímetros cuadrados, como mínimo, totalmente móvil y una abertura de ventilación permanente de 1 decímetro cuadrado, como mínimo. El área mínima de los ductos para pasaje de cañerías sanitarias será de 50 decímetros cuadrados, con un lado mínimo de 50 centímetros. Si un mismo ducto se utiliza para ventilación y pasaje de cañerías, tendrá un área mínima igual a la suma de las áreas mínimas exigidas para ambas funciones.

Corredores, Pasajes, Galerías

Artículo 37. El ancho mínimo de corredores, pasajes o galerías de circulación interior, será de metro 0.90. En edificios colectivos, las circulaciones horizontales comunes tendrán un ancho mínimo de metro 1.10 cuando sirvan hasta 4 unidades y de metro 1.20 para más de 4 unidades. Los pasajes, corredores y galerías se iluminarán cada 15 metros, como mínimo por medio de patios, cajas de escaleras, etc.

Escaleras

Artículo 38. Las dimenciones de las huellas y contrahuellas de as escaleras se regirán por la fórmula de Blondel: 2 c+h=64 centímetros (c=contrahuella; h=huella). Las alturas máximas de los esrcalones serán las siguientes: Casas unifamiliares: 18 cm., Edificios colectivos con ascensores 19 cm. En los edificios colectivos las escaleras tendrán un descanso como mínimo cada 17 escalones, de un ancho de 3 huellas. Las escaleras curvas o poligonales serán compensadas, con un ancho mínimo determinado por la fórmula de Blondel, a 50 cm., del extremo más angosto del escalón. El ancho de este extremo será de 15 cm. El proyecto de las escaleras compensadas será acompañado de un detalle a escala 1.20. Los anchos mínimos de las escaleras serán los siguientes: Casas unifamiliares 0.80 cm; edificios colectivos con ascensor 0.90 cm., y edificios colectivos sin ascensor m. 1.10. En todos los casos, el paso o altura libre de las escaleras en todo su recorrido será de metros 2.10 como mínimo. En edificios colectivos las escaleras se iluminarán directamente del exterior por medio de vanos cuya suma de áreas sea de 1|10 del desarrollo superficial de la escalera, como mínimo. Se admitirá iluminación cenital en escaleras cuyo ojo sea de 1 m2., con un lado mínimo de metros 0.70. En este caso la superficie de iluminación será de 2 m2., como mínimo. Se admitirán escaleras secundarias cuyos escalones sean de metros 0.20 x 0.20 y un ancho mínimo de metros 0.55, para servir locales secundarios como altillos, sótanos, etc. Las escaleras que sirvan a un solo local habitable podrán tener escalones hasta de 20 x 24 cm., y ancho de 70 cm. No se admiten escaleras marineras más que para salvar desniveles entre azoteas o accesos a azoteas transitables. Los edificios colectivos con ascensor podrán tener escaleras iluminadas artificialmente, aisladas con muros y puertas cortafuego.

Art. 39. Serán tenidas en cuenta las disposiciones de carácter técnico relativas a acondicionamiento térmico, decretadas por el Poder Ejecutivo para todo tipo de edificación.

Normas Especiales

Artículo 40. Los edificios que se construyen en el Departamento de Rocha deberán cumplir con las normas especiales que se establecen en esta parte, de acuerdo a las regiones que se establecen en el Plano N.o 1. En las regiones A 1, A 2, A 3, A 4 y A 5, en todas las solicitudes de permisos de construcción que se presenten, la forestación existente será señalada en los planos, siendo obligatoria la reposición de las especies elimniadas por razones de construcción de locales, instalaciones y otras causas justificadas.

Fraccionamientos

Artículo 40. En ninguna de las regiones indicadas se admitirán nuevos fraccionamientos o subdivisiones de predios que den como resultados otros predios de superficie menor a los 800 m2. Todo nuevo fraccionamiento que se proyecte realizar deberá contar con el pavimento proyectado que deberá ser aprobado por el Departamento de Vialidad y Pavimento de la Intendencia Municipal de Rocha. En todos los casos en que se realicen nuevos fraccionamientos, será obligatorio dotar el área a fraccionar de los servicios de agua potable y luz eléctrica.

Región A 1

No se admiten en esta Región construcciones de viviendas económicas.

Art. 40 b) Reglamentación de la Zona:

a) Ocupación máxima del predio: 40 o|o;
b) Retiros: Frontal: 4 m.;
c) Altura máxima: 6 m. (planta baja y una planta alta) medida como máximo desde un plano situado a 1 m., sobre el nivel de la vereda en el punto medio del frente o sobre el nivel natural del predio si el mismo se encuentra a mayor altura;
d) Salientes: la saliente máxima admitida sobre el retiro frontal es de m. 1.20 en toda la extensión del volumen edificado en planta baja. La altura máxima de las salientes sobre el nivel del cordón de la vereda en el punto medio del predio podrá ser de metros 2.50;
e) Acondicionamiento de retiros: el retiro frontal deberá estar enjardinado en un 60 o|o del área. Se indicará en los planos la forestación existente y se obligará la reposición de las especies eliminadas por las construcciones señalándose asimismo en los planos;
f) Estacionamientos: Es obligatorio disponer de áreas de estacionamientos o garajes a razón de uno cada dos unidades de apartamentos y uno cada tres habitaciones en caso de hoteles.

Región A 2

No se admiten en esta Región la construcción de viviendas económicas.

Artículo 41. A los efectos de la aplicación de las normas especiales para esta Región, se divide la misma en las zonas indicadas en el plano Nº 2.

Como norma general para todas las zonas, excepto en las Zonas A2-2 y en las manzanas que se indican expresamente, se permitirán únicamente locales comerciales, específicos a razón de uno por cada cuatro manzanas, para el abastecimiento cotidiano. La Intendencia Municipal de Rocha determinará la ubicación de los mismos.

Art. 42. Zona A 2-1):

a) Ocupación máxima del predio: Predios cuyos frentes sean menores o iguales de 12 m. o cuyas áreas sean menores o iguales a 300 m.2; 60 o|o en planta baja y 50 o|o si hay más de una planta. Resto de los predios: 50 o|o en planta baja y 40 o|o si hay otras plantas;
b) Retiros: Frontal 4 m.; Bilateral 1 m.; Fondo: lado mínimo de patio;
c) Alturas: La altura máxima admitida es de 7 metros (planta baja y una planta alta).
En caso de que la planta baja sea libre (excepto de elementos de apoyo de las otras plantas) la altura máxima podrá ser de 10 m., (dos plantas altas);
d) Salientes: La saliente máxima sobre el retiro frontal admitida es de m. 1.20 en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de m. 2.50;
e) Acondicionamiento de retiros: El retiro frontal deberá estar enjardinado en un 60 o|o de su área como mínimo;
f) Estacionamientos: Deberán disponerse áreas para estacionamientos a razón de una cada dos unidades de apartamentos y de una cada tres habitaciones en caso de hoteles.

Art. 43. Zona A 2-2):

a) Ocupación máxima del predio: predios cuyos frentes sean menores o iguales de 12 m. o cuyas áreas sean menores o iguales a 300 m.2: 60 o|o en planta baja y 50 o|o si hay otras plantas.
Resto de los predios: 50 o|o en planta baja y 40 por ciento si hay otras plantas;
b) Retiros: Frontal: 4 m., Fondo: Lado mínimo de patio principal;
c) Alturas: La altura mínima admitida es de 7 m. (planta baja y una planta alta). La altura máxima admitida es de 12 m. (planta baja y 3 plantas altas);
d) Salientes: La saliente máxima sobre el retiro frontal admitida es de m. 1.20 en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de m. 2.50;
e) Acondicionamiento de retiros: El uso de los retiros frontales se adecuará a las disposiciones que se reglamentarán. Si el destino es comercial el retiro frontal quedará librado al uso público;
f) Es obligatorio el establecimiento de comercios en la planta baja en toda la zona.

Art. 44. Zona A 2-3:

a) Ocupación máxima del predio: 50 o|o;
b) Retiros: Frontal 5 m. Lateral: predios con frente menor de 12 m., bilateral de 1 m. Predios con frente entre 12 y 15 m., unilateral de 3 m. Predios con frente entre 15 y 18 m., lateral de 1 y 3 m. Predios con frentes mayores de 18 m.: bilateral de 3 metros. Fondo: 20 o|o;
c) Altura: La altura máxima es de 7 m. (planta baja y una planta alta);
d) Salientes: la saliente máxima sobre el retiro frontal admitida es de m. 1.20 en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de m. 2.50;
e) Acondicionamiento de retiros: El retiro frontal deberá estar enjardinado en un 80 o|o de su área como mínimo.

Art. 45. Zona A 2-4):

a) Ocupación máxima del predio 80 o|o;
b) Retiros: Frontal 4 m. Bilateral: 1 m. Fondo: lado mínimo de patio principal;
c) Altura: La altura máxima admitida es de 9 m. (planta baja y 2 plantas altas);
d) Saliente: La saliente máxima sobre el retiro frontal admitida es de m. 1.20 en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de m. 2.50;
e) Acondicionamiento de retiros: El retiro frontal deberá estar enjardinado en un 80 o|o de su área como mínimo.

Art. 46. Zona A 2-5):

a) Ocupación máxima del predio: 40 o|o;
b) Retiros: Frontal 7 m. Laterales: predios con frente menor de 12 m., bilateral de 1 m. Predios con frente entre 12 y 15 m., unilateral de 3 m. Predios con frente entre 15 y 18 m., laterales de 1 y 3 m.
Predios con frente mayor de 18 m., bilateral de 3 m. Fondo: 25 o|o;
c) Alturas: La altura máxima admitida es de 7 m. (planta baja y una planta alta);
d) Salientes: la saliente máxima sobre el retiro frontal admitida es de m. 1.20 en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de m. 2.50;
e) Acondicionamiento de retiros: El retiro frontal deberá estar enjardinado en un 80 o|o de su área como mínimo;
f) Se admiten locales comerciales en las manzanas números: 68, 96, 100, 136 y 196.

Art. 47. Zona A 2-6):

a) Ocupación máxima del predio: 30 o|o;
b) Retiros: frontal 4 m., bilateral: 3 m., fondo: lado mínimo de patio principal;
c) Alturas: las alturas máximas admitidas serán las siguientes:
   1) Manzanas 206, 207, 208, 226, 227, 9 m. (planta baja y 2 plantas altas);
   2) Manzanas 203, 204, 205, 224, 225, 12 m. (planta baja y tres plantas altas);
   3) Manzanas 197, 198, 199, 200 201, 202, 217, 219, 220, 221, 222, 223, 21 m. con las siguientes normas especiales: los predios deben tener un área mí-

nima de 2.000 metros cuadrados con un frente mínimo de 30 m. Las construcciones deben tener forma de torre inscripta en un cuadrado de 20 m. de lado como máximo. Si se construyeran dos torres en un mismo predio, deberán estar separadas a una distancia igual o mayor a los 2|7 de la suma de las alturas de las torres;

d) Salientes: la saliente máxima sobre el retiro frontal admitida es de m. 1.20 en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de m. 2.50;
e) Acondicionamiento de retiros: el retiro frontal deberá estar enjardinado en un 60 o|o del área como mínimo;
f) Estacionamiento: deberán disponerse áreas para estacionamiento a razón de una por cada dos unidades de apartamentos y de una cada tres habitaciones en caso de hoteles.

Art. 48. Manzanas 65, 215, 214, 228, 229. — Las únicas construcciones que se admitirán serán aquéllas al servicio de playa, tales como bares, confiterías, restoranes, etc.

a) Ocupación máxima del predio: 30 o|o;
b) Retiros: frontal 4 metros, bilateral 3 metros, Fondo: lado mínimo del patio principal;
c) Alturas: se admite únicamente una planta baja o una planta alta (7 metros) en caso de que la planta baja sea libre excepto de elementos de apoyo de la planta alta;
d) Salientes: la saliente máxima sobre el retiro frontal admitida es de m. 1.20 en toda la extensión del volumen edificado en planta alta. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de m. 2.50;
e) Acondicionamento de retiros: el uso de los retiros frontales se adecuará a las disposiciones municipales que se reglamentarán. Tratándose de locales comerciales, el retiro frontal quedará librado al uso público, salvo el 40 o|o del mismo que deberá estar enjardinado.

Art. 49. Zona A 2-7) No se admiten construcciones.

Región A 3

No se admite en esta Región la construcción de viviendas económicas.

Artículo 50. Zona A 3-1 (Zona Industrial del Puerto). Las construcciones que se realicen en esta zona deberán ajustarse a una reglamentación especial que será dictada en su oportunidad.

Art. 51. Zona A 3-2 (Comprendida entre el Puerto y La Aguada):

a) Ocupación máxima del predio: 40 o|o;
b) Retiros: frontal 7 m., bilateral: 3 m. Fondo: 20 o|o;
c) Alturas: la altura máxima admitida serán las siguientes:

   1) Manzanas adyacentes a la costa: 9m. (planta baja y 2 plantas altas);
   2) Manzanas separadas una cuadra de la costa: 12 metros (planta baja y tres plantas altas);
   3) Resto de las manzanas de la zona, excepto las adyacentes a la vía férrea: 36 m., con las siguientes normas especiales; los predios deben tener un área mínima de 2.000 m2, con un frente mínimo de 30 m. Las construcciones deben tener forma de torre inscripta en un cuadrado de 20 m. de lado como máximo. Si se construyeran dos torres en un mismo predio, deberán estar separadas una distancia igual o mayor a los 2|7 de la suma de las alturas de las torres;

d) Salientes: la saliente máxima sobre el retiro frontal admitida es de m. 1.20 en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de m. 2.50;
e) Acondicionamiento de retiros: El retiro frontal deberá estar enjardinado en un 60 o|o del área como mínimo;
f) Estacionamiento: deberán disponerse áreas para estacionamientos a razón de una por cada dos unidades de apartamentos y de una cada tres habitaciones en caso de hoteles.

Región A 4

No se admiten en esta Región la construcción de viviendas económicas.

Artículo 52. Zona A 4-1 (La Aguada):

a) Ocupación máxima del predio: 50 o|o;
b) Retiros: frontal, 5 m., lateral: predios con frente menor de 12 m. bilateral 1 m. Predios con frente entre 12 y 15 m. unilateral de 3 m. Predios con frente entre 15 y 18 m., laterales de 1 y 3 m. Predios con frentes mayores de 18 m., bilateral de 3 m. Fondo: 20 o|o;
c) Alturas: la altura máxima admitida es de 7 m. (planta baja y una planta alta);
d) Salientes: la saliente máxima sobre el retiro frontal admitida es de m. 1.20 en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de m. 2.50;
e) Acondicionamiento de retiros: el retiro frontal deberá estar enjardinado en un 80 o|o de su área como mínimo;
f) En su oportunidad se reglamentará el establecimiento de locales comerciales.

Art. 53. Zona A 4-2 (Costa Azul):

a) Ocupación máxima del predio: Predios cuyos frentes sean menores o iguales de 12 m. o cuyas áreas sean menores o iguales a 300 m2; 60 o|o en planta baja y 50 o|o si hay más de una planta. Resto de los predios: 50 o|o en planta baja y 40 o|o si hay otras plantas;
b) Retiros: frontal 4 m., bilateral 1 m.;
c) Alturas: la altura máxima permitida es de 7 m., (planta baja y una planta alta). En caso de que la planta baja sea libre (excepto de elementos de apoyo de las otras plantas) la altura máxima podrá ser de 10 m., (dos plantas altas);
d) Salientes: la saliente máxima sobre el retiro frontal admitida es de m. 1.20 en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de m. 2.50;
e) Acondicionamiento de retiros: el retiro frontal deberá estar enjardinado en un 60 o|o de su área como mínimo;
f) Estacionamiento: deberán disponerse áreas para estacionamiento a razón de una por cada dos unidades de apartamento y de cada tres habitaciones en caso de hoteles;
g) En su oportunidad se reglamentará el establecimiento de locales comerciales.

Art. 54. Zona A 4-3 (Comprendida entre Costa Azul y La Pedrera):

a) Ocupación máxima del predio: 60 o|o;
b) Retiros: frontal 4 m., bilateral 1 m. Fondo: lado mínimo de patio principal;
c) Altura: la altura máxima admitida es de 12 m., (planta baja y 3 plantas altas);
d) Salientes: la saliente máxima sobre el retiro frontal admitida es de m. 1.20 en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de m. 2.50;
e) Acondicionamiento de retiros: el retiro frontal deberá estar enjardinado en un 80 o|o de su área como mínimo;
f) Estacionamiento: deberán disponerse áreas para estacionamiento a razón de una por cada dos unidades de apartamentos y de una cada tres habitaciones en caso de hoteles;
g) En su oportunidad se reglamentará el establecimiento de locales comerciales.

Art. 55. Región A 5 — Esta Región continuará rigiéndose por las disposiciones vigentes hasta la incorporación de las nuevas normas a dictarse.

Art. 56. Región A 6 — Area comprendida a 1.500 metros a ambos lados de la Ruta 15 comprendida entre el cruce de la Ruta 15 y 10 y Kilómetro 27.500 de Ruta 15 (Escuela Agraria). Zona de Chacras. Toda edificación que se encuentre a una distancia igual o menor a los 50 m.

de la Ruta 15, deberá cumplir con la Ordenanza General para Edificación. No se admitirán nuevos fraccionamientos que den como resultado predios cuya área sea menor de 4 Há., excepto en el área que se establece a continuación para implantación de Industrias. Esta última estará delimitada en una faja de terreno de aproximadamente trescientos cincuenta hectáreas de extensión, delimitada por el oeste y por el sudeste, respectivamente, por las Rutas 15 y 10, con un frente de unos cuatro kilómetros sobre la última Ruta mencionada y en el caso de Industrias menores, en un área de aproximadamente ciento cincuenta hectáreas ubicadas al oeste de la Ruta 15, atravesada por el arroyo La Palma y un frente de unos dos kilómetros sobre la Ruta mencionada.

Región A 7 Ciudad de Rocha

Zona A 7-1

Artículo 57:

a) Ocupación máxima del predio: 100 o|o;
b) Retiros: en general no se exigen retiros, salvo en los siguientes casos: Predios ubicados frente a las calles Río Branco, Florencio Sánchez, de Plaza Congreso a Ruta 9 y calle Lavalleja en su totalidad en los cuales se exigirá un retiro frontal de 4 m. Para el caso de construcciones en altura no se exigirán retiros frontales para la planta baja y las dos primeras plantas. Las plantas subsiguientes se deberán retirar 4 metros de la línea frontal;
c) Alturas: las alturas máximas admitidas serán las siguientes: Predios cuyos frentes se encuentran alrededor de la Plaza Independencia: 21 metros. Resto de la Zona: Predios enfrentados a vías públicas de anchos menores a 17 metros: 15 metros. Predios enfrentados a vías públicas de anchos iguales o mayores a 17 metros: 21 metros. Alturas mínimas: en general no se exigen en la zona alturas mínimas, excepto en los predios cuyos frentes se ubiquen alrededor de la Plaza Independencia, para los cuales se exigirá una altura mínima de planta baja y 2 altas;
d) Salientes: la saliente máxima admitida sobre la vía pública o los retiros frontales es de m. 1.20 en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de m. 2.50;
e) Ochavas: en todos los edificios que se construyan en predios esquineros, deberá realizarse ochavas de 3 metros. Igualmente deberá construirse ochava de 3 metros en todos los edificios existentes que no la tengan, otorgándose para ello un plazo de 24 meses. En los edificios existentes que tengan ochavas a la fecha de vigencia de esta Ordenanza, podrá mantenerse la misma aún cuando no alcance a la medida antes indicada;
f) Acondicionamiento de retiros: el retiro frontal deberá estar enjardinado en un 80 o|o del área como mínimo;
g) Estacionamientos: deberán disponerse áreas para estacionamiento a razón de una por cada dos unidades de apartamentos y de una cada tres habitaciones en caso de hoteles;
h) Fraccionamientos: No se admitirán nuevos fraccionamientos o subdivisiones de predios que den como resultado otros predios de superficie menor a los 300 metros cuadrados y con frente menor de 10 m.

Zona A 7-2

Artículo 58:

a) Ocupación máxima del predio: 60 o|o;
b) Retiros: frontal 4 m. Posterior: lado mínimo de patio principal;
c) Alturas: la altura máxima admitida será de 21 m. Para las construcciones en altura, se exigirá un retiro frontal de 4 m. de la línea de edificación a partir de la tercera planta;
d) Salientes: la saliene máxima admitida sobre el retiro frontal es de m. 1.20 en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de m. 2.50;
e) Acondicionamiento de retiros: el retiro frontal deberá estar enjardinado en un 80 o|o del área como mínimo;
f) Fraccionamientos: no se admitirán nuevos fraccionamientos o subdivisiones de predios que den como resultado otros predios de superficie menor a los 300 metros cuadrados y con frentes menores de 10 m.

Zona A 7-3

Artículo 59:

a) Ocupación máxima del predio: 50 o|o;
b) Retiros: Frontal 4 m. Unilateral: 2 m. Posterior: 20 o|o;
c) Alturas: Las alturas máximas admitidas serán las siguientes: Altura igual al ancho del predio, sin sobrepasar los límites establecidos para los anchos de las vías públicas. Predios enfrentados a vías públicas de anchos menores a 17 m.: 15 m. Predios enfrentados a vías públicas de anchos iguales o mayores a 17 m.: 21 m. En caso de que la altura proyectada sobrepase dichos límites, las construcciones deberán retirarse de la línea de edificación la distancia necesaria hasta alcanzar los anchos establecidos para las calles;
d) Salientes: La saliente máxima admitida sobre el retiro frontal es de m. 1.20 en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de m. 2.50;
e) Acondicionamiento de retiros: El retiro frontal deberá estar enjardinado en un 80 o|o del área como mínimo;
f) Fraccionamientos: No se admitirán nuevos fraccionamientos o subdivisiones de predios que den como resultado otros predios de superficie menor a los 500 metros cuadrados y con frentes menores de 10 m.

Zona A 7-4 (Zona Industrial)

Artículo 60. Se admite la construcción de viviendas económicas y edificios destinados a la Industria en esta área:

a) Ocupación máxima del predio: 50 o|o;
b) Retiros: Frontal 5 m. Lateral: predios con frente; 12 m., bilateral de 1 m. Predios con frente entre 12 y 15 m., unilateral de 3 m. Predios con frente entre 15 y 18 m., lateral de 1 y 3 m. Predios con frente mayor a 18 m., bilateral 3 m. Posterior 20 por ciento;
c) Alturas máximas: Para vivienda m. 3.50. Para edificios industriales: no se establecen límites de altura. Podrán igualmente construirse viviendas económicas colectivas con no menos de 20 unidades, permitiéndose hasta 9 metros de altura;
d) Salientes: La saliente máxima admitida sobre el retiro frontal es de m. 1.20 en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura mínima de las salientes sobre el nivel del punto más alto del cordón de la vereda podrá ser de m. 2.50;
e) Acondicionamiento de retiros: El retiro frontal deberá estar enjardinado en un 30 o|o del área como mínimo.

Zona A 7-5 (Suburbanas)

Artículo 61. Zona de autoabastecimiento. No se admiten Industrias:

a) Ocupación máxima del predio: 40 o|o;
b) Retiros: Frontal 10 m.; lateral: predios con frente 12 m.; bilateral de 1 m. Predios con frente entre 12 y 15 m.; unilateral de 3 m. Predios con frente entre 15 y 18 metros; lateral de 1 y 3 m. Predios con frente 18 metros, bilateral 3 metros. Posterior: 20 o|o;
c) Alturas: La altura máxima admitida es de 7 metros (planta baja y una planta alta);
d) Salientes: La saliente máxima admitida sobre el retiro frontal es de m. 1.20 en toda la extensión del volumen edificado en plantas altas. La altura mínima de las salientes sobre el cordón de la vereda podrá ser de m. 2.50;
e) Acondicionamiento de retiros: El retiro frontal deberá estar enjardinado en un 80 o|o del área como mínimo.

Areas verdes

Artículo 62. Se admiten únicamente la construcción de viviendas colectivas, con una ocupación máxima del predio del 40 o|o y separadas de las líneas divisorias de predios como mínimo una distancia igual a 1|3 del lado mínimo del predio.

Art. 63. Disposiciones Generales. — Para todos los casos que no hayan sido contemplados en la presente Reglamentación se aplicarán las disposiciones o normas

que establezcan sobre el particular las Ordenanzas del departamento de Montevideo. Respecto a instalaciones sanitarias regirán las disposiciones vigentes y en lo no previsto por éstas se aplicará, en lo que corresponda la Ordenanza de Montevideo.

Garajes

Todos los edificios que se construyan en el Departamento y que se destinen a cualquier forma de vivienda colectiva bajo el régimen de propiedad horizontal o de rentas deberán disponer en el predio en que se emplacen areas de estacionamiento o garaje en la relación que para cada zona se indicó. El área de estacionamiento no será inferior a 10 m2 y deberá ser libre en los espacios de circulación y maniobra que permitan un fácil acceso a los mismos. En el caso de hoteles, se puede organizar el estacionamiento en forma tal que para retirar un auto puedan moverse otros. En el caso de edificios de apartamentos u hoteles que se amplien y que no cuenten con estacionamiento o garaje o los tengan en cantidad insuficiente, se exigirá estacionamiento o garajes si a criterio de las oficinas técnicas es posible. En el caso que el destino del edificio sea industria o comercio, podrá exigirse estacionamiento o garajes, si a juicio de las oficinas técnicas es pertinente y en función de su carácter y ubicación. Podrán ocuparse sólo con estacionamiento los retiros frontales en forma parcial y con informe favorable de las oficinas técnicas de acuerdo a las zonas de implantación. Los accesos a los garajes en aquellos predios que sean frentistas a más de una vía pública deberán hacerse por aquélla que soporta una menor intensidad de tránsito. Las alturas mínimas de locales destinados a garajes deberán ser de 2.10 siendo esta altura libre medida debajo del nivel del fondo de las vigas.

Ascensores

Todo edificio con planta baja y más de tres plantas altas, deberá contar con servicio de ascensor el que se ajustará a las disposiciones que en la materia rigen en la Ordenanza de la Intendencia de Montevideo.

Destino de los Edificios

Todo edificio que no esté destinado exclusivamente a comercios o habitaciones, ya fueren Industrias propiamente dichas, talleres, aserraderos, fábricas de materiales de construcción, barracas, etc., deberá requerir autorización mediante un escrito, previamente a la presentación de planos. En él se detallará:

A) Destino:

B) Ubicación:

1) Calle;
2) Padrón;
3) Sección Judicial;
4) Manzana;
5) Inmueble

C) Dimenciones:

1) Area del terreno;
2) Edificación existente por nivel y total;
3) Edificación a construir

D) Observaciones:

1) Cantidad de operaciones y empleados·
2) Turnos;
3) Destino de los linderos;
4) Número y tipo de máquinas;
5) Número de calderas y chimeneas;
6) Materias primas empleadas, proceso de elaboración;
7) Eliminación de aguas servidas;

Dicha solicitud será informada conjuntamente por las Direcciones de Arquitectura e Higiene y resuelta por la Intendencia.

Características constructivas

Cuando una obra por sus características constructivas, forma, materiales, volumen o destino declarado o presuntivo, no esté de acuerdo al carácter residencial o la jerarquía de la zona donde se implante, la Intendencia podrá denegar dicha solicitud. Asimismo podrá paralizar los trabajos de un permiso que hubiere sido autorizado si constatara en el proceso de ejecución de la obra un cambio en cualquiera de los aspectos señalados anteriormente y que contraviniese el carácter residencial de la zona, sin perjuicio de las medidas o sanciones que correspondan.

Subestación de U.T.E.

Cuando fuere necesario la instalación de una subestación de UTE y siempre que por razones de proyecto u otras causas justificadas no pudiere ser ubicada respetando los retiros reglamentarios, podrá tolerarse la ocupación parcial de los retiros laterales o de fondo.

Hoteles

Sin perjuicio de la aplicación de las normas especificadas en las distintas zonas para la construcción de hoteles regirán las siguientes normas complementarias:

Entrada:

La entrada principal para pasajeros podrá ser cubierta siendo hasta 2.50 m., de ancho pudiendo llegar hasta el límite del predio con la zona de la vereda.

Habitaciones:

Las superficies de los dormitorios deberán como mínimo ser de 9 m2, para habitaciones dobles y de 7 m2 si son individuales.

Baños privados:

La superficie mínima deberá ser de m2. 2.50 y el lado mínimo de m. 1.30.

Baños comunes:

Los hoteles que además de tener habitaciones con baño privado tengan habitaciones con baños colectivos, éstos deberán instalarse a razón de uno por cada dos habitaciones en cuyo caso éste deberá tener como mínimo una superficie de 3 m2 con lado mínimo de m. 1.40.

Estares:

Deberán tener salones de estar en los que podrá incluirse la recepción o conserjería y su superficie será como mínimo de m2 1.50 por cada habitación destinada a alojamiento. A los efectos del cómputo de lugares de estacionamiento o garages, las "suites" se computarán como una habitación. En los casos en que la topografía del predio presente características especiales (pendientes o desniveles muy pronunciados) y que inclusive los predios sean frentistas a dos calles, la solución arquitectónica deberá plantearse con la documentación necesaria incluyéndose altimetría del terreno, para que el Departamento de Arquitectura pueda apreciar si se respeta el espíritu de la Ordenanza en todos sus aspectos fundamentalmente en lo que se refiere a la altura.

Aclaraciones respecto a retiros

Artículo 64:

1) Predios inaprovechables: Cuando en un predio la superficie útil, con motivo de la aplicación de los retiros vigentes, resulte inferior al área edificable del solar tipo de la zona, se podrán ocupar con construcciones los retiros laterales y si fuere necesario los posteriores, hasta alcanzar dicha área edificable:
2) Reformas o ampliaciones en edificios afectados por retiros: En los casos que se proyecte reformar o ampliar un edificio afectado por retiro frontal y el mismo se halle ubicado entre otro también afectado y uno que cumple el retiro vigente (o que se encuentre libre de construcciones) se permitirá el mantenimiento del mismo, siempre que no provoque molestias visuales a este último por ahllarse alejado de él una magnitud igual ó mayor a las del retiro, con carácter precario y revocable y mediante anotación en el título de propiedad del bien, de la obligación del propietario de librar de construcciones la zona del retiro frontal demoliendo a su costo las obras existentes que la ocuparan, al proyectar cualquier tipo de reforma se debe retirar a la alineación reglamentaria. Esta concesión se limita a una sola vez para cada predio;
3) Construcciones en predios afectados por servidumbre "non edificandi". En las áreas de retiro frontal podrán construirse cornisas, balcones, marquesinas y demás cuerpos salientes. El vuelo máximo de esos elementos se medirá normalmente a la alineación oficial de la línea de retiro y podrá alcanzar los valores límites establecidos. Los toldos que se coloquen en esta área

deberán organizarse sin soportes y su altura sobre el nivel natural del terreno en la zona de implantación no será en ningún punto inferior a metros 2.20. Sobre la acera se admitirá un vuelo máximo de 15 cm., para las salientes. Cuando se proyecten obras de reforma en edificios existentes, total o parcialmente afectados por servidumbre de retiro frontal, se autorizará en dicha área la ejecución de los trabajos que a continuación se mencionarán, siempre que el volumen y carácter de los mismos no signifique un cambio total del destino del edificio y su monto no exceda del 25 o|o del valor que correspondería a la totalidad del área del retiro frontal tomando como precio unitario el correspondiente de la escala de valores mínimos admitidos para la estimación del valor declarado en las solicitudes de Permiso de Construcción. En el área de retiro frontal solamente se autorizarán las siguientes obras:

a) Cambio de revoques exteriores y|o interiores o incorporación de materiales de revestimiento;
b) Colocación, retiro o cambio de cielorrasos de materiales livianos fácilmente desmontables;
c) Construcción, modificación o demolición de tabiques interiores sin incorporación de elementos resistentes auxiliares;
d) Apertura, cierre o modificación de vanos interiores no de fachada y trabajos necesarios para la colocación de cortinas de enrollar, rejas de seguridad, parasoles, toldos o elementos similares de cierre;
e) Colocación, retiro o modificación de vidrieras, vitrinas fijas o móviles e instalaciones comerciales de carácter desmotable;
f) Colocación, retiro o modificación de letreros y luminosos adosados a las fachadas o normales a las mismas y toldos o marquesinas que no estén constructivamente vinculados a la estructura del edificio;
g) Ejecución de pinturas, enlucidos y empapelados en muros exteriores e interiores, tabiques, techos y cielorrasos;
h) Impermeabilización y refacción de cubiertas, incorporación de elementos resistentes;
i) Cambio o reparación de pavimentos y solados de balcones, terrazas y azoteas, manteniendo del mismo tipo de material y la organización constructiva existente. Solamente en el caso de que se estimen imprescindibles por las precarias condiciones de estabilidad o habitabilidad del edificio y para permitir su uso en debidas condiciones de seguridad e higiene, se admitirán otros trabajos diferentes de los enumerados, como recimentaciones, enllavados y obras similares, siempre que ellas no tengan el carácter de consolidación general del edificio ni lleven a su perduración;

4) Queda terminantemente prohibida la ejecución de cualquier obra que aumente la superficie edificada en la zona de retiro frontal;
5) Cuando en los predios afectados por servidumbre de retiro frontal existan construcciones ejecutadas sin autorización municipal y sin respetar el retiro que regía en la fecha en que se realizaron, se exigirá, para su regularización y obtención del correspondiente permiso de construcción, la remodelación que las ajuste al retiro vigente;
6) Retiro en pasajes peatonales o espacios libres. — Para todos los predios ubicados en zonas donde rijan servidumbre "non edificandi" y que linden con pasajes peatonales o con espacios libres, se exigirá un retiro de cuatro metros a partir de esos límites, sin perjuicio de los que correspondan por la zona:
7) Podrán construirse en el retiro lateral, entradas a cubierto, guarda coches, pérgolas y otros elementos arquitectónicos similares, cuyos techos no sean transitables y que tengan sus fachadas anterior, posterior y lateral, totalmente caladas y sin cerramiento alguno. Podrá ocuparse hasta un 25 o|o del área del retiro lateral y en una longitud máxima de tres veces el ancho del mismo;
8) Ocupación de retiros en subsuelos. — Las zonas "non edificandi" podrán ser ocupadas por subsuelos salvo determinación expresa en contrario en las siguientes condiciones. En caso de retiros laterales y de fondo, la parte superior del techo del subsuelo no podrá superar la cota de 1 metro respecto al terreno lindero. Si el nivel del lindero fuese inferior al nivel de calle no podrá superar en 1 metro el nivel de calle. En caso de retiros frontales, la parte superior del techo del subsuelo deberá estar a m. 0.50 por debajo del nivel de vereda;
9) Retiros en caminos departamentales. — En todos los caminos departamentales, los retiros frontales serán de 15 metros, fuera de los límites de las zonas urbanizadas;
10) Retiros laterales. — Se puede ocupar un retiro lateral y de fondo para la construcción de garajes o construcciones secundarias hasta una superficie de 36 metros cuadrados, no pudiendo sobrepasar la altura máxima de dicha construcción la medida de 3 m., para terrenos menores de 15 m. de frente se exigirá un retiro unilateral de 2 m., pudiendo ocupar el otro retiro hasta una altura máxima de 3 metros.

Art. 65. Lo no modificado en la presente Ordenanza sobre la materia a que ella se refiere, continuará rigiéndose por las normas legislativas departamentales ya existentes.

Art. 66. Esta Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente al de su promulgación.

Junta de Vecinos de Rocha.

Sesión del 3 de octubre de 1979.

Visto: el Proyecto de Ordenanza sobre Edificación, remitido por la Intendencia Municipal.
Atento: a que, además del Proyecto de Ampliación, se introducen a la vez algunas modificaciones a la parte ya sancionada por esta Corporación con fecha 20 de junio de 1979.
Considerando: I) Que resulta necesario a su vez introducir alguna modificación al proyecto remitido por el Ejecutivo;
II) Que, a los efectos de un adecuado ordenamiento de su articulado deben estructurarse ambas partes, la sancionada por esta Junta con fecha 20 de junio de 1979 y el proyecto que se considera en esta oportunidad, en un solo cuerpo, a los efectos de facilitar su interpretación y aplicación,

La Junta de Vecinos,

RESUELVE:

1.o Prestar su aprobación por unanimidad, con algunas modificaciones al Proyecto de Ampliación de la Ordenanza General de Edificación salvo el inciso e) del artículo 57, que se aprueba por mayoría (5 votos en 7).

2.o Prestar su aprobación por unanimidad a las modificaciones introducidas a la parte sancionada.

3.o A los efectos del debido ordenamiento del articulado de las disposiciones relacionadas con la Edificación, estructurar en un solo cuerpo ambas partes, quedando en consecuencia la Ordenanza según lo determinado en el decreto que se adjunta.

4.o A los efectos pertinentes, vuelva a la Intendencia Municipal. — **Juan P. Rigamonti,** Presidente. — **José M. Leme,** Secretario General.

Intendencia Municipal de Rocha.

Rocha, 15 de octubre de 1979 (*)

(RESOLUCION N.o 11.091)

Visto: estas actuaciones que fueron remitidas a la Junta de Vecinos para su estudio.
Atento: a lo dictaminado por la misma, el Intendente Municipal,

RESUELVE:

1.o Cúmplase la resolución de la Junta de Vecinos de fecha 3 de octubre de 1979.

2.o Anótese, remítase copia al Departamento de Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y demás efectos, a las Juntas Locales y al Departamento de Arquitectura quién agregará los respectivos planos, cumplido, vuelva al Despacho. — Coronel BONIFACIO, Intendente Municipal. — Teniente Coronel (R) Juan J. Gargiulo, Secretario General.

(*) Recibida en "Diario Oficial", el 13 de febrero de 1980.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Viernes 15 de Febrero de 1980

Tomo 298 Año LXXIV Número 20684

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979 28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	6.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA BUGLIOLI de GHIAZZA y PEDRO GHIAZZA BO (Ficha V. 1.032|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2472 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO SCAFIDI CAMILLIERI o RAYMUNDO ANTONIO JOSE SCAFIDI CAMILLERI (Ficha V|1.100|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2364 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RUBI GESUELE BONAMOSA (F. V|304|bis|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2404 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER REYES CRIADO (V.1.168|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 2406 Feb.12-v.mzo.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINOR MARTINEZ VIERA (Ficha V|844|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2011 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL NUÑEZ LAZO o LASO, y de MICAELA MOSSO o MOZZO de Nuñez (Ficha V|1.130|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2097 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIGOBERTO FERRIN DIAZ (Ficha V. 1.148|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1963 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL TOLEDO ZILIANI (Ficha V. 1016|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 1852 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA MARIA SATRAGNO PERRONE de SUAREZ (Ficha V 1046|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 126 00 30|pub. 32511 Dic.24-v dic.31. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN LACROZE REYES (Ficha V. 928|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 32565 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VAZQUEZ BIDARTONDO de RODRIGUEZ (Ficha V. 1.176|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2161 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL OLVIDO VEGA de PRADO (Ficha V. 396|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2162 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARIA MULLIN de DURAN y VEIGA (Ficha V. 1.128|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Concede habilitación de Feria — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 2285 Feb.11-v.feb 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO NERVI (Ficha E. 1 350|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2687 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROSLIK SULGA o CHULGA (Ficha E. 1.394|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2710 Feb 14-v feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO ISIDORO CURBELO TARDITTI y JULIA RUFINA CAMBRE ACOSTA (F. E.1.414|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2377 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO SCHAMIS DOBROWETZKI o DOBOROWETZKI (Ficha E. 946|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2401 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAPDEPON MANTERO (Ficha E. 1322|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. diciembre 19 de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1872 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOLODKOW JANKOSKI (Ficha E. 1 370|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2220 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA LAXALDE de PEINADO (Ficha E. 610|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2232 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTA NESTI MARSILIO de GESTO (Ficha E. 1.300|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2030 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RIOTORTO de MARTINEZ (Ficha E. 1.010|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de octubre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1924 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RAUL MEGA VIGIL (Ficha E. 1206|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1816 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA EMILIA DEL BUENO o DELBUENO de MACIAS (Ficha E. 1228|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1814 Feb 6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA MAGALLANES (Ficha E. 608|979) citándoses a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 126 00 30|pub. 31222 Dic 12-v dic 31 Feb. 1.o-v feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO o SIGMUND THEODORO IRELE o SEGISMUNDO ISRAEL o SIGMUND THEODORO ISRAEL (Ficha E|1 234 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 6 de 1979. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 31669 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CELINA ZANELATTO de IAFARTE (Ficha E. 1.304|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2481 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO MACCIO MOLINA (Ficha E. 1.318|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2484 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ORONA de PEREDA (Ficha E 86|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 2545 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA

o CLELIA MARIA ROSALIA de MARSILIO o MARSILIA o MARSILLO o MARCILLO o MARCILLA de PEREZ (F. E. 2.770|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 2543 Feb.13-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO FERNANDEZ DOS SANTOS (F. E. 908|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2284 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO o WOLF MOSZKOWICZ ZEIF (Ficha E. 812|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 30455 Dic.5-v dic.31 Feb.1.o-v.feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARIEL SALVATELLA BALVERDE (Ficha S. 692|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2466 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BIANCHI de BERMUDEZ (Ficha S. 778|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2621 Feb.14-v feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIO VDOVICEAN y MARINA ZANICOVSCHI o ZANICOVSCHI GREITER (Ficha S. 548|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Amelia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2490 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO ANFUSSO BRITOS (Ficha S. 788|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2616 Feb.13-v.feb 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLA o STELLA MARYS VISCAINO o VIZCAINO de DOURADO (Ficha S|774|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 2004 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO PEREIRA (Ficha S. 680|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 2256 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SILVARIÑO JUBIN (Ficha S|802|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2361 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA RIUS de GUADALUPE (Ficha S|738|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2403 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ANGELOTTO de HERNANDEZ (Ficha S.754,979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2444 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA LUISA o AIDA MARTINELLI o MARTINELLI GAVELLINI o GABELLINI y CARLOS MARTINELLI GAVELLINI o GABELLINI (Ficha S|806|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2001 Feb 8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ANTONIO DEAMBROSI CAPRA (S|764|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 2005 Feb.8-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA BLANCO ARIAS (Ficha S. 750|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1873 Feb.7-v feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NIEVES COUSILLAS ORENS (Ficha S. 734|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1944 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CELINA RUIZ o RUIZDIA o RUIZ de MARTINEZ (Ficha S. 288|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1943 Feb.7-v feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA o ALVA RENE CERCHI de LEON (Ficha S. 6|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2619 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENITA BERLINGERI URRIZEI QUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 2130 Feb 11-v feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOENSAR KENSIAN de KALLOGHIAN o NOENZAR KENSEIAN (Ficha S. 218|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 1870 Feb 7-v feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ACUNA ORTIZ de FERRIN (Ficha S. 2.338|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1905 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTINA FRANSSENS de SALVITANO, OLGA AGUSTINA SALVITANO de SANDRES ROBERTO SANDRES, CIPRIANO ANTONIO SALVITANO o LUIS ALBERTO SALVITANO FRANSSENS y SANTIAGO ANTONIO SALVITANO FRANSSENS (S. 3282|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 1504 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO ESTEBAN BABIO o BAVIO BURGUENO (S|3 022|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1795 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RABINOVICH de GUREVICH, MARIA (Ficha S. N.o 3 146|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 31104 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALDO GALVAN o GALVAN AGRASSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1907 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL BALADON (Ficha A. 902|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1959 Feb.7-v feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA ANDREA HUBER TROXLER de SANCHEZ (Ficha B. 656|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 1846 Feb 6-v feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAMON o RAMON PABLO GODAY VIÑOLI o VIÑOLY (Ficha S. 3.078|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2684 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ VALLE de TABARES, ELOISA (Ficha S. 3 194|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2738 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO ORIOLI PANELLI (Ficha 2 444|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 2737 Feb.14-v feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CARDOZO (Ficha S. 3.142|979), citándose a herederos, acreedores y demás int

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2736 Feb.14-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA RAQUEL o ELSA RAQUEL SEGUNDA FERNANDEZ PAOLILLO (Ficha A. 832|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2587 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA KOHN de FLEGENHEIMER (F. B. 692|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 2405 Feb.12-v.mzo.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES TERESA NELLY LUCA GRANDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2095 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VILLARINO LEZ y de MARGARITA CALLERIZA CABEZA de VILLARINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2620 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO RAFAEL ALAGUICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2622 Feb.14-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SOLLA FERVENZA (Ficha S. 760|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2467 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA MICAELA PUERTOLLANO ALEJANDRE de GARCIA (Ficha S. 766|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2486 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOCOBO FERNANDEZ (Ficha S. 514|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 2566 Feb.13-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN ALBONICO VAGO o ALBONICO (Ficha S. 816|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2565 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO BEUNZA (Ficha 448|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho. — Montevideo, febrero 1 de 1980. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2305 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER HABIB BERRO de GALANTE (S-792|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
12) N$ 42.00 10|pub. 2407 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GASTAMBIDE ARGEL de LAFITTE (F. S. 752|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2263 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEGUNDO REBELLA VIGNOLI (F. S. 814|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1825 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR IGNACIO CAJIGA (S-748|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1999 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LOPEZ de los SANTOS o MARIA ESTHER LOPEZ de la CALLE DE LOS SANTOS (S-714|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2002 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PANTALEON TETI TETI (S-802|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2056 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRESPO FARTO (S-734|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2096 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ARCOS MARTINEZ (Ficha S. 688|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1951 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CJJURO o JURAJ o JORGE RALENOVSKI JUROVIC (Ficha S. 188|976) (Art. 1.125 C.P.C.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 1955 Feb.7-v.mar.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO IGLESIAS AÑON (F. S. 768|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1822 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ENRIQUETA BONINO MOLINARI de VIGNALE (Ficha S. 782|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2623 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA GONZALEZ DUBAL o DUVAL (Ficha S. 808|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2693 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARRERO DE PEREZ (Ficha S. 824|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2681 Feb.14-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO WALTER MENDEZ DORGAN (Ficha A. 602|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2131 Feb 11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO MANUEL TRAVERSO o TRAVERSO SIETTI (Ficha A. 554|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2223 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO DIAZ VIDAL (Ficha A. 602 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2033 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS o VAZQUEZ y VEGA CARLOS TRAVIESO FERNANDEZ (Ficha A. 628|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 2695 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO MACEDO DA COSTA (Ficha A. 598|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2697 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MIRABITUR ALBANI de SCAFIDI (Ficha A. 614|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2724 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO PEDRO BERGAMASCO MORALES (Ficha A. 578|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2057 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ARAUJO MARTINEZ o JUAN ARAUJO MARTINEZ (Ficha A. 590|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2094 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVA MARIA CHENLO CABRERA de BARRETO (Ficha A 612|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1906 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAZMIN TANNUS CHELALA GOBAIRA de CHELALA (Ficha A. 592|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1669 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REVECA o REVEKA SZAJKOWSKI o SZAIKOVSKI BIALO (Ficha A. 626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 56 En.31-v.mzo.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GALEAZZI DONATO (Ficha A. 548|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 31669 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA JOSEFA GONÇALVES de VARELA (Ficha A. 438|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1712 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA VALDEZ (Ficha 1.660|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2634 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL SILVA GARRETON (Ficha 1.316|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 2689 Feb.14-v.mzo.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SANTIAGO FUZATTI BARRIOS (Ficha 1.668|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2685 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PESEA o PECEA RATMAN o RITMAN de CALINSETCAIA o COLISETCHI o COLESETCHI (Ficha 4|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2723 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PETRONE BRUNO (Ficha 1.612|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2735 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LOPEZ LOPEZ (Ficha 1.630|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2734 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES GAZZAN OUTEDA (Ficha 712|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2464 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LUPPO TABORDA (Ficha 1.576|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2488 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FLORENCIO MACAZAGA PEÑA (F.1.496|-79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2314 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO MARTINEZ LASO o LAZO (F.1.644|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2360 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO PASCUAL COLO (F. 1.608|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2222 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MEGRO o MEGRO de NUÑEZ (F.1.574|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2058 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SABINO AGUIRRE o JUAN GABINO AGUIRRE (Fº 1.624|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32583 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DE LEON GARCIA (Ficha 1646|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1815 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO FERNANDEZ (Ficha 1670|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1867 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO HERNANDEZ (F 1 626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1794 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON ROMEO ALVAREZ (F 1 420|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10|pub. 1793 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO COSTA SOSA (Ficha A. 458|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2471 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO DEL GUERCIO (F. A. 166|966) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 126 00 30|pub. 32375 Dic.31-v.dic.31. feb.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS RIAL FINOCHIO (F. R. 196|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2376 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA CARRASCO de RODRIGUEZ (F.A.510|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2059 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REY D'ALESSIO HOMERO ORLANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1902 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORO VENTURA y REBECA BARSIMANTOV o BARSIMANTO de VENTURA (Ficha A. 635|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1918 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO o JUDA BEJER KELMANOWSKI GRAWMAN o GRAFMAN (Ficha A 454|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10/pub. 1921 Feb.7-v feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA VIDORI DRAGOTTI de MESTER (Ficha A 568/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10/pub. 1762 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAPURKA GURWITZ, MARIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 2363 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNIE CORNELIE JEANNE LAGERWEY (F. A. 120/978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 126 00 30/pub. 31576 Dic.14-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARSICANO o MARSICANO LACURCIA de RODRIGUEZ y LUISA o LUISA DELBA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARSICANO (F. A. 500/979). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 168 00 30/pub 31610 Dic 14-v dic 31 Feb 1.o-v feb 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ORESTES SOSA RIVERO (Ficha V. 1 827/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$. 42.00 10/pub 2473 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDELE o FIDELE MAUTONE (F. V. 1.791/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 2487 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso a apertura de la sucesión de PALMIRA MANUELA PEREZ FONTANA (Ficha V 1 855/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10/pub. 2340 Feb.12-v feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MENDEZ COLMAN de QUINTERO o QUINTEROS (Ficha V 1 935/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 2000 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SATURNINO ECHENAGUSTA o ECHENAGUSIA (Ficha V 1.771/979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10/pub. 2035 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ROSSI BIANCHI (Ficha V 1.753/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 2063 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALFREDO AGUSTONI ROSSI (Ficha V 1.707/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10/pub. 2098 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BEETHOVEN SOSA BARISONI (Ficha V 639/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10/pub. 1874 Feb.7-v feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS PEREYRA (Ficha V 1 735/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10/pub. 1750 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERTA FERRO o FERRO BARRILES de DOCE (Ficha V 1755/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10/pub. 1313 Feb.5-v feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DURAN-DAL LOPEZ (Ficha V. 1863/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 42 00 10/pub. 1818 Feb 6-v feb 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN SANZO (Ficha V. 1.777/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort; Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10/pub. 2741 Feb.14-v feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA AIDA CHIOZZONE de CROSSA (Ficha E. 1 765/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 2618 Feb 14-v feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CORTES MICHELENA (Ficha E. 1.93/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero de 1980. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42 00 10/pub. 2359 Feb.12-v feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PODESTA COLOMBO (Ficha E 1 723/979); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 2384 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WARSCHUN o WARCHUN KLEIN (Ficha E. 1.243/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 2026 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GUALBERTO RAMOS BENTANCOURT y RAUL RAMOS VAZQUEZ (Ficha E. 1.713/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10/pub. 2031 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AROLDO o HAROLDO LAMAISON ARNAUDE (Ficha E. 1.617/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1979 — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10/pub. 2544 Feb 13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALIFA MELENCHON (Ficha E 1.799/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42 00 10/pub. 1960 Feb 7-v feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FUTTE PERDOMO (Ficha E 1661/979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10/pub. 1823 Feb 6-v feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RODRIGUEZ SOSA (Ficha E. 1755/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo diciembre 19 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42 00 10/pub. 1826 Feb 6-v feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN IRIGOYEN LAXAGUE (Ficha S 587/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10/pub. 2646 Feb.14-v.feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MOLNAR (Ficha S. 535/979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rufas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 2465 Feb.13-v.feb 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRAUNOCHE o SIRANUSK LLANGOCHIAN o LLAMGOCHIAN (Ficha S. 575/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 2489 Feb 13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GIUDICELLI SPINETTI (Ficha S. 579/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10/pub. 2615 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

BARTOLO DELBONO (Ficha S. 557|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2164 Feb.11-v feb 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CADAVID BAIETTO (Ficha S 553| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 2163 Feb.11-v feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR MIGUEL TOMATIS (Ficha S. 621|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 42 00 10|pub 2196 Feb.11-v feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA FERMINA ROBAINA PIROTTO o ROBAINA de REYES y JUSTO RUFINO REYES REYES (Ficha S 541|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 56 00 10|pub 2219 Feb.11-v feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA SARA GINI CATTANEO (Ficha S. 485|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2418 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN MOREALE CATTANEO (Ficha S. 581|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1997 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO ROBERTO CERSOSIMO FRANCO (Ficha S|589|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1979 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 1998 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO FERNANDEZ (Ficha S .3.289|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2686 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BIDART GONZALEZ (Ficha S. 3.281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2480 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ADOLFO BALBI BALBI (Ficha S 2.873|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 1942 Feb.7-v feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ABEL DAVYT REBUFAT (Ficha S. 3.321|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 1945 Feb 7-v feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA FABILA CUADROS de COITINO o COITINHO (Ficha S 3 231 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 1962 Feb.7-v feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABRAHAM SADKOWSKI y JOCHWETA BOTT de SADKOWSKI (F S 3145|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 126 00 30|pub. 1813 Feb 6-v mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SUSANA o SUSANA MARIA CASTRILLON de DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978 — Nidia Iris Martori, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 2437 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HERMINIA JUDE DE los SANTOS y RAMON o RAMON TRIFON DE los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2624 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CIBILS PUIG (Ficha A. 723|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 2652 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO AMIR RODRIGUEZ (Ficha C 379| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980 — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2682 Feb.14-v.feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMILE RAGO ISERNINO (Ficha C 839|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 28 de diciembre de 1979 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2725 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILSE JUANA o JUANA ILSE JUNGMANN SAMELSOHN o JUANA ILSE JUNGMANN de OSTROVSKI o ILSE JUANA JUNGMANN de OSTROVSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuario Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1322 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACIAS OJEDA, RICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2224 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERL DAVID NADLER o NADLER DASCAL (F B 827|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Se habilitó la Feria Judicial Mayor.— Montevideo, 17 enero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 1677 Feb.4-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESPERON FRAGA (Ficha S. 951|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2680 Feb 14-v feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICASIO GARRIDO SCARSI o ESCARSI y RAMON IGNACIO GARRIDO MORAN (Ficha S. 861|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2694 Feb.14-v.feb,29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ LARRAMENDY (Ficha S. 945|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 2739 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICARDO MARRESE (Ficha 933|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2740 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELEDINA o CEDELINA DE LEON ESCUDERO o DE LEON ESCUDERO de DIAZ (Ficha 935|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2469 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OBDULIA AQUINO de RAMOS y JOSE RAMOS ROSAS (Ficha S. 955|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2468 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LLOPIS BOVE (Ficha 943|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2483 Feb.13-v.feb 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE GOMEZ de FRAYCOLA (Ficha 871|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 2485 Feb.13-v.feb 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EVELIA CABRERA o CABRERA GONZALEZ de PARODI (Ficha 931|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2339 Feb.12-v.feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS FRANCISCO GARCIA PEREZ (F. S. 957|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 2258 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO o JUSTO SISTO (S-665|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2038 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA BULA SUAREZ (F. S. 917|979) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1817 Feb.6-v feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ALFONSO de PIFFARETTI o PIFARETTI (Ficha A. 527|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2733 Feb.14-v.feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SATURNO VERANO MATARATA (Ficha A. 483|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2463 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JUAN MESA MARTIN (Ficha A. 501|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2338 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KAISER GOLFEIN o JOSE KAIZERIS GOLDFEIN (Ficha A. 505|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2362 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA o FELICIANA DOMINGA DELGUE de SANDRES, JUAN MARIA SANDRES MERLO y JUAN MARIA SANDRES DELGUE (Ficha A. 451|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2382 Feb.12 v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELISEO ELIAS VIOLA TRAVERSO o TRAVERSA (Ficha A. 441|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 56 00 10|pub. 2126 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ALEMAN CALERA de MOLLER (Ficha A. 363|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2167 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA LAGE de MENDOZA (Ficha A. 471|979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1961 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADINA MARIA CHAVEZ de AMUEDO (Ficha A. 411|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2034 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIREA TEIXEIRA CARDOZO de PAMPARATO (Ficha A. 439|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 1316 Feb.6-v.feb.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CARRILLO FERNANDEZ de IIPOL (Ficha A. 597|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 30813 Dic.7-v dic 31. Feb.1º-v feb 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL RUBIO GARCIA (Ficha 635|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2546 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANCHEZ (F.1.401|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2337 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA POTENZA GORGA (Ficha 3|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 2720 Feb.14-v.feb.29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FERRACO NUÑEZ (Ficha 977|961). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2688 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RESTANO VARELA de SEGREDO (F.777|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 2358 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO de LEON LASO o LAÇO o LAZO (F 1.377|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2442 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEETHOVEN SARASOLA o BEETHOVEN SARAZOLA (Ficha 1.703|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2128 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BERNARDO SANCHEZ o SANCHEZ BURGUEÑO (Ficha 1 417|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2221 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA ALMON de REYES (F. 1 389|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2032 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA FRANCO de DEL RIO (Ficha 1.473|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1871 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOUREIRO o LAUREIRO LOPEZ (Ficha F 1459|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 1552 Feb.1º-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARITZA BALAZS PINTE (F. 1419|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 31221 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CHIFFONE de ALBERTON (Ficha A. 547|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2683 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES WAISBROIT JACOBSCHITZKY (Ficha A. 459|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 2712 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL ISAAC BRECHNER PESACK o PESAK (F. A. 569/1979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de noviembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 30431 Dic 4-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CEBRIA SAN BERNARDO (Ficha A. 613|979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2479 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dispuso la apertura d ela sucesión de ANTONIO WALTER SIMON DE L ASOVERA CAMPLIGLIA (F.A. 551'979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1687 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO GREGORIO Y AGUSTIN JOSE ALBERTO PIETRA BARBITTA o BARBITA (Ficha A. 657|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 28 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 192 Ene.7-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FIRPO LAVILLA (Ficha A. 625|979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1914 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTENOR FERREIRA (Ficha A. 559|979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2165 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA VALIZIA VARESE (Ficha A. 633|979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 21 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2166 Feb.11-v.feb.26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RECALINA IMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de octubre de 1979 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2572 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIA FOCCO de ERRAMOUSPE, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 6 de febrero de 1980. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2573 Feb.13-v.feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA LINA DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 6 de febrero de 1980. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2574 Feb.13-v.feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESCAJAL de MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Artigas, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2575 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don OLIMPIO ROQUE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 2312 Feb.12-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NUNES BRAZIL o MARIA NUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 1º de febrero de 1980. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2122 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se hace saber la apertura de la sucesión de LELIS OSVALDO BITTANCOURT VAGNER, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2123 Feb.11-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CEBEY, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 3 de 1979. — Juan M. Sarasua. Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2570 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 3 de 1979. — Juan M. Sarasua. Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2571 Feb.13-v.feb.28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POSE MACHIN (Ficha civil V. 289|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2583 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARABALLO de REYES (Ficha civil V. 297|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2582 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA NICOLETTI SANTOS de CLAVIJO (Ficha Civil V|307|979), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant. este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1709 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MANUEL VIDALIN BUENO (Ficha civil V 234|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. 2 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 42 00 10|pub. 32805 Feb.5-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTA MARIA o MARIA ROSSO CUSIN de VARELA; ELSA ANTONIA VARELA ROSSO de ACOSTA; JULIO ACOSTA GUERRERO y NORBERTO ACOSTA VARELA (Ficha V. número 401|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de octubre de 1979 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 70 00 10|pub. 2304 Feb 12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GERVASIO BERRIEL FERRAGUZ Ficha V 423|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras noviembre 14 de 1979 — Graciela V González López, Actuaria
1) N$ 42 00 10|pub. 32861 Feb.5-v feb 20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN o DAMIAN MODESTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TEJERA o DAMIAN M RODRIGUEZ TEJERA (Ficha V 544|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras diciembre 7 de 1979. — Graciela V González López. Actuaria
1) N$ 56 00 10|pub. 32862 Feb 5-v feb.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO MORADES FALERO (Ficha V. número 536|979), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 18 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2298 Feb 12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAUTISTA MATTOS de SANZ (Ficha V. Nº 474|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro e treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 12 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 2299 Feb.12 v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CABRERA RODRIGUEZ de MARTIRENA (Ficha V. Nº 551|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2300 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO VICTOR CASTRO (Ficha V Nº 16|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2301 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LINCK o LUICH BORDACARRE de CAMBON (Ficha V. Nº 317, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2302 Feb.12-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARTINEZ de RAMAYO (Ficha B. 404|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, diciembre 3 de 1979 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.0 010|pub. 012 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEO-

OLDO RUFINO LASSO y FILOMENA MEDINA de LASSO (F. B 433|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 1800 Feb.6-v.feb 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA ATANASIA MADRUGA SUAREZ de LUCAS (Ficha 489|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 diciembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56 00 10|pub. 1832 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DE FELIPPO o DIFILIPPO o DE FILIPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 24 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2393 Feb.12-v.feb 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO OLIVERA MUNIZ (Ficha 454|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 23 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 1889 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR BANDERA TOCHE (Ficha 567|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días — Melo, 3 de diciembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1890 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILSON SOSA (Ficha 449|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 24 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1891 Feb.7-v.feb.22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PONTE (Ficha C. 578|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2628 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA AIDA o ANGELICA AIDA GARCIA de LARRAMA (Ficha C. 574|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 56 00 10|pub. 2629 Feb.14-v feb 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BESSERO RATTARO o MARIA ELENA RATTARO o MARIA ELENA BESSERO (Ficha C 564|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2630 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, noviembre 30 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 1743 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOAR BERRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Colonia, diciembre 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2449 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CERIANI FONTANA de GELENCICH, BRIGIDA; GELENCICH CERIANI, JUAN CARLOS; GELENCICH CERIANI de SALA, MARIA HAYDEE; GELENCICH CERIANI de FRANCO, MARIA MERCEDES; GELENCICH CERIANI, PAULINA; GELENCICH CERIANI, VICENTE; GELENCICH CERIANI, EDUARDO JOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia, diciembre 7 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2450 Feb.12-v feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LIRIA o LIDIA GONZALEZ de BANCHERO (Ficha 487|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1659 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ALBERTO TROYA PARETTO (Ficha 333|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1660 Feb.6-v.feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PASCUAL ILLADA (Ficha C. 310|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2150 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE ARMAND UGON o HUGON o ARMAND PILON TOURN o TOUR o TUR (Ficha C. 398|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 6 de Diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2151 Feb.11-v.feb.26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA ISABEL RAMOS o RAMOS BOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de diciembre de 1979 — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 1919 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2316 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE LARRECHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 28 noviembre 1979 — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2315 Feb.12-v.feb.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRITOS (Ficha C. 403|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 1º de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2717 Feb.14-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IDIARTE, en autos: María Gregoria Berot de Idiarte, denuncia de la apertura de la sucesión de JOSE IDIARTE (Ficha 248|947), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, agosto 31 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 70.00 10|pub. 2716 Feb.14-v.feb.29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL GIORDANO CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 4 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2590 Feb.13-v.feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RIOS LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 28 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2591 Feb.13-v feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA PIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2592 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LABORDE PARDIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, febrero 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2593 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO A. o HERIBERTO ANIBAL LUQUEZ PESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, febrero 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2594 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO ULISES o EDGARDO ULISES VALENTIN LARRAÑAGA DE ANGELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2595 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, Doctora Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA YOLANDA D' AURIA SASTRE o D' AURIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 6 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2596 Feb. 13-v.feb.28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIO NUÑEZ (Ficha 873|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 4 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 2239 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO CHURI o CHURY (Ficha 953|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 508 Feb 5-v feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL VERSTRAETEN (Ficha 939|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 31694 Dic 14 v dic 31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FINKMAN (Ficha 884|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 31695 Dic 14-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONÇALVES GOMEZ o GONCALVEZ de CARRERA (Ficha 691|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 30475 Dic 6-v dic 31. Feb 1º-v feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VENANCIO SILVA de los SANTOS (Ficha 903|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1979. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 507 Feb.6-v.feb.21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CAPORALE MANGO EMILIO (B|249|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2307 Feb.12 v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PINNA COLLA o PINNO CORES. (B|247|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1990 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de COIRO FALCONE, OMAR FELIPE. "Sucesión". (B|235|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2013 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FAGUNDEZ FERREYRA, LEOPOLDO (B|235|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2012 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RITO BANCHERO VENINI (Ficha A|368|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2014 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SEGUNDO FERNANDEZ ARAMBURO (Ficha A Nº 341|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 5 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32830 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CRISTINA NUÑEZ de CERIANI. "Sucesión.". (Ficha A|354|799), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 1991 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIS GUILLERMINA LITRISON de ALDAYA (Ficha A|293|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 1992 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIDELA (Ficha A|370|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Queda habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 31 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2306 Feb.12 v.feb.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de CATALINA SIVOPLAS (Letra B Nº 72|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2311 Feb.12-v.feb.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ULPIANO PEREZ FERNANDEZ (B|307|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Mabe. Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2656 Feb.14-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE OSVALDO DE MELLIO (B. Nº 345|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2655 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA PEÑA de PINTOS o PINTO (B.342|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2654 Feb.14-v.feb.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE ALCALA, ARAUJO CORBO (Ficha 1.589|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2139 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL ULPIANO NUÑEZ y WILSON EXEQUIEL NUÑEZ NUÑEZ (Ficha 1.561|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2140 Feb.11-v.feb.26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO RODRIGUEZ y de MARIA LUISA FONSECA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1658 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO FECHEIRA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2508 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX OLIN de LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2509 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GIAMBIASI o GIAMBIAGGI, MARIA LUISA, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de diciembre de 1979. — Cr. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2507 Feb.13-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MONTES o RAMON MONTES SANTOS (A|1 072|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 3 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1718 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA GOMEZ de CABRAL de VICTORIO CABRAL (A|1 144|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2498 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ORTIZ (A|973|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 20 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2499 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LAZARO BORGHI TON-NI (A|1.156|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2500 Feb.13-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ (A|553|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto agosto 10 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2501 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO FERRARI (A|549|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 10 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2502 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA del CARMEN SOSA de POLTI (A|1.194|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2503 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SUAREZ AGUIRRE (A|1 012|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 16 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2504 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO o ANACLETO JOSE GENERALI (A|1.153|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2505 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINDA TERESA PROFUMO de ROMPANI (A|1.091.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 3 de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2506 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ VILLEGAS (A|1 114|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1719 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIANA MUÑOZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 2 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1717 Feb.5-v.feb. 20,

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad. de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO WALTER ROMERO PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 5 de 1980. — Escribano Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2703 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BELSTERLI CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2072 Feb.12-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE ARMAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2071 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO FUENTES o BRIGIDO JOSE FUENTES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2070 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA BALDI REGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 20 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2073 Feb.8-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR ROQUERO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 20 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2074 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARCELINA o MARCELINA BATISTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2075 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LEON PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 31 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2076 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERACLIA COUTO CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 19 de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2077 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 3 de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32790 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ARRIZABALAGA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 17 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32793 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GENINAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 3 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32792 Feb.1º-v.feb.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSARIO ESCOLASTICA MASTANDREA de D'ANDREA (Ficha Nº 1.329, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2638 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA AUNCHAYNA de BACIGALUPE (Ficha Nº 1 355, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2639 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO BERNABE SOSA (Ficha Nº 1.559 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2640 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA MARGARITA o MARGARITA AIDA SOTO de CHARLIN (Ficha Nº 1.435, año 1979),

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de diciembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2641 Feb.14-v.feb 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ de ARNALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 2642 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUGARDA ALEJANDRA DELGADO DOELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10.pub. 2636 Feb.14-v.feb 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINA EMILIA MONCALVO de RUBIOLO (Ficha Nº 1.330, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2637 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANTONIO GARCIA ACOSTA y MICAELA RIVAS IRIGOYEN de GARCIA (Ficha numero 1.428, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de diciembre de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 56.00 10.pub. 2635 Feb.14-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE RIVERO (Ficha Nº 1 302, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2335 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO GANDOLFO (Ficha Nº 568, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 3 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2334 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LAURA BO de VILLOLDO (Ficha N. 1.168, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2333 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONOR BABON de MORENO (Ficha número 86, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2332 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDO o MATI... FLORENTINO FERNANDEZ (Ficha Nº 1.382, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de diciembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2331 Feb.12-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZAFICAN OSVALDO RODRIGUEZ (Ficha Nº 1 227 año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 168 00 30|pub. 2137 Feb.11-v.mzo 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA ANTONIA CARLE FERRARI o ELVIRA VIRGINIA CARLE FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 19 de diciembre de 1979 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2135 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA ELENA HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 1 523, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 2136 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA DOBLAS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 27 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42 00 10|pub 1810 Feb 6-v feb 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABELINO o JOSE ISABELINO PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56 00 10|pub. 2133 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NOLBERTO MENDEZ MEZQUITA o MESQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 9 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2132 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE MACHADO OLIVERA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
1) N$ 42 00 10|pub. 1805 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISELMIRA PETRONA SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 1804 Feb.6-v.feb 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CESAR SALAVIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 2430 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ALAIR DIAZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudise de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 2324 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 2325 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HUGO QUIRQUE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1979. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2326 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA o BASILICIA o BASILISIA BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2327 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARITA DE LEON CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1979 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 1834 Feb 6-v feb 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA IDALINA o IDA LINA ACOSTA o COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 5 de diciembre de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 1833 Feb.6-v.feb.21

2 Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

SUCESORES ANDRES DEUS

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9 099, se hace saber al promitente comprador FRANCISCO GONZALEZ o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa —inscripta con el Nº 1 464 al Fº 969 del Lº 60— del solar 2, manzana 2, padrón Nº 1.106 (antes 59 mlá), Decimosexta Sección Judicial de Canelones, plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 15 de diciembre de 1953 con el Nº 8.049.
Se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Cno. Carrasco 5033.
2) N$ 315.00 15|pub. 2462 Feb.13-v.mzo.4.

AVISO

Por el propietario: Varela S R.L., calle Colonia Nº 1577.

Artículo 10, ley 9 099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho en los inmuebles, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderle sobre los solares que se detallan: A) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones —antes Séptima Sección Judicial— según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el Nº 8 060, el día 17 de diciembre de 1953:

1º) Solar Nº 4, Manzana Nº 27, padrón anterior Nº 21 916 m|a. padrón actual Nº 1 667, nombre: Carlos Eduardo Nebel Simondino, promesa inscripta con el Nº 826 el día 22 de mayo de 1959;

B. Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones —antes Séptima Sección Judicial—, según el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10 364, el día 7 de mayo de 1959):

1º) Solar Nº 14, Manzana Nº 12, padrón número 1 400, nombre: Carlos María Sosa Mendez y Leopoldina Jacinta Sosa Méndez, promesa inscripta con el Nº 5.562 el día 14 de agosto de 1963.

2º) Solar Nº 23, Manzana Nº 13, padrón anterior Nº 6 732 m|a., padrón actual Nº 1.423, nombre: Luis Campamar Planas, promesa inscripta N.o 2 460 el día 24 de abril de 1961.

3º) Solar Nº 42, Manzana Nº 14, padrón número 1 229, nombre: Mario Severo Hueimo Martínez, promesa inscripta con el Nº 8.014, el día 5 de noviembre de 1968.

4º) Solar Nº 43, Manzana Nº 14, padrón número 1.230, nombre: Francisca Pereira de Pereyra.

5º) Solar Nº 18, Manzana Nº 16, padrón número 1 308, nombre: Arnold Zamora y Judith Rosengürtt.

6º) Solar Nº 22, Manzana Nº 16, padrón número 1 312, nombre: Emma Martoy Saiirosky y Jeannetta o Jeannette Ingver Martoy, promesa inscripta con el Nº 4.544 el día 30 de junio de 1966

7º) Solar Nº 13, Manzana Nº 18, padrón anterior Nº 21 905 m|a., padrón actual Nº 1 440, nombre: Celia Servetti Correa, promesa inscripta con el Nº 4.479, con fecha 30 de abril de 1962.

8º) Solar Nº 17, Manzana Nº18, padrón anterior Nº 21.905 m|a., padrón actual Nº 1 444, nombre: Celia Servetti Correa, promesa inscripta con el Nº 7.371 el día 3 de setiembre de 1962

9º) Solar Nº 2, Manzana Nº 24, padrón anterior Nº 21 914 m|a., padrón actual Nº 1.586, nombre: Yamandú Laventure Stock, promesa inscripta con el Nº 576 el día 5 de febrero de 1962

10º) Solar Nº 3, Manzana Nº 24, padrón número 1 587, nombre: Edward Thales Pirez Massera, promesa inscripta con el Nº 368 el día 13 de enero de 1964.

11) Solar Nº 6, Manzana Nº 27, padrón número 1 671, nombre: Oscar Morisio Proto, promesa inscripta con el Nº 3 807 el día 27 de junio de 1963

12) Solar Nº 8, Manzana Nº 31, padrón número 1.769, nombre: Alberto Agustín Deferrari Zabala, promesa inscripta con el Nº 938 el día 31 de enero de 1964.

13) Solar Nº 9, Manzana Nº 31, padrón número 1.770, nombre: Julio Daniel Kruse González y Gerardo José Kruse González, promesa inscripta con el Nº 3.354 el día 17 de junio de 1963.

14) Solar Nº 4, Manzana Nº 33, padrón número 2.528, nombre: Juan Miguel De Armas.

15º Solar Nº 13, Manzana Nº 33, Pad. Nº 2.537, nombre: Jorge Enrique Muro Labadía, promesa inscripta con el Nº 4.454 el día 27 de julio de 1965.

16) Solar Nº 14, Manzana Nº 33, padrón número 2 538, nombre: Luis Campamar Planas, promesa inscripta con el Nº 4.821 el día 3 de agosto de 1965.

17) Solar Nº 39, Manzana Nº 33, padrón número 2 563, nombre: Joannes Tyrol Szeptycki.

18) Solar Nº 18, Manzana Nº 38, padrón número 3 686, nombre: Ricardo Olmedo Molinari y Marcelo Olmedo Molinari.

19) Solar Nº 25, Manzana Nº 38, padrón número 3 693, nombre: Héctor Henry Mayo Rey.

20) Solar Nº 7, Manzana Nº 41, padrón número 2 387, nombre: Luis Alberto Crocco Delucchi y Adela María Piñeyro Gutiérrez, promesa inscripta con el Nº 5.781 el día 20 de agosto de 1968.

21) Solar Nº 24, Manzana Nº 43, padrón número 2 432, nombre: María Dora Rodal de Fernández

22) Solar Nº 8, Manzana Nº 89, padrón número 1 922, nombre: Rafael Arturo Garat

23) Solar Nº 10, Manzana Nº 92, padrón número 2 278, nombre: Líber Segundo Oliva Sanchez, promesa inscripta con el Nº 972 el día 20 de febrero de 1967

24) Solar Nº 1, Manzana Nº 94, padrón número 2 127, nombre: Jorge Luis Borzaconi Guiroy y Luis Augusto Borzaconi Guiroy, promesa inscripta con el Nº 1.330 el día 22 de febrero de 1968

25) Solar Nº 21, Manzana Nº 96, padrón número 2 877, nombre: Rafaela Monsilio Iglesias, promesa inscripta con el Nº 1.210, el día 20 de febrero de 1968

26) Solar Nº 14, Manzana Nº 97, padrón número 2 130 m|a. nombre: Irma Roja Cudakevich Rosas, promesa inscripta con el número 3.763 el día 11 de junio de 1968.

27) Solar Nº 20, Manzana Nº 106, padrón Nº 2 125 m|a anterior, padrón actual Nº 2 990, nombre: Eduardo Carlos Gervaso Argañaraz, promesa inscripta con el Nº 2.016, el día 22 de marzo de 1968.

C) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones —antes Séptima Sección Judicial— según plano del Agr Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10 363 el día 7 de mayo de 1959

1º) Solar Nº 15, Manzana Nº 65, padrón número 76, nombre: Basilio Antelo Cambón y Elida Larraz Ferradas de Antelo.

2º) Solar Nº 12, Manzana Nº 68, padrón Nº 39, nombre: César Zignago Swiccki

2) N$ 2.572.50 15|pub. 1267 Ene.28-v.feb.15.

BALNEARIO LAS TOSCAS S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas, se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que una vez transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de venta, propuestas y|o cualquier otra documentación relacionada con los solares que seguidamente se detallan ubicados en el Balneario Las Toscas en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Manzana R 20, Solar 6, Padrón 640 m|á., Fulgencio Sosa.

Manzana R 24, Solar 5, Padrón 3.829, Francisco Meneses.

Manzana R 24, Solar 22, Padrón 3.845, Oscar Alonso.

Manzana R 27, Solar 4, Padrón 645 m.á., Pedro F. Babio.

Manzana R 27, Solar 7, Padrón 645 m|á., Fulgencio Jorge Sosa.

Manzana R 27, Solar 8, Padrón 645 m|á., Fulgencio Jorge Sosa.

Manzana R 27, Solar 13, Padrón 645 m|á., Pedro Babio.

Manzana R 27, Solar 18, Padrón 645 m|á., Florencio Sanz.

Manzana R 27, Solar 22, Padrón 645 m|á., Atalicio Escobar.

Manzana R 27, Solar 34, Padrón 645 m|á., Huber Guelle.

Manzana T, Solar 7, Padrón 1.780, César Ramos Souto.

Manzana T, Solar 15, Padrón 1.788, Alcides H. Viscaino.

Manzana T, Solar 16, Padrón 1.789, Alicia Fuentes.

Manzana T, Solar 18, Padrón 1.791, Luis E. Pegonaro.

Manzana T, Solar 24, Padrón 1.797, Ana María Scabino de Suárez.

Manzana 28, Solar 16, Padrón 653 m|á., María C. Jorge de Balcarce.

Manzana 46, Solar 13, Padrón 2 808, Miriam Visentín Cao.

Manzana 53, Solar 12, Padrón 2945, Julio De Brun.

Manzana R 22, Solar 22, Padrón 648 m|á., Alberto Dourron.

Manzana R 22, Solar 27, Padrón 648 m|á., Carmen Correa.

Manzana R 24, Solar 34, Padrón 3.833, Edward Rodríguez Arbelo.

Manzana 38, Solar 7, Padrón 2.619, Baltasar López Da Cunha.

Manzana 53, Solar 11, Padrón 2.944, Vicente Chocho.

Manzana 53, Solar 19, Padrón 2.952, Aida Iris Silva de Prats.

Manzana R 23, Solar 27, Padrón 649 m|á., Juan Antonio Cozzolino.

Manzana R 27, Solar 1, Padrón 645 m|á., Juan Carlos Pena.

Manzana R 28, Solar 24, Padrón 643 m|á., Juan Ostpur.

Manzana R 24, Solar 32, Padrón 3.845, Jaime Rodríguez

2) N$ 1.050.00 15|pub. 2100 Feb.12-v.mz.5.

EZRIEL CALENTI, MARIA CELIA BOCAGE

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, se notifica a promitentes compradores o sucesores a cualquier título, caducidad de derechos que puedan corresponderles sobre los solares que se detallan.

A) Ubicados Decimosexta Sección Judicial de Canelones padrón m|á. 27.579, plano del Agrimensor Lanfranconi, inscripto Dirección de Catastro Nº 10.754.

1) Solar 5, Manzana "B". Aurora Núñez Pereira de Da Silva.

2) Solar 1, Manzana "F". José Deltor León Gentiluomo; Delia Ardans; Felipe De León; María Elena Silva Techera; Damiana Zunilda Almeida; Ruben Rodríguez Rodríguez y Olga Renée Martínez.

B) Ubicado Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón m|á 764 plano del Agrimensor Lanfranconi, inscripta Dirección de Catastro Nº 9.045.

1) Solar 7, Manzana "D". María Jacinta Cáceres Cedrés y José María Borsa Rivero.

2) N$ 367.50 15|pub. 2744 Feb.14-v.mzo.7.

MALDONADO

ADOLFO ALONSO LUSSICH hace saber a Dalmiro Baldas Sibils, José Luis Carballido Casas y Miriam Tenreiro y|o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso y de acuerdo al artículo 10 de la ley Nº 9.099, caducarán sus derechos de promitentes compradores del solar Nº 91, padrón en mayor área N.os 7.994 y 11.996, hoy padrón 16.451, ubicado en el fraccionamiento El Pejerrey, Tercera Sección Judicial de Maldonado, plano Agr. Héctor Comesaña inscripto en Of. Dptal. de Cat. de Maldonado con el Nº 5.169.

2) N$ 262.50 15|pub. 2675 Feb.14-v.mzo.7.

TAYLOR S. A.
Buxareo 1153 Apto. 101

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas artículo 10 de la ley 9 099 y artículo 45 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo" Padrón 7.680 mayor área.

a) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 302.

Juan Antonio Carrier: solar 14 manzana 8.

b) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1 005

Lila Iris y Danilo Inocencio Irigoyen Araújo: solar 72 manzana 29.

Mauricio Acevedo Infantes: solar 63 manzana 29.

Juan Antonio Rivero: solar 22 manzana 38.

Ricardo Misael López y|o Nora Trejo Vallejo, solar 21 manzana 39.

Pedro Elbio Bertolini Bermejo: solar 5 manzana 40.

Jorge González Bouzas: solar 6 manzana 40.

Juan Alberto Sobrino Lemos: solar 8 manzana 40.

Ana María Echave Zas: solar 9 manzana 40.

c) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1.006.

Susana Bragaña: solar 41 manzana 44.

Rodolfo Delgado Trujillo: solar 64 manzana 44

José Eduardo Rocca, Mireya Canave Hernandez y|o Alfonso Quaglia Federico: solar 3 manzana 45.

Federico Ibarzábal Colina: solar 13 manzana 48.

María Gabriela Soto: solar 12 manzana 50.

María Cristina Irazusta y|o Ubaldo Martín Rossana: solar 18 manzana 50.

María Cristina Irazusta y|o Jorge Gustavo Monegal: solar 19 manzana 50.

Alfredo Víctor Icasuriaga: solar 13 manzana 53

Juan Carlos Fagiani: solar 19 manzana 55.

Gustavo Vignale Beltrán: solar 18 manzana 56.

Ronald James O'Neill Ward: solar 3 manzana 60.

María Martha Robaina Martínez: solares 6 y 7 manzana 60.

d) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el Nº 2871.

Alicia Gutiérrez de Navarrete: solar 3 manzana 77.

Arcadio Antonio Torres García: solar 4 manzana 77.

Raúl Néstor Schurjin: solar 12 manzana 81.

Tomás García: solar 5 manzana 95 — Montevideo, febrero 5 de 1980.

2) N$ 997.50 15|pub. 1934 Feb.11-v.mzo.4

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de marzo de 1980 en la Avda Luis Batlle Berres Nº 6004 a las 9.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Requisitos preliminares a la asamblea.

2) Consideración de la memoria, balances generales, estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de los

años: 1974 1975, 1976, 1977 y 1978.
3) Designación de u nacionista para firmar con el Presidente y Secretario el acta de Asamblea. (Art. 21 de los estatutos sociales).
3) N$ 63.00 3 pub. 2665 Feb.14-v.feb.20.

4 Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio el señor HERACLITO BARRETO, solicitando título duplicado del Nicho Nº 3 796 del Cementerio del Buceo del cual es titular, y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 105 00 10|pub. 1799 Feb.5-v.feb.20.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentó IVES AMERICO AGUIAR CASTILLO, solicitando un certificado que le habilite el uso de Nicho Nº 851 del Cementerio Central (2º cuerpo) ,cuya primitiva titular era Brígida González de Aguiar.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 42.00 3|pub. 1916 Feb.13-v.feb.15.

Emplazamiento
Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIA CELIA ROTUNNO de BLENGIO CELIA ELENA BLENGIO ROTUNNO y GUILLERMO ALFREDO BLENGIO ROTUNNO, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 283, Central, 1º cuerpo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado el resto de Jose Lujambio, se nace publica esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 24 de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 70 00 10|pub. 1761 Feb.5-v.feb.20.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentó VICTORIA PROTA o PROTTA LUZAN o LUZANO, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 615 del Cementerio del Norte, cuya primitiva titular era doña Jacinta Estela Díaz Luzano.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.
4) N$ 31.50 3|pub. 2671 Feb.14-v.feb.20.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en las construcciones de las Parcelas números 18 y 136, del Cementerio de la ciudad de La Paz (estando la primera de las nombradas a nombre de Delucis) a su reparación, bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.
Presentarse en la Oficina local de Necrópolis de la Junta Local de La Paz (Expediente E. 21 542) dentro de los noventa días de la primera publicación en el "Diario Oficial". — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director División Registros Municipales.
4 N$ 70.00 5|pub. 2297 Feb.12-v.feb.20.

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Se cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de CARLOTA ACOSTA, y a todos aquellos que puedan acreditar derechos sobre el nicho Nº 213 del Cementerio local bajo apercibimiento de considerarlo abandono y retrovierta al dominio municipal. — 31 de enero de 1980. — Félix Pérez Martino, Secretario
4) N$ 105.00 10|pub. 2328 Feb.12-v.feb.27.

5 Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GILBER CHAPARRO y ALICIA ESTHER JARA (Ficha V. 1124|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 1974 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO TIBERIO DAVIDOVICS SCHLESINGER y ELSA JUDITH de PRO FRAGELLO (Ficha V 1010|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 1975 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL FERNANDEZ DA CUNHA y ALMA BEATRIZ DI PAULO (Ficha V 846|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 21 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub. 32092 Dic 19 v dic 31. Feb 1º v feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO OVIDIO SALA MACGHAN o MAC GHAN y MYRIAM ALICIA PENNA LOPEZ de SALA (Ficha V 416|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 5 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub 31791 Dic 20-v.dic 31. Feb 1º-v.feb 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONRADO WERTHER LUTZEN LANERI y MARIA LEONCIA AMELIA GAMALLO TORRES, (Ficha V. 890|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2415 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LUIS PALMERO y ANA SUSANA ZUZUL (Ficha V. 936|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2743 Feb.14-v.mzo.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VARELA VAZQUEZ, LUIS ALBERTO y DUGIN TOSONOTTE de VARELA, DELIA (Ficha D|630|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el siete de febrero de mil novecientos ochenta. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20 pub. 2680 Feb.14 v mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIN MARIA del ROSARIO con PARADA RODOLFO (Ficha C. 332|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1979 — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 1908 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEOANE, OSCAR MARCELINO y MOREIRA, ELIDA (Ficha D 680|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 112 00 20 pub 32423 Dic 21 v dic 31. Feb 1º v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ LATOU HEBE y CARRACEDO GOMEZ HECTOR (Ficha D 662 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo diciembre 7 de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
5) N$ 112 00 20|pub 31673 Dic 18-v dic.31. Feb 1º v feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOSSIO, ESTER JULIA y PAGANINI, JORGE o PAGANINI CADENAS, JORGE, (Ficha C. 576|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
5. N$ 112.00 20|pub. 2412 Feb 12-v mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO DOMINGUEZ VISCARDI y ANITA SCHINCA (Ficha D|768|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20 pub. 2742 Feb 14-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DE SOLLA CUENCA y DIANA LYDIA LOPEZ VANINI (Ficha D, 628|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 11 de diciembre de 1979 — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 112 00 20|pub 32425 Dic 21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON CARRASCO y JEAN RAQUEL SCHOL (Ficha D 742|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 15 de noviembre de 1979 — Esc María Amalia Bernouet Actuaria
5) N$ 112 00 20|pub. 32424 Dic 21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FUIMIL MARIA INES y FULGENCIO ALBERTE (Ficha 2616|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Marta H. Podesta, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32374 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MONIN VAITEKUNAS y MARIA INES CARSIN NAZARENO (Ficha 2406|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32373 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIDIA GLADYS RIBEIRO y HUGO JOSE LOMBARDO (Ficha V. 2470|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 31976 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE FAINGOLA y BLANCA ROSA BUSTAMANTE (F. A. 694|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1572 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER DIAZ LOPEZ y CARLOTA PARADA (F. A. 874|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1574 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIGUEL AMERICO POS TIGLIONE y ASUNCION ANASTACIA ALCAIN ANDERSON (F. A. 852|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31977 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HIRIA HETEL BOGGIO DURAN y ROBERTO VILCHE ACOSTA (F. A. 892|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2474 Feb.13-v.mzo.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ALBERTO BUGNA SEQUEIRA y LEONOR ELENA GONZALEZ de MIGUEL (Ficha C. 1.132|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1875 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por CESAR ALBERTO FONTES DARNICH y SARA BRENES PARADIZO, (Ficha C. 320|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2438 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESTHER GONZALEZ y HUGO TARDUÑA (Ficha C. 960|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 31607 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por RAUL WALTER OTERMIN PIRIZ y ADA ANGELA PEREZ APOLITO (Ficha C. 1660|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2709 Feb.14-v.mzo.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELVIRA SAYAGUES ABELLA y ERNESTO SIEPCKE (Ficha AB. 776|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1878 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TILMA DEMOCRACIA MARTINEZ OLIVERA y JOSE MARIA SILVA (Ficha AB 642|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32372 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA OFELIA MEDINA ORIOL y JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI (AB 820|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 1713 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MIRIAN RUIZ DIAZ y EDUARDO PEREIRA NUÑEZ (Ficha AB 102|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2? de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32422 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WALTER GERVASIC y MARIA CELIA PAZOS (Ficha E. 1.280|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Ajunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2691 Feb.14-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEIDER ACOSTA, FEDERICO ADOLFO y SCIUTO PENINO, ANA MARIA (Ficha E. 1254|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1950 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA NORMA PEREZ y OSCAR MIRANDA (Ficha E. 126|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1323 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO FELIPE PICHERNO y ELIDA YOLANDA ECHEVESTE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. (Ficha E. 266|979) Habilítase feria Judicial Mayor. — Montevideo 15 de enero de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 944 Ene.23-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA RAQUEL LAZO LAFARGE y EDUARDO MARIO PERERA CHAFFER (Ficha E. 1.230|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32371 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por GUALBERTO SANCHEZ y MARTA MABEL SANTIAGO (Ficha E. 1.222|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32472 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEMESIO, MARIO GUILLERMO y BALPARDA BEATRIZ RAQUEL (Ficha E. 1.192|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32337 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUILLERMO CARRIZO y NILDA AURORA MOYANO (Ficha E. 164|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32316 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHIAINO MAURO PASCUAL y FERRON OLIVERA RAMONA ELIDA (Ficha E 968|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 31816 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPAÑOL, SUSANA MYRIAM y OSVALDO VILA (Ficha E 622|978., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Acutaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2455 Feb.13-v.mzo.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA PAZ y JOSE ALEJANDRO OLTO (Ficha E. 844|979). Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2677 Feb.14-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ALONSO CROCE y ANA MARIA ATANASIO DOLDER, (Ficha E 958|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2036 Feb.8-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EIRALE y MARIA TERESITA BRUSCO (Ficha E. 1052|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo 17 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1864 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LUIS VEIRA GONZALEZ y MARIA CRISTINA CABRERA ZUNINO CABRERA (F. E. 644|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1328 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MACHADO y FELIPE MORIS ARANDA (Ficha E.928|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1792 Feb 5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA RAQUEL YAPOR REY y ALFREDO ANDRES REVETRIA PACE (Ficha E. 1.086|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo 27 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2225 Feb.13-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ JUAMBELTZ y FELISA RAQUEL RODRIGUEZ CAMBEIRO (Ficha E. 1.032|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32339 Dic 27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR RAUL MEMPEU CANCELA y doña IRIDE AMANDA UBERTI HANSEN (F E 1.058|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en sus respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 7 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32514 Dic.24-v dic 31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELMO RIVEIRO FREIRIA y HAYDEE CLARA RODRIGUEZ FERREYROS (Ficha E. 872|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 31600 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO REGO DE LEON y MARIA LUISA CHACHARO CORREA o CORREIA (Ficha V|1.147|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2562 Feb.13-v.mzo.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CIRIACO GELPES y ELVA MARIA LEGEIEN (Ficha V. 1.625|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1988 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO FERREYRO y OLGA DELGROSSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta dias. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 1802 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ e IVONNE MARIA BAQUERO ETCHEGARAY (Ficha V|1 149 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta dias. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub 32589 Dic 24-v dic 31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO SPANGENBERG YANES e IMME MEHL HOSTMANN (Ficha V 1705|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32717 Feb.5-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SANEZ RUIBILES y BLANCA IRIS BICA MENDEZ (Ficha V. 1 623|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 32357 Dic 21 v dic 31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por APOLO CARLOS RONCHI CAEIRO y AMELIA TERESITA BAUMGARTNER o BAUNGARTNER LAPITZ, (Ficha V. 1.051|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1329 Feb.1º-v mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URIARTE ESCUDER, GUSTAVO y VILLAR GARCIA, LILIANA (Ficha D. 681|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2198 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, AMIR PATRICIO y LECUNA, GRACIELA RUTH (Ficha D. 485|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1940 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMIDA, JUAN JOSE o HERMIDA MARTINEZ, JUAN JOSE y RIVERO, TERESITA NELIS o RIVERO REVUELTA, TERESITA NELIS (Ficha C|455|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1979 —
5) N$ 140 00 20|pub. 1493 Feb.1º-v.mzo.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BARRETO HERNANDEZ y NORA ARNOUX de BARRETO, (Ficha D. 1.077|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2342 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MONTANS FLEITAS y ELSA VIOLETA DUARTE MONZON (Ficha D. 311|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1979 — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2160 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO DIMU MARCANTONIS y MARIA AURELIA PARAJO PIÑON (F. D. 1.023|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — *Montevideo,*

18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1476 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA AZUCENA MEDERO y NORBERTO PEYROTI (Ficha D. 967 979), y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32426 Dic 21-v dic 31
Feb 1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA ACUÑA y LUCIANA ANGELA ESPINOSA (Ficha D. 1.057|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32470 Dic.31-v.dic 31.
Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO COTTENS COSTAS y ZULMA LEAL ROMANO, (Ficha D. 1.065|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32471 Dic.24-v.dic 31.
Feb.1º-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LOPEZ BARNA e ISABEL MUNDO COLINA (Ficha D. 499|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1484 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUCIO MARTIN BONIFACINO y EMILIA JUANA MABEL RAFFO BORDA (Ficha D. 747|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1324 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO GOMEZ MIRANDA y BLANCA DOMENICI (Ficha D. 621|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1880 Feb 7-v mar 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO BARRUTIA, HERMAN NICOMEDES y NELA L'AGUERRE VALLARINO (Ficha V. 2.511|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 1509 Feb.1º v mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LEONEL MARTELLA y EMA ESTELA GALLO (Ficha 3 175|979), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, por sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32210 Dic 20-v dic 31
Feb.1.o-v feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolusción y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GARCIA y EDUARDO PEREZ (Ficha B-323|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2456 Feb.13-v.mzo 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN POTI ASTOL y NORMA O NORMA MARIA LAURA FAROPPA GUERRA (F. A. 225 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1575 Feb.1º v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAUL JOSE VIRUMBRALES y BERTA GLADYS MARTINEZ LORANT (Ficha A. 833|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32317 Dic 21-v dic 31
Feb 1.o-v feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN ROBERTO GALAN y EMMA LUISA CASTRILLO (Ficha C. 1.023|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32338 Dic.21-v dic 31
Feb 1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GEORGES JEAN MARZOLF GOETZ y RENEE INES MATO LODEIRO (Ficha C. 861|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32211 Dic 20-v dic 31
Feb.1.o-v feb 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INOCENCIO CESAR AVILA y MARTINA MARTINEZ (Ficha C. 1.019|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32212 Dic 20 v dic 31
Feb.1.o-v feb 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GALINDO y MARIA FERNANDA GAMBA (Ficha C. 9[illegible]|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible] de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 31933 Dic 18.v dic 31.
Feb.1º v.feb 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FRIELRO y GLADYS NELLY PAULINO (Ficha C. 841|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32716 Feb 1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGAR GUIDA PEREZ y ANA GRACIELA de VARGAS, (Ficha C. 929|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Peroic, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1325 Feb 1º v mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EUGENIO PRESA PEREZ y MARTA DAFNE LAMAISON NAPOLI (Ficha B. 867|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1877 Feb 7-v mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN REYES DELGADO y MAGDALENA PUIG TERRA (Ficha AB 471|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2676 Feb.14-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WINSTON WILLIAMS MONDON y MARTHA MARGOT URDANGARIN, (Ficha A.B. 761|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31605 Dic.19 v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación, de la sociedad conyugal integrada por FELIX CORENA y MAYDEE ARGELIA FREIRE VILA, (Ficha A. B. 853|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2343. Feb.12-v mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON GENOVESE BENITEZ y ZULLY RAQUEL FAMEA CIGANDA, (Ficha AB. 753|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2402 Feb.12-v mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VILLAR SEOANE y ANTONIA FIGUEIRAS SANDE (Ficha E. 1.221|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2159 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICHARD EDISON CASELLA LOPEZ y GLORIA ANA OSORES (Ficha E. 1.303|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1876 Feb.7-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE MARIO ROSAS y JULIETA ROSA FERRER (Ficha E. 1.277|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1879 Feb.7-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: ENRIQUE HAROLDO OREGGIONI PONS e HIDER MABEL LEGAZCUE CUADRA (Ficha E. 1247|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32588 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERDE GARCIA, CARLOS ORLANDO y IRIGO DUARTE, MERCEDES (Ficha E|1 051|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1742 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIO SEQUEIRA y MARIA AURORA CASTRO LOPEZ (Ficha E. 1243|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32050 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO VILLAR AMIL y NEUSA AVELLAR SANTOS (Ficha E 813|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2318 Feb.12-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO BARTOLOME GONELLA AVALOS y LILIAN LADY BEARES GALBUCCI (Ficha E 1249|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2366 Feb.12-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOTTO ABELLA ALVARO EDUARDO y PEREZ CHIRIFF MARIA TERESITA (Ficha E. 1045|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32051 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONINO GARMENDIA PEDRO y MARIA CRISTINA MACCIO de BONINO (Ficha E 177|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 8 mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1551 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASDRUBAL PEREZ FIGUEREDO y MARIA CRISTINA PEREZ BARROS (Ficha E. 1 279|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1327 Feb 1º-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALA FONTANA, HERMINIA y REYES CABRERA, RICARDO, (Ficha E. 1 033|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 1326 Feb.1º-v.mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CARLOS MARRA y ANAHIR ROSSELLO, (Ficha E. 1.041|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1456 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROBERTO MORELLI y MARIA ROSA CALCAGNO (Ficha E. 1.203|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31273 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS LOPEZ y FERNANDEZ, IRIA MABEL, (Ficha E. 1.173|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1470 Feb 1º-v mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DONATO LION y SHIRLEY FERREIRA de LION (Ficha E. 779|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1909 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA AURORA GONZALEZ RODRIGUEZ c RICARDO ANTONIO GILOCA (Ficha E. 329|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2475 Feb.13-v.mzo.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICE IVONNE SATRIOU contra JULIO CESAR BORRAZAS (Ficha E. 425|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1801 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GALANA VALERO y MARIA ISABEL AVIOTTI LAMAS, (Ficha E. 819|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1455 Feb.1º-v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM PENNA y MILTON ALCIATURI, (E. Nº 817|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1498 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA GONZALEZ de BENAVIDEZ y CARLOS BENAVIDEZ, (F. E. 953|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32513 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MELO DE LEON y GREGORIO BILLAFAN (F. E. 1 061|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32318 Dic 21-v dic.31 Feb.1.o-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRISELDA FERNANDEZ y JOSE P. CALLABA (Ficha E 761|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo 17 de octubre de 1979. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 31674 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO ALFREDO GOTTA y ELIDA CELESTE SILVEIRA (Ficha E. 1.037|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2. de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31913 Dic 17-v dic 31. Feb.1º-v.feb.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada

... LIA PIREZ y CARLOS NELSON SANDER (Ficha "V" Nº 475/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, ... de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20/pub. 32869 Feb.5-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CENNI TOMASSONI y MARIA JULIA TEJERA PARODI (Ficha "B" Nº 511/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140 00 20/pub. 32865 Feb.5-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MALACRIDA LEMA ARIEL y SONIA BEATRIZ MARTINEZ SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 227/979) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones 16 de noviembre de 1979.
5) N$ 112 00 20/pub 31984 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "DOMINGO FRANCISCO LARROCA o LAROCA y MARIA ISOLINA MUSSI PERDIGON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 106/979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20/pub. 32604 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos CABRERA SULMA LUZ c/ ROGELIO MARCELINO BILBAO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V 505/979), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20/pub. 32234 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDA JULIA MACIAS CERNADA y LUIS ALBERTO DURAN TOMAS (Ficha "B" Nº 543/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140,00 20/pub. 32866 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARTINO CAMEJO y MARIA LIDIA PEISINO PEREZ (Ficha "B" Nº 500/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140 00 20/pub. 32867 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO PIO CENNI TOMASSONI y MARTA RAQUEL FIRPO STRANEO (Ficha "B" número 512/979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140 00 20/pub. 32868 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ACUÑA CASINA MARGARITA y JUSTINIANO JUVENAL PERDOMO (F. 146/976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 30 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 32638 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BRIGIDO REMIGIO UMPIERREZ y BLANCA ESTHER ACOSTA (Ficha 402 V 977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando, 3 de diciembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20/pub. 32637 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NORMA SCANAROTTI DIAZ ROBLE y OSCAR ANTONIO NUÑEZ DIAZ (Ficha 330 B de 1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 1 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE MONTANER y JUANA DEOLINDA BONILLA CORBO (Ficha 242/B/979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando, 10 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112 00 20/pub. 32636 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BERGARA y RAQUEL PELOCHE (Ficha B. 412/979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando 10 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 32356 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN RAMON LEDESMA y NYDIA ESMILDA RODRIGUEZ (Ficha B 270/979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando, 10 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 32355 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE FAGONDE y SONIA JUDITH NOVO (532/979) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 32189 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos caratulados: "GARCIA, ALCIDES MARIA c/ASIS COORE, OLGA JOSEFA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 502/979) se hace saber al público que por auto de fecha 26 de octubre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Alcides María García Bedad y Olga Josefa Asís Coore, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Juan Pedro Hareuindeguy, Actuario.
5) N$ 168.00 20/pub. 156 Feb.1º-v.mz.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución N.o 1 793 de fecha 17 de setiembre de 1979, dictada en autos JUANA BASILIA CABRERA de MARQUEZ contra PEDRO ANASTACIO MARQUEZ "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha C. N.o 239/979), Este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juana Basilia Cabrera y Pedro Anastacio Márquez debiendo los interesados comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 28 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 140.00 20/pub 32138 Dic 19-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por Resolución Nº 2 851 de fecha 12 de diciembre de 1979, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges LUIS EDUARDO BOMBALOFE y ESTELLA MARYS RECUERO, (Ficha C. número 384/979), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 19 de diciembre de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20/pub. 85 Feb.1º-v.mz.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de junio del corriente, año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ESTELA PEREZ BORGES de PASTORINI y CESAR AUGUSTO PASTORINI ENCISO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, 21 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20/pub. 2022 Feb.8-v.mz.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos PEREIRA FERNANDEZ MANUELA SOFIA contra BONILLA TAYLOR ISMAEL RUBEN "Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 568 979), se hace saber que por resolución de fecha 26 de mayo de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Manuela Sofía Pereira Fernández e Ismael Rubén Bonilla Taylor, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20/pub. 32108 Dic 19-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GARCIA ANGEL CUSTODIO y ALMANDOZ de GARCIA, NORMA "Disolución y liquidación de sociedad legal de bienes" (Ficha 552/979), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Angel Custodio García y Norma Almandoz, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 16 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20/pub. 32109 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DEL PUERTO RODOLFO y HEREDIA GLORIA RENEE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa 1.075 año 1979, se hace saber que por resolución de fecha noviembre 22 de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rodolfo del Puerto y doña Gloria Renée Heredia y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas 11 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20/pub. 82 Feb.1º-v.mz.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EDISON JOSE PARODI y OLGA ELDA CABALLERO, (Ficha Nº 332|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 517 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENITA CONDE de IGLESIAS y CARLOS IGLESIAS (Ficha número 384|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 18 de setiembre de 1979 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168 00 20|pub 32330 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO VELAZQUEZ y ANA MARIA CAL (Ficha 169|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercimimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de octubre de 1979. — Esc María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 29775 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JOSE GERVASIO GOMEZ y FATIMA RAMOS MON (Ficha 580|1979) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168 00 20|pub. 32495 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos TURA ROBERTO GREGORIO y SILVA MARTINEZ PETRONA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 611|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Gregorio Tura y Petrona Silva Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 20 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 2018 Feb.8-v.mz 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALVARO GIMENO y MARTA ANGELICA MASDEU. (F. 3. 672|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días — Paysandú, 17 de diciembre de 1979. — Milka Verdes Placeres de Rodríguez Legal, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 2017 Feb.8-v mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos CORREA WALTER ABEL c|MIÑOS, MARIA LUISA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 402|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Abel Correa y María Luisa Miños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 24 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 32834 Feb.1º-v.mz.3

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE SILVA y MARIA RIOS de SILVA (Letra A. N.o 244|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos. dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de los dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Fray Bentos. 22 de noviembre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry. Actuario

5) N$ 140 00 20|pub. 32123 Dic 19 v dic 31 Feb.1.o-v feb 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LUIS M. OLIVERA y ELSA NELLY PERALTA de OLIVERA (Letra A 117|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos 29 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.

5) N$ 140 00 20|pub. 31937 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ILDEFONSO BALESTRINO y ZULMA ESTHER FAGUNDEZ de BALESTRINO (Letra A. Nº 297|979). citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

5) N$ 140.00 20|pub. 32811 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HORACIO MARIO MOLINARI y ANTONIA PETRONA MOREIRA de MOLINARI (Letra A. Nº 137|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos 7 de noviembre de 1979 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 140 00 20|pub. 258 Feb 1º-v.mz.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RUSSI GIMENEZ WAGNER y CASURIAGA ALBA HILDA (Ficha 1.449|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 19 de 1979 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 2142 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MOTTA JOSE MARIA y MACHADO VEGA MILKA ISABEL (F. 1.388|1979) y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha, noviembre 8 de 1979. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario

5) N$ 112 00 20|pub. 32538 Dic.24-v dic.31. Feb.1º-v.feb 25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SILVERA MARTINEZ de PEREYRA, MARIA INES c|PEREYRA TAPIA, CEFERINO, (F. 1.394|979), y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha. 8 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 32766 Feb 1º-v mz 3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MADRUGA ADAN IVANI c|MARTINEZ ELBA DELCINA (F. 1 181|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha, 1º de octubre de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario

5) N$ 112 00 20|pub. 32767 Feb 1º-v mz 3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA ESTHER SIERRA MENDEZ c| OSMAR MOLINA FECHERA, (F. 1 548|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha, 14 de diciembre de 1979. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112 00 20|pub 33095 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ABREU PINI, RAFAEL c|MARTINEZ TORRES, GLADIS MIRELLA, (F 1 531|979). y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días — Rocha, 21 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 241 Feb 1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MEONI, CLARO NOE y FERNANDEZ, MARIA TERESA (F 1 403|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 15 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 240 Feb 1º-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA ELENA FRANCO c|WILFREDO MORENO. (F. 1.559|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 18 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 112 00 20|pub. 239 Feb.1º-v.mz.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 9.886 de fecha 2 de diciembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos JOSE LEON SILVA DELGUE y FELICIANA SOUTO MARIN. (A 713|977) citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Salto 12 de diciembre de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 33608 Feb.1º-v.mz.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 5 de diciembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO CALLERO SELLANES y MARY ISABEL MEITETIERI FAGGIANI, citándose a todos los que en g- inte. es a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 27 de diciembre de 1979. — Esc Fernando C. Capote López Actuario Adjunto

5) N$ 112.00 20|pub. 2078 Feb.8 v.mz.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: BLANCA ROSA SOSA PRADO c. BAUTISTA RAUL DOMINGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha Nº 1 136, año 1979) se hace saber: que por resolución de fecha 10 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Blanca Rosa Sosa Prado y Bautista Raúl Domínguez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de noviembre de 1979 — Esc Martín Irisarri. Actuario

5) N$ 140.00 20|pub. 1672 Feb.6-v.mar.6

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WASHINGTON CHAGAS y LUISA GUZMAN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 165 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALICIA MONTESDEOCA e HIGINIO CHAGAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó 5 de octubre de 1979 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 166 Feb.1º-v.mz.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LAURO REYES DONATE y AURORA ROMERO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 84.00 20|pub. 3275 Feb.1º-v.mz.3

7-Divor

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita llama y emplaza a la Sra Beatriz Alicia Clerici Anzuategui a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Jhisson Borba John Angel contra BEATRIZ ALICIA CLERICI ANZUATEGUI. "Divorcio por causal" (Ficha D 278|1977). — Montevideo. 28 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve Se habilitó la feria Judicial Mayor. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 252 00 30|pub. 373 Ene.9-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados MORAES COSTA DORI NIBIA contra CAMPUSANO JORGE MAXIMO, "Divorcio por causal" (Ficha 658|979), se cita, llama y emplaza a Rafael Jorge Máximo Campusano, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 2347 Feb.12-v.mz.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: "Ferraro, María de los Angeles c FERRAZ, JOSE LUIS. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 274|979). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Ferraz, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33821 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.mar 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Burgos Larrosa, Martha Luisa c RIPPA, CARLOS ALBERTO "Divorcio" (Ficha 482|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Rippa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 5 noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta

7) N$ 168.00 20|pub. 31978 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MIGLIACCIO, DANIEL MIGUEL contra RAQUEL LOPEZ "Divorcio" (Ficha 590|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Raquel López, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites, designándosele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de febrero de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 2351 Feb.12-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Meneghetti, Alicia c|VICTOR HUGO PONS SANCHEZ, Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha D 78|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Víctor Hugo Pons Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40324 Feb.8-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Silvera, María Elena c|SANCHEZ, EUSEBIO, Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 216|979) se cita, llama y emplaza a Eusebio Sánchez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 2099 Feb.8-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Sosa, Susana Beatriz contra RAMON EDUARDO SILVEIRA, "Divorcio" (F. C. 480|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ramón Eduardo Silveira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, y para tentar la conciliación bajo apercibimiento de proseguir los trámites

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo agosto 29 de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 30420 Dic.4-v dic.31, Feb.1.o-v feb 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Hilaria Violeta Velázquez Rossano para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos caratulados "O'Neil García Ever c VELAZQUEZ ROSSANO HILARIA VIOLETA, Divorcio causal" (Ficha D. 254|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto

7) N$ 168.00 30|pub. 1330 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados. AVILA MARTHA RAQUEL C CASTRO WALTER MANUEL "Divorcio Causal" (F D 304|979) se cita y emplaza al señor Walter Manuel Castro por el término de 90 días para que comparezca en estos autos c de lo contrario se le designará Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 3 de enero de 1980, haciéndose constar que fue habilitada la feria judicial mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Martha Fernández Moledo, Actuaria

7) N$ 210 00 30|pub. 307 Ene 8-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se cita, llama y emplaza a Alvaro Favilla para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Leiro Carmen contra FAVILLA, ALVARO. Divorcio causal" (Ficha D 362|979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 12 de noviembre de 1979 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 31609 Dic 14-v dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a GLORIA JULIANA SOSA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados VIGLIONE VICTOR HUGO contra SOSA GLORIA JULIANA 'Divorcio Causal' (Ficha D 384|1979). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha G. 630|979). — Montevideo 5 de noviembre de 1979 — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33691 Dic.10-v.dic.31, Feb 1 o-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Barisoni Elbordoy, Victorio c BLANCO LARREA MARIA OFELIA. Divorcio". (AB 756|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Otelia Blanco Larrea, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 1881 Feb.7-v.mzo. 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Trejos Bermúdez, Ismael c CABRERA PERLA MIRELLA. Divorcio" (Ficha AB 829|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Perla Mirella Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de no-

viembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33825 Dic.21v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Berón López Ricardo Antonio contra RIEPHOFF LIANA ALBA Divorcio" (Ficha AB 674|979) se cita, llama y empiaza por el término de noventa días a Liana Alba Riephoff para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace estas publicación. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210 00 30|pub. 31711 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Cardozo, Juan Carlos c|. AGUILERA de CARDOZO, GREGORIA ELENA. Divorcio" (Ficha E|1.086|979), se cita, llama y emplaza a Gregoria Elena Aguilera de Cardozo por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 25 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 168.00 30|pub. 1958 Feb.7-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Quiroga Mirta Renee c|SILVERA CARLOS, Divorcio" (Ficha E. 1.194|979) se cita llama y emplaza a Carlos Silvera por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 5 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 126 00 30|pub. 31887 Dic 17 v dic 31.
Feb 1º-v.mz 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Díaz Sierra, Roberto c|SILVEIRA MARIA, Divorcio" (F. E. 862|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Silveira a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210 00 30-pub. 1492 Feb.1º-v mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Barros, Lucindo Faustino c| PIRIZ CANDIDA. Divorcio". (Ficha B|391|979), citar y emplazar a Cándida Mabel Píriz para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (F. B. 393|979) — Montevideo, cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gustavo Fernández D. Maggio, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40270 Feb.12-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Motta Ribeiro, Noemy c|. SPAM RICARDO ENDEM. Divorcio". (Ficha B|251|979), citar y emplazar a Ricardo Endem Spam para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, once de setiembre de 1979.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 1957 Feb.7-v mzo.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Leonel De León a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados SILVA, MARIA ELODINA contra DE LEON, LEONEL "Divorcio por Causal" (Ficha D 237|974). — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 2365 Feb.12-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: FRANCA JUSTA JOVITA con POMPILIO SOUZA, JOAQUIN. "Div. Causal" (Ficha D. 745|979), se cita, llama y emplaza a Joaquín Pompilio Souza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
7) N$ 210 00 30|pub. 32515 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor ENRIQUE CANDAL BEAUFILS (Ficha D 983|979) a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Priore Larre Borges Noemí María del Huerto contra Candal Beaufils. Enrique' Divorcio. — Montevideo 7 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 168 00 30|pub. 32052 Dic 19-v dic 31
Feb.1.o-v mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Teig, Reina c|. BARROSO, JOSE. Divorcio". (Ficha 57|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Barroso, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones. — Montevideo 31 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 1882 Feb.7-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Cristina Carlota López c|LUCIANO ALBERTO GONZALEZ, Divorcio" (Ficha 327|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luciano Alberto González para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 1510 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a ROBERTO BARROS para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rosalía Renee Mattos contra ROBERTO BARROS. Divorcio causal". (Ficha D. 401|979). dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo. 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto
7) N$ 168.00 30|pub. 2179 Feb.11-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a Juan Ademar Castro para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Taurino María Cristina c|CASTRO JUAN ADEMAR Divorcio Causal" (Ficha D. 453|979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 793|979). — Montevideo 26 de noviembre de 1979 — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33741 Dic 12-v dic 31.
Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a María de Las Nieves Marrón para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: González Caro. Manuel C| MARRON, MARIA DE LAS NIEVES "Divorcio Causal" (Ficha D. 297|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 13 de noviembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 30977 Dic.10-v dic 31
Feb.1º-v feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a JOSE MARIA RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados Núñez Eva c RODRIGUEZ, JOSE MARIA "Divorcio Causal" (Ficha D 409|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 743|979). — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 40219 Feb.1º-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Paz Ricardo c|ALZUGARAY LOURDES, Divorcio" (Ficha AB 437|979), y Paz Ricardo c|ALZUGARAY LOURDES, Auxiliatoria" (Ficha AB 435|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lourdes Alzugaray a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40247 Feb 1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos Gargano Carlos c GUERRA MIRTHA MERCEDES "Divorcio" (Ficha AB 141|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Mirtha Mercedes Guerra para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Feria Judicial Mayor habilitada a sus efectos — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 292 Ene.8-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Páez Fernández, Julio César contra LECUNA BOUZA ELYSEE. Divorcio" (Ficha AB 647|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elisee Lecuna Bouza, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 22 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 30596 Dic.5-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Peyrou Lara c STIRLING. ROBERTO. "Divorcio" (Ficha E 809|979). Se cita, llama y emplaza a Roberto Stirling por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 20 de setiembre de 1979 (Se habilita la Feria Judicial Mayor) — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 453 Ene.16-v feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Matías Daniel c|GOMEZ ROSA NOEMI Divorcio" (Ficha E 945|979), se cita llama y emplaza a Rosa Noemí Gómez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo 5 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33729 Dic.12-v dic 31.
Feb.1º-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos caratulados: "Yorio, Walter Daniel c|LUISA DELIA MARQUESA VIDAL, Divorcio" (Ficha E. 71|979), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Delia Marquesa Vidal, por el término de noventa

días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia de que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33683 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Scnettini, Irene Mabel c|GONZALEZ MIGUEL CIRO, Divorcio" (Ficha E 587|979), se cita llama y emplaza a don Miguel Ciro González para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Estos autos se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40246 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Pérez Andrada, Blanca Mabel c| FARALDO, CARLOS ALBERTO. Divorcio". (Ficha E|1.257|979), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Faraldo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 2482 Feb.13-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Myriam Gladys Rodríguez contra CARLOS AGUSTIN RAVA. Divorcio sola voluntad" (Ficha E 889|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Agustín Rava a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 1 de diciembre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
7) N$ 210 00 30|pub. 31652 Dic.14-v dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras. en los autos caratulados. "Israel Isidoro Montiel contra ELIDA MEIRELES MARTINEZ. Divorcio por causal" (Ficha A Nº 704 979) se cita, llama y emplaza a Elida Meireles Martínez para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación. bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras 27 de noviembre de 1979 — Graciela V González López Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 31815 Dic.17-v dic.31. Feb.1º-v.mz.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuesto en autos Cesar Aparicio Alderete C| ELBA MIRTA RODRIGUEZ "Divorcio (Fa 559|979) citar y emplazar a Elba Mirta Rodríguez para que dentro de noventa días comparezca antes este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Melo 4 de diciembre de 1979. — Marga Ita Sabon'do Silva Actuaria.
7) N$ .68 00 30|pub. 31956 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Gutiérrez Delgado Petrona Petrona Elida contra CIRILO C PALLAS MARIO Divorcio" (Ficha N o 934|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Cirillo Pallas, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 29 de octubre de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210 00 30|pub. 29910 Dic.4-v.dic.31. Feb.1 o-v feb 15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos "Silva Flora c|ROJO RAMON, Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza". (F 868|979) se cita, llama emplaza a Ramón Rojo a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Se tramita auxiliatoria de pobreza — Rocha 21 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R.20|4|55), 30|pub. 33912 Feb.5-v.mzo.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Internizzi, Teresita María c| JULIO CARLOS ABELLA. Divorcio por causal". A|1.152|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Carlos Abellá para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para la conciliación previa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto diciembre 19 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 2513 Feb.13-v.mzo.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Julio Da Silveira c|CASIMIRA LLAGUNO. Divorcio" se cita y emplaza a doña Casimira Llaguno para que, dentro del plazo de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Tacuarembó. 21 de diciembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
7) N$ 126.00 30|pub. 167 Feb.1º-v.mz.17.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña Laura E. Bellio para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su exesposo Jorge L. Lockhart Surraco, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la División de Corte Distrital del Tribunal General de Justicia del Condado de Durham en el Estado de Carolina del Norte, Estados Unidos de América, el 2 de mayo de 1978. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Ricardo A. Marquizo Escribano de Actuación.
8) N$ 210.00 30|pub. 2373 Feb.12-v.mz.26

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo. se emplaza a quien se considere sucesor del fallecido arrendatario señor SALOMON SCHAPIRA en el arriendo de 18 de Julio 2074. para que comparezca a estar a derecho en autos: Of. London contra SUC. de SALOMON SCHAPIRA. "Desalojo" (Ficha 1475|79) por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo. 27 de noviembre de 1979. — Escribano Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.
8) N$ 210.00 30|pub. 31732 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.29.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor SANCHEZ MEDERO, JULIO FELIPE a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse del cese a su contratación con el Organismo, de acuerdo a nota 6.817|5 del 20|12|979 de Gerencia General, con efectividad al 31|12|979.
8) (C.C.) 3|pub. 40398 Feb.14-v.feb.20.

Se emplaza al señor JULIO CESAR MONANCILLO FERNANDEZ, funcionario de la Gerencia de Vías y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 40399 Feb.14-v.feb.20.

INDA
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Emplazamiento

Se emplaza al funcionario señor JOSE PEDRO JUAREZ (Oficial II Cocinero Ad) a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 40404 Feb.14-v.feb.20.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al Sr. PEDEMONTE SANNINO ARIEL ENRIQUE a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse del cese a su contratación con el organismo de acuerdo a nota 6817|5 del 20 de diciembre de 1979 de Gerencia General, con efectividad al 31 de diciembre de 1979".
8) (C. C.) 3|pub. 40400 Feb.14-v.feb.20.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE INDUSTRIA ANIMAL

En cumplimiento de lo dispuesto por los decretos 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969 y 640|973 (Art. 53) de fecha 8 de agosto de 1973, se emplaza al funcionario señor PEDRO DANIEL BLANCO PEÑALVA C. C. NBD 6.911, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o en su defecto aduzca motivos fundados para no hacerlo, en la Sección Personal de esta Dirección calle Colonia 892, segundo piso, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante por abandono de cargo. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — El Director: Dr. Carlos A. Correa.
8) (C. C.) 3|pub. 40393 Feb.14-v.feb.20.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: Batoví - Tacuarembó.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 1.884.
Propietario: Juan D. Ostria.
Padrón Nº 574 (p).
Area a expropiar: 9 hectáreas 2888 metros cuadrados.

Ruta Nº 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: Rivera - Empalme Ruta Nº 30.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 4.547.
Propietario: Pedro De Souza.
Padrón Nº 428.
Area a expropiar: 1 hectárea 1.391 metros cuadrados.

Ruta Nº 30.
Tramo: Rubio Chico - Masoller.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 6.348.
Propietario: Fortunato Estevez.
Padrón Nº 4.153 (p).
Area a expropiar: 7 hectáreas 7.196 metros cuadrados 50.

Obra: Cantera de la Dirección de Vialidad del M.T.O.P.
Ubicada en la Sección Judicial del departamento de Flores.
Expediente Nº 0982.
Propiedad de: Ricardo Rondan.

Padrón Nº 2.900 (p).
Area a expropiar: 7 hectáreas 7.253 metros cuadrados.

Ruta Nº E 11.
Tramo: Ramal de Ruta 18 a la Laguna Merín.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente Nº 4.697.
Propiedad de: Suc. Bernardino González.
Padrón Nº 2.454 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas 0095 metros cuadrados.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1.092 AMIC
Propiedad de: Manuel Merida.
Padrón Nº 106 580
Area que se expropia: 140 metros cuadrados.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 646 AMIC.
Propiedad de: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón Nº 497.796.
Area a expropiar: 512 metros cuadrados 17.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 640 AMIC.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón Nº 407 802.
Area a expropiar: 503 metros cuadrados 80.
Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 679 AMIC.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón Nº 407 774 (p).
Area a expropiar: 129 metros cuadrados 83.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, cuarto piso, esquina Zabala por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 40366 Feb.12-v.feb.26

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0902.
Propietario: RODOLFO MARTINEZ.
Padrón Nº 9 132 (p).
Area a expropiar: 1.847 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: VII.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0915.
Propietario: Suc. RUDECINDO MOTA.
Padrón Nº 5.590 (p).
Area a expropiar: 111 metros cuadrados 38 decímetros cuadrados.
Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta número 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0930.
Propietario: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G. FERREIRA. - Prom. Compr. Ulises Recoba González.
Padrón Nº 9 089 (p).
Area a expropiar: 1.252 metros cuadrados.
Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0929.
Propiedad de: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G. FERREIRA.
Padrón Nº 9.085 (p), 9 086 (p), 9.087 (p), 9.088 (p), 9.091 (p), 9.092 (p), 9.093 (p), y 9.094 (p).
Area a expropiar: 12.240 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.
Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0931.
Propiedad de: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G. FERREIRA - Prom. Compr. Ariel Recoba González.
Padrón Nº 9.090 (p).
Area a expropiar: 1.252 metros cuadrados.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0961.
Propiedad de: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G. FERREIRA - Prom. Comprador: Ruben Pintos Méndez.
Padrón Nº 9.099 (p).
Area que se expropia: 1.269 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0960.
Propiedad de: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G. FERREIRA.
Padrón Nº 9.095 (p), 9.096 (p), 9.097 (p) y 9.098 (p)
Area a expropiar: 6.117 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados.

Ruta: Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0884.
Propiedad de: ANTONIO FERNANDEZ CORREA.
Padrón Nº 9.690 (p).
Area a expropiar: 40 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados.

Ruta: Conexión Provisoria del Paso de Frontera de Rivera con el Camino a Cerro Chapeu.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 0653.
Propiedad de: ALBERTO VAZQUEZ.
Padrón Nº 4.753 mjá.
Area a expropiar: 2.374 metros cuadrados.

Ruta: Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0901.
Propiedad de: Suc. Anunciación Gamarra.
Padrón Nº 4.271 (p).
Area que se expropia: 8.209 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 26.
Tramo: Vichadero - Encrucijada Ruta Nº 26.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 4.923.
Propiedad de: MANUEL CABRERA.
Padrón Nº 102 (p).
Area a expropiar: 1.301 metros cuadrados 05.

Ruta Nº 108.
Tramo: Accesos y Puente sobre el Arroyo Polanco.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 7.181.
Propietario: Severo Piana - Hoy: Gonzalo Piana Calzada.
Padrón Nº 4.299 (p).
Area a expropiar: 6 hectáreas 8.862 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: VI - Pte. s|A° La Lorencita - Pte. s|A° Gutiérrez.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 0984.
Propietario: TOMAS GUARINO.
Padrón Nº 12.819 mjá. (antes 1.204).
Area a expropiar: 1 hectárea 5759 metros cuadrados.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 888 AMIC
Propietario: JOSE ENRIQUE SUAREZ TRONCONI y Sra.
Padrón Nº 142.901.
Area a expropiar: 145 metros cuadrados 96.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 937 AMIC.
Propietario: Desconocido.
Padrón Nº 142.967.
Area a expropiar: 64 metros cuadrados 89.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, 4º Piso, esquina Zabala, por el término legal.
9) (C.C.) 3|pub. 40316 Feb.7-v.feb.20

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MILL, CRISTIAN EMILIO. Incapacidad" (Ficha 1.818|979), se hace saber que por auto Nº 18.234, de fecha 15 de noviembre de 1979, se designó curadora interina del presunto incapaz a María Duck de Mill. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. María R. Podestá, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 1500 Feb 6 v feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PILAR GOA ENAGA de SARASIBAR, solicitando la declaración de incapacidad de Isabel Sarasibar, y que por auto Nº 20 156 de fecha 5 de diciembre de 1979, se ha decretado a Pilar Goa Enaga de Sarasibar, como curadora. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 42 00 10|pub. 2296 Feb.12-v feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CASSI NEGRO, WALTER. "Incapacidad". (F-1.385|978), se hace saber que por resolución Nº 12 045 de fecha 14 de agosto de 1979 se declaró a Walter Cassi Negro en estado de Incapacidad y se designó Curador Propietario a su hermano ESPIRITO MARIO CASSI NEGRO. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
10) N$ 56 00 10|pub. 1744 Feb.5-v.feb.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados GRISOSTE de SILVA, MARIA ANGELA, "Incapacidad" (Ficha V. 148 1979), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8 368 de fecha 14 de noviembre de 1979 el estado de incapacidad de María Angela Grisoste de Silva, designándose curador definitivo a Leocadio Silva. — Las Piedras, diciembre 6 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 2303 Feb.12-v.feb 27.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA GRACIELA JARDI UHAGON. Información" Ficha E. 8180), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: María Graciela Jardi Uhagón, constituyendo domicilio en Jose Benito Lamas 2882, Apto. 001, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Paula Fraquelli y Leonel Puig. — Graciela Jardi. — Jaime Chaffer, Abogado". — Montevideo, febrero 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 2025 Feb.8-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó LEONEL BRIAND OLIVERA, domiciliado en Soriano 895 Apto. 702, optando al título de Escribano, ofrece las declaraciones de Jorge Morando Marchesi y Elena Isabel Quinteros Voltes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 1736 Feb.5-v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "HERMANN GUILLERMO PEINADO LAXALDE constituyendo domicilio en los Estrados me presento ante el señor Juez y digo: Que optando el título de Procurador ofrezco las declaraciones del señor Juan Bonica y el señor Roberto Colombo sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán al Juzgado sin necesidad de citación previa". — Hermann G. Peinado Laxalde, Abogado. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 2233 Feb 11-v.feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ALVES BRUM, JUAN NOEL. "Inf." (Ficha V. 1.209|1979), se presentó el siguiente escrito: Juan Noel Alves Brum, constituyendo domicilio en 18 de Julio Nº 959, piso 5, escritorio 503, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la declaración de los procuradores Susana Lorenzo de Viega y Guillermo H. Ojeda, domiciliados en Tiburcio Gomez 1661, Apto. 1 y Rincon 561 respectivamente, quienes concurrirán a declarar al Juzgado sin necesidad de previa citación acerca de mi vida y costumbres. — Juan Noel Alves. — Arturo Hector Otero, Actuario.
11) N$ 84.00 10|pub. 2319 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIA DEL PILAR LOZANO BONET. Información" (Ficha E. 1.511|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: María del Pilar Lozano Bonet, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Stella Montes de Brignoni y Elena Silva Carnelli quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Pilar Lozano Bonet. — Dr. Mario Santos Barriere Abogado". — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 2069 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "GUALBERTO PEREZ RIESTRA (V|83|979) domiciliado en Rizal 3695, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Reinaldo González y Luis da Peña, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Gualberto Perez Riestra. — Osvaldo Sanchez Marques, Abogado". — Montevideo, abril 24 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 2003 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ELBIO ROSI DURAN, domiciliado en Lima 1531, optando al título de Corredor; ofrece la declaración de Julio Santos y Jose Pedro Golo, quienes informarán sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub. 2062 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: NELLY MARIA MENDEZ CURUTCHET, constituyendo domicilio en Colonia 1171, escritorio 8, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de Luz Mabel Trindade y Liliana Lecombe. — Nelly Méndez. — Fredi Márcora, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 2387 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó el siguiente escrito: MARIELLA NIGRO MAVERO, constituyendo domicilio en Francisco Muñoz 3035, al señor Juez digo: "Que habiendo optado al título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial de las señoritas María Amalia Sereno Juarez y Graziella Seco Lazaro expidiéndoseme testimonio. — Mariella Nigro. — Dr. Humberto Núñez Dantas, Abogado".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 2375 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: DIEZ de SACARELO, Mª LEONOR. "Inf. de Vida y Costumbres". (Ficha V|121|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. María Leonor Diez Ramírez de Sacarelo, domiciliada en José María Montero 3072 bis Apto. 001, al señor Juez digo: que opto al título de Procurador y ofrezco los testimonios de María Ofelia Huertas Olivera y Jose Eduardo Goyret, que presentare expidiéndoseme testimonio. — María Leonor Diez Ramírez de Sacarelo. — Dr. Guillermo Sacarelo Aguerre, Abogado". — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Escribano José M. Cestau, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 1797 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno: MARIA CLARA PONS BLANCO, domiciliada en los estrados, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador ofrezco declaración testimonial de María Inés Vera Mercant y Gonzalo Manuel González Piedras, expidiéndoseme testimonio. — María Clara Pons. — Dr. Rodolfo Sienra, Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2007 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MARIA del CARMEN ROMERO BARIZO, constituyendo domicilio en Avda. Libertador Brig. Gral Lavalleja 1632, Esc. 16, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador y a los efectos de la Información sobre su vida y costumbres viene a solicitar se tome declaración a las señoritas María Antonia Fernández (C. I. 717 754), domiciliada en José Ramírez 3505 y María Loreley Orlando Santa María (C. I. 1.500.850-0), domiciliada en D'Azeglio 2048, Apto. 1, quienes depondrán al tenor del interrogatorio que se acompaña y concurrirán sin necesidad de previa y especial citación. Otrosí pide: Cumplida, se le expida el respectivo testimonio. Otrosí dice: Autoriza al Letrado firmante y a la señorita Loreley Orlando Santa María a todos los efectos del artículo 69 de la ley 13.355. — María del C. Romero. — Dr Hugo J. Casa, Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 140.00 10|pub. 2611 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno. DANIEL FERNANDEZ FRANÇA, constituyendo domicilio en Duvimioso Terra Nº 1515, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Graciela Duran y Cristina Ferrari, domiciliadas en Joaquín Suárez Nº 2898, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Fernández França. — Esc. Hector Daniel Amexis Paiva, Escribano". — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2478 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno: MARIA INES VERA MERCANT domiciliada en los estrados, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco declaración testimonial de María Clara Pons Blanco y Felipe María Ortiz de Taranco Piñeyrua, expidiéndoseme testimonio. — María Inés Vera. — Dr. Juan Carlos Pons, Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2006 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALICIA SCHIAPPACASSE PANDIANI, constituyendo domicilio en Garzon 322. Expongo: Optando por el título de Procurador ofrezco declaraciones de Liliana Brusales y Helena Vazquez expidiéndoseme testimonio. Carlos M. Freira (h), abogado. — Alicia Schiappacasse". — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 2252 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno: LORELEY COCCARO YAHYA, con domicilio en Luis Piera 1807, piso 4º, Apto. 20, digo: Que optando al título de procurador ofrezco las declaraciones de Mónica Lanzaro y Beatriz Venturini sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Loreley Cóccaro. — Dr. Pablo Millor Cóccaro". — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2374 Feb.12-v.feb.27.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA URUGUAYA COMANDO GENERAL

Licitación Pública Nº 113|980
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para adquirir 3.000 buzos de lana azul, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 27 de febrero de 1980, a la hora 10, en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10 15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 23 de enero de 1980.
12) (C.C.) 10|pub. 40264 Feb.12-v.feb 27.

AFE ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Nº 3|80 — Prestación de Servicios fúnebres destinados a funcionarios y jubilados del Organismo.

Fecha de apertura: 28 de febrero de 1980, hora 11:00.

Precio del pliego de condiciones N$ 50 00 (cincuenta nuevos pesos).

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 8:00 a 12:00 horas.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida sección, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información, por el Tel. 98 23 53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40401 Feb.14-v.feb.20.

OSE ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 1.500
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de: "33 camionetas pick up", de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 496278 al precio de nuevos pesos 30.00.

El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 18 de marzo de 1980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40372 Feb.14-v.feb.20.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ENTRE FIRMAS PRECALIFICADAS CON EL OBJETO DE MEJORAR EL RENDIMIENTO DEL SISTEMA MONTEVIDEO

N.o 1.484

(Financiada parcialmente por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo)

Se invita a las Firmas Consultoras que se presentaron al "Llamado para la elaboración de un plan tendiente a mejorar la relación entre AGUA FACTURADA Y AGUA ELEVADA en el Sistema Montevideo", efectuado en el año 1978, a intervenir en la Licitación N.o 1.484 que se realizará con el objeto de contratar los servicios de una de ellas para ejecutar un trabajo destinado a definir:

1º) Causas que provocan la baja relación entre los volúmenes de agua facturada y elevada en el Sistema Montevideo.

2º) Las medidas a tomar para mejorar esa relación.

Las Propuestas se recibirán hasta la hora 14 del día 16 de Mayo de 1980 en la Sección Licitaciones de OSE, Carlos Roxlo 1275, 3.er Piso y la apertura se llevará a cabo a la hora 15 del mismo día.

Oficina de Licitaciones.—

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40397 Feb.14-v.feb.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 8|80
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimientos de:
Renglón I) Jabón común de lavar.
Renglón II) Jabón común de lavar con glicerina.

Apertura: 19 de marzo de 1980 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 40369 Feb.14-v.feb.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 7.980
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de Arroz Japonés, Carolina y|o Patna en sacos.

Apertura 26 de febrero de 1980 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10 00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable del Consejo, 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.

12). (C C.) 8|pub. 40305 Feb.6-v.feb.15.

Licitación Pública Nº 3|980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 52, entre las progresivas 20K 600 y 40K 600.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 350 00 (nuevos pesos trescientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 25 de abril de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561. Piso 9º.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 29 de enero de 1980. — Ing. David Catarivas. Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C.C.) 10|pub. 40272 Feb.4-v.feb.15.

Licitación Pública Nº 2|980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 26 entre las progresivas 372K 000 y 405K.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 850 (nuevos pesos ochocientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 23 de abril de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561. piso 9.

Si no contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 29 de enero de 1980. — Ing David Catarivas. Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C.C.) 10|pub. 40273 Feb.4-v.feb.15.

Licitación Pública Nº 1|980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para el suministro de 10 000 (diez mil) toneladas de concreto asfáltico y 25 000 (veinticinco mil) toneladas de base negra.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1 200 (nuevos pesos mil doscientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 17 de abril de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561, piso 9.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo 29 de enero de 1980. — Ing. David Catarivas Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C.C.) 10|pub. 40274 Feb 4-v feb 15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes licitaciones públicas HC N.os:

2.492 — Equipos de suero, drenaje, presión, soldinger.

Plaza. — Primer llamado. 12 de marzo de 1980 hora 9.

Segundo llamado: 12 de marzo de 1980, hora 10.

2 515 — Cocina a gas para el Dpto. de Alimentación.

Plaza. — Primer llamado: 10 de marzo de 1980, hora 9.

Segundo llamado: 10 de marzo de 1980, hora 10.

Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por item en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C.C.) 3|pub. 40387 Feb.13-v feb.15.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

"Plaza".

Nº 8.030. — Adquisición de 300 000 Kgs. de ácido sulfúrico concentrado.

Apertura: 11 de marzo de 1980, hora 14.
18 de marzo de 1980, hora 14. (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15 00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 40351 Feb.11-v.feb.15.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de febrero de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ENRIQUE TEODORO DURE, 37 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2840 Apto. 4 y JUANA RAQUEL PINTOS, 21 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada Democracia 2443.

HUGO WALTER ARRASCAETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Malvín Norte Calle 126 Nº 2076 Apto. 101 y MIRNA CONI DEL CARMEN GIRIBONI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Malvín Norte Calle 25 Nº 2085 Apto. 1.

ANIBAL EDUARDO DOTTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4481 Apto. 904 y GISELA NOLBERTA RAMOS, 20 años, soltera, militar, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2273 Apto. 203.

WILMAR EDGAR DELGADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3762 y ANGELA ELIZABETH LARRAMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Salteraín y Herrera 4532 bis.

DELMAR NERIS DUTOUR, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3710 Apto. 3 y AMERICA FELICIA BRAGA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia Nº 2174.

OFICINA Nº 2

JOSE MARIA BRION, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1661 y MARIA LUISA FERREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1728 Apto. 4.

RUBEN DARIO BRITOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 314 y ESTELA MARY COCCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4271.

LUIS ALBERTO BIANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gioia 6283 y MARTA BEATRIZ FIGUEREDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Azarola 2563.

OFICINA Nº 3

FREDY GUSTAVO CLAVIJO, 24 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Solano García 2649 Apto. 11 e HILDA GLORIA ORONS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1835 apartamento 17.

PABLO MIGUEL CARDOZO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4394 y ETELVINA BRITOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4394 bis.

JAVIER CABALLERO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 274 y MARIA ADRIANA CASARINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 274 apartamento 3.

OFICINA Nº 4

EDUARDO WALDEMAR LAGUNA, 24 años soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4600 y ALICIA MONICA BEDOLLA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal Nº 117.

ALBERICO MIGUEL LEAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2485 y CARMEN del VALLE VILLARREAL, 32 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Presidente Berro 2485.

ISMAEL RICARDO LOPEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Progeso 939 y MABEL ROSALINDA WALENTEN, 30 años, soltera, cosmetóloga, argentina, domiciliada Progreso 939.

CARLOS FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4333 Apto. 3 y MARIELA MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A. Nº 6264 (Sayago).

JUAN PEDRO DOMINGO MARIA FLORES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 3114 y MARIELLA YOLANDA LAGORIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3062 Apto. 701.

OFICINA Nº 5

JOVELINO GONZALEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oviedo 4738 y NANCY MABEL LEON 27 años, soltera, técnico en laboratorio, oriental, domiciliada Smidel 3178.

RAMON TOMAS GONZALEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Petaín 1113 y ADRIANA GRISEL FERREIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Yucutujá 1156.

LUIS EDUARDO INZAURRALDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3586 y ANA DOLORES TEIJEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3586.

WALTER RAMON GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4121 y MARIA ROSA AGUILAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1366.

PABLO MIGUEL BLAS GIANONI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis V. Cavia 2888 y LAURA MARITZA VIDAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1597.

OFICINA Nº 6

MARIO WASHINGTON MAROTTA, 23 años, soltero, reportero gráfico, oriental domiciliado Joaquín Campana 2769 y CARMEN BLANCO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3210.

JOSE MANUEL MIGUEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Rosas 4427 y MARIA CELIA BULA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3675 Apto. 3.

MARTIN MEKHSIMINASIAN, 33 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 4912 y SANDRA MARLENE CARBONEL, 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 4912.

JOSE LUIS MASTALLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1426 A y ROSARIO ELIZABETH RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3175 apartamento 4.

CLEVER EDUARDO MENDEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 3987 y BLANCA ZULLY CIRIBILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Villega 4632.

WALTER EDUARDO MOLINARI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1609 y SUSANA ALICIA NICOLA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Nueva Palmira Nº 1778 Apto. 1.

LUIS SERGIO MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 1506 y MARIA ROSALIA AMARILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubí Nº 4504.

WALTER RENE MORENO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2122 y MARIA del CARMEN PREGO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 2122.

SANTIAGO MESA, 27 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Mercedes 1318 y ALICIA BEATRIZ CASAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1318.

OFICINA Nº 7

RICARDO WALTER PEROTTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita U. de Herrera 3563 y NORA HORTENCIA CABRERA, 33 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3931 bis Apto. 1.

OFICINA Nº 8

HEBER ROBERTO RAMOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 4021 y GIOVANNA GRISSELL AGUILERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4215.

MARCELO ZUBIZARRETA, 24 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Sarmiento 2615 y SILVANA MARIA DEL HUERTO SCOTTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2615.

CARLOS ALBERTO RISSO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torres Molino 6482 y GLADYS ADRIANA CARDOZO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torre Molino Nº 3542.

LUIS ANTONIO RIVAS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 25 y VIVIANA BEATRIZ RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental. domiciliada Colonia Nicolich S|N. (Camino Maldonado).

CARLOS SERGIO ROEL, 21 años, soltero, escritor, oriental, domiciliado La Paz 1533 y MARIA del CARMEN MACHADO, 16 años, soltera, oriental. domiciliada Cno. Carrasco 103.

OFICINA Nº 9

RAFAEL SOSA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 674 y YOLANDA LUJAN MARTINEZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2236.

LUIS ALBERTO SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo Arrosa 943 y SUSANA BEATRIZ RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliado Raffo Arrosa 943.

DANIEL ARMANDO SARLI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domicilia-

do Durazno 2086 y MARIA DEL SOCORRO ACOSTA Y LARA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 418.

RAUL ALBERTO SALVO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prudencio Vázquez y Vega 1129 bis y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 2335 Apto. 201.

OFICINA Nº 10

NELSON DANTE NAVARRO, 26 años soltero, técnico aeronáutico, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3116 Apto. 1 y MARIA LEONOR CADENASSO 21 años, soltera, mecánico dental, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3226.

RUBEN TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 2277 (Paso de la Arena) y MIRTHA LAMANCHA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 6680 (Paso de la Arena).

JULIO NESTOR VAZQUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3747 y SUSANA MIRZA BLANCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4632 Apto. 4.

RUBEN DANIEL ORTIZ, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1428 Apto. 1 y ANA MARIA DIAZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1428 Apto. 1.

SANTIAGO TERMESANA, 50 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Benito Riquet 375 y GEORGINA IVONNE OCAMPO, 40 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ganaderos 4336 Apto. 4.

JUAN CARLOS TORRES, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1475 Apto. 2 y MARIA DIANA GONZALEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2960 Apto. 4.

JULIO CESAR VUOLO, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1968 y MARIA ISABEL PINTOS 17 años soltera, oriental, domiciliada Democracia 2443.

JORGE ANDRES VERGARA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1428 y GLADYS HILDA FERNANDEZ, 26 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Comandante Braga 2641.

RUBEN LUIS VELAZCO, 24 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Santa Lucía 5176 bis y SUSANA GRACIELA FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 4244 Apto. 502.

REMO HUMBERTO VICENTINI, 57 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado Canelones 824 y CLEDIA HILARION NUÑEZ, 67 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 824.

JORGE FERNANDO NOVOA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2532 Apto. 1 y MARIA CRISTINA GREGORIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra Nº 1503.

SERGIO TRINIDAD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3722 Apto. 1 y MARIA ADELA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4689 (Malvín Norte).

14) N$ 6.00 3|pub. v. feb.20.

Montevideo, 13 de febrero de 1980

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO DI MAURO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1457 Apto. 7 y SILVIA NUIN, 21 años, soltera, A|arquitecto, oriental, domiciliada Japón 1877.

RUBEN DAMIAN DIAZ, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Novara 3643 y LORELEY REYES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3643.

MARIO DAROSA, 27 años, soltero, emplaedo, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1521 y ANA CRISTINA RAMBAO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1522.

LUIS ENRIQUE DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3804 y CRISTINA RAQUEL CARRASCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Giménez de Aréchaga 2040 Apto. 3.

ALFREDO FRANCISCO ALONSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1881 y CARMEN BEATRIZ MOREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe Nº 1791.

JUAN HECTOR ALFONZO, 45 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3545 y ALICIA ELENA MARTIN, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bell 1431.

ROBERTO ANDRADE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cavia 3074 y MARIELLA BAZANO, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colombes 1385.

HERNANDO APARICIO ARIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3073 y OLGA IRIS GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ombú 3073.

FRANCISCO RAUL ANCHORENA, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cabildo 2173 y ONIR CASTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1656 Apto. 101.

OFICINA Nº 2

CARLOS MANUEL ESPONDABURU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4930 y BEATRIZ ANGELA MARGARITA RASPINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerardo Grasso 2578.

FEDERICO JORGE BANCHERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle T Nº 3343 Apto. 1213 (Parque Posadas) y MONSERRAT SANTAÑA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Millán 2585 bis.

JORGE DANIEL BONINO, 27 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2386 Apto. 6 y MARIA del HUERTO YIANSENS, 30 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5790.

LUIS LEONARDO BORTOLOTTO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado La Paz 2079 y LILIAN PEÑA, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada José Mármol 729 bis.

JUAN JOSE BERMUDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3085 bis Apto. 2 y AMALIA PEDREIRAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3089.

OFICINA Nº 3

FRANCISCO CARLOS CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Robles 2554 y ALBA CRISTINA MONGABUR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 8 Las Palmas Nº 2553 (Cerro).

MIGUEL ANGEL CONDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buffa 2436 y ALICIA del CARMEN RIVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Buffa 2436.

JESUS ANDRES CHENLO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1413 y OLIVA LOPEZ, 61 años, viuda, española, domiciliada Tobatí 1766.

GERARDO CUOZZO, 30 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Santiago de Chile 932 y RITA ANA RUCCI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 932.

ADOLFO CERRUTTI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2523 Apto. 802 y MARIA JULIA del PUERTO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Berro 2457.

OFICINA Nº 4

SANTIAGO DIEGO LUSSICH, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Divina Comedia 1666 y MARIA del ROSARIO RACHETTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Otero 6402.

RICARDO LUIS FLORES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Minas 1060 y NIDIA ETHEL ANTUNEZ 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. China S|N.

ALFREDO SERGIO FERRARI, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardini 3745 y SANDRA MARINELA RADIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cararsco Paraje F. casa 101.

LUIS EDUARDO LARROSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y BRISA BEATRIZ SILVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 121 Nº 2095 M. Norte apartamento 302.

MANUEL ELIAS FERRERA, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Calle B. 17 mts. Nº 4763 (M. Norte) y JOSEFA REYES, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B. 17 mts. Nº 4763 (M. Norte).

EMIR WALTER LUZ, 33 años, soltero militar, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2892 y ANA CELIA BAPTISTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Higueritas 80.

NELSON ORIBE LIMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4644 y TERESA PAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4644.

OFICINA Nº 5

SPIKERMAN FELIPE GALLO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 3788 A y CARMEN SILVIA GALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2733.

FELIPE JUAN GARCIA, 22 años, soltero, técnico agropecuraio, oriental, domiciliado Benito Blanco 1223 Apto 1001 y LUCIA MARIA LORENZO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Quintela 3231.

GUSTAVO LEONEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2986 y MYRIAM TERESA VARALDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dulcinea 2978.

JOSE PATRICIO GAMBOA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brazo Largo 3668 y ZULEMA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brazo Largo 3668.

JUANCITO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

deos 2113 Apto. 2 y RAYITO LILIAN FLEITAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2241.

OFICINA Nº 6

WALTER GUILLERMO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrospide 5374 y MARIA GRACIELA VIERA, 23 anos, soltera, empleada, oriental, domiciliada 29 de Setiembre 1445 Apto. 601.
demás interesados, para que comparezcan den-
JORGE WASHINGTON MENDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoselovaquia 5406 y SANDRA NIDIA COST, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiros 5483.
EDUARDO MASTRANCUSI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Martín 4912 y NIRIA LUISA TEJERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4377.

OFICINA Nº 7

ALBERTO PIPERNO, 22 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1530 y SILVANNA SZTERNFELD, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roberto Berro 2268.

OFICINA Nº 8

JULIO CESAR RUMIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarambaré 1275 y LILIANA FERRARI, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada José Mazzini 3087.
FRANCISCO YAMANDU RESIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3628 y MARIA NELLA LAXALDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 2442.
ANTONIO ADALBERTO DUIZ DIAZ, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4817 y LOURDES RAQUEL LARROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4883.
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3340 y ADRIANA ERCILIA ALVEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 8 Nº 122 (Barrio Casabó).
ERNESTO YUANE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4180 y MYRIAM MANON VARELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier Nº 3990.

OFICINA Nº 9

SERGIO ROBERTO SANTOS, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial Nº 3591 y MARY MABEL VIERA 16 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4357.
WALTER SILVERA DE LOS SANTOS 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Domingo Mora 7820 y MARIA CASARAVILLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar Artigas 1167.
ISIDRO DANIEL SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3109 y ESTELA YOLANDA TOLEDO, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Granaderos 4268.

OFICINA Nº 10

JORGE MARIO TOBIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1381 y MARCIA CRAVIOTTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2405.
JULIO CESAR VELAZCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Frisburgo 5899 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 977.
ISAAC NORMAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca 2527 y MARIA NELIDA ALFONSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colorado 2006.
DANIEL WALTER TORTORA, 54 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Miguel Angel 3659 y FELICIA CURBELO 60 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Godoy 4790.
LUIS EDUARDO VIERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Alvarez 5765 y MARIA DE LOURDES GONZALEZ, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Montalvo Nº 6234.
EDISON OROMI, 58 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Asamblea 4829 y ALICIA AMALIA CESPEDES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4829.
ELBIO RUBEN ONETTO, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Caldas 1621 y FLOR DE LUZ RODRIGUEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chaná 2236 Apto. 10.
WALTER ADAIL OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3306 y GRACIELA IRENE MAZZINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4643 Apto. 3.
VICTOR OMAR VECINO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 4018 Apto. 081 y MARTA DEL LUJAN LIÑARES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2567 Apto. 127.
MIGUEL ANGEL VIDAL, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1836 y OLGA AMANDA GRACIELA BENITEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 11038.

14) N$ 6.00 3|pub. v. feb.15.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

CCC.
COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que desde la fecha se encuentra a su disposición el dividendo provisorio por el Ejercicio 1979|1980, el que puede hacerse efectivo en las oficinas de la Sociedad, Plaza Cagancha número 1129, piso tercero. — El Directorio.
15) N$ 31.50 3|pub. 2714 Feb.14-v.feb.20.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: TAMBASCO DE de SANTIS, ANTONIETA y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha C|614|979), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interes a cualquier título y en especial a Sara P. de Carvallido, Elías P. Carvallido y Carmen S. de Pereira y a sus sucesores a título universal o particular en el inmueble enclavado, que es parte del padrón 30 J68, Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, señalado como la parcela "B" en el plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 23 427 y con una superficie de 139 metros 87 decímetros, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.
16) N$ 336.00 30|pub. 30931 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DE LEON GONZALEZ, ROMANA GUADALUPE. "Prescripción" (Ficha 1.572|979), se hace saber que se presentó Romana Guadalupe De Leon Gonzalez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimoseptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 79.444, consta de una superficie de 400 metros, y da frente de 10 metros al Noroeste a calle Gregorio Perez Nº 4820, distando su punto medio de la esquina formada con Itacumbú 40 metros; 40 metros al Noreste lindando con padrón Nº 79.945; 10 metros al Sureste lindando con padrón Nº 79.435 y 40 metros al Suroeste lindando con padrones Nos. 79.943, 79.942, 79.941 y 79.940. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
16) N$ 420.00 30|pub. 2230 Feb.13-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: LARROBLA, JULIO C. "Prescripción" (Ficha C.808|979) se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio César Larrobla Braida, solicitando la prescripción adquisitiva veintenaria del siguiente inmueble, padrón 76 768, terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Estanislao Vega números de puerta 3341-3341 bis-3341 A, entre las de Nicolás Herrera y Francisco de Lemos, con el siguiente deslinde: 21 metros 47 centímetros frente a la calle Estanislao Vega al norte; 21 metros 47 decímetros al sur con padrón 76 792; 10 metros 47 centímetros también de frente por ser esquina al este a calle Nicolás Herrera y 10 metros 47 centímetros al oeste con padrón 76.769
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos y especialmente a Numar Amílcar Braida padrón 76 792 con frente a Nicolás de Herrera 4246; Evaristo Gómez, padrón 76 769 frente a Estanislao Vega 3339, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos y designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
16) N$ 504.00 30|pub 30976 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado BLANCA LOURES de REVELLO, solicitando prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca "Overlan Wippet" modelo doble Faeton año 1916, matriculado en Montevideo, con el número 40-09 y en Maldonado con el N.o B 1 6728, padrón N.o 27.854, motor N.o 85-4. T. tapa de block A 18 711.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 30624 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Maciel Muniz Américo c| LORENZA LARREA de BRUCHOU y otros Prescripción Treintenaria" (Ficha B.368|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá, y en especial a Lorenza Larrea de Bruchou y Oscar y Amanda Bruchou Larrea y sucesores para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Descripción: Inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a las calles Pedro

Giralt y Benito Riquet sin empadronado con el N.o 52027, con una superficie de 393 metros 11 decímetros. — Montevideo noviembre 22 de 1979 — Griselda Baroffio de Menin. Actuaria Adjunta.
16) N$ 294.00 30|pub 30368 Dic.6-v dic.31. Feb.1 o-v.feb 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos: MACHIN, MARIA ESTHER. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 313|1979), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble, sus edificios y demás mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 18.919, compuesto según títulos de una superficie de 309 metros y según plano del Agr. Joaquín Spinak, de diciembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 del mismo mes y año con el Nº 87.614, de una superficie de 304 metros, 24 centímetros, que linda: 10 metros, 21 centímetros al N. sobre la calle Nueva Palmira (frente); 29 metros, 72 centímetros al E. con padrón 18.920; 30 metros, 14 centímetros al O. con padrón 18.918 y 10 metros. 12 centímetros al S. con los padrones 20.251 y 18.924.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a los herederos de Felicia Fontan de Villalengua, a Roberto Villalengua y a los propietarios de los inmuebles linderos padrones actuales número 18 920, Nº 18.924, Nº 20.251 y Nº 18.918, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Peifort, Actuaria Adjunta.
16) N$ 546.00 30|pub. 2731 Feb.14-v.mz 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos GOMEZ de CANCELA, MARIA DINA "Prescripción" (F. C. 1 061|979) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Dina Gómez de Cancela promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones contiguas de terreno ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas respectivamente con los números 60 757 y 60 758, que según planos del agrimensor Jorge Rabín inscriptos en la Dirección General de Catastro Nacional, con los números 89 208 y 89 209, se componen de una superficie de 515 metros cuadrados, con 75 decímetros el primero, y 499 metros cuadrados con 90 decímetros el segundo y que se deslindan de la siguiente manera:

a) Padrón Nº 60 757: 10 metros con 12 centímetros de frente al N. al Camino Diego Espinosa, distando su punto más próximo a 99 metros con 07 centímetros de Camino Carrasco; 50 metros con 79 centímetros al NE, lindando con padrón Nº 60.758 10 metros al SE, con parte del padrón Nº 60 754 propiedad de María Emelia Penino de Caballero; 52 metros con 36 centímetros al SO. colindando con los padrones 60.753 y 60 756, pertenecientes a Domingo Fernandez y María Dina Gómez de Cancela, respectivamente

b) Padrón Nº 60.758: 10 metros 12 centímetros al NO. al Camino Diego Espinosa, distando su punto más próximo a 109 metros con 19 centímetros de la intersección de Camino Carrasco; 49 metros con 19 centímetros al NE. lindando con parte del Padrón 60 754 propiedad de María Emelia Penino de Caballero; 50 metros 79 centímetros al SO. limitando con padrón Nº 60.757

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos existentes y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre los inmuebles referidos para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 11 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
16) N$ 798.00 30|pub. 1482 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: JOSE A. PRETI y LUCIANA A. TUDURI de PRETI, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1 013|979), se hace saber que dichos gestionantes han iniciado la acción de prescripción sobre el bien siguiente:

Solar con construcciones ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 98.018 con una superficie de 231 metros 6 decímetros que deslinda así: 56 metros 80 centímetros con frente a Camino Ariel, por 168 metros 30 centímetros al norte lindando con el padrón 98.017, 168 metros 60 centímetros al Sur lindando con el padrón Nº 180.722 y 55 metros 80 centímetros al Oeste lindando con el padrón Nº 94.766, según plano del 27|8|979, del Ag. Walter Rossi, inscripto con el Nº 89.819.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y a sus linderos señor Manuel Abellon y sucesores de María Troncoso de Gutierrez, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979 —

En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Amalia Bearhouet. Actuaria.
16) N$ 504.60 30|pub. 1912 Feb.7-v.mar.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en los autos: "Derago Rafael Prescripción" (Ficha C. 529|979), se ha presentado RAFAEL DERAGO, LORENZO, solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón 80808 del departamento de Montevideo, situado en la Decimocuarta Sección Judicial (antes 22.a Sección Judicial) que según plano del Agrimensor Alberto Darre de 15 de agosto de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 40 386 el 28 de noviembre de 1960 tiene una superficie de 599 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados que se deslindan, al Norte 13 metros, 61 centímetros sobre la calle Máximo Gómez correspondiendo las construcciones al N.o 1 558; al Este, 43 metros, 41 centímetros, con el padrón 80 832; al Sur 11 metros, 12 centímetros, lindando con padrón 80 802; y 2 metros 94 contiguos a una propiedad del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal y al Oeste 43 metros 29 centímetros, lindando con el padrón 80809. Dicho inmueble se haya sujeto a expropiación por la apertura de la calle Ibirocahy. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a María Presentación y Eduardo Domingo Moreno Rodriguez y María Jose Moreno Curbelo, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. (Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 546 00 30|pub 449 Ene.16-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PIRIZ, DOMINGO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha CC 631|978), se cita, llama y emplaza a Juan Buero y sus sucesores a título universal y|o singular, y a cualquiera que se considere con derecho al padrón que se menciona, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es: Padrón Nº 125.992 del inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Ariel Nº 4729, esquina Vedia, el que según plano del Agrimensor Rodolfo Lutzen González de agosto de 1978, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 23 de los mismos, se compone de una superficie de 426 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 15 metros 50 centímetros de frente al N.E. al Camino Ariel; 40 metros 45 centímetros al S.E. lindando con el padrón 125 993; 5 metros 75 al S.O. con el mismo padrón y 41 metros 45 centímetros al N.O. con el padrón 125.991. Son linderos del padrón que se pretende prescribir: Empresa Luis Moro e Hijos domicilio Camino Ariel 4737 y Lirio Tizzoni Ghidoni (linderos por dos vientos) domicilio Camino Ariel 4659.

Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 26 de 1979 — Esc. José Mª Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 40322 Feb.8-v.mar.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Zaparrat Luis. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 197|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, San Ramón, zona urbana, manzana N.o 59 empadronada con el N.o 525 y que está compuesto de una superficie de 2 500 metros con construcciones y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos: Luis González Carlos Abate D Vazquez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
16) N$ 294 00 30|pub. 31464 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: TURREIRO o TURREYRO, MARIA ISABEL, ADELINA ADELAIDA LAZARO y RUPERTO, "Prescripción Adquisitiva", (F. C. Nº 184|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wilson Craviotto, en representación de María Isabel, Adelina Adelaida Lázaro y Ruperto Turreiro o Turreyro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente inmueble urbano padrón número 159, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones con frente a la calle Florencio Sánchez y que por formar esquina dan también al Sur a Teresa Cabana de Moreno. El mismo está compuesto de una superficie de novecientos un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados que se deslindan así: diecisiete metros, 56 centímetros lineales de frente al Este sobre la calle Constitución (actualmente Florencio Sánchez); ochava de 5 metros al Sureste treinta y nueve metros 42 centímetros que por formar esquina dan también frente al Sur sobre la calle Teresa Cabana de Moreno, lindando al Norte con Padrón Nº 158 con dos metros noventa y cinco centímetros; y al Oeste con Padrón Nº 160 con veintiún metros dieciocho centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones 16 de octubre de 1979.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Canelones a dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — César D. Menon Sarti, Actuario Adjunto
16) N$ 528.00 30|pub. 32486 Dic 24-v dic.31. Feb 1º-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos PEREZ ANTONIO, "Prescripción Treintenaria". (F. C. Nº 199|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, (San Ramón), zona urbana, manzana Nº 38, padrón N. 550 compuesto de una superficie de 250 metros, con frente a la calle Gonzalo Panela sin número, y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos, señores Custodio Urrutia y Leonel Piña para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
16) N$ 294.00 30|pub. 33026 Feb 1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: RODRIGUEZ MORALES, RUBEN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha A 823|979) se hace saber que se presentó el señor Ruben Rodriguez Morales, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del bien padrón 2 818 sito en la Décima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Vejigas" zona rural, con un área de 29 hectáreas 5 151 metros

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando, 22 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
16) N$ 210.00 30|pub. 32007 Dic 18-v dic.31. Feb 1º-v mz.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBA BARONE de PERERA, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble. Padrón Nº 439, manzana 31 de la Pri-

mera Sección Judicial de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, se compone de un área de 875 metros cuadrados, 68 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Carlos E. Barone Zabala de agosto de 1979, inscripto en Dirección de Catastro Departamental con el Nº 6265 el 3 de agosto de 1979. Tiene los límites siguientes: al norte 41 23 metros con los padrones Nros 438 10 668 y 9.522; al Sur 42.00 metros con el padrón Nº 440; al Este 23 75 metros con calle Treinta y Tres; y al Oeste 23 15 metros con padrones Nros. 648, 649 y 650.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Melo, noviembre 13 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 420.00 30|pub. 31191 Dic.11-v dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: PAULA MORALES CAMEJO de MORALES y OTROS. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 421|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título el inmueble que describirá y en especial para que comparezcan ante este Juzgado. Justino Muniz N.o 667 a deducirlos en forma legal bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio.

Descripción del bien: Fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo empadronada con el N.o 2.991 compuesta por una superficie de 20 hectáreas 5.145 metros cuad ados. solar N.o 277 bis. que linda al Norte con las chacras números 245 y 267 de Eulogio Torres y sucesión de Marcelino Torres respectivamente, al Sur, con la chacra N.o 277 de la sucesión de Luis Cuadrado, al Este camino vecinal y la chacra N o 307 de la sucesión Perrone, sucesión Artónez y Severiano Sellanes, y al Oeste con a chacra N o 278 de Casimiro Rodríguez. — Melo, 22 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castadi. Actuaria Adjunta.
16) N$ 420.00 30|pub. 30653 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos REBUFFAT PIÑEIRO, DE VILLEGAS, MARIA ELENA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 326|979), se cita, llama y emplaze por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se trascribe:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la zona urbana de la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 314, manzana catastral Nº 8, y que según plano del agrimensor Eduardo Olaide del 6 de diciembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.464 el día 10 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 952 metros y 2 centímetros y se deslinde así: 44 metros 25 centímetros al Este, en su frente a la calle Washington Barbot, 21 metros 48 centímetros en su otro frente a la calle Rivadavia, formando esquina con el anterior 44 metros 8 centímetros al Oeste, con padrón 315, y 21 metros 64 centímetros al Norte con padrón Nº 313. — Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
16) N$ 420.00 30|pub 2451 Feb.12-v.mz.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados PEREZ de CANDIA, METOLIA "Prescripción". (F. C. 1.442|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 3 316, ubicado en la manzana Nº 204 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial de Departamento del mismo nombre, con una superficie de 304 metros cuadrados y especialmente a los sucesores de don Marcos Pastorin para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 12 de diciembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 33052 Feb.1º-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados PAZ LOPEZ, PABLO JUAN VENANCIO, "Prescripción". (F. C. 1.210| 979) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2.730, ubicado en la manzana Nº 196 de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 463 metros 25 decímetros, y en especial a los herederos del señor Manuel B. Sierra; para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de noviembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 201 Feb.1º-v.mz.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ BARBOZA MILTON ROMEO y HERNANDEZ MARIA ISABEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 917| 979), se hace saber que se han presentado Milton Romeo Fernández Barboza y María Isabel Hernández promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial de Lavalleja, paraje Marmaraja, zona rural, empadronado con el Nº 2194, que según plano de Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani suscripto el 11 de mayo de 1952 con un área de sesenta y ocho hectáreas seis mil dieciocho metros cuadrados; límites: al Sur 780 metros con Gregorio Alvariza; al Oeste en parte con Patricio Luis Alvariza; al Oeste en parte con Patricio Luis de la Llana en 68 metros y el resto del límite Oeste, al igual que los límites Norte y Este con el arroyo Marmaraja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Cándido Alba, Pablo Alvariza y Eddy Inzaurralde para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 29 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 420.00 30|pub. 1715 Feb.5-v.mar.19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: VELAZQUEZ, RUBEN "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 717|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubén Velázquez promoviendo prescripción treintañal sobre la fracción de terreno empadronado con el Nº 1.622, manzana 457, carpeta catastral Nº 23 de la Tercera Sección de Maldonado, ciudad de Piriápolis, con una superficie de 2.000 metros cuadrados que linda al NE en 50 metros con la calle Cerrito; al SE 40 metros con calle Pablo Zufriategui, al SO 50 metros con padrón 4.655 al NO 20 metros con padrón 1.626 y al N 20 metros con padrón 3.475.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenerseles por designado defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los sucesores de Luis Aldabalde y a los propietarios linderos Elizabet e Irma Sosa Frías sucesores de Hadji Daradjián (domiciliado en Piriápolis) Fabiano Svirski por el plazo de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria. Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente en el lugar y fecha indicados.
16) N$ 462.00 30|pub. 24378 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar 6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RIVERO, SERVANDO y GADEA de RIVERO ORFILA. "Prescripción Adquisitiva". ("A" 486|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Varietti y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón N o 210 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se sustanciará el proceso. — Paysandú 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Paradiso Actuaria
16) N$ 210.00 30|pub. 30376 Dic 6-v dic.31. Feb.1.o-v feb 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos ONOFRE MACHADO SENA y AMELIA SENA MACHADO. "Prescripción Veinteañal" (Ficha A 392|979). se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezca a estar a derecho en el siguiente bien.

Padrón 4.778 de la Séptima Sección Judicial de Paysandú, que según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves tiene una superficie de 14. Hts. 734 mts. por 30 dm cuadrados — Paysandú 26 de octubre de 1979. — Mirka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
16) N$ 210.00 30|pub. 32477 Dic.27-v dic 31. Feb.1º-v.mar 13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos DOMINGO BAUTISTA LAZZARONI D'ESTEFANO "Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Ficha C Nº 533|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Bautista Lazzaroni D'estefano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble con sus construcciones y mejoras:

Un solar de terreno, empadronado con el número 1.192, antes 1 192 en mayor área, sito en la manzana Nº 145 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Alberto Darre inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 832, al 29 de octubre de 1964 está señalada con la letra "B" con un área de 163 metros cuadrados 9.680 centímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Noreste a la Avenida Rincón; la misma medida al Sudoeste lindando con el padrón número 1.200; 43 metros 20 centímetros al Sudeste, lindando con el padrón Nº 1 193 y la misma medida al Noroeste, lindando con la fracción Letra "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos 9 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 546.00 30|pub. 32812 Feb.1º-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS VAZ y MATILDE DOS SANTOS "Iniciando acción de Prescripción Treintenaria" (A. 149|1978), referente al siguiente bien: una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 10.762, que es parte del solar 7 de la manzana 116, y que según plano del Agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en la oficina de Catastro de Rivera, el 17 de junio de 1968, con el Nº 3.926, tiene una superficie de 417 metros, 68.750 mm., y se deslinda así: 19 metros, 45 centímetros al S.E., sobre calle Figueroa; 21 metros, 475 mm., al S.O. con padrón 857, mayor área; 19 metros, 45 centímetros al N.O., con padrón 858 y 21 metros, 475 mm., al N.E. con calle Pantaleón Quesada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a JOSE A. PALACIOS, sus herederos, causahabientes y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de diciembre de 1979. — Marta Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 462.00 30|pub. 2661 Feb.14-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó ANA DAMA (A 93|979) iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Ubicado en la Décima Sección de Rivera, planta urbana, padrón 7.681, manzana 397, solar Nº 5 y que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 15, el 18 de enero de 1946, tiene una superficie de 429 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 10 metros al Sureste de frente a calle Ansina, 42 metros 95 centímetros al Noreste, lindando con solares N.os 1 y 4; 10 metros al Noroeste, 42 metros 95 centímetros al Suroeste lindando con solar Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de Cristina Peralta, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días; bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Rivera, 4 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub. 32102 Dic.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: CORBO ISABELINO BALTASAR "Prescripción treintenaria" (F. 1 411|979), se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Isabelino Baltasar Corbo, solicitando acción declarativa de prescripción treintenaria respecto de la siguiente fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y sobras: ubicado en la manzana 62 de la ciudad de Rocha, empadronado con N.o 1.813 compuesto de una superficie de 922 mts. 3.612 cms. que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente a la calle Grito de Asencio e igual extensión en el fondo, donde linda con terreno de don Manuel Vigo por 42 metros, 95 centímetros en sus costados iguales y paralelos de largo lindando por uno de ellos con doña Elisena Sabattino de Caselli y por el otro con Alfonso Artigaias. El plano de dicho solar fue levantado por el Agrimensor Eduardo Lagarmilla el 28 de agosto de 1975, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 6 670 el día 6 de octubre de 1975. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días en el carácter de anteriores propietarios a María Antonia Piriz de Méndez, Bernardino María Antonia, Basilio y Francisco Javier Méndez Piriz, sus sucesores a título universal y/o particular, a los linderos, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descripto a fin de que dentro del plazo aludido comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos 16 de noviembre, 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 588 00 30|pub. 30966 Dic 10-v dic 31 Feb.1.o-v feb.25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: URRUTIA GARCIA ENRIQUE EUSEBIO "Prescripción" (A. 858 1979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a Juan A. Corbacho Morosini y los propietarios linderos padrones 5 340 8 261 5.336 5.337 y 5.338 sobre la fracción de terreno con las construcciones y mejoras, empadronada con el N.o 5.335 ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, individualizada en el plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en la Dirección General de Catastro de San José, —con el N.o 5 318— el 25 de setiembre de 1978, con una superficie de 765 metros 49 decímetros y linda 18 metros, 21 centímetros —al Sur de frente a Avenida Brasil— entre las calles Ricardo Di Martino y Manuel Oribe —distando su punto medio 28 metros, 805 mm — a la esquina más próxima formada con la primera alineación 42 metros, 95 centímetros —al Oeste—, lindando con padrón 5 340; 17 metros, 31 centímetros, —al Norte—, lindando con padrón 8 261; y, 43 metros 33 centímetros, —al Este— lindando con padrones 5.336, 5.337 y 5 338, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, noviembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) (R. 2014|68) 30|pub. 33621 Dic 4-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAXIMIANO MENDEZ SCARONE. (Ficha 351|979), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble urbano siguiente:

Un inmueble urbano ubicado en la ciudad de Mercedes sobre calle Don Bosco y Oribe, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 3.978 manzana Nº 304, con una superficie de 2.271 metros 48 decímetros según título de propiedad y de 2 235 metros 05 decímetros según mensura realizada por el agrimensor Mario Bellini. Los deslindes según título son: al Norte con doña Mercedes Yupe, al Sur con calle Colonia, hoy calle Don Bosco, al Este, con calle Dolores hoy calle Oribe y al Oeste con don Ignacio Salzar.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eduardo Manzini Ruiz a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Mercedes, 30 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 420.00 30|pub. 31423 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ATILIANO PEDROZO y FLORENCIO GONZALEZ, "Prescripción Treintañal" se hace saber que comparecieron los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Cañas", Padrón Nº 5 589, compuesto de una superficie de 18 hectáreas 3 535 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a Faustino Bentos González sus sucesores o causahabientes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 164 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos MARTIARENA ISABEL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 269|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Martiarena solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó padrón 836, manzana N.o 114, con una superficie de 503 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados que linda: oeste 10 metros 98 centímetros de frente a la calle Z. de San Martín, al este, 10 metros con 20 centímetros con padrón N.o 979 norte, 49 metros 80 centímetros con padrón 987 y al sur, 49 metros 66 centímetros con padrones 985 y 980.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros 6 de setiembre de 1979 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 30827 Dic 7-v.dic 31. Feb 1.o-v feb 22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ELIDA CLAVIER solicita la inscripción del poema titulado "Colonia del Sacramento - Leyenda ballet - Isla de Paz" del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 2286 Feb.11-v.feb.26

ZULEMA SILTO POVIGNA solicita la inscripción del poema titulado "Canto al Poeta de la Patria Juan Zorrilla de San Martín" del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de enero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 2121 Feb.8-v.feb.25.

ELIDA CLAVIER solicita la inscripción de la obra titulada "La Ounda Arachana" (La Laguna Negra - Rocha), de la que se declara autora. — Montevideo, 11 de febrero de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 2614 Feb.13-v.feb.28.

ANTONIO BARREIRO BRUNEL solicita la inscripción de la obra titulada "The Theory of Management", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 2576 Feb.13-v.feb.28.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción del afiche artístico, del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 2535 Feb.13-v.feb.28.

SARA PEREZ de GOMEZ solicita la inscripción de cinco modelos en cerámica denominados: 1º) Servilletero pájaro chico; 2º) Servilletero pico largo; 3º) Servilletero mariposa; 4º) Elefantito y 5º) Patito, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 2105 Feb.8-v.feb.25

OSCAR FERNANDO FERMIN PINTOS SUAREZ solicita la inscripción de obra titulada "La noticia y otros géneros periodísticos" (2º Parte), de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35 00 10|pub. 1855 Feb.6-v.feb.21.

ESTEBAN BARONE solicita la inscripción del seudónimo "El Cacnatáz Oriental", del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 1851 Feb.6-v.feb.21.

HUGO OROSMAN RODRIGUEZ POSE solicita la inscripción de la letra de la canción titulada "La fuente de los navíos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de enero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 1697 Feb.4-v.feb.15.

SERGIO FERRARI BIZZARRI solicita la inscripción de los siguientes modelos en yeso denominados: 1º) Tortuga; 2º) Oso hormiguero; 3º) Dinosaurio; 4º) Mamut y 5º) Canguro, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 1952 Feb.7-v.feb.22

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Pequeño Derecho

ELDA URRUTIA y LEDO URRUTIA; "Evocándote ombúes" (Canción).
JOSE FCO. BLANCO y JUAN C. CROCCIA; "Cerro nochero" (Canción).
OSCAR CALLEJAS y CARLOS CRESCI; "Guitarra madura" (Canción Popular).
ALMA VASCONCELLOS y RICARDO DUBCOVSKY; "Canción de amor y paz" (Canción).
HUGO MERLO; "Estás en mi ser" (Vals Peruano).
NESTOR DE SOUZA; "Adiós fueye esquinero" (Tango).
MAXIMO NAVARRETE; "Morocho lindo" (Candombe) y "Mi ilusión" (Tango).
JUAN ANTONIO NAN; "Solar de Artigas" (Canción Litoraleña).
MANZANARES URETA GOMEZ; "Abuelos del Uruguay" (Vals).
EUGENIO VISCA; "Zamba para Colonia" (Zamba Canción).
OMAR SANTOS MIRANDA; "Paz canto y belleza" (Vals).
ORLANDO ROMANELLI; "Vamos a bailar morena" (Candombe).
DARWIN VISCUSO y JUAN C. CROCCIA; "Siempre tango" (Tango).
ELDA URRUTIA; "Pincelada lacacina" (Canción).
MARIO BELARDI y ANSELMO RIERA; "Serenidad" (Canción de Cuna).
JOSE JULIO CATALDI; "Se vende un corazón" (Tango).
ROBERT RAVERA: "Papá te quiero" (Balada) y "Amémonos siempre" (Canción).

Gran Derecho

CONCEPCION DRAGONETTI; "Un ardiente fuego" (Letra para Tango).
OSCAR ANIBAL REYES; "Al general" (Letra para Canción).
NESTOR DE SOUZA; "Gracias Navidad" (Letra para Tango).
ENRIQUE AMADO MELO; "Regreso" (Letra para Canción).
WILSON OLIVERA; "Madre campesina" (Poema).
LUIS CERMINARA: "Es Montevideo" (Poema), incluido en los recitales "Mariana para un semejante" y "Las Despedidas".
DORA ISELLA RUSSELL; "Ruego a San Francisco de Asís" (Poema).
RICARDO LARRAYA CONDE; "Primavera en América" (Cuento).

RICARDO FONTANA; "Los pájaros del sol" (Teatro).
DINO ARMAS; "Juana de siempre" (Teatro).
CARLOS MARIA FEDERICI; "Jet Gálvez" (Historieta-Guión y Dibujos).
RAMIRO LACOSTE; "El pago embrujau" (Radio Teatro) y "María" (Adaptación de la Novela de Jorge Isaacs D.P.).
JULIO FRADE; "De mil números" (Música para el espectáculo del mismo nombre).
JOSE ENRIQUE RIMBAUD; "Vidalita a un niño triste" (Album de Poemas).
JOSE M. CAVIGLIA y DANTE MAGGI; "Maestro eterno" (Album de Versos).
ENRIQUE AMADO MELO; "Elegías y Canciones" (Album de Poemas).
NOLBERTO DIAZ MONTIEL; "Mis canciones Nº 4" (Album Musical).
ERNESTO NEGRIN; "Plena Costera" (Album Musical).
CARLOS M. ROSANO y LUIS A. PREGO; "Que me sigan los bueros" (Album Musical).
ENRIQUE REMUÑAN MANTERO y MARIANELA REMUÑAN MANTERO; "Callejón gris" (Album Musical).
WALTER BONFIGLIO; "Marejada" (Album Musical).
RICARDO LARRAYA CONDE; "Adiós al tango" (Album Musical).
RICARDO DUBCOVSKY, ALMA VASCONCELLOS y HECTOR BELLO; "Canción de amor y paz" (Album Musical).
JOSE CASAS HOZ; "Farsa de momo" (Album de Letras para Canciones). — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$350.00 10|pub. 2667 Feb.14-v.feb.29.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en los autos caratulados BRAGER SALOMON CARLOS. "Quiebra" (F. S 133|979), se hace saber que por resolución Nº 21003 dictada el día 21 de diciembre de 1979 se declaró la rehabilitación del fallido Carlos Brager Salomón. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 21 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
18) N$ 84.00 15|pub. 1763 Feb.5-v.feb.27

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de GUSTAVO FELIX RODRIGUEZ GASCON (Ficha V 876|979). Acta Nº 64 del Registro General del Estado Civil. Inscripto de acuerdo a lo dispuesto por la ley 14.106 de 14|3|973, en la misma donde el apellido materno figura como. GAXON, debe decir GASCON y donde el padre figura como: PEDRO FELIPE, debe decir: FELIX RODRIGUEZ y donde la madre figura como: GABRIELA GAXON, debe decir: DINORAH GABRIELA GASCON. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 1869 Feb.7-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados IZA MACHADO, JUSTA IRIS, y OTROS, "Rectificación de Partida", (Ficha V. 448|978), se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de JUSTA IRIS IZA MACHADO y ALBERTO ADHEMAR MARTINEZ, y de nacimiento de su menor hijo GUSTAVO, de la siguiente forma: donde la cónyuge y madre en las partidas de matrimonio y nacimiento respectivamente figura como. MACHADO debe decir: IZA MACHADO. Y en la de nacimiento al margen, donde el menor figura como MARTINEZ MACHADO, debe decir: MARTINEZ IZA; por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 2419 Feb.14-v.mzo.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de las partidas de nacimiento de OLGA CRISTINA LOPEZ NUÑEZ (Ficha V. 828|979). Acta Nº 1571 de la Octava Sección de Montevideo de fecha 10 de julio de 1973, en la misma donde el padre de la inscripta figura como Manuel Barrios, debe decir: MANUEL LOPEZ BARRIOS, modificándose el margen que debe decir: LOPEZ NUÑEZ OLGA CRISTINA. y Acta de Matrimonio Nº 358, de la Decimaprimera Sección de Montevideo, de fecha 20 de setiembre de 1948, en la misma donde el contravente figura como Juan Manuel Barrios, debe decir: MANUEL LOPEZ BARRIOS. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 1740 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos PRIGUETTI DE LEON LUISA "Sucesión", (Ficha V. 918|979), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de la causante LUISA PRIGUETTI DE LEON, Acta Nº 3 de la Oficina Nº 7 de Montevideo de fecha 2 de enero de 1979, en la misma donde la causante aparece como de estado civil viuda, debe decir: soltera. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 2313 Feb.12-v.mz 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GLADYS ELVIRA BELLUOMINI y GRACIELA NOEMI GOYEN BELLUOMINI, "Rectificación de Partidas", (Ficha E. 1.368|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de las comparecientes en el sentido de que en la de GLADYS ELVIRA BELLUOMINI, donde el apellido de su padre y el de su abuelo paterno figuran como: BELLOMINI; debe decir: BELLUOMINI, y en la de nacimiento de GRACIELA NOEMI GOYEN BELLUOMINI, donde el apellido de su madre y de su abuelo paterno figura como: BELLNOMINI, debe decir: BELLUOMINI por ser ello como corresponde. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 2679 Feb.14-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos CLAUDIO ALEJANDRO DELFINO SANCHEZ, "Rectificación de Partida", (Ficha E. 632|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO ALEJANDRO DELFINO SANCHEZ, en el sentido de que donde en la misma figura como: hijo natural de NELLY SUSANA SANCHEZ RIVERO, debe decir: hijo legítimo de JORGE DELFINO MAGARIÑOS y NELLY SUSANA SANCHEZ RIVERO, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40374 Feb.12-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, es hace saber que solicitóse esta Rec. de Partida: Nacimiento de CHRISTIAN JUAN GARCIA LACUESTA (V|718|979), donde la madre del inscripto figura como ANA MARIA LACUESTA, debe decir ANA MARIA MODERNEL LEMBO, por así corresponder. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 2609 Feb.13-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de EDUARDO LUIS MAYANS DE DOMENICO (Ficha V. 1.028|979), donde el apellido materno figura como DI DOMENICO, debe decir: DE DOMENICO, por así corresponder. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 1972 Feb.7-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Juana Francisca Aguiar de Pinto y Joaquín Angel Pinto, donde la compareciente figura: nacida el 24 de julio de 1920 y el apellido del esposo como: Pintos, debe decir nacida el 16 de junio de 1909, y el apellido del esposo como: Pinto y B) De nacimiento de: Nelson, Roberto y María de Lurdes, donde el apellido del padre figura como: Pintos debe decir: Pinto, todas por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 2177 Feb 11-v.mzo.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno RICARDO MISEVICIUS MACIUK, "Rectificación de partidas" (F. E. 662|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de RICARDO MISEVICIUS MACIUK pues donde dice: MICEVICIUS, debe decir: MISEVICIUS.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 1469 Feb.1º-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados TERESA MADEIRA ALONSO "Rectificación de Partida" (F. E. 1094|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Teresa Madeira Alonso con For Helgue Jonsson, pues donde dice "española" debe decir de nacionalidad "oriental" pues la cónyuge es uruguaya.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 31 de diciembre de 1979. — María Luisa Devrerc, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40221 Feb.3-v.mzo.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO HOVAGINIAN y EUGENIA MANUKIAN de HOVAGINIAN (Ficha V 946|979), pues donde dice ROSA debe decir EUGENIA y donde dice diecinueve de agosto de mil novecientos dieciocho debe decir diecinueve de abril de mil novecientos veintidós por así corresponder. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 84 00 15|pub. 1490 Feb 1º v feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos PEREIRA AGUEDA DIONISIA. "Rectificación de Partida", (Ficha V. 92|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUBENS P. CESTARO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre legítima AGUEDA DIONISIA PEREIRA CESTARO, en virtud de que en ella se ha padecido error respecto a la fecha del fallecimiento en el sentido de que donde dice: 10 de marzo, debe decir: 1º de marzo, por así corresponder. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 2408 Feb.12-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos MUNICHON, SIRENA, "Rectificación de Partida", (F. 766|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SIRENA IVET JUDITH MONICHON, pues en la anotación marginal, donde figura: hija de ERGASTO MUNICHON, debe decir: ERGASTO ENRIQUE MONICHON. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Bagoffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 2409 Feb 12-v mz 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MEILLER EVA "Rectificación de Partida" (F. 1378|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eva Meille, pues donde el apellido paterno figura MILER, debe decir:

MEILLER. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63 00 15|pub. 1635 Feb.1º v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZETTA SUAREZ ALEX y Otra "Rectificación de Partidas" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Antonio Zetta y Antonia Evangelina Suárez, pues donde la contrayente figura: ANTONIA EVANGELINA PULIDO, debe decir: ANTONIA EVANGELINA SUAREZ; B) Nacimiento de Alex Joel Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ, C) Nacimiento de Marisa Judith Zetta Suarez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ; D) Nacimiento de Ruth Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ; E) Nacimiento de María Graciela Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 1592 Feb.1º-v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LANCIBIDAD. PASCUAL "Rectificación" (Ficha 1570|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Pascual Bonifacio Lancibidad, pues donde el nombre del causante figura GABINO, debe decir: PASCUAL. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 63 00 15 pub. 1773 Feb.5-v feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MONICA CASIANA AGUILERA (Ficha C. 1.878|979), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido en que donde dice: MARIA CASIANA, debe decir, MONICA CASIANA, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40342 Feb.11 v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ISIDORA MORALES (Ficha C. 2140|979), solicitando la rectificación de la partida de defunción de Eulalio Giménez Píriz, en el sentido que donde dice: de estado soltero, debe decir: de estado casado por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40220 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ALEJANDRO COLESESSANO y DUMAS BETTY SABANI (Ficha C. 2.094|979), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandro Colesessano y Dumas Betty Sabani, en el sentido que: a) donde el contrayente figura como Alejandro Colessessano debe decir: ALEJANDRO COLESESSANO; b) donde el padre del contrayente figura como: BENJAMIN COLESSESSANO, debe decir: BENJAMIN ARISTOFANES COLESESSANO; c) donde la madre del contrayente figura como: MARIA LUCIA COLETTO, debe decir: MARIA JULIA COLETTO; d) donde la contrayente figura como: BETTY SABANI, debe decir: DUMAS BETTY SABANI; e) donde la contrayente figura como nacida el 27 de agosto de 1947, debe decir: nacida el 27 de agosto de 1946, por ser como corresponde. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 147.00 15|pub. 1885 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado RODOLFO DOMINGO FALCIONI y HAIDA MYRELLA MOLINARI (Ficha C. 1.028|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: uruguayos, debe decir: argentinos, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 1911 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MILTON HITLER SUAREZ SCOCOZZA (Ficha "C" 2.058|979), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de la partida de matrimonio de MILTON HITLER SUAREZ SCOCOZZA y ELSA MABEL PEREYRA y las partidas de nacimiento de sus hijos CAROL SIMONE, PATRICIA LORENA y MARCELO SEBASTIAN SUAREZ PEREYRA, en el senitdo de que donde dice MILTON HITLER SUAREZ, debe decir MILTON RAFAEL SUAREZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 1491 Feb.1º-v.feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA PIRIZ, (Ficha V. 1.023|979), acta Nº 190, de la Primera Sección del departamento de Rivera, de fecha 10 de abril de 1943, en la misma donde el apellido paterno se establece como: PIREZ, debe decir: PIRIZ. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40341 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de JOSE MARIA e IVONNE BALADON (Ficha V 1789|979), Actas Nos. 4196 y 4197. de la Sección Adj. "D" de Montevideo en digo de fecha 10 de octubre de 1976 en la misma donde el compareciente padre de los menores aparece como de apellido BALADAN, debe decir: BALADON — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105 00 15|pub. 1753 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas, de matrimonio de HUGO OROÑO y DINA RODRIGUEZ de OROÑO, de nacimiento de HUGO GERARDO OROÑO (Ficha V. 1169|979), Acta Nº 38 de Primera Sección de Tacuarembó de fecha 2 de abril de 1956; en la misma, donde dice HUGO NUÑEZ, debe decir: HUGO OROÑO NUÑEZ, y donde dice "e" ... hijo desconocido, debe decir: Hijo de WAHLDER OROÑO.
Partida de nacimiento. Acta Nº 535 de la Primera Sección Rivera, de fecha 22 de mayo de 1961, en la misma donde dice: HUGO NUÑEZ, y desconocido; debe decir: HUGO OROÑO NUÑEZ y por línea paterna desconocido debe decir WAHLDER OROÑO.
La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40222 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON AGAPITO MARTINEZ IZQUIERDO (Ficha V. 842|979), acta Nº 45 de la Séptima Sección de Florida de fecha 5 de julio de 1930 en la misma donde el nombre del inscripto aparece como: WASHINTON, debe decir: WASHINGTON. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 1923 Feb.7-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CAMILO PASCUAL JOSE CLEMENTE, VERCELLOTTI. "Rectificación de partida. Ficha E 1.249|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Camilo Pascual Jose Clemente Vercellotti en el sentido de que donde el fallecido figura como de nacionalidad oriental, debe decir: de nacionalidad italiano; donde dice nacido en Uruguay debe decir: nacido en Italia, Provincia de Vercelli, Comuna de Callabiana, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, actuario adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 1819 Feb.6 v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HEBER BAZ y MILKA ILDIS AYÇAGUER. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1.117|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Hibert Bas debe decir: Hebert Bas y donde dice: nacido el día veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y siete debe decir: nacido el día veintisiete de setiembre de mil novecientos treinta y nueve por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40295 Feb.6-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1.373|979), se hace saber que solicitose esta Rectificación de Partida: Defunción de RUBEN WALTER SPINELLI LAGROTTA, donde el inscripto figura como nacido el 29 de setiembre de 1949, debe decir: 29 de agosto de 1949, por así corresponder. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 2125 Feb.11-v.mzo.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de TEODORO DIVE y SILVIA SEROUBIAN donde en la misma, la contrayente figura como SILVIA SEROPIAN, hija de KACHADUR SEROPIAN y ARAXI COCHIAN, debe decir SILVIA SEROUBIAN, hija de KHATCHADOUR SEROUBIAN y ARAKSI KOCHIAN; b) De nacimiento de BEATRIZ SILVI. DIVE SEROUBIAN, donde la inscripta figura como hija de SILVIA SEROPIAN, debe decir SILVIA SEROUBIAN y donde los abuelos maternos figuran como KACHADUR SEROPIAN y ARAXI COCHIAN, debe decir KHATCHADOUR SEROUBIAN Y ARAKSI KOCHIAN; y c) De nacimiento de ELIZABETH SONIA DIVE SEROUBIAN, donde la inscripta figura como hija de SILVIA SEROPIAN, debe decir SILVIA SEROUBIAN..
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
19) N$ 168 00 15|pub. 1488 Feb.1º-v.feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR GONZALO MAYORA y MARIZA PELIZZARI, donde el apellido de la contrayente figura como: PELLIZZARI, debe decir: PELIZZARI y de nacimiento de LILIAM MAYORA, donde el apellido materno figura como: PELLIZZARI, debe decir PELIZZARI. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40375 Feb.13-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de nacimiento de RAMON LUCIN MASCARENHAS, en el sentido que donde su apellido paterno figura como: Mascareña debe decir: Mascarenhas, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 2127 Feb.11-v.mzo.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: GARCIA TEIJEIRO, CARMELO "Rectificación de partida" (Ficha E. 609|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELO GARCIA TEIJEIRO, pues donde dice: TEIJEIRA, debe decir: TEIJEIRO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 84.0 15|pub. 1973 Feb.7-v.feb 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. VICTOR KURONYA RODRIGUEZ, 'Rectificación de Partida", (FE. 409|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR KURONYA, pues donde dice: KORUÑA, debe decir: KURONYA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 2750 Feb.14-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: JOSE FELIX RODRIGUEZ y OTROS, "Rectificación de Partida", (F. E. 165|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de DOMENICA SEMENUC, pues donde dice: SEMENUK, debe decir: SEMENUC; partida de matrimonio de JOSE FELIX RODRIGUEZ y DOMENICA SEMENUC, pues donde dice: DOMINGA SEMENUK, debe decir: DOMENICA SEMENUC; y partidas de nacimiento de ALBA LUZ, JOSE LUIS y JULIO CESAR RODRIGUEZ, pues en las tres donde dice: DOMINGA SEMENUK, debe decir: DOMENICA SEMENUC.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 2751 Feb.14-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se dispuso rectificar la partida de matrimonio de HEBER DARIO PERALTA y ELIDA MABEL FERRADANS, pues en la misma donde dice: HECTOR DARIO PERALTA, debe decir: HEBER DARIO PERALTA por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 1904 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Zarfino Di Nitto (Ficha V. 551|979), pues donde dice ZARPINO, debe decir ZARFINO por así corresponder. — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto
19) N$ 63.00 15|pub. 1764 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA CACERES, pues donde dice: Caceres Lucia debe decir: Lucia Caceres por así corresponder. (Ficha V|595|979).

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 40293 Feb.6-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DEL PUERTO RODRIGUEZ, "Rectificación de Partida", (F. CA. 491|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ENRIQUE FELIX del PUERTO RODRIGUEZ y GRACIELA CECILIA GONZALVO ARCHONDO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: AREVALO, debe decir. ARCHONDO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40389 Feb.14-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GONZALEZ y RIOS, "Rectificación de Partida", (Ficha V. 305|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS ALBERTO GONZALEZ y MAGDALENA PETRONA RIOS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que en ella se ha padecido error respecto a la fecha de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: 16 de diciembre de 1937, debe decir: 15 de diciembre de 1937, por así corresponder. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 2678 Feb.14-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SANDRA SHIRLEY MOGLIA "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha CB 451|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Artigas Moglia y Nelly Couste solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo menor Sandra Shirley en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno en el sentido de que donde dice: CONSTE, debe decir: COUSTE por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40326 Feb.8-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos SOSA, CARLOS DONATO, y otra. "Rectificación de Partida" (F. 141|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS DONATO SOSA y NILIA ISABEL AGUIRREGABIRIA, pues donde el nombre de la conyuge figura NIBIA ISABEL, debe decir NILIA ISABEL. — Montevideo, marzo 23 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 2550 Feb.13-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: UGOLINO SGARBI, GLADYS. "Rectificación de partida", (F. ..021|979). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Rosa Ugolino Sgarbi, pues donde al nombre figura: GLADYS ROSA. debe decir: MARIVI GLADYS ROSA. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 1910 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: de OLIVERA RODRIGUEZ, ROBERTO, "Rectificación de Partida" (Ficha 811|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto de Olivera Rodriguez, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como de Oliveira, debe decir: OLIVERA. — Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (Ra.20|4|55) 15|pub. 40279 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: POLANCO, JORGE y otra. "Rectificación de partida" (F 1 423|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Polanco y Olga Machin pues donde dice: que la conyuge nació el día veintitrés de abril de mil novecientos veintiuno debe decir: veintitrés de abril de mil novecientos veintidós — Montevideo 6 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 84 00 15|pub. 32489 Dic.24-v dic.31.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CAETANO AMARO, HONORATO. Rectificación de Partida". F.1.461|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Honorato Joaquín Caetano Amaro, pues donde el apellido materno figura Amado, debe decir Amaro — Montevideo, diciembre .. de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 1820 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CIOMPI MATTO, ROSSANA. Rectificación de partida" (Ficha 1.347|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSSANA MARIA EMA CIOMPI MATTO, pues donde el apellido paterno figura CIORUPI debe decir CIOMPI. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 1331 Feb.6-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "DIAZ WALTER y Otros. Rectificación de partidas" (Ficha 1.345|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de WALTER DIAZ y ZULMA SUAREZ pues donde figura en el acta y en el margen el nombre de la conyuge como AZULMA, debe decir ZULMA; y de nacimiento de LAURA ROSARIO y ALEJANDRA GABRIELA DIAZ SUAREZ, pues donde el nombre de la madre de dichas menores figura como AZULMA debe decir ZULMA — Montevideo. 26 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 1457 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DAMIANO SAURO y Otra "Rectificación" (F. 1.477|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Sauro Nóvile Damiano Baggioli y María Nelly Romanelli, pues donde el apellido materno del contrayente figura: BONOMI, debe decir: BAGGIOLI. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 2068 Feb.8-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: DELIA ROSA MONACO ECHEVERRIA "Rectificación de partida" (Ficha C. 1537|979). se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Delia Rosa Monaco Echeverria en el sentido que donde el inscripto figura como ETCHEVERRIA. debe decir: ECHEVERRIA. por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 32215 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos ANDRUSKIEVICZ, ARTEMIO ORLANDO y NELDA EVANGELISTA CABRERA de ANDRUSKIEVICZ, "Rectificación de Partida", (F. C. V. 248|979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR EDGARDO ANDRUSKIEVICZ, en el sentido donde dice: ANDRUSKIENICZ, debe decir: ANDRUSVIEVICZ, por ser lo que corresponde. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 18 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40364 Feb.12-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELENA RABINO (F. C. V. 308|1979), solicitando la rectificación de su nacimiento en el sentido donde dice: hija de ENILDA RABINO, debe decir: hija de ECILDA RABINO. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, 21 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40378 Feb.13-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARGARITA FERIS HIPAS (Ficha B. Nº 505|979), solicitando la rectificación de su acta de nacimiento en la siguiente forma: Acta Nº 42 del 13 de febrero de 1928 del Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, donde dice como apellido materno YPPAZ debe decir HIPAS; por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 2584 Feb.13-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "BAGNASCO PESCA. SONIA NELIDA. Rectificación de Partida" (Ficha M 261|979), se hace saber que solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de RAUL DANIEL SAGAIDAK BAGNASCO. en el sentido, que donde dice SAHAIDAK. debe decir SAGAIDAK Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando. 12 de setiembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 06 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando. en autos caratulados: "CESARO DE MARRERO, AURORA LEONOR. Rectificación de partida" (Ficha 99 V|979), se ha dispuesto la rectificación de la partida de defunción de la señora LEONOR AURORA CESARO de MARTINEZ, en el sentido de que donde dice LEONOR AURORA CESARO de MARTINEZ, debe decir LEONOR AURORA o AURORA LEONOR CESARO de MARRERO. por así corresponder. — Pando. ' de mayo de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 32631 Feb.1º-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA TERESA. Rectificación de partida" (Ficha "B" 316|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA RODRIGUEZ, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice hija de MARIA PEREDA debe decir hija de MARIA PEREIRA. — Pando, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 32632 Feb.1º-v.feb.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de EVA CATALINA FORT LUCERO (Ficha 476|979), pues en la misma, donde dice hija de FRANCISCA LUCENO debe decir hija de FRANCISCA LUCERO y donde dice que la madre es de nacionalidad oriental, debe decir de nacionalidad brasileña, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 6 de diciembre de 1979. — Fredy Emilio Coucillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 32754 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos caratulados SOSA CHEREZA, GLORIS JUANA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", (Fa. 460|979), (Ficha 460|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de EULALIO SOSA, pues donde dice que era divorciado de JUANA RAMIREZ, debe decir: que era divorciado de HIPOLITA GREGORIA CHEREZA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 20 de diciembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40365 Feb.12-v.mz.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido RAMON HEDER TOURN y LUISA AMELIA PAGUES, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima MARIA ANDREA TOURN PAGUES, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido materno como PAGUEZ en lugar de PAGUES, que es lo que corresponde. — Rosario, 11 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 157 Feb.1º-v.feb.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "WILSON ENRIQUE PIREZ RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Ficha "J" 246|979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado WILSON ENRIQUE PIREZ RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice PIRIZ, hijo de UBALDO PIRIZ, debe decir en ambos PIREZ. — Durazno, 23 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 32761 Feb.1º-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BICA, JUAN "Rectificación de Partida" (Ficha 1234|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Bica solicitando la rectificación del Acta de Nacimiento de su hijo Juan Enrique, pues donde dice que es hijo de JUAN BICCA, debe decir: JUAN BICA por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 19 de diciembre de 1979. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 2016 Feb.8-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ZULMA BEATRIZ MIÑO estableciéndose que donde dice: Zulma Beatriz Larrosa, debe decir: Zulma Beatriz Miño. Donde dice: y por línea materna de Juan Larrosa y Teodora Miños debe decir: Y por línea materna de Teodora Miño. Donde dice: Larrosa, María de los Angeles, debe decir: Miño, María de los Angeles, todo por ser lo exacto y verdadero. — Paysandú, setiembre 29 de 1977. — Mirka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 32833 Feb.1º-v.feb.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DA ROSA, RAMON ATAIDES. "Rectificación de partida" (A. 1.058|1979), se hace saber que se presentó RAMON ATAIDES DA ROSA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con GRACIELA MARIA FINOZZI en el sentido que donde dice: "nacido el 31 de mayo de 1945", debe decir, nacido el 31 de mayo de 1949. — Salto, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 2512 Feb.13-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: MACHADO, WALTER y RASEDO de MACHADO, MIRTA TEODORA, por sí y por sus hijos menores legítimos: Walter Elías, Rosario del Luján y Mirta Alexandra Machado Rasedo. "Rectificación de partidas". (A|649|977), se hace saber que solicitaron la rectificación de la partida de Matrimonio de Walter Machado con Mirta Teodora Rasedo, en el sentido que donde dice: Racedo debe decir: Rasedo y la de nacimiento de sus hijos: Walter Elías, Rosario del Luján y Mirta Alexandra Machado Rasedo en el sentido que donde dice: Racedo debe decir: Rasedo en todas las partidas. — Salto, 12 de junio de 1978 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 32607 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ODELLA de SILVA, BELMIRIA SIMONA. "Rectificación de partida". (A|980|979), se hace saber que se presentó la señora Belmiria Simona Odella de Silva, solicitando la Rectificación de la partida de Matrimonio de Venancio Odella y Belmiria Sánchez en el sentido que donde dice: legitiman a una hija de nombre Simona, debe decir: legitiman a una hija de nombre Belmiria Simona. — Salto, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 161 Feb.1º-v.feb.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos caratulados: IDA AZUCENA GREZZI de LABORDA. "Rectificación de Partida" (Ficha 1262|1979), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de reconocimiento y legitimación de IDA AZUCENA GREZZI, por cuanto donde figura como de nombre IDDA AZUCENA HORNOS, debe solamente decir IDA AZUCENA; de matrimonio de IDA AZUCENA GREZZI, en el sentido que donde dice IDA AZUCENA GREZZI HORNOS, debe decir IDA AZUCENA GREZZI HORNOS; y la de nacimiento de JULIO CESAR RODRIGUEZ, en el sentido que donde figura su madre con el nombre de IDA AZUCENA HORNOS, debe decir IDA AZUCENA GREZZI HORNOS, por ser todo ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub. 2516 Feb.13-v.mz.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de DELCINO PRATES PIÑEIRO, (B. 446|976), en el siguiente sentido: donde dice: DELCINA, debe decir: DELCINO, donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, y donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo. — Rivera, 28 de febrero de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 2659 Feb.14-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENEDI BARBOZA (B. 293|979), en el siguiente sentido, donde dice: del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino. — Rivera, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 2660 Feb.14-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTHONY WILLIAMS, (B. 183, año 1979), en el siguiente sentido: donde dice: comparece WASHINGTON ASTORGA, debe decir: comparece WASHINGTON MENDIETA, y donde dice: por línea paterna de JUAN JOSE M. ASTORGA, debe decir: por línea paterna de JUAN JOSE MENDIETA ASTORGA — Rivera, 7 de agosto de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado.
19) N$ 84.00 15|pub. 2658 Feb.14-v.mz.7.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS, ESTAR, COMEDOR, COCINA Y BAÑO EN LA CALLE 25 DE MAYO 329 ENTRE RAFAEL PEREZ DEL PUERTO Y ENRIQUE LADOS, EN LA CIUDAD DE MINAS. AREA CONSTRUIDA: 123 METROS CUADRADOS, 60.

Sucursal Minas - 25 de Mayo 549, 29 de febrero de 1980, 10 horas. Base: 524,65 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 32 858,66.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amilcar R. Montero (Mat. 2.444, R.U.C. 090009930011) venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón 5.804, área 314 metros cuadrados, 46 decímetros con 14 metros, 29 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo, puerta de calle Nº 329, entre las calles Rafael Pérez del Puerto y Enrique Lados.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 5.852, Nº 437, Serie 400 a nombre de Juan Antonio Graña Rivero y María Luisa Castillo Moitinio.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1980 es de N$ 62,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en la Sucursal Minas. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 40380 Feb.13-v.feb.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

TRES VIVIENDAS, DOS DE DOS DORMITORIOS Y OTRA DE UNO. LIVING COMEDOR, BAÑO Y COCINA. AREA 155 m.c. GARAGE 15 m.c. CALLE LANCASTERIANA 2278 y 2278 bis (CARRASCO NORTE). SUPERFICIE TOTAL: 790 m.c.

Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, 5 de marzo de 1980, 15 y 30 horas. Base: 1.309 unidades reajustables, equivalentes a N$ 81.982,96, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Vargha (matrícula 1.952, R.U.C. 210430660014) venderá en remate público y al mejor postor en las condiciones indicadas precedentemente, terreno con edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 105.636, Superficie 790 metros, con 15 metros de frente al Oeste a la calle Lancasteriana Nº 2278 y 2278 bis distando el punto medio 132.50 a esquina con calle Fedra.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Hipoteca Reg. 6.021 número 2.669 Serie 150 a nombre de María Francisca Wlodek Mazur.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1980 es de N$ 62.63. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 148,55 unidades reajustables suma incluida en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40381 Feb.13-v.feb.21.

NELSON CORREA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Solar de terreno y casa habitación económica ubicada en la calle Mateo Legnani entre Rocha y 29 de Diciembre de la ciudad de Santa Lucía.

Sucursal Canelones, J. Batlle y Ordóñez 619. 29 de febrero de 1980, 11 horas. Base nuevos pesos 15.322.39.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Nelson Correa (matrícula 2.131, R.U.C. 210293770018) vendera en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, un solar de terreno con construcciones ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 76, antes Nº 1.048, superficie 98 metros cuadrados 85 decímetros. Superficie construida 54 metros cuadrados.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Hipoteca Reg. 6.205 Nº 2.804 Serie 150 a nombre de Idilio Pistón Rivero y Aurora Aída Moreira Manggiarotti.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero es de N$ 62.63.

6º) Existe un ulterior gravamen hipotecario a favor de Pedro Phoyu Noya y Lucía Erminda o Herminda Arreche o Erreche Etcheto.

7º) Informes en la Sección Procuración, Avenida D. Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20). (C. C.) 5|pub. 40350 Feb.11-v.feb.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

DOS VIVIENDAS: LA 1º CON UN DORMITORIO, LIVING, COMEDOR, COCINA, BAÑO Y GARAGE. AREA CONSTRUIDA: 78 M2. LA 2ª CON UN DORMITORIO, LIVING, COMEDOR, COCINA Y BAÑO. AREA CONSTRUIDA: 56 METROS CUADRADOS, AREA DEL TERRENO: 500 METROS CUADRADOS.

Sucursal Rocha - 18 de Julio 120, 29 de febrero de 1980 - 11 horas. Base: 516,12 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 32 324,53, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adauto Puñales (Mat. 1.040 - R.U.C. 150004990016) vendera en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, un terreno con edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Rocha, ciudad de Lascano, padrón 137, área 500 metros cuadrados, área total construida: 134 metros cuadrados, con 20 metros de frente a la calle Misiones y 25 metros de frente a la calle 19 de Abril, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6.205 número 4.666, Serie 150 a nombre de Ismael Massa Pelusa y Elda Mary Castillos Suárez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1980 es de N$ 62.63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 168.80 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40395 Feb.14-v.feb.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS, LIVING, COCINA Y BAÑO EN CALLE SOLIS ENTRE CORRALITO Y PASEO DE LOS ARGENTINOS, CIUDAD DE CARMELO. AREA DEL TERRENO: 919 m.c. 13 dm.c. AREA CONSTRUIDA: 49 m.c. 60 dm.c.

Sucursal Colonia, Gral. Flores 255. 28 de febrero de 1980 10 horas. Base: 424.65 unidades reajustables, equivalentes a N$ 26.595,76.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Grill (matrícula 1.389, R.U.C. 040041640011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, ciudad de Carmelo, padrón 1.506, con 21 metros 475 de frente a la calle Solís entre Corralito y Paseo de los Argentinos. Area 919 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados. Area construida 49 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reg. 6.205 Nº 737 Serie 150 a nombre de Héctor Germán Martínez Santesteban y Genoveva Ramírez Squitin.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1980 es de N$ 62 63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40394 Feb.14-v feb.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Julio Soffer c|MERCAL S. A., Juicio Ejecutivo", (C. 558|979), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: conservas, mariscos, bebidas, te, dulces y demás mercaderías perecederas embargadas en autos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980.

20) N$ 56.00 10|pub. 2579 Feb 13-v feb.28.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco de Crédito contra CARLOS ALBERTO FOULQUES REY y otro, Juicio Ejecutivo" (Ficha 726|978), se hace saber que el próximo 13 de marzo de 1980, a las 14 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 568, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo (matrícula 336), asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 15 333.33, del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 180.359, segregado del padrón Nº 156.758, da frente a la calle Victoriano Alvarez, según plano del Agrimensor Horacio H. Calcagno de agosto de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.915 de fecha 29 de junio de 1943, ubicado en la calle Victoriano Alvarez Nº 5.819, consta de una superficie de 1.221 metros. 70 centímetros; 15 metros, 70 centímetros al Norte de frente a V. Alvarez, distando su punto medio, 216 metros, 40 centímetros de la Avda. Eugenio Garzón.

Se previene. 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos, honorarios, impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador.

3º) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, Piso 4), en autos: "Abelli contra LUIS FOULQUES" (418|1979), donde podrán ser consultados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 315.00 15|pub. 2711 Feb.14-v.mz.7.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Molero, Juan Eduardo contra IMPRENTA AMERICA SOCIEDAD ANONIMA. Juicio ejecutivo" (Ficha C|1.344|978), se hace saber que el próximo martes 26 de febrero de 1980, a las 10 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público y al mejor postor, de la máquina impresora individualizada en autos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 70.00 10|pub. 1865 Feb.11-v.feb.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Décimo Turno, dictada en autos: "Respalko Singer, Manuel c PEREIRA SANTOS, ROBERTO". (Ficha Nº 223|979), se hace saber al público que el día 28 de febrero próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Elhauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1.573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 74 pantalones c|u N$ 33.00, 59 camisas c|u N$ 26.00, 34 buzos de lana, base c|u N$ 20.00, 11 camperas de naylon, base c|u N$ 33.00, 1 camisa base N$ 26.00, 3 camperas de Jean, base c|u N$ 46 00, 6 sacos Sport, base c|u N$ 66.00, 10 camisas de Juilliard, base c|u N$ 26.00, 2 cajas con 3 pañuelos, base N$ 13.00, 11 pañuelos de mano, base c|u N$ 2.00, 10 shorts de caballeros, base c|u N$ 6 00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, al serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 168.00 10|pub. 2244 Feb.11-v.feb.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: S.A.R.C.O S.A. c|PEREIRA SANTOS, ROBERTO. (Ficha número 225|979), se hace saber al público que el día 28 de febrero próximo, a las 15 y 30 horas, y en el local de Municipio y Elhauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1.573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: 1 escalera de metal base N$ 40.00, 1 exhibidor de corbatas, base N$ 20.00, 1 exhibidor de cintos base N$ 20.00, 1 depósito de cinta engomada base N$ 13.00, 1 mostrador de madera base N$ 66.00, 23 corbatas, base c|u N$ 6 00, 2 cajones con exhibidor y perchero, base N$ 66 00, 1 estantería con 60 reparticiones base N$ 200.00, 1 exhibidor con 16 reparticiones base N$ 66.00 y 11 reflectores de vidriera base de c|u N$ 6 00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del com-

prador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo. Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 168.00 10|pub. 2263 Feb.13-v.feb.28.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: STOLOWICZ ISAAC contra CASAS, WILSON "Reconocimiento de firma" (Ficha D 113 977), se hace saber que el próximo 26 de febrero a las 16 horas, en 25 de Mayo 550, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en pública subasta y al mejor postor de la mercadería inventariada en autos a fojas 6 y 6 vuelto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 2118 Feb.8-v.feb.25

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c|MAYORISTAS NACIONALES S. A. y OTROS, Juicio Ejecutivo". (D. 313|979), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: mercaderías perecederas, embargadas en autos consistentes en nueces, porotos, fariña, lentejas, yerba, arroz, te y harina.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 2581 Feb.13-v.feb.28.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Dalia TV c|LEONEL PEREYRA, Juicio Ejecutivo", (F. 679|978), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 tocadiscos "Punktal", 1 televisor "Punktal" y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980.
20) N$ 56.00 10|pub. 2580 Feb.13-v.feb.28.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Hipotecario del Uruguay con PAULLIER FOURREILLES, AUGUSTO VICTOR y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 257|979), se hace saber que el próximo 29 de febrero de 1980, a la hora 15 00 en Zabala 1328 (ANRC), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Carrasco, Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Francisco A. Koltó, de marzo de 1959 e inscripto en la Dirección de Catastro con el 45 115, según el cual se compone de una superficie de 566 mc. 61 dm. con 14 mts. 91 cms de frente al Norte a calle Viña del Mar 6826, entre Pedro Figari y General Nariño. El bien está empadronado con el N o 178 701.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que la comisión e impuestos del Rematador serán de cargo del comprador; 3) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le corresponden, serán de cuenta del comprador; 4) Que el bien está gravado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo, ascendiendo la deuda, según liquidación provisoria de autos a U R 1194.43; 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6º Piso
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 31 de diciembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
20) N$ 315.00 15|pub. 1657 Feb.1º-v.feb.25

JORGE VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Daqui, Juan C. c RENEE ARAUJO de TEIJEIRO, Desalojo", (1.715|978), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: ovillos y madejas de lana, hilado industrial, tiendas de lana, balanza América, mostrador, devanadoras, eléctricas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980.
20) N$ 56.00 10|pub. 2577 Feb.13-v.feb.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Angel Boksenbaum c|JUAN TOROSSIAN, Juicio Ejecutivo", (C. 239|979), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas de zapatería embargadas en autos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980.
20) N$ 56.00 10|pub. 2578 Feb.13-v.feb.28.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados "Ibarra Ortega, Jorge c JESUS S. ALMADA SIRAT1A. Medidas preparatorias". (Ficha C, Nº 802|978), se hace saber al público que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta ciudad, el Rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un televisor C.B.S., Columbia de 24'.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y, b) Que serán de su cargo, la comisión del Rematador y los demás gastos que graven el acto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. Gonzalez Lopez, Actuaria.
20) N$ 112.00 10|pub. 2293 Feb.11-v.feb.26.

ABEL LAPIZAGA
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), dictada en autos Ibarra Ortega, Jorge contra OLMA GONZALEZ de BARRENECHE (Ficha Nº 166|978), se hace saber al público que, el día 28 de febrero próximo a partir de las 15 y 30 horas, el martillero Abel Lapizaga, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, un piano marca "L M Tiepold", la subasta se realizará en el local de Municipio y Ellauri de esta ciudad.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada la misma;
b) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo. — Las Piedras, 6 de febrero de 1980. — María I. Ruiz de Alberici, Juez de Paz.
20) N$ 49.00 5|pub. 2699 Feb.14-v.feb.22.

ABEL LAPIZAGA
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), dictada en autos Pelufo, Susana contra RAUL BARBOSA (Ficha número 598|979), se hace saber al público que, el día 28 de febrero próximo a partir de las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri de nuestra ciudad, el martillero Abel Lapizaga, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes, un televisor de 17", un sofá cama, 1 licuadora Phillips, 1 turbocirculador Punktal y 2 módulos.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.
II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. — Las Piedras, 7 de febrero de 1980. — María I. Ruiz de Albérici, Juez de Paz
20) N$ 56.00 5|pub. 2698 Feb.14-v.feb 22.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Ibarra Ortega, Jorge c| JOSE, SIERRA. Juicio ejecutivo". (Ficha C. Nº 37|979), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de la ciudad de Las Piedras, el Rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: Un calefón de 30 litros marca "Tem"; una lavadora "General Electric"; una cocina eléctrica "Eximius"; 3 cubiertas de camión usadas 8.25.20 y otros artículos embargados.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y, b) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador y todos los impuestos que graven el acto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 140.00 10|pub. 2292 Feb.11-v.feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Fernández Vicente, Alfredo c|LEONEL MAURENTE Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 388|979), se hace saber al público, que el día 28 de os corrientes a partir de la hora 15 y en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta Ciudad, el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:
Una camioneta marca "Playmout", modelo 1938; un tocadiscos valija "Punktal"; dos máquinas para armar escobas con motor eléctrico; dos cosedoras; dos armadoras manuales; ocho docenas de escobas; doscientos palos de escoba y treinta metros de paja para escobas.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma y b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
20) N$ 140.00 10|pub. 2291 Feb.11-v feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Brener, Ben c|SIXTO MARMORA, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 344|978), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta Ciudad, el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:
Una balanza de 2 platos y 12 pesas; una báscula para 130 kilos; un televisor "Apsa" de 23"; treinta y un pantalón de acrocel y diez de hilo y una estufa a kerosene "Joya".
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 140.00 10|pub. 2290 Feb.11-v feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Oliver, Scagni, Miguel Angel c|ALBERTO MANUEL RAMON, Cobro de pesos y daños y perjuicios", (Ficha C. Nº 368|977), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15 en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta Ciudad, el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:
Un televisor "Weels Garder" con antena y mesa de 23"; un estabilizador; una heladera "General Electric"; una máquina de sulfatar de mochila; una máquina de dar azufre de mochila; dos piletas de vino de hormigón, una de 700 y otra de 400 litros.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.
Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 140.00 10|pub. 2289 Feb.11-v.feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Ibarra Ortega, Jorge c|JORGE ALBERTO HERNANDEZ, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 59|979), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de la ciudad de Las Piedras, el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles:

Un equipo de soldadura autógena con tanque de oxígeno; una caja de tubos marca "Gedore" con 23 piezas; un equipo compresor de aire con motor eléctrico y una pulidora eléctrica marca "Bosch".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de la misma y b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 140.00 10|pub. 2288 Feb.11-v.feb.26.

COLONIA

DANIEL EDGARDO DORREGO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: PEÑALBA, ALBERTO "Herencia Yacente" (Ficha C 58|974), se hace saber que el día 6 de marzo de 1980 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero Daniel Edgardo Dorrego, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 del valor real o sea N$ 5 514 00, del siguiente bien: Una finca con terreno, superficie 1 845 metros, Padrón Nº 1836 ubicado en la manzana Nº 190 de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, sobre las calles Felipe Fontana y Arapey.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo.

III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 28 de diciembre de 1979 — Dr Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 231 00 15|pub. 1791 Feb 5-v feb27

PAYSANDU

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU
REMATE OFICIAL DE VEHICULOS

Día 8 de marzo de 1980. Hora 15.
Exhibición y subasta: Plaza Constitución.
Esta Jefatura, lleva a conocimiento público, la subasta de vehículos conforme al siguiente detalle:
Exhibición a partir del día 29 de febrero de 1980, en forma continuada.
Seña: 30 o|o incluido comisión e impuestos (12 o|o).
Pliegos de condiciones: pueden solicitarse a la Jefatura de Policía de Paysandú.
3 Jeep Willys modelo año 1969.
2 Camionetas Opel modelo año 1970.
1 Camioneta Ford modelo año 1973.
7 Camionetas Dodge modelo año 1973.
1 Auto Chevrolet modelo año 1973.
1 Camioneta Volkswagen modelo año 1976.
1 Camión Dodge modelo año 1973.
Entrega de la unidad: una vez cancelado el saldo.
Financiación: 60 días.
20) (C. C.) 8|pub. 40363 Feb.12-v.feb.25.

SALTO

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: CARDOZO SUPERI, CESAR DORIVAL y EMA SUPERI de CARDOZO. "Cesación de condominio". (A. 64|979) se hace saber que el día 29 de febrero de 1980, a las 10 horas, —en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas)— el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificio y mejoras, señalada con el Nº 98 en el plano del Agrimensor Héctor R. Damasco de julio de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 566, el 28 de junio de 1961, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 14.878, con una superficie de 377 metros, y con 13 metros al Oeste frente a la calle de dieciséis metros. (Base: N$ 16 667 00).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, y 3º) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, diciembre 13 de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario.
20) N$ 252.00 15|pub. 1417 Feb.1º-v. feb.25.

SORIANO

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Banco Comercial contra EDUARDO SANGUINETTI DUTRENIT. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 796, año 1979), se hace saber al público lo siguiente: Que el día 22 de febrero de 1980 a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, el Sr. rematador Alcides R. Lainés, matrícula Nº 984 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se detalla: terreno con edificio y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, (de Mercedes), manzana Nº 289, Padrón número 3.865, que según Plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 16 de diciembre de 1970 con el Nº 4 444, consta de una superficie de 678 metros cuadrados, 35 y se deslinda así: 13 metros 10 al Sur de frente a calle Casagrande con puerta de entrada número 1079; 50 metros 60, al Oeste lindando con padrones Nros. 5442, 5798, 5700, 5701, y 3866 respectivamente; 13 metros 50 al Norte con Padrón Nº 3860 y 51 metros 50 al Este confinando con padrón Nº 3864. Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que según Cédula Catastral es de nuevos pesos 19.712,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma. Serán de cargo del comprador los gastos que demanda la ley y la comisión del rematador.

Y a los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 98.00 5|pub. 2649 Feb.14-v.feb.22.

JUAN NARCISO RISSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Juan José Bentancur Link contra EDISON A. ROTH SONDEREGGER. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1580, año 1978), se hace saber lo siguiente: Que el día 22 de febrero de 1980, a la hora 10 en el local de remates sito en calle Gabriela Mistral casi Lavalleja de la ciudad de Cardona, el señor rematador Juan Narciso Risso con matrícula Nº 1244 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180024400016 sacará a la venta en pública subasta lo siguiente: Vehículo marca Indio, modelo 1973, matrícula L 56-190 de Tarariras departamento de Colonia, padrón Nº 92 818 de dos puertas. Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 60.000,00 (nuevos pesos sesenta mil).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos que demanda la ley. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 70.00 5|pub. 2648 Feb.14-v.feb.22.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CARY MICHELINI, ANA MARIA "Segundas Copias" (Ficha 2.288|979), 1) se hace saber que se solicitó expedición de las segundas copias de la escritura que el 6 de agosto de 1934, autorizó el escribano Luis H. Barbeito, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo el 14|5|54, con el Nº 299 al Fº 133v. le fue adjudicado a Alberto Macció Bonino, en la partición de los bienes que poseía en condominio con sus hermanos, la propiedad y posesión de la fracción de campo y mejoras ubicada en el departamento de Cerro Largo, Décima Sección Judicial, Zona Rural, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, de abril de 1934, inscripto en la Dirección General de Valúos el 21 de los mismos con el Nº 5 según el cual tiene una superficie de 824 hectáreas, 4734 metros 68 decímetros, que se deslindan: al N.O. con campos de la Suc. de Antonio de Araújo y Ventura Silva; al N. con las fracciones 6 y 7; al S. con la fracción Nº 1 y al Este con la Suc. de Carlos María de Pena y la fracción Nº 3, todas las fracciones del mismo plano; 2) Por escritura autorizada el 24 de agosto de 1952 por el Escribano Raúl Carzolio, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, Atilio Macció S.A. adquirió a Alberto Macció Bonino por compraventa y tradición, la propiedad y posesión del inmueble antes referido, empadronado con el Nº 6401, que según un nuevo plano del Agr. Salvador Mascheroni de marzo de 1954 inscripto en la Dirección de Catastro de 17 de diciembre de 1954, con el Nº 574, está señalado con el Nº 2, y está compuesta de una superficie de 820 hectáreas 5790 metros, libre de caminos; y de 826 hectáreas 490 metros, incluyendo el camino; su deslinde es el siguiente: al N.E. con las fracciones Nº 6 y parte de la 7; al S.E. con la fracción Nº 3; al S.O. con Juan Alvez y la fracción Nº 1; y al N.O. con campos de la sucesión de Ventura Silva; 3) Por escritura autorizada el 7 de mayo de 1954 por el Esc. Gualberto Ross, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, Sabina Macció Bonino de Michelini adquirió a Atilio Macció S.A por permuta y tradición, la propiedad y posesión del inmueble descrito en el numeral anterior; 4) Sabina Macció Bonino de Michelini, falleció el 19 de enero de 1963. Abierta y tramitada su sucesión, fue declarada única y universal heredera, su hija legítima María Celia Michelini Macció de Cary. Esta última falleció el 18 de enero de 1978 Abierta y tramitada su sucesión, fueron declarados únicos y universales herederos sus hijos legítimos Jaime Santiago y María Celia Cary Michelini. La compareciente hubo el bien descrito en exclusividad por adjudicación que se le hizo en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de María Celia Michelini Macció de Cary, otorgada con su coheredero Jaime Santiago Cary Michelini; por escritura autorizada por el Esc. Carlos Rivas Campanela, el 19 de marzo de 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
21) N$ 420.00 10|pub. 1946 Feb.7-v.feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: JUANA MARIA TOSCANINI CASANOVAS "Tercera copia" (Ficha C|798|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la Tercera Copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad el 27 de agosto de 1955, autorizó la escribana Sara Guido de Crottogini, del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.135, ubicado en la calle Rivera Nº 674, de la ciudad de Las Piedras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. — Actuario Adjunto.
21) N$ 112.00 10|pub. 1933 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: BIBBO, JOSE M. y otro. "Segunda Copia". (Ficha C.972|979), se hace saber que se ha presentado José María y Juan Oscar Bibbó Cánepa, solicitando la expedición de la escritura que en esta ciudad autorizara el Escribano Rafael Navasco el 2? de agosto de 1905, por la cual José Bibbó y su esposa Lucía Angrisani compraron a Francisco Piria el siguiente bien: fracción de terreno que es parte del solar número 6 de la manzana 979, e inmediaciones del Buen Pastor, de esta ciudad, con sus edificios, caño maestro, empadronado con el Nº 20.649 y que tiene una

superficie de 189 m c. 64 dm. c., que deslindan: 6 m. 726 de frente a Sur a la calle Orillas del Plata, hoy denominada Galicia por donde la puerta de entrada está señalada con el número 2077; 33 m. 10 al Este lindando con solar 7; 6 m. 726 al Norte confinando con terreno del Banco Hipotecario, y 33 m. 1a al Oeste por donde linda con el resto del solar, propiedad de Domingo D'Agostino.

La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.733 del Lº 42.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 20 de 1979. — Martha Fernández Moleao, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 196.00 10|pub. 1803 Feb.6-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: REVELLO NOCETI RICARDO JOSE y OTRO, "Segunda Copia", (Ficha CC. 447|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ricardo José y Nelson Revello Noceti solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 7 de diciembre de 1921 autorizó el Escribano Ricardo F. Ribero por la cual Marcial Touris vendió a Ricardo Peregrin Revello un solar con el edificio en él construido ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 3.204, con un área de 261,940078 metros cuadrados, según el plano del Agr. Horacio Uslenghi del 28 de noviembre de 1921 registrado el 5 de diciembre siguiente en la Dirección de Topografía, con 10 62 metros al N. de frente a la calle 25 de Agosto números 536, 538 y 540 entre las de Ituzaingó y Treinta y Tres.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

21) N$ 154.00 10|pub. 2553 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ROVEDA MORALES, ANTONIO, "Segundas Copias" (F. 1 215|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Roveda Morales, solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de Cesión y Compraventa, que en esta ciudad autorizó el Escribano Nelson Munho, el día 15 de diciembre de 1971, por la cual Antonio Roveda Morales adquirió de José Costa Novari y María Elsa Costa Alvarado, el siguiente inmueble: solar de terreno, con edificios y mejoras, situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Pajas Blancas, padrón Nº 185 939, antes 153 833 en mayor área, señalado con el Nº 140, manzana A, en el plano del Agr. J. J. Gomensoro de setiembre de 1948, según el cual tiene una superficie de 1 699 metros 40 decímetros, con frente a la esquina de Camino de Pajas Blancas y Calle Nº 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

21) (N$ 140.00 10|pub. 32711 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS PEREZ CANDAME, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada con fecha 29 de junio de 1950 por el escribano Héctor Luis Bazzano en la ciudad de Montevideo, relativa al siguiente bien: un terreno con sus construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 101 331 sobre Avda. 8 de Octubre entre María Stagnero de Munar y Felipe Sanguinetti. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 84.00 10|pub. 1886 Feb.7-v.feb.22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: CORREA COSTA, ELIOMAR. "Segundas Copias" (F.V|253|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eliomar Correa Costa solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano don Solano Amilivia el 30 de mayo de 1950, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, a fojas 216 del Libro 9, año 1950, Nº 370, por la cual Benita Irma Zeballos Pérez casada con Sandalio E. Melgar, vendió a Eliomar Correa Costa Pérez, casado con Julia Mattos, fracción de campo y mejoras sito en la Novena Sección de Canelones (Migues), padrón en mayor área 16 662.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 4 de diciembre de 1979

21) N$ 126.00 10|pub. 32354 Dic.27-v dic.31. Feb.1º-v.feb 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SEGURA, JOSEFA y Otro "Segunda Copia" (Ficha 986|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Josefa Segura González y Federico Mayer Martínez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Rafael Charlo Olivera, el 22 de junio de 1967, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 939, al folio 328 del Libro 2 por la cual los esposos en segundas nupcias Diosma Larrosa de los Santos y José Miguel Galia Acosta, enajenaron a la primer compareciente por título compraventa y modo tradición el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en "Cantegril". Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 3.131, señalado con el número 6 de la manzana 68 bis en el plano del Agrimensor Antonio Azuaga Nougué de agosto de 1946 inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 31 del mismo mes y año, con el Nº 218, según el cual tiene una superficie de 829 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados que se deslindan: 21 metros 302 al Nor-Este frente a la calle de 17 metros de Ancho, que lo separa de la manzana 69 del mismo fraccionamiento; 36 metros 799 al Sur-Este con el lote 7; 26 metros 111 al Sur-Oeste con el lote 5; y 34 metros 094 al Nor-Oeste con el lote número 3. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Maldonado, primero de febrero de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 224.00 10|pub. 2037 Feb.8-v.feb.25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ARTEGOITIA GARCIA, RAMON "Segunda Copia" (A. 1038|979), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de Segunda Copia de la escritura judicial autorizada el 27 de febrero de 1952, por el Escribano Ricardo Pignata, en la ciudad de Paysandú, por la cual el señor Ramon Artegoitia García, adquirió a los señores Rafael Di Perna, viudo de María Moltedo y a Isabel Moltedo, la propiedad y posesión de tres solares señalados con los Nos. 1, 2 y 5 y las mejoras que contenían sitos en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 488 y Municipal Nº 64, empadronados en mayor área con el Nº 6 490 en el plano del Agrimensor L. Oscar Lluberas, de julio de 1951.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto el 12 de marzo de 1952, con el Nº 167 al Folio 97 del L 1 952.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Habilítese la Feria Mayor — Salto 27 de diciembre de 1979 — Esc Manuel Ferreira, Actuario.

21) N$ 154.00 10|pub. 1714 Feb 5-v.feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELSA RENEE ANTONIOTTI PARENTINI. (A. 975|979), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta Ciudad por el Esc. Juan Carlos Noboa con fecha 20 de setiembre de 1965, por la cual los señores Julio César Antoniotti Parentini, Isolina Parentini de Antoniotti y Elsa Renée Antoniotti Parentini otorgaron partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de don Oreste Antoniotti Massini, adjudicándose a la compareciente una fracción de terreno, edificio y demás mejoras sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 4.392, Manzana Municipal Nº 57, Catastral Nº 45, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Héctor Herrán de octubre de 1948, con un área de 210 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 171 al folio 100 del Libro 1966.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

21) N$ 154.00 10|pub. 2510 Feb.13-v.feb 28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: OLASCOAGA MARTINEZ, RAMON G. "Segunda Copia". (F.803|979) se hace saber que ante esta Oficina se presentó don Ramón Gliseldo Olascoaga Martínez, solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura, que autorizó el Escribano Darmi Caetano el 30 de julio de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Treinta y Tres con el Nº 337 al Fº 204 el 31 de julio de 1952, del bien padrón 2.562; parte del mismo lo hubo doña Victoriana Olegaria Martínez de Olascoaga por título Permuta y modo tradición, de don Ramón Gliceldo Olascoaga. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 112.00 10|pub. 32757 Feb.1º-v.feb.14.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

MAC ELECTRICIDAD LTDA.

Contrato: 9 de enero de 1980.

Inscripción: Nº 61, folio 219, libro 1 de Contratos.

Socios: MIGUEL AMILIVIA CABRAL, OLGA ENRIQUEZ OGUETA.

Capital: N$ 2.000.00.

Objeto: Distribución de material eléctrico.

Plazo: 2 años.

Domicilio. Montevideo.

Administración: Indistinta.

22) N$ 70.00 10|pub. 2199 Feb.13-v.feb.28.

BARDOT Ltda.

Contrato privado del 30 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 655. Fº 2.408. Libro Nº 1 de Contratos, el 14 de diciembre de 1979.

Socios: MARTHA ROSA SZYFER UMPIERREZ y EDUARDO ANGEL UMPIERREZ REBOLLO.

Objeto: Realización de todo tipo de confecciones, compra y venta de telas; estampados y todo otro tipo de impresión sobre cualquier material, pudiendo realizar cualquier otra actividad civil, comercial y de cualquier otra naturaleza, con excepción de las ilícitas.

Domicilio: Montevideo, Bvar. José Batlle y Ordoñez 3363, Apto. 2.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.

Capital: N$ 10.000.00; cada socio nuevos pesos 5 000.00.

Administración: Cualquiera de los socios en asuntos administrativos y ambos socios en asuntos de disposición y afectación.

22) N$ 210.00 10|pub. 1964 Feb.7-v.feb.22.

DEL PINAR LIMITADA

Contrato: 1º diciembre 1979.
Registro: 1.225; Fº 4 505. Lº 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: RUBEN GARCIA SEÑORANS, RENE MOISES CHARQUERO AMBROSIO, WALTER NORBERTO TABOAS ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
Objeto: Transporte pasajeros, arriendo, compraventa unidades transporte.
Capital: N$ 15 000.00 partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 1812 Feb.8-v.feb.25.

INMOBILIARIA ANCET S. R. L.

Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 10, F.o 38, Libro Nº 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: HENRI MICHELE ANCET ZOGHBI y JULIO ALBERTO BADIA COMPTE.
Administración: Ambos conjuntamente.
Objeto: Intermediar en compraventas y demás negocios inmobiliarios, construcciones, efectuar arrendamientos, administrar inmuebles anexos y derivados, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2044 Feb.12 v.feb.27.

LEANDRI S. R. L.

Contrato: 23 de noviembre 1979.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 437 al Folio 1605 al L. 4.
Socias: SUSANA LEANDRI STAGNARO e IRMA LEANDRI STAGNARO.
Objeto: Fundición y manufactura de bronce.
Plazo: 3 años.
Domicilio: República 1624 (Montevideo).
Capital: N$ 10 000.00
22) N$ 70 00 10|pub. 1774 Feb.5-v feb 20

TRANSPAY LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 83, F.o 327 al 331, Libro L.
Socios: ARTIGAS y ALVARO DEL PINO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Transportes, fletes.
Administración: Dos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 2015 Feb.8-v.feb.25.

CASA RASINES S. R. L.

Contrato: Autorizado en Mercedes el 31 de diciembre de 1979 por el escribano Juan José Peña.
Registro: Nº 1, del folio 1 al 7, del Registro Público de Comercio de Soriano, el 10 de enero de 1980.
Socios: MARIA ESMERALDA URRUTTY de SAINZ-RASINES y RAFAEL JOSE LUIS y EMILIO SAINZ-RASINES URRUTTY.
Capital: N$ 48.000.00, integrado por: María E. Urrutty, N$ 28 000.00; Rafael Sainz-Rasines, N$ 9.600.00 y José Luis y Emilio Sainz-Rasines N$ 4 800.00 cada uno.
Objeto: Distribución de azúcar y comestibles en general, representaciones y cualesquiera otros ramos o sus anexos.
Plazo: 5 años desde el 31 de diciembre de 1979, prorrogable automáticamente de 5 en 5 años.
Administración: A cargo del socio Emilio Sainz-Rasines Urrutty.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 245.00 10|pub. 1922 Feb.7-v.feb.22.

SERIGRAF Ltda.

Contrato privado del 31 de diciembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 1, Fº 5, Libro Nº 2 de Contratos, 2 de enero de 1980.
Socios: ANGEL UMPIERREZ PEREZ, WASHINGTON SCANIELLO PEREZ y EDUARDO ANGEL UMPIERREZ REBOLLO.
Objeto: Actividad gráfica en general, atendiendo impresiones por el sistema serigráfico o por cualquier otro sistema convencional de impresión sobre cualquier tipo de material, pudiendo realizar cualquier otra actividad civil, comercial y de cualquier naturaleza, con excepción de las ilícitas.
Domicilio: Montevideo, Marsella 2906.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 12 000 00. Cada socio N$ 4.000 00.
Administración: Cualquiera de los socios en asuntos administrativos, en actos de disposición, afectación, obtención de créditos, firma de cheques, etc. Washington Scaniello Pérez, actuando conjuntamente con otro de los socios.
22) N$ 245.00 10|pub. 1965 Feb.7-v.feb.22.

CO-PER S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro 23 de noviembre de 1979, Nº 434, Fº 1.593, Libro Nº 4.
Cedentes: JULIO NAUAR, CARLOS DURAN y ANGEL MANTERO.
Cesionario: LUIS A. RAVIZZA.
Fecha de cesión: 1º de marzo de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 1937 Feb.7-v.feb.22.

MARMOLERIA CARLOMAGNO LTDA.
CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 10 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 28, F.o 97, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Nina Rafaela Carlomagno Cosentino Agapito Felipe Cantera Silvera.
Cesionarios: ANTONIA CARLOMAGNO COSENTINO, CARLOS ALBANESE GAROFALO, ALFREDO ROBERTO de ANGELIS LOMBARDI y CARLOS JULIO TORRES GABITO.
Precio: N$ 20.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 2043 Feb.12 v.feb.27.

RODAR LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1979.
Registro: Nº 317 a folio 1167 Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: RODOLFO LEVIN ECHEVERRI y DARDO ANTONIO EUGENIO IGLESIAS MUSSO.
Capital: N$ 5.000.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Intermediación en compra y venta de mercaderías en general. Importación - exportación.
Domicilio: Br. Batlle y Ordóñez Nº 4342.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 (dos) años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 1987 Feb.7-v.feb.22

URUTRON S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 19 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 721, F.o 2.643, Libro 4 Contratos.
Eduardo Félix Assandri Barbot cedió por partes iguales a DANIEL BAUTISTA ASSANDRI BARBOT y a JORGE ENRIQUE ESCARDO MORRISON su cuota social.
Administración: Daniel Bautista Assandri Barbot y en caso de impedimento Jorge Enrique Escardo Morrison.
22) N$ 105.00 10|pub. 2287 Feb.11-v.feb.26.

LIBRERIA AGROPECUARIA S.R.L.

Contrato: 31 de diciembre de 1979.
Inscripción: 10 de enero de 1980, Nº 26, Folio 89, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARGARITA BLANCA PERI CARRERE, JUAN ANGEL PERI CARRERE, JUAN ANGEL PERI MARZADRI.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 50 años.
Objeto: Edición, importación venta y exportación de libros, folletos y revistas.
Administración: Los tres socios.
Uso de la firma social: Juan Angel Peri Marzadri.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 1986 Feb.7-v.feb.22

HERRERIA CORTI LIMITADA

Contrato: 29 de diciembre de 1979
Registro: Nº 24, F.o 98, Libro 2 de Contratos
Socios: JOSE EDUARDO CORTI GAMERO; MIRIAM SUSANA CORTI LA PAZ y GRISEL CORTI ARTOLA.
Capital: N$ 6 000 00 por partes iguales.
Objeto: Herrería y anexos.
Domicilio: Galicia 1595.
Administración: José Eduardo Corti Gamero.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 2028 Feb.8-v.feb.25.

ALSOCAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 71, F.o 255, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALDO BENJAMIN ALEGRESA SOLARI y JORGE SOLER GARMENDIA.
Objeto: Importación cápsulas-precinto, de auto cierre; maquinaria para secado de cuello de botellas, etc. Exportaciones. Representaciones, etc.
Capital: N$ 48.000.00.
Razón social: Alsocap Ltda.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2247 Feb.11-v.feb 26.

DOR S.R.L.

Contrato: 4 enero de 1980.
Registro: N. 3 Folio 12, Libro 1.
Capital: N$ 18 000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera nombrados por asamblea.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE KACZKA, LIPMANN KACZKA, DAGOBERTO KACZKA, DANIEL KACZKA, GERSZON ZONENSCHEIN, RAQUEL HIRSCHHORN de KURZ.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones
22) N$ 105.00 10|pub. 1670 Feb.11-v.feb.26

GOSPODINOFF S. R. L.

Contrato: 1º diciembre 1979.
Inscripción: Número 250, Folio 971, Libro 13.
Socios: ANGEL MILAN GOSPODINOFF, MARIA NELLY ZANATTA.
Objeto: Fabricación y comercialización toda clase de productos. Importaciones. Exportaciones.
Capital: N$ 30 000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 70.00 10|pub. 2064 Feb.8-v.feb.25.

EMIC S. R. L.

Contrato: 21 de febrero de 1978.
Inscripción: 4 de abril de 1978, Nº 266, folio 930 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RAUL BESINDAY, JHONNY ALEMAN y MARIA del CARMEN GARCIA de ALEMAN.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogándose automáticamente.
Objeto: Instalación de calefacción y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 2049 Feb.8-v.feb.25.

CYM LIMITADA

Contrato: 22 de agosto de 1979.
Inscripto: 23 de agosto con el Nº 886 al folio 3.206 del Libro 2 del año 1979.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Joyería, relojería, fantasías, regalos y taller de reparaciones de alhajas.
Socios: DOMINGO AGUSTIN MAGNOU MILLER. LUIS EDUARDO CANDONA VEGA.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 50 00 aportado de la siguiente forma: Luis Eduardo Candona: 80 cuotas, Domingo Magnou: 20 cuotas.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 2119 Feb.8-v feb.25.

FRANCISCO S. BEQUIO S. R. L.

Contrato: 16 de enero de 1980.
Socios: RICARDO MARIO PALUMBO ZUNINO y FRANCISCO SOLANO BEQUIO CARRATO.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Objeto: Prestación de servicios de construcción y mantenimiento vial, tajamares, movimientos de tierra, servicios complementarios de la construcción, arrendamiento de equipos viales.
Plazo: 75 años.
Capital: N$ 40.000.00 aportados en partes iguales.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 3 del folio 10 al 13 del Libro L1, el 23 de enero de 1980.
22) N$ 175.00 10|pub. 1993 Feb.8-v.feb.25.

ESTUDIO RHO S. R. L.

Contrato: 1º de noviembre de 1979.
Inscripción: 1.200|5.265|1.
Socios: JORGE RODRIGUEZ y NIEVES DODERA
Objeto: Negocios inmobiliarios, representaciones, inversiones.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 2009 Feb.8-v.feb.25.

RODE LTDA.

Registro: Nº 19, F.o 71, Libro 2.
Socios: RAUL ALBERTO CRSMARINO ILLA, RICARDO NOEL CHABKINIAN CORREA, WALTER OSORIO DE LEON DE ARMAS.
Capital: N$ 30 000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Audio, electrotecnia, electricidad
Administración: Dos de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 2008 Feb.8-v.feb 25.

DYMA S. R. L.

Contrato: 13 de marzo de 1974, inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 163 al F.o 596 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE RODRIGUEZ, EUGENIO MILLOS, ORLANDO VEINS, SENDER ROSENBERG y BORIS C. SUAREZ.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compraventa de artículos de comercio y ramos generales y toda clase de operaciones comerciales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 3 socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 2093 Feb.8-v.feb.25.

RUBISOL LIMITADA

Contrato privado de 4 de diciembre de 1979.
Registro Público y General de Comercio número 1.213, F.o 4.457, Libro 3 de Contratos el 7 de diciembre de 1979.
Socios: MARIO ISOLA GUIDOBONO, FEDERICO GONZALO ISIDRO RUBIO GARESE, JOSE LUIS RUBIO GARESE.
Capital: N$ 48.000.00 aportes por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, comprar, vender, arrendar, administrar, industrializar, comercializar y realizar todo tipo de operaciones y representaciones.
Plazo: Un año, prorrogable por lapsos anuales.
Administrador: José Luis Rubio Garese o dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, calle Dr. Enrique Muñoz 810.
22) N$ 175.00 10|pub. 2447 Feb.12-v.feb.27.

S.R.L. YABOR LIMITADA

Contrato: del 31.12|1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9 de enero de 1980, con el Nº 13 al folio 45 del libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS VILLANUEVA, GUILLERMO SPRAGON HERNANDEZ y LUIS ALBERTO BERIAO INSUA
Objeto: Negocios inmobiliarios en general, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, etc
Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales.
Capital: N$ 50 000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 1967 Feb.7-v feb.22

PINTOS Y ARNO S. R. L.

Contrato: 26 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 5, Fº 22, Libro Nº 2.
Socios: TELESFORO HUMBERTO PINTOS BRUSCHI y VICENTE WALTER ARNO FORTUNA.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: 50 años, a contar del 1º de noviembre de 1976.
Objeto: Panadería.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 1966 Feb.7-v feb.22.

IMPAY INMUEBLES LTDA.

Registro Comercio: Nº 29 folio 99, libro 1 el 11 de enero de 1980.
Socios: GUILLERMO MIRANDA, HUGO LORIETO.
Objeto: intermediación inmuebles.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 2124 Feb.11-v.feb.26.

URUBRAS LTDA.

Contrato de fecha 25.11.79 inscripto en Reg. Púb. de Comercio con Nº 48 al folio 170 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO CERISOLA y MAXIMO AMORIN ACOSTA.
Objeto: Operaciones de manufactura, industrialización, comercialización e intermediación en todas sus formas de toda clase de mercaderías. Importar, exportar y realizar toda clase de negocios en general.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 2350 Feb.12-v.feb.27

LA AGRICOLA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 30 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 4, Folio 14, Libro 2.
Modificación: Se agrega en el objeto social la comercialización, industrialización e implementación de productos e insumos agropecuarios y demás bienes de capital o de consumo.
22) N$ 70.00 10|pub. 2346 Feb.12-v.feb.27.

CONSTRUCCIONES OLIVERA LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1979.
Socios: RAMON ANGEL OLIVERA ACUÑA y ALICIA PILAR SILVERA.
Domicilio: Camino Corrales 3133, Montevideo.
Objeto: Actividades de la industria de la construcción.
Capital: N$ 5.000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta
Inscripción: Registro de Comercio Nº 611, folio 3.172, libro 1, Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 2169 Feb.11-v.feb.26.

AUTOMOTORA GERMANA LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 55, Folio 202, Libro 2 Contratos.
Capital y socios: N$ 10.000.00, MARDIROS OHANIAN DOMBURIAN. N$ 7.000 00: MARIA LUZ der MEGERDICHIAN MANUKIAN nuevos pesos 3.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
22) N$ 105.00 10|pub. 2399 Feb.12-v.feb.27.

NELSON E. ARCOS S. R. L.

Contrato: 1º de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 1.179 al folio 5 193 del libro 1.
Socios: NELSON ENRIQUE ARCOS y JUAN RENE DELGUER.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 6 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización de toda clase de bienes, corporales e incorporales.
22) N$ 105.00 10|pub. 2170 Feb.11-v.feb.26.

RAUCA LIMITADA

Contrato: Fecha 7 de enero de 1980.
Registro: Nº 21, folio 73. libro 1.
Socios: RAUL ALFONSO CAPPUCCIO MARTINEZ y MARIA ANGELA CASTRO GUMILA de CAPPUCCIO.
Capital: N$ 5 000 00.
Objeto: Importación, exportación, industrialización elaboración y comercialización de toda clase de bienes y operaciones financieras.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2172 Feb.11-v.feb.26.

GLALBA LTDA.

Socios: JOSE LUIS VISTA, WASHINGTON VISTA, SONIA VISTA, ALBA LEGUIZAMON de VISTA.
Giro: Conducción, transporte y distribución de combustibles.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: 24 de diciembre de 1979 con el Nº 736 al folio 2.706 del libro 4.
22) N$ 70.00 10|pub. 2174 Feb.11-v.feb.26.

ARENERA ORIENTAL S. R. L.
Cesión de Cuota Social

Contrato: 25 de junio de 1979.
Otorgantes: RAUL EDUARDO AUDI MILLOT con YACI ROVIRA.
Sociedad: "Arenera Oriental S. R. L.".
Objeto: Eduardo Audi Millot cede a Yaci Rovira Beloso 20 cuotas sociales de "Arenera Oriental S. R. L.".
Inscripción: Registro General de Comercio, Nº 945 al folio 341, libro 3 de Contratos
22) N$ 105.00 10|pub. 2168 Feb.11-v.feb.26.

DAP LTDA.

Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 253 del folio 982 al 983 del Tomo 18 de Contratos.
Cedentes: JOSE LUIS IRISARRI MONDINO, LAURA RAVENNA ALVAREZ.
Cesionarios: María del Carmen Urbin Marcos Manuel Lamas Baliero.
Modificación: Se aumenta capital de nuevos pesos 2.000.00 a N$ 6.000.00, dividido por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 2238 Feb.11-v.feb 26.

RADANCAL LTDA.

Contrato: 20 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 753, folio 2.761, libro Nº 4 Contratos.
Socios: FRANCISCO DANIEL GONZALEZ BIANCHI, RAQUEL EMILIA CANESSA REBELLA, MIGUEL ALBERTO BUCETA RODRIGUEZ, MATILDE MANUELA CANESSA REBELLA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación de calzado y venta por mayor y menor.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Francisco Daniel González Bianchi y Raquel Emilia Canessa Rebella actúan do indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2171 Feb.11-v.feb.26.

RAFATON LIMITADA

Contrato: 23 de marzo de 1976.
Inscripción: Nº 1.208. folio 5 293, libro 1.
Socios: JUAN ANTONIO ACKERMANN e IVONNE VAZQUEZ
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Comercio en general.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Coronel Mora 518.
Administración: Indistinta
22) N$ 70.00 10|pub. 2173 Feb.11-v.feb.26.

NAUSA S R L.

Constituida por documento privado del 10|1º|80.
Socios: JUAN TROUPKOS MITSKOLAVA, CONSTANTINO TROUPKOS RENTINIOTI y JORGE TROUPKOS RENTINIOTI
Objeto: Comercialización de cueros, lanas y frutos del país
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de igual duración
Capital: N$ 3 000 00 aportados por partes iguales
Administración: indistintamente.
Domicilio: Ruta 67. km. 23.500 (Las Piedras).
Inscripción: Al Folio 63 v 65 de fecha 11|1º|80.
22) N$ 140 00 10|pub. 1765 Feb 5 v feb 20

CASA ARTIGAS S R Ltda
Modificación del Contrato Social

Documento privado: Montevideo, 28 noviembre 1979
Modificaciones: I) Por fallecimiento de Arturo De León ingresan como socios: a) Julia Iturralde, con un capital de N$ 30 00; y b) María Cristina, Mirtha Norma, y Arturo Agustín De León Iturralde, cada uno con un capital de N$ 10 00
II) Se amplía el objeto social: imprenta e industria gráfica, cometer, representar, consignar, y aceptar comisiones representaciones y consignaciones, vinculadas al objeto y efectuar inversiones en empresas del mismo ramo.
III) Plazo: Un año a contar de la fecha; prorrogable hasta un máximo de 20 años;
IV) Administrador: a) socio Miguel Angel Cámera De León; b) En caso de ausencia Nélida Juana Cámera y María Cristina Dolcini, conjuntamente.
Registro: Nº 37, F. 129, L. 1 de Contratos.
22) N$ 245 00 10|pub. 1726 Feb 5-v feb 20

PLASTICOS SINDAL LIMITADA

Contrato: 31 de octubre de 1978
Inscripción: 21 de noviembre de 1978, Nº 1192, Folio 4094. Libro 2 de contratos.
Socios: SALOMON MINOR y VENUS ULLIBARRI
Capital: N$ 10 000 00 aportando N$ 5 000.00 cada socio.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Recuperación e industrialización de productos plásticos
Plazo: 5 años prorrogable por 2 años sucesivamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105 00 10|pub. 1768 Feb 5-v feb 20

THONE Y MAUFINET Ltda.

Contrato: 16 de noviembre de 1979.
Socios: HARALD THONE, JUAN ARTURO MAUFINET e HILDEGARD EDLER de THONE.
Razón social: "Thone y Maufinet Ltda".
Capital: N$ 20 000 00, dividido en cuotas de N$ 100.00 cada una.
Administración: Indistinta.
Objeto: Representación de empresas nacionales y extranjeras, importación y exportación.
Plazo: 20 años.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 670, Fº 2.464, Libro Nº 4 de Contratos, el 17 de diciembre de 1979.
22) N$ 140 00 10|pub. 1884 Feb 7-v feb 22.

WOOLART URUGUAY LIMITADA
Cesión de Cuota Social

Otorgamiento: 28 de diciembre de 1978
Registro de Comercio: Nº 19. F 66, L. 1
Cedente: Raquel Dorothy Chodorow.
Cesionarios: Miriam Link y Judith Miriam Chodorow
22) N$ 70 00 10|pub. 1725 Feb 5-v feb 20

POLIACRIL LTDA.

Contrato: 17 diciembre 1979
Inscripción: Nº 106. Fº 380 Lº 2
Socios: DANIEL ARMANDO FATTORUSO GLUMCHER y ALBERTO EDUARDO SAUL BENADERET.
Capital: N$ 10 000 00
Administración: indistinta.
Objeto: amplio
Plazo: 2 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo
22) N$ 70 00 10|pub. 1442 Feb 5-v feb 20

FARMACIA MALVIN S.R.L.

Constituida por documento privado del 1º de diciembre de 1979.
Socios: MARIA INES VEIGA NICOLAU y MARIA MARTA LAMAISON GONZALEZ.
Domicilio. Orinoco 5019. Montevideo.
Objeto: Farmacia. comercialización, importación exportación, etc.
Plazo: 50 años
Capital: N$ 50 000 00. por partes iguales.
Administración: Indistinta
Inscripción: Nº 775. Fº 2 842. Lº 4 de Contratos el 28 de diciembre de 1979
22) N$ 105 00 10|pub. 1547 Feb 5-v feb 20

CITY LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 5 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 8 de enero de 1980 con el número 48. folio 179 del libro Nº 2 de contratos.
Cedente: ALVARO SARTORI
Cesionario: GLADYS CHAPARRO.
22) N$ 70 00 10|pub. 1698 Feb.4-v.feb.19.

M.A.A.C. LIMITADA
Contrato: 5 de octubre de 1979.
Inscripto: El 15 de octubre con el Nº 1.093 al F.o 3.976 del Libro Nº 3 del año 1979.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Joyería, relojería, fantasías, regalos y taller de reparaciones de alhajas.
Socios: ROSA ESTHER ANCHORDOQUI MARTIRENA; LUIS EDUARDO CANDONA VEGA; JOSE ANTONIO ARES BOGLIACINO; DOMINGO AGUSTIN MAGNOU MILLER.
Capital: N$ 3.000.00 dividido: José Ares y Domingo Magnou N$ 1.000.00 cada uno y los restantes en partes iguales.
Administración: Todos los socios de a dos conjuntamente con excepción de los cónyuges Anchordoqui - Candona que podrán actuar con cualquiera de los otros dos socios.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente
22) N$ 210.00 10|pub. 2120 Feb.8-v.feb.25.

EL FERROL LTDA.
Por transformación de naturaleza jurídica de "El Ferrol S. A." celebrada el 22 de diciembre de 1977.
Socios: RUBEN JULIO NICOLINI ALASSIO y WENCESLAO FRANCISCO CABRAL CASTELLI
Objeto: Taller mecánico.
Domicilio: Roque Graseras 639, en esta ciudad.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta), por partes iguales.
Administración: indistinta, conjunta, o separadamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 300, folio 1.105, libro Nº 4 de Contratos el 31 de octubre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 2226 Feb.13-v.feb.28.

LYON LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato.
Por documento privado del 30.6.78, inscripto en Registro de Comercio con Nº 33, folio 125, Libro 3, Carlos Mario Moll y Aníbal Jose Moll cedieron a ALBERTO MIRANDA, MARIA LUISA SUAREZ, HECTOR R. SUAREZ y ODILA VAL, el 30,50% a cada uno de los dos primeros y el 19,50% a cada uno de los dos siguientes, del capital en dicha sociedad.
Nueva administración: Todos los socios y el uso de la firma, dos cualquiera conjuntamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 2492 Feb.13-v.feb.28

PARENTESIS LIMITADA
Constitución: Documento privado de 17|12|79.
Inscripción en Registro Público de Comercio: Nº 51, folio 189, Libro 2.
Socios: NELLY AMELIA DELLACA CARRARA y ROLINA BLANCA IPUCHE RIVA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de la industria y comercio y en especial industria gráfica.
Plazo: 2 años prorrogables indefinida y automáticamente por lapsos iguales.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 2549 Feb.13-v.feb.28

GREGORIO BUSCARONS E HIJOS LTDA.
Integrantes: GREGORIO BUSCARONS VICA, CARLOS ALBERTO BUSCARONS DOS SANTOS, RAUL RICARDO BUSCARONS DOS SANTOS.
Denominación: Gregorio Buscarons e Hijos Ltda.
Objeto: Restaurant, bar y afines.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Fecha iniciación: 1º de enero de 1980.
Inscripción: Inscripto el 24 de enero de 1980, con el Nº 10 del folio 41 al folio 45 del Tomo Nº 19 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 175.00 10|pub. 2567 Feb.13.v.feb.28

RADIUX URUGUAYA S.R.L.
Contrato: 10 de diciembre de 1979.
Capital: N$ 5 000 00 (nuevos pesos cinco mil).
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1979 con el Nº 695 al Fº 2560 del Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: PABLO KRASNANSKY; JORGE SAGASTI y CARLOS IAMPOLSKY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento en comercialización y publicidad.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por igual período.
22) N$ 140.00 10|pub. 1989 Feb.7-v.feb.22

DINO LIMITADA
Contrato privado de octubre 16 de 1979.
Registro de Comercio: Nº 67, Folio 239, Libro 1 de Contratos el 17 de enero de 1980.
Socios: CAYETANO CANDIA CETRARO y NICOLAS CANDIA CETRARO.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Barraca de Materiales de Construcción, importación y Exportación.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 2356 Feb.12-v.feb.27.

TELL S. R. L.
Contrato: 9 de enero de 1980.
Registro: Nº 53, folio 191, Libro Nº 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y aportes: ANA MARIA ECHAVE ZAS, N$ 500.00; CARLOS ALBERTO GONZALEZ DOGLIOTTI N$ 500.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ana María Echave Zas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de Publicidad.
22) N$ 105.00 10|pub. 2548 Feb.13-v.feb.28

CARNICERIAS UNIDAS S. R. L.
Fecha constitución: 28 setiembre de 1979.
Inscripción: 29|10|1979, Nº 48; folios 195|200, legajo Nº 9.
Socios: JUAN CARLOS y JUAN DOMINGO LATEULADE y Sir CHARLES IBINET.
Objeto: Explotación de industria y comercio en ramos comercialización, industrialización y distribución productos cárnicos.
Administración: en forma indistinta por 3 socios.
Capital: N$ 15.000.00 (150 cuotas sociales de N$ 100.00).
22) N$ 140.00 10|pub. 2597 Feb.13-v.feb.28

DUO SUDAMERICANA S. R. L.
Contrato: 5 noviembre 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 396, F.o 1.463, Libro 4 Contratos, 9 noviembre 1979.
Socios: JORGE RODRIGO PARDO PIÑON SUSANA BEATRIZ ACHE GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: 1) Comercialización e industrialización de toda clase artículos; II) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; III) Intermediaciones en general.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 2029 Feb.13-v.feb.28.

BAVIERA LTDA.
Contrato: Diciembre 17 de 1979.
Inscripto: Nº 765, F.o 2 802, Libro Nº 4.
Socios: JACQUES SAUVAL COUREUR, SARA BENAUSSE de SAUVAL y JACQUES ROBERT SAUVAL BENAUSSE.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, de productos agropecuarios, especialmente cárnicas y de la pesca y granja.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2010 Feb.13-v.feb.28.

PROVEEDORA DEL ESTE LTDA.
Constituida por documento privado del 10 de diciembre de 1979.
Socios: HUGO VIDAL, DINORAH VECINO, ARTURO DE LA CRUZ, CARLOS ALBERTO RESTANO, HORACIO SCHECK y RODOLFO KALMAN.
Objeto: Comercio en general y específicamente la compra, venta y distribución de alimentos y bebidas.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodolfo Kalman, Hugo Vidal y Carlos Restano.
Representación: dos socios administradores actuando conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de diciembre de 1979, Nº 673, folio 2477, Libro 4 de Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 2477 Feb.13-v.feb.28

MOREIRA MADERAS LIMITADA
Contrato: 5 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 1.211; Folio 4.449; Libro 3.
Capital: N$ 21.000.00.
Socios y aportes: RICARDO MOREIRA COSTA: N$ 14.000.00; NAYR COSTA de MOREIRA: N$ 7.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de maderas en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2414 Feb.12-v.feb.27.

EXPRESO INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuota social y modificación de contrato.
Contrato: 23 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto, el 8 de enero de 1980, Nº 1, folios 1|2 v., Libro 1980.
Carlos Dreyer y Carlos Angel Chapuis ceden cada uno 25 cuota de N$ 500.00 a MARCIAL ANTONIO BUGALLO MARTINEZ.
Se modificó la división de cuotas sociales. El capital de N$ 50 000.00 se divide en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una.
Se modifica la administración, que será ejercida por ambos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 2511 Feb.13-v.feb.28

TAPRE LTDA.
Contrato: 24 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 262 del folio 1.014 al folio 1.025 del Tomo 18 de Registro de Comercio.
Socios: TABARE PRESA PEREZ, JORGE CABRERA ROMERO y MARIO RIZZI ESCARIO.
Objeto: Promociones Inmobiliarias.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos similares.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente (representando las 2|3 partes del capital).
Capital: N$ 20.000.00.
Razón social: Turismo, administraciones, promociones, representaciones edificadoras.
22) N$ 140.00 10|pub. 2241 Feb.11-v.feb.26.

URUGUAY EXIMPORT S.R.L.
Contrato privado de noviembre 30 de 1979.
Registro de Comercio Nº 42, Folio 148, Libro 1 de Contratos el 15 de enero de 1980.
Socios: ROBERTO KAN BARON y RAUL COHN DONATH.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación. Exportación, Representaciones Bijouteri y Accesorios.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 2355 Feb.12-v.feb.27.

PROVENPLAST S.R.L.
Contrato: 4 de enero de 1980.
Inscripción: 8|1|80, Nº 47, folio 176, libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL, RAUL y CARLOS GUTIERREZ ROMAY.
Administración: De a dos conjuntamente.
Capital: N$ 10.500.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 105.00 10|pub. 2345 Feb.12-v.feb.27

PERMAR LTDA.
Contrato: 18 octubre 1979.
Registro: Nº 1241 Folio 5428, Libro 1.
Socios: JULIO CESAR MARTINELLI CAGGIANO, SERGIO DANIEL MARTINELLI CAGGIANO, MARIA CONCEPCION DELGADO MERINO, SILVIA PEREZ DELGADO, DANIEL PEREZ DELGADO.
Capital: 25%, 25%, 30%, 10%, 10%, respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Bazar, ferretería, importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2446 Feb.12-v.feb.27

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Contrato: 5 noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 14, Folios 49 al 52 Libro de Contratos.
Socios: JORGE WASHINGTON JESUS FIRPO D'ACOSTA; ANTONIO ALFREDO SCHETTINI DUARTE; DANIEL HORACIO ROVETTA CABO.
Capital: N$ 6.000.00;
Objeto: Compraventa y comercialización de bienes muebles y explotación de empresas periodísticas, de propaganda y afines.
Administración: Jorge Wáshington Jesús Firpo D'Acosta.
Domicilio: Young.
22) N$ 105.00 10|pub. 2310 Feb 12-v.feb.27

RIGAL LTDA.
Contrato: 18 de diciembre de 1979.
Inscripción Registro Público de Comercio: 16 de enero de 1980.
Socios: RICARDO NASAJON BARMAIMON, RAQUEL PINNEJAS de NASAJON, MILTON NASAJON PINNEJAS y JAIME NASAJON PINNEJAS.
Administración: Ricardo Nasajón, Raquel Pinnejas de Nasajón y Milton Nasajón, indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Confección prendas de vestir.
Domicilio: Buenos Aires 278.
22) N$ 105.00 10|pub. 2589 Feb.13-v.feb.28

VIAR LIMITADA

Contrato: Del 17 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio (Inscripción): 21 de diciembre 1979, Nº 733, Folio 2.392, Libro 4 Contratos.
Socios: AUGUSTO VICTORICA TURENNE, PABLO VICTORICA TURENNE, FERNANDO ARLEGUI.
Objeto: Explotación de estación de servicio de vehículos automotores y ramos afines, importación y venta de neumáticos, accesorios y repuestos para automóviles en general; comercialización de cigarrillos y comestibles; intermediación, corretaje o agencia de automóviles y en general comercializar y distribuir toda clase de bienes o derechos y realizar cualquier acto civil o comercial no prohibido por las leyes.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de 10 años automáticamente.
Administrador: Dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 210.00 10|pub. 2749 Feb.14-v.feb.29.

PANADERIA MAGLIA LTDA.

Contrato: 20|10|1979. Inscripción Registro Público de Comercio (Colonia), Nº 81, Folios 313|318 vto. Tomo año 1979.
Socios: MARIA ELVIRA MAGLIA de GUERRI, MARIO GUERRI PEREYRA y LUCIA FERMINA MAGLIA.
Objeto: Panadería, Provisión, intermediación en comercialización de mercaderías, bienes y servicios; importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos; representaciones y distribuciones, consignaciones.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Lucía Fermina Maglia y Mario Guerri, indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Lucía Maglia N$ 5.000.00; Mario Guerri y María Elvira Maglia, N$ 2.500.00 cada uno.
Domicilio: 19 de Abril Nº 750 (Carmelo).
22) N$ 175.00 10|pub. 2631 Feb.14-v.feb.29.

DI LEGNO LIMITADA

Constituida por documento privado del 6 de diciembre de 1979.
Socios: ANA MARIA SELLANES BAGNUOLI de IZZI, y NANCY de BAEREMAECKER ARRIETA de BRESCIANI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización, industrialización, arrendamiento de obra y servicios, importaciones, exportaciones, etc.
Capital: N$ 4.000.00: Sellanes: 90 por ciento y Baeremaecker: 10 por ciento.
Administración: Ana María Sellanes.
Inscripción: Nº 1214. Folio 4462. Libro 3 de Contratos el 7 de diciembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 2730 Feb.14-v.feb.29.

FARMACIA COSTA ROSA LIMITADA

Contrato: 23 noviembre, 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 646, Folio 2.376. Libro 4.
Capital y socios: N$ 40 000 00 CARMEN GARCIA MARTINEZ, JOSE LUIS JORGE MARMO de los SANTOS, ROSINA CAGGIANI MALZONE y JULIO ANGEL VAENTI CASTELNUOVO, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Agraciada N: 4140.
Objeto: Farmacia y anexos.
22) N$ 105.00 10|pub. 2728 Feb.14-v.feb.29.

SEGURIDAD TOTAL S. R. L.

Constituida por documento privado del 2 de enero de 1980.
Socios: RUBEN PIANA RONCO y NAHIR FRAILETTI GARCIA.
Domicilio: Mar Antártico 1250, Montevideo.
Objeto: Compra venta, importación, exportación, armado, reparación, fabricación, y toda forma de disposición de bienes y|o servicios relacionados con seguridad social.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ruben Piana Ronco.
Inscripción: Nº 36, folio 133, libro 3 de Contratos el 24 de enero de 1980.
22) N$ 140.00 10|pub. 2729 Feb.14-v.feb.29.

AGROPEC LIMITADA

Contrato: 18 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 54, folio 198 a 202, el 26 de diciembre de 1979.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Explotación de productos de granja, afines y derivados, producción, importación, exportación, distribución y comercialización de los mismos.
Socios: MARCOS GUILLENEA LOPEZ, RAUL RODRIGUEZ y URUGUAY MUÑOZ GUASQUE.
Aportes: Marcos Guillenea López N$ 10.000; Raúl Rodríguez N$ 10.0000 y Uruguay Muñoz Guasque N$ 10.000.
Domicilio: ciudad de Rivera (Rivera).
Administración: Raúl Rodríguez.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por período de dos años.
22) N$ 175.00 10|pub. 2653 Feb.14-v.feb.29.

ABASTO TACUAREMBO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: 26 de diciembre de 1979, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 59 del Fº 188 al Fº 190
Cedente GERMAN ROOSEN AGUIRRE y MARIA del CARMEN PIÑEYRUA MARTINEZ de ROOSEN
Cesionario: Edemar Kaufman Melognio
Cesión: 26 de diciembre de 1979, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 56 del Fº 185 al Fº 187.
CEDENTE: IVO ALVEZ BARRETO y VILMA FAGUNDEZ ASCONAVIETA de ALVEZ.
Cesionario: Hugo Rodríguez Baez.
Modificación de Contrato: 26 de diciembre de 1979. Administración a cargo de los socios Hugo Rodríguez Baez y Edemar Kaufman Melognio, actuando conjuntamente, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 59 del Fº 188 al Fº 199.
22) N$ 245.00 10|pub. 1808 Feb.6-v.feb.21

CO-PER S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro: 23 de noviembre de 1979, números 432 y 433, Fs. 1.587 y 1590, Libro Nº 4
Cedentes: JULIO NAUR y CARLOS DURAN.
Cesionario: ANGEL MANTERO.
Fecha de cesión: 15 de marzo de 1972.
22) N$ 70.00 10|pub. 1936 Feb.7-v.feb.22.

VIÑOLY HERMANOS LIMITADA

Contrato: 29 de noviembre de 1979.
Registro Departamental de Artigas, Nº 29, folio 125, Libro 4º.
Socios: MARIA del HUERTO, GRACIELA y JORGE VIÑOLY GARCIA.
Objeto: Explotación de comercios e industrias en los ramos de panadería, almacén, provisión, fiambrería, molinos harineros y demás ramos conexos con los mismos, así como en el de bar, confitería y expendio de bebidas.
Capital: N$ 20.000 00.
Administración: María del Huerto y|o Graciela Viñoly García, indistintamente.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 31762 Feb.6 v.feb.21.

ROKFOU-S.R.L.

Contrato: 4 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 619, Folio 2272, Libro 4.
Socios: NELSON CLAUDIO SAPELLI PERRONE, WALTER JOSE SAPELLI PERRONE y RAUL RICARDO PAZOS NOVOA.
Capital: N$ 2 000 00.
Objeto: Importación, exportación, compra - venta o fusión de otras sociedades, operaciones comerciales en general.
Plazo: Dos años con prórroga anual automática
Administración: Nelson Claudio Sapelli Perrone o Walter José Sapelli Perrone, indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140 00 10.pub. 1735 Feb.12-v.feb.27.

BOLSUN S.R.L.

R. P. y G. de Comercio Nº 1.055, Folio 4.755, Libro 1 de Contratos.
Socios: JAIME DAVID y MIRTA INES BRANDE LIN.
Plazo: 30 años.
Objeto: Fabricación, reparación y venta por mayor o al menudeo de bolsas de todo tipo y material.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2445 Feb.12-v.feb.27.

INTERNACIONAL DE INVERSIONES LTDA.

Contrato: Enero 2 de 1980.
Registro: Nº 11, Folio 42, Libro 3.
Socios: OSCAR MOEBIUS WERNIG; JOSE CASSINA BENTANCOR; ALFONSO JUSTO PEREZ DOBAL.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Oscar Moebius conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios.
Objeto: Inversiones inmobiliarias, construcciones por cuenta propia y|o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2440 Feb.12-v.feb 27.

RO-AGRO S. R. L.

Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Registro Público de Comercio de Canelones: N. 238, Fº 229, 1979
Socios: ENZO FRANCISCO LASSO ZUNINO y SONIA MABEL LASSO ZUNINO.
Objeto: Compraventa de cereales y oleaginosos, bolsas, hilo y todo lo concerniente al agro, etc.
Capital N$ 10.000.00.
Administración: Sonia Mabel Lasso.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: María Stagnero de Munar Nº 212 (Canelones).
22) N$ 140.00 10|pub. 31743 Feb.6-v.feb.21.

CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.

Contrato: 11 de marzo de 1979, [illegible] Registro Público de Comercio [illegible] marzo [illegible] con el Nº 147 al folio 538 del libro [illegible].
Socios: JULIO CESAR SANTINI [illegible] NE SALZANO.
Objeto: Proyectos y trabajos de [illegible]ectura e ingeniería.
Plazo: 3 años prorrogable autom[illegible]mente por períodos de dos años.
Capital: N$ 1.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ing. Julio César Santini
22) N$ 105.00 10 pub. 2727 Fe[illegible].

VIÑOLY HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Jorge Daniel Viñoly García cedió la totalidad de sus cuotas sociales a María del Huerto y Graciela Mary Viñoly García.
Documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1979, con el Nº 33 al Folio 136 del Libro 4 de Contratos.
22) N$ 105 00 10|pub. 2627 Feb.14 v.feb 29.

BARRACA LITORAL S. R. L.

Contrato: del 10 de enero de 1980.
Registro de Comercio. Paysandú, el 1º febrero de 1980, Nº 4 del folio 14 al folio 17 del libro Nº LI.
Socios: ALBERTO OJEDA y JULIO GOMEZ PICO de OJEDA.
Capital: N$ 30.000,00 aportados por mitades.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías, barraca materiales de construcción.
Administración: indistinta.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 100 años.
Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 140.00 10|pub. 2721 Feb.14-v.feb.29.

ORO LIMITADA

Contrato del 10 de enero de 1980, inscripto en Registro Público de Comercio el 22 de enero de 1980 con Nº 26, folio 103 libro 3 de Contratos.
Socios: A. ARONOVITZ; L. ALBOJER y D. LANDAU.
Capital: N$ 45 000 partes iguales.
Objeto: Importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 70 00 10|pub. 2650 Feb 14-v.feb.29.

PALMAS DE MALLORCA LIMITADA

Contrato: 5 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 98, folio 350, libro 2 Contratos.
Socios: CARLOS HECTOR TABERNE OSCRES y JULIO CESAR RIOS FARIAS.
Objeto: Agencia de viajes, venta de pasajes, organización de excursiones, transportes y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2 000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10 pub. 2666 Feb 14-v feb.29.

GALAXIA CREACIONES LTDA.

Contrato: 22 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 479, folio 1754, libro Nº 1 de Contratos
Socios: ITA FRIEDBERG ALEMAN y CARLOS DANIEL BERARDI.
Capital: N$ 10 000.00
Objeto: Confecciones de damas, niños y anexos
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 2702 Feb 14-v feb 29

INDUMA LIMITADA

Contrato: 18 de enero de 1980.
Registro de Comercio: Nº 52, folio 280|283, libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: ALBERTO ENRIQUE MAJO SAN MIGUEL y OSCAR EDUARDO ESPINOSA ORTIZ.
Domicilio: Trinidad.
Administración: ambos socios:
Objeto: Compra, venta, acopio depósito e industrialización de madera y actividades conexas.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: por mitades.
22) N$ 105.00 10|pub. 2718 Feb 14-v.feb.29.

PORTI.TEX S.R.L.

Contrato: 2 de enero de 1980.
Inscripto: Nº 12, Folio 41, Libro 3.
Socios: DELIA FASTOSO POTE[illegible] y PEDRO DANIEL DIESTE FRIEDH[illegible]
Capital: N$ 10 000.00 aportado: [illegible] Delia Fastoso y N$ 1.000.00 Pedro [illegible] Dieste.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y demás.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 105.00 10|pub. 2370 Feb.14-v.feb.29.

ROGELIO A. RISOTTO LTDA.
Otorgado 20.12.1979.
Inscripto Nº 761, folio 2788 Libro 4 de Contratos. Montevideo.
Socios: ROGELIO ANGEL RISOTTO CASTIGLIONI e IBIS DELFA VELAZQUEZ IBARRA.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios, indistinta.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, concesiones, fabricación, comercialización, distribución.
22) N$ 105.00 10|pub. 2476 Feb.13-v.feb.28

LA QUEBRADA LIMITADA
Contrato: 3|11|79, inscripto en Registro Público de Comercio, con el Nº 31 al folio 105 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: IVONNE JUDITH BADER SIMONS, EDUARDO JOSE MIGUEZ MIGUEZ.
Objeto: Producción, industrialización, comercialización, importación, exportación de productos alimenticios tanto vegetales como animales, productos de granja, sus materias primas, subproductos y residuos.
Capital: N$ 10.000, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 2491 Feb.13-v.feb.28

CAPURRO LIMITADA
Cesión de cuota y modificación de contrato.
Montevideo, 3 de diciembre de 1979. Registro Público y General de Comercio Nº 94, folio 330 Libro Nº 2 de Contratos.
Retrotrae sus efectos al 31 de marzo de 1979.
Efraín Francisco González Machado cedió sus cuotas a MARTHA YOLANDA CASAMAYOU GOMEZ.
Modificación: Los ejercicios sociales abarcarán el período comprendido entre el 1º de setiembre y el 31 de agosto de cada año, realizándose el balance a la fecha mencionada en último término.
En todo lo demás sigue vigente el contrato original.
22) N$ 175.00 10|pub. 2457 Feb.13-v.feb.28

UDECEH S. R. L.
Contrato: 9 de enero de 1980.
Inscripción: 17 de enero de 1980, con el número 58 al folio 208, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: HECTOR BALBI CASAS, EDUARDO STEVENS SOUZA.
Capital: N$ 6.000 00.
Aportado: Héctor Balbi Casas, N$ 3.000.00; Eduardo Stevens Souza, N$ 3.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación, exportación, compra y comercialización en plaza de artículos en general.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente en períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 1915 Feb.7-v.feb.22.

H. FAROPPA S. R. L.
Contrato: 23 noviembre 1979.
Inscripción: Registro P. y General Comercio, Nº 534, folio 1955, libro 4 de Contratos.
Socios: EDUARDO GARRIDO VIDAL, ROBERTO GARRIDO VIDAL; EDUARDO ROBERTO GARRIDO RODRIGUEZ y MARIA VIDAL de GARRIDO.
Objeto: Almacén de comestibles por mayor, distribución de productos y artículos en general, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Dr. Manuel Herrera y Obes 4016, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000 aportado por partes iguales.
Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 2672 Feb.14-v.feb.29.

PROIN S.R.L.
Inscrip.: 20 de diciembre de 1979, Nº 715 al Folio 2.622, Libro 4.
Integrantes: ROSINA CHAPPE MOGNONI, MARCELO CHAPPE MOGNONI.
Objeto: Ferretería industrial.
Inicia: 18 de diciembre de 1979.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Chappe Mognoni.
Capital: N$ 25 000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 70 00 10|pub. 2385 Feb.12-v.feb.27.
22) N$ 70.00 10|pub. 2385 Feb.14-v.feb.29.

MIRAMONTES - HABIBI S.R.L.
Contrato: 7 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 63, Folio 249, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Socios: JORGE MARIO MIRAMONTES GRISONI y JORGE HABIBI ANEGON.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Trabajos de imprenta y actos, contratos, negocios jurídicos, civiles o comerciales relativos a actividad de imprenta.
22) N$ 140.00 20|pub. 2367 Feb.14-v.feb.29.

SERVICE AUTOMOTRIZ Ltda.
CESION DE CUOTA
Contrato: 13 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 30, Fº 101 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: EDGARDO SANTIAGO ALFONZO MONTAGNA.
Cesionarios: José Antonio Cavalieri Rodríguez y Roberto Santiago Martínez Pérez.
22) N$ 70.00 10|pub. 1831 Feb.5-v feb 21.

BREA Y GOMEZ LTDA.
GOMEZ Y CIA. LTDA.
Cesión de cuotas sociales y cambio de razón social.
Contrato: 11 de octubre de 1979.
Registro: Nº 18, folio 72, libro 3.
Sesión: José Brea cedió a Jesús Gómez; Corina Armada cedió 5 o|o a Jesús Gómez y 20 por ciento a Raúl Gómez Meliante.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2752 Feb.14-v.feb.29.

STARICCO HERMANOS LTDA.
Constituida: 11|1|1980 entre Alvaro Eduardo, Sergio Rafael y Gonzalo Alfredo Staricco Laventure.
Domicilio: Rambla O'Higgins 5195.
Capital: N$ 48 000 partes iguales, integrado.
Administración: indistinta.
Inscripción: 59, folio 219, libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 2674 Feb.14-v.feb.29.

LUIS A. MORALES S.R.L.
Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 84 del Folio 332 al Folio 336.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
Socios: LUIS ALBERTO MORALES DANTE, JORGE ALBERTO MORALES ROCHA y SERGIO ARTEMIO MAZZILLI MODERNEL.
Objeto: Dedicarse al transporte en general (terrestre o fluvial) ya sea de carga o pasajeros, comercialización en toda forma de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, representaciones de productos de cualquier rama y especie, importación y exportación sin limitaciones, ventas, consignaciones, explotación de montes.
Plazo: 3 años, prórrogas automáticas.
Administración: Luis Alberto Morales Dante y Jorge Alberto Morales Rocha, conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Rca. Argentina Nº 2166, Paysandú.
22) N$ 210.00 10|pub. 2308 Feb.12-v.feb.27

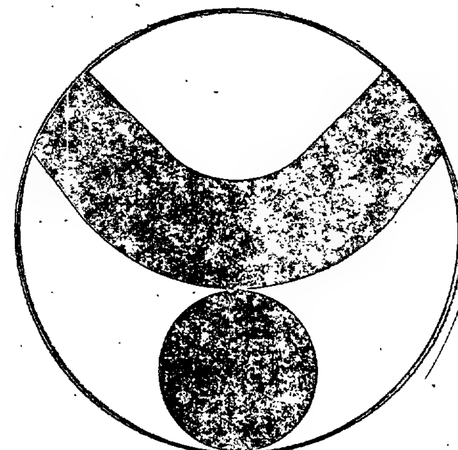
MI HOGAR Ltda.
Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 540, Fº 1.979, Lº Nº 4 Contratos. (3 - XII - 979).
Socios: EUGENIO VALENTE CACHO, ALEJANDRO BENSUSAN CAÑIAS y ABRAHAM GOLDBERG ZAIDMAN.
Objeto: Construcción y venta de edificios y obras civiles; formar parte de otras empresas similares.
Sede: Montevideo (Vázquez 1421, Apto. 502).
Plazo: 10 años a contar del contrato, dividido en subperíodos de un año cada uno.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 10.000.00 integrado totalmente.
Aportes: Valente 50 o|o; Bensusan 25 o|o; Goldberg 25 o|o.
22) N$ 175.00 10|pub. 1667 Feb.4-v.feb.15.

TURISPORT LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por contrato privado de fecha 10|octubre|79, que autorizó la escribana Ana María de la Fuente de Aguirre, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1979 con el Nº 328 a Folio 1204 del Libro 4 de Contratos, el Arq. Jaime L. Marqués cedió la totalidad de sus 764 (setecientos sesenta y cuatro) cuotas sociales de N$ 0.50 c|u. en partes iguales en favor de sus socios señorita MARGARITA U. POLLIO MARESCA y señor FEDERICO GAMBARDELLA BOLLANI.
La Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada el 10|octubre|79, (Acta Nº 58 a fojas 26|30 del Libro respectivo inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2072 al Folio 320 del Libro 25 el 20|mayo|76), resolvió designar como administradores para actuar en forma conjunta o separada indistintamente, en sustitución del Arq. Jaime L. Marqués, a los socios señorita Margarita U. Pollio Maresca y señor Federico Gambardella Bollani.
22) N$ 315.00 10|pub. 2317 Feb.12-v.feb.27

LIVINGSTONE S. R. L.
Contrato: 20|12|979.
Inscripciones: Nº 108, folio 388, libro 2.
Objeto: Elaboración de productos químicos, importación, exportación.
Capital: N$ 50 000.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: NILER ANIBAL GARCIA RIVERO y RENEE ROSA ROSSINI FARACO.
Administración: indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 2673 Feb.14-v.feb.29.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 3.900. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Billy Fox por S.T.S. S. p. A. Consorzio per Sistemi di Telecomunicazioni via Satelliti (Italia) solicita marca



clases 28 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 560.00 10|pub. 2722 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 172.259. — Montevideo, febrero 11, 1980. — Jones & Cía. S. A. Stanley Electric Co. Ltd. (Japón), solicita la marca



clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 2708 Feb.14-v.feb.29.

ACTAS Nros. 172.260 y 3.904. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Menón S. A. - Montevideo, solicita la marca: GRAFICENTRO clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2704 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 172.235. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Società Italiana Pompe Aturia S P. A. (Italia), solicita su marca:



clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 2422 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 172.258. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Jones & Cía. S. A. Recordati S. A. Chemical and Pharmaceutical Company (Suiza) solicita la marca



clases 3, 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2707 Feb.14-v.feb.29.

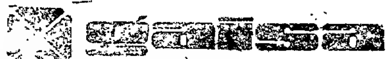
ACTA Nº 172.257. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Fuente Mineral San Salvador, S.A.C. e I. - Buenos Aires, solicita la marca: VILLA SAN SALVADOR clases 1, 2, 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2706 Feb.14-v.feb.29.

ACTA Nº 172.256. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Fuente Mineral San Salvador S.A.C. e I. - Buenos Aires, solicita la marca: SAN SALVADOR clases 1, 2, 6, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2705 Feb.14-v.feb.29.

ACTA 172 009. — Montevideo, 30 enero 1980 — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: NESQUIK, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1781 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172 001. — Montevideo, 30 enero 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: DETRON clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1789 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 171.924. — Montevideo, 25 de enero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca GAISA



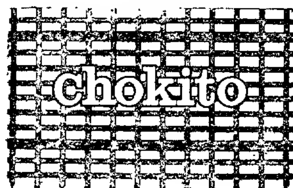
de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105 00 10|pub. 1758 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.155. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Jones & Cía. S.A. VEB Druckmaschinenwerk Planeta (Alemania), solicita renovar la marca:



clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 2092 Feb.8-v.feb.25

ACTA 172.007. — Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Societe Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca:



clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 1783 Feb 5-v.feb.20.

ACTA Nº 172 030. — Montevideo. 31 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla, por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca: PRESIDENTE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1692 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 172.173. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Wilson Morgade, por Lino Taormina (Suiza), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2046 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 171.994. — Montevideo, enero 29, 1980. — Manfredo Cikato por S|A de Vinhos e Bebidas Caldas (Brasil), solicita marca: ROSSO ANTICO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2187 Feb.11 v.feb.26

ACTA Nº 172.042. — Montevideo, enero 31 1980. — Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Berilet" clases 9 y 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1775 Feb.11-v.feb 26

ACTA Nº 172 024. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Oscar Bacot por Kurt Winkelstein Indústria Optica Ltda. (Brasil), solicita marca DI PAOLO clases 4, 12, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 1777 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 171 925. — Montevideo, 25 de enero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca ALFAIAL, de la clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1759 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172 003. — Montevideo, 30 enero 1980 — Billy Fox por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: CESUNIN, clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 1787 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172 002. — Montevideo, 30 enero 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rex Import S. A. (Montevideo), solicita marca: IMKA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1788 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.208. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca SOLCAO, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2527 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.209. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca SORBET, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2528 Feb.13-v.feb 28

ACTA Nº 172.210. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca INSTALATE, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 2529 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172 211. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca QUE JUGO, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2530 Feb.13-v.feb.28

ACTA 172.179. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca WINDELECTRIC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2273 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172 249. — Montevideo, 11 febrero, 1980. — Laboratorios Camani S. A. (Canelones, Uruguay), solicita la marca FACILIMP de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2515 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 171.999. — Montevideo, enero 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Carl Zeiss (Alemania), solicita marca:

V/

clase 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1893 Feb.13-v.feb.28.

ACTA 172.022. — Montevideo, 31 enero 1980. — Oscar Bacot Silveira por Calen S. A. (Montevideo), solicita marca: SEMP, clases 12 ,21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1779 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.213. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz por NORDDEUTSCHE SCHLEIFMITTEL - INDUSTRIE CHRISTIASEN & Co., GmbH, & Co. (Alemania), solicita marca HERMES clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2531 Feb.13-v.feb.28.

ACTAS Nros. 172.243 y 3.902. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Establecimientos Jesubio S. A. (Uruguay) solicita marca: BAMBU. LA MARCA DEL TRAGO FUERTE clases 2. 15 y 26, 29, 32, 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2532 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.175. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca: VALOT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2533 Feb.13-v.feb 28

ACTA Nº 172.176. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca: PRACTIBON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2534 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 171.861. — Montevideo, enero 28 de 1980. — Wilson Morgade, por Instituto Sidus Industrial Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca "PARADICINAS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1245 Feb.1º-v.feb.21.

ACTA Nº 172.248 — Montevideo, 11 febrero, 1980. — Laboratorios Camani S. A (Canelones, Uruguay), solicita la marca MANOLIMP de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2514 Feb.13 v feb.28.

ACTA Nº 172.247. — Montevideo, febrero 8, 1980. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Uruguay), solicita marca: LAMBDA clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2556 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.221. — Montevideo, 7 febrero de 1980. — Walter Jones por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca: VEDETTE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2557 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 171.757. — Montevideo, enero 17 de 1980. — Walter Jones por Malvina S. A. (Uruguay), solicita marca: FRESKI-LADO PENINSULA clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2558 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 3.901. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Billy Fox, por S.T.S. S.p.A. —Consorzio per Sistemi di Telecomunicazioni via Satelliti (Italia), solicita marca STS clases 28 - 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2601 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.223. — Montevideo, febrero 8, 1980. — Billy Fox, por J. Lyons & Company Limited (Inglaterra), solicita marca: LYONS MAID clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2602 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.198. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Billy Foxx por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: FLUVERMAL clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2603 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 3.895. — Montevideo, 6 febrero, 1980. — Quijano y Aguilar (Montevideo R.O.U.), solicita la marca TELSTAM de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2604 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.054. — Montevideo, enero 31 de 1980 — Manfredo Cikato por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania) solicita marca: BRIGITTA. clases 1, 3, 4, 6, 9, 11, 12, 15, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70 00 10|pub. 2188 Feb.11-v feb.26

ACTA Nº 172 367. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Oscar Bacot por Industria Automotores Mar y Sierra Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SERRANA, clase 24 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 1979 Feb.7-v feb.22.

ACTA Nº 172 015 — Montevideo, enero 30 de 1980. — Wilson Morgade, por Manuel Gueili & Cía. S A (Uruguay), solicita marca SNAP, clases 9 y 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1675 Feb 4 v feb.15.

ACTA Nº 172.121. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca VIDEOTECA. clases 11 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1984 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.120. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot, por Labro S. A. (Montevideo), solicita marca KOSMOS. clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1983 Feb 7 v feb.22.

ACTA Nº 172.119. — Montevideo febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Alser S. R. L. (Montevideo), solicita marca PRO-VINERAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1982 Feb 7-v feb.22.

ACTA Nº 172.052. — Montevideo, enero 31 1980 — Manfredo Cikato por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca: ALUHOGAR, clases 1, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 2184 Feb.11-v.feb.26

ACTA 172.004. — Montevideo, 30 enero 1980 — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza). solicita marca: PRESTIGIO. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1786 Feb.5-v.feb.20.

ACTA número 172 012. — Montevideo, 30 de enero de 9180. — M. Dubourg, por Maber Ltda. (Montevideo), solicita marca BOUCLE EUROPA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1663 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 171 965. — Montevideo, enero 28 de 1980 — Jones & Cía. S. A. - Armour Pharmaceutical Compang (E. U. América) solicita la marca CALSINAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1539 Feb.4-v.feb.15

ACTA 171.811. — Montevideo, 21 enero 1980. — Jones & Cía. S. A. — Adidas Sporschuhfabriken Adi Dassler KG. - (Alemania), solicita marca FRANZ BECKENBAUER, clase 14 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1150 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 172 029. — Montevideo, 31 enero 1980 — Eduardo Medina Ylla, por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca: ITAMARATI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1691 Feb.6-v.feb.21.

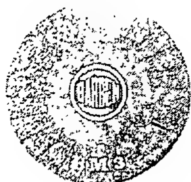
ACTAS Nos. 172.147 y 3.892. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Palmas S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca GOLPEX de las clases 1 a 25 y de 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1863 Feb.5 v.feb 21.

ACTA Nº 172.097. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Institut Merieux (Francia), solicita la marca NEW-VAXIDROP, clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1856 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 172.095. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Institut Merieux (Francia), solicita la marca CANI-LEU COSIFFA clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1858 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 172.132. — Montevideo, 4 febrero 1980. — Eduardo Medina Ylla por Julio Gonzalez Sugo, solicita marca: KENET QUIMICA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1830 Feb.6-v.feb.21

ACTA Nº 172.131. — Montevideo, 4 febrero 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Several Goods S. A." (Uruguay) solicita marca



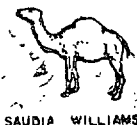
clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 1829 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 3.891. — Montevideo, 4 febrero 1980. — Eduardo Medina Ylla por la firma "Park S. A." (Montevideo) solicita su marca de servicio PARK, para las clases: 26, 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1828 Feb.6-v.feb.21

ACTA Nº 172 038. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por Manuel Guelfi y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca CLASSIC, clases 9 y 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70 00 10|pub. 1749 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172 035. — Montevideo, 31 enero de 1980. — Wilson Morgade por Beecham, Inc. (EUA), solicita marca CLAVULIN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1746 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.154. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Gam's S.R.L. (Montevideo), solicita la marca



Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 2608 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.205. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Metalúrgica Udinese Ltda. (Brasil), solicita marca UDINESE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2524 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.206. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca KABAFIST, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2525 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.207. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca SOLCAFE, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2526 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 3 899. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Oscar Bacot por Intercambio Vacacional S. A. (Montevideo), solicita marca



INTERCAMBIO VACACIÓNAL

clases 27, 28, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2599 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.224. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Billy Fox, por J. Lyons & Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2600 Feb.13-v.feb28

ACTA Nº 172.041. — Montevideo. 31 de enero de 1980. — Jorge Williams Dávila Gutiérrez (Montevideo, Uruguay), solicita marca

MONTESAUCE

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2459 Feb.13-v.feb.28

ACTAS Nos. 172.167 y 3.893. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — M. Dubourg por Colla Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 7, 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2522 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.170. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca

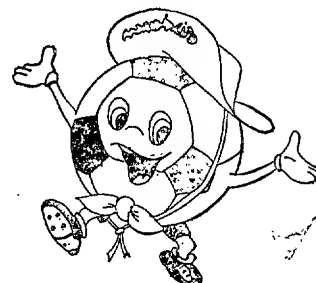


clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2523 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.172. — Montevideo, febrero 5 de 1960. — Wilson Morgade por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: EMBLEMA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2045 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 172.048. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Anzur S.A. (Argentina), solicita marca: ANZUR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2186 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.199. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Jones & Cía. S.A., Delbo Ltda. (Montevideo), solicita la marca:



clases 1, 4, 5, 6, 10, 15, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 2320 Feb.12-v.feb.27

ACTA Nº 172.200. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Jones & Cía. S.A., Delbo Ltda. (Montevideo), solicita la marca:



clase 4, 15, 21, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 2321 Feb.12-v.feb.27

ACTA 172.234. — Montevideo, 8 febrero, 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Cosmos S. R. L. (Uruguay), solicita marca: KUGLI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35:00 10|pub. 2421 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 172.216. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay). solicita marca: CONTADINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2398 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 172.008. — Montevideo, 30 enero de 1980. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: SIN PARAR, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1782 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.023. — Montevideo, 31 enero 1980. — Norman Fox, por Rheem International, Inc. (USA), solicita marca: RUUD, clases 6, 11 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1778 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172 031. — Montevideo, 31 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla, por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca PELE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1693 Feb.4-v.feb.15.

ACTA 172 034. — Montevideo. 31 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla. por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca: PREMIADO, clase 1. — Publíquese diez días conosecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1696 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 172 096. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Institut Merieux (Francia) solicita la marca AVI-LEUCO-SIFFA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1857 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 171 926. — Montevideo, 25 de enero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ALFAPROT, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1760 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.016. — Montevideo, 30 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Tres Reyes S. R. L. (Uruguay). solicita marca: MARLON, clases 4º 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1730 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.017. — Montevideo, 30 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Tres Reyes S. R. L. (Uruguay), solicita marca: LADY JANE clases 4º, 5º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1731 Feb.5 v.feb.20.

ACTA 172 059. — Montevideo, 31 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: BAJAJ, clase 24º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1732 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 166.292. — Montevideo, 3 mayo 1979. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: SEDASIVA, clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1733 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172 058. — Montevideo, 31 enero 1980 — Guzmán González Ruiz por Leopoldo Goldemberg S. A. (Montevideo), solicita marca: OPTO-LINE, clase 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1734 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 171 976. — Montevideo, 28 de enero 1980. — Miriam Marrero (Montevideo - Uruguay), solicita la marca DISNEY. de la clase 4 (Total). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1716 Feb.5-v.feb.20.

ACTAS N:os 172 040 y 3 889. — Montevideo 31 enero de 1980. — Wilson Morgade por Compagnie Internationale pour L'Informatique CII-Honeywell Bull (Francia), solicita marca QUESTAR, clases 12, 15, 16, 25, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1745 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.032. — Montevideo, 31 enero 1980. Eduardo Medina Ylla por "Comercial e Agricola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca: DAMASCO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 1694 Feb.4-v.feb.15.

ACTA 172 033. — Montevideo, 31 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Comercial e Agricola ADR Ltda." (Brasil), solicita marca BRASILEIRO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1695 Feb.4-v.feb.15.

ACTA 172.006. — Montevideo, 30 enero 1980 — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: KRI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1784 Feb.5-v.feb 20.

ACTA Nº 172.019. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo), solicita marca: BERETTA, clases 1, 5, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2081 Feb.8-v.feb.25

ACTA 172.010 — Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: NUPONS, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1780 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 1.483. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — González Ruiz por Publiceros S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial MOCHILA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1898 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.140. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relampago S. A. (Montevideo), solicita marca: BRUNO LUCCINO, clases 4º - 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1897 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.151. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Jones & Cía. - Alberto-Culver Company (E. U. América), solicita la marca: DRY WORLD, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2088 Feb.8-v.feb 25

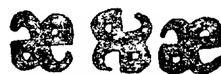
ACTA Nº 172 025. — Montevideo, enero 31 1980. — Oscar Bacot por Optisol Industria Otica Ltda. (Brasil) solicita marca: JEAN MARCELL clases 4, 12, 18 y 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1776 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172 036. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por Beecham Inc. (EUA) solicita marca AUGMENTIN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1747 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 3 348. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Ruben Arrolli por Eduardo Barcia (Montevideo), solicita marca: EL AUTENTICO GITANITO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2084 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.133. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Jones & Cía. — Ediciones Pleyades S. A., España, solicita la marca QUIZ, clase 15. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1926 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 171 857. — Montevideo, enero 23 de 1980. — Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1664 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 172.057. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Sur S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1894 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.060. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Harrold Lerman (Montevideo), solicita marca:

747

clases 4º 5º - 14º - 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10 pub. 1895 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.039. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por Lancome, Societe Anonyme (Francia), solicita marca:

CONTRÔLE DE LANCÔME

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 1939 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.174. — Montevideo, febrero 5 1980. — Wilson Morgade, por Laboratoire Roger Bellon, Société Anonyme (Francia), solicita marca: PIPRAM, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2047 Feb.8-v feb 25

ACTA Nº 172 141. — Montevideo febrero 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Montevideo) solicita marca: PRACTIBON, clases 6º - 13º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1900 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172 142. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Montevideo) solicita marca: VALOT clases 6º - 13º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1899 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 171.865. — Montevideo, 23 de enero de 1980 — Hebert Hugo Gambetta Rey, Montevideo, Uruguay, solicita la marca FREE, clase 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1917 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.098. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Jones & Cía. S. A Institut Merieux, Francia solicita la marca VAXIDROP, clase 9s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1928 Feb.7-v feb.22.

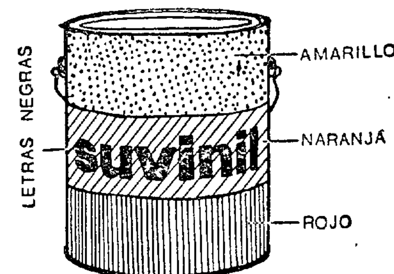
ACTA Nº 172.139. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Wilson Morgade, por Pino Lancetti (Italia), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 1938 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172 094. — Montevideo, febrero de 1980. — Jones & Cía S. A. — Sucesores de Fernando Clúa, Montevideo solicita la marca CLUA, clase 11. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10 pub. 1927 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172 014. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Wilson Morgade por Glasurit Do Brasil Limitada (Brasil), solicita marca



clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 210 00 10|pub. 1674 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 172.053. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca: MELITTA, clases 3, 4, 9, 11, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2183 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.049. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Anzur S.A. (Argentina), solicita marca: TRAVELLING, clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2185 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172 020. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo), solicita marca: VERETA, clases 1, 5, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2082 Feb.8-v.feb.25

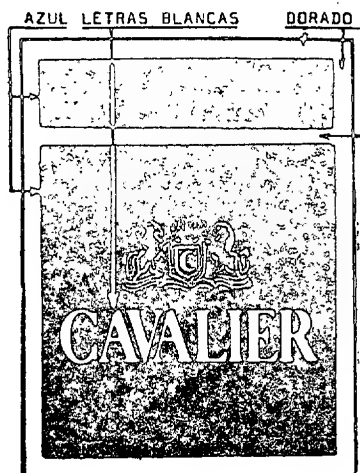
ACTA Nº 172 021. — Montevideo, enero 30 1980. — Gonzalo Tato por Quilting Ltda. (Montevideo), solicita marca: FAIBER FILL, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 2083 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172 018 — Montevideo, enero 30 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo), solicita marca: BIVA clases 6, 12, 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 2085 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.152. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Jones & Cía. - Alberto Culver Company (E. U. de América), solicita la marca: SENSUOSLY SILKY, clase 10 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2089 Feb 8-v.feb.25

ACTA Nº 172.153. — Montevideo, febrero 5 1980. — Jones & Cía. S A. Remcuer Ltda. (Montevideo), solicita la marca: BAKANA'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2090 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.159. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Billy Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA) solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 2278 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS N.os 172.190 y 3.897. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Jones & Cía. S. A. Industria de Papeis de Arte Jose Tscherkassky S. A. (Brasil), solicita la marca



clases 6, 11, 15, 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2261 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.013. — Montevideo, enero 30, 1980. — M. Dubourg por Gesfor Aktiengesellschaft (Liechtenstein) solicita marca

VIDA

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 2147 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.055. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Deutsche Granini GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 2189 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.047. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Productos Argentinos Terma S.A.I.C.F. (Argentina) solicita marca

Terma

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2190 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS Nros. 172.189 y 3.896. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Jones y Cía. S. A., Industria de papeis de arte Jose Tscherkassky S. A. (Brasil), solicita la marca TOGA, clases 6, 11, 15, 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2260 Feb.11-v.feb.26.

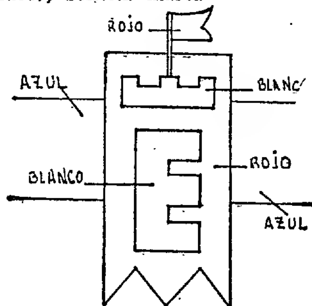
ACTA 172.158. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Billy Fox, por Societe des produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca THOMY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2277 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171.921. — Montevideo, enero 25, 1980. — Manfredo Cikato por Kerybel S. A., (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 2191 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.050. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 2180 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS N.os 172.056 y 3.890. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Italsud S. A. Casa Bancaria (Montevideo), solicita marca



clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 2192 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.214. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Wilson Morgade por Pablo Schwed (Uruguay), solicita marca: MONOAIR, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2396 Feb.12-v.feb.27.

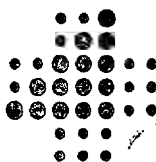
ACTA Nº 172.215. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: LECCE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2397 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 172.037. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por J. W. Toiletries Ltd. (EUA) solicita marca

JOHN WEITZ

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 1748 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.068. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Billy Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca:



clases 9-16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.00 10|pub. 1980 Feb.11-v.feb.26

ACTA 172.005. —Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: SENSACION, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1785 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.193. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Wilson Morgade, por Sassoon y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca

SASSOON

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2229 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.188. — Montevideo, febrero 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Inter Plata S. A. (Montevideo), solicita marca



INTER PLATA S.A.

clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2279 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.191. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Jones y Cía. S. A., Fabbrica Italiana Lapis ed Affini (F.I.L.A.), S. p. A. (Italia), solicita la marca COCORITO, clases 7 y 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2262 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 172.236. — Montevideo, 8 febrero, 1980. — Eduardo Medina, Martirena y Torres (Uruguay), solicita marca: LA CASA DEL ESTUDIANTE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2423 Feb.12-v feb.27.

ACTA 172.180. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca PARRIS-DUNN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2274 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 172.156. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca DOSBE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2275 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 172.157. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca FRUCTOLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2276 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171.996. — Montevideo, enero 29, 1980. — Walter Jones, por Sedatex S. A. (Uruguay), solicita marca CONIC clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2253 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171.997. — Montevideo, enero 29, 1980. — Walter Jones, por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca ZA-ZA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2254 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171.998. — Montevideo, enero 29, 1980. — Walter Jones, por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca BICIRREMO, clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2255 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.051. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato, por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca EMBORG, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2181 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.169. — Montevideo, febrero 5 1980. — Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca UNI BRIEFS, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2148 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS Nros. 172.168 y 3.894. — Montevideo febrero 5|1980. — M. Dubourg, por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca BELIERES COSMETIC'S CO. S. A., clases 4, 9, 10 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2149 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.122. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot, por Roberto Maurente Machado (Canelones), solicita marca RAYKA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1981 Feb.11-v.feb.26

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.481. — Montevideo 28 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Fundimetal SA Cif (Argentina), solicita modelo industrial: "Calor Apilable" (Denunciando prioridad Argentina del 11|1|80) — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1603 Feb.1º v feb.14.

ACTA U-878. — Montevideo, febrero 1º 1980 — Oscar Bacot por B. A. Larghero e Hijos (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Juego de Cepillos Acoplables" de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1978 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 876. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Wilson Morgade, por Nelson Ariel Pazos (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Cinturón de Extensión Regulable" — Publíquese conforme Ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1676 Feb4-v.feb.15

ACTA Nº 21 049. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Wilson Morgade, por William A Colburn (EUA), solicita patente para "Dispositivos Electrónicos y Método para Fabricarlos" — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 1673 Feb.4-v.feb 15

ACTA Nº U 880. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Angela Camaño Castro (Uruguay), solicita patente de: Modelo de Utilidad "Protuberancia en el Mango del Cepillo de Dientes" y de acuerdo con la Ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1848 Feb.6-v feb 21

ACTA U-881. — Montevideo, febrero 4 de 1980 — González Ruiz por Publiceros S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Porta Almanaque Plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 1896 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 21 047. — Montevideo, enero 29 de 1980. — Wilson Morgade por Metal Box Limited (Inglaterra), solicita patente para "Cierres para Recipientes de Vino o Productos de Base Vínica", denunciando prioridad solicitud Británica Acta Nº 7:903 186. — de fecha enero 30|979. Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 1827 Feb.6-v.feb 21

ACTA Nº U-879. — Montevideo, febrero 4 1980. — Jones & Cía. S. A. por Ernesto Kielmelman y Mario Kaceka (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Silla volada desarmable" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 1929 Feb.7-v feb.22.

ACTA Nº 20.884. — Montevideo, junio 22 de 1979. — Billy Fox, por Aziende Colori Nazionali Affini Acna S. p. A. (Italia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la tinción y estampación de materiales naturales que contienen nitrógeno, en particular lana, con colorantes mordientes". — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2267 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 21.059. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Billy Fox por Montedison S. p. A., (Italia), solicita patente de invención por: "Un Procedimiento para la preparación de Esteres Fosfóricos y Tiofosfóricos de 5 (3)-Hidroxipirazoles", reválida de la patente del Líbano número 4.760 otorgada el 17 de marzo de 1979 — De acuerdo a la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 1977 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº U-875. — Montevideo, enero 29, 1980. — Manfredo Cikato por Polionda S.A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo Estructural de Envases Estibables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 70 00 10|pub. 2193 Feb 11-v.feb.26

ACTA Nº 1 486. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño o modelo industrial para: "Cierre de recipiente o similar". denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 066906, de fecha agosto 16|79. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2271 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 1.485. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño o modelo industrial para: "Recipiente cerrado o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 066903, de fecha agosto 16|79. — De acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10.pub. 2270 Feb.11-v.feb 26.

ACTA Nº 1.484. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño o modelo industrial para: "Dispensador de etiquetas o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 066905 de fecha agosto 16|79 — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 2269 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 20.885. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Billy Fox, por Nelson J. Waterbury (USA), solicita patente para: "Recipiente recerrable" — De acuerdo a la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 2268 Feb.11-v feb 26.

ACTA Nº U-883 — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Wilson Morgade, por Nivia Amor de Navarro (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Aguja Enhebradora" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 2048 Feb 8-v.feb 25

ACTA 20 883. — Montevideo, junio 22 de 1979. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Recipiente para servicio y para almacenamiento" denunciando prioridad Acta norteamericana número 933 003, presentada el 11 de agosto 1978. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2266 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 20.869. — Montevideo mayo 29 de 1979. — Bily Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (USA), solicita patente de invención para: "Sulfonamidas Agrícolas" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 910965, 965070, 015341. 029281, de fechas 30|5|78, 30|11|78, 1º|3|79 y 13|4|79, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 1976 Feb.7-v.feb.22.

ACTA 20.882. — Montevideo, junio 22, 1979. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita patente para: "Adhesivo mejorado corrugante sin portador", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 926048 de fecha 19|7|78. — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2265 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 21.051. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Halim Makarios (Brasil), solicita patente de invención: "Máquina para Construcción de Cordones de Vereda, Alcantarillas, Mojones de Carretera y Similares". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 2182 Feb 11-v.feb 26

ACTA Nº 1 475. — Montevideo, enero 21, 1980. Nicolás Jacome (Montevideo), solicita modelo industrial: "Suela de Calzado Estrellada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 2143 Feb.11-v.feb 26

ACTA Nº 1.476. — Montevideo, enero 21, 1980. — Nicolás Jacome (Montevideo), solicita modelo industrial: "Suela de Calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 2144 Feb.11-v.feb 26

ACTA Nº 1.477. — Montevideo, enero 21, 1980. — Nicolás Jacome (Montevideo), solicita modelo industrial: "Suela de Calzado con Taco" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 2145 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 21.019. — Montevideo, diciembre 20, 1979. — Dubourg por Application des Gaz (Francia), solicita patente de invención: "Perfeccionamientos en los Aparatos para Gas Licuado". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 2146 Feb 11-v.feb.26

ACTA Nº 20.940. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Monsanto Company (EUA), solicita patente para: "Anhídridos de Ester de Fosfonometilglicina, composición herbicida que los contiene, y uso de los mismos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 2556 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 21.052. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Ferri Engenharia e Construçoes Ltda. (Brasil), solicita Patente de Invención: Un componente estructural modulado para obras arquitectónicas y|o de construcción civil.
Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 2692 Feb.14-v.feb.29.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Agustín Marquez Meriano y Mary Cremer Acosta el comercio sito con frente a la calle Carreras Nacionales Nº 3294, Farmacia "Santa Inés"). Acreedores presentarse en Mercedes Nº 937, piso 5º. — JULIO CESAR RIGAMONTI y JULIO CESAR ARAMBURU.
25) N$ 140.00 20|pub. 2400 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ilda Suárez de Mederos "Provisión Río Branco" de calle Río Branco y Navarrete, Acreedores presentarse en Río Branco esquina Matta. — HAYDEE PEREIRA de ZUFIRIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 2394 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. — VICTORIANO ALDOIN BAUBETA y RUTH MARIA ESTHER VERA, prometieron vender a Lilián Nancy Lombardi el salón de cigarrillos y golosinas, sito en Pereira de la Luz 1251 de esta Ciudad. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 2348 Feb.12-v mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos derechos carnicería Anzani 1524 a Antonio Capozzoli. — Acreedores en la misma. — JUAN EULOGIO SARACINI. — LORELEY ARGENTI de SARACINI.
25) N$ 70 00 20|pub 1016 Ene.22-v.feb.20.

Ley 26 setiembre 1904. — LILIA IRENE CASTELLI URRUTIA, prometió vender a José Bialoszkurnik Klaces el almacén de comestibles, quinielas y otros, sito en Rivadavia 1737 de esta ciudad. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 2349 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Saúl Ayala Torres y otro la panadería de Celedonio Rojas sin número entre Sarandí e Ituzaingo de la ciudad de Treinta y Tres. Acreedores al mismo. — RAFAEL y DELFA OLIVERES PIREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 2329 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. Comunico vendí Arturo Casas y Juan Padilla, Carnicería, Camino Corrales Nº 3125. — Acreedores al mismo. — Montevideo, enero 1980. — BELARMINO DIEGO.
25) N$ 70 00 20|pub. 1796 Feb.5-v.mzo.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JESUS VARELA ALDAO y RAMONA FERNANDEZ VERDIA, prometieron vender a "La Flor del Reducto S.R.L." panadería "La Flor del Reducto", ubicada en Carabelas 3081. — Acreedores en Brandzen 1956|401.
25) N$ 140.00 20|pub. 1969 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Bar y Pizzería Avda. Mariscal Francisco Solano López Nº 1769 — Acreedores en el mismo — MERCEDES RODRIGUEZ TENJEIRO. — ALBERTO y MARISOL LAMAS RODRIGUEZ.
25) N$ 140 00 20|pub. 1570 Feb.1º-v.mar 3

El día 28|12|79, LUIS BUENO, prometí vender el taller "Buefer" sito en Ramón Anador 3560. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 70 00 20|pub. 293 Ene.31-v.feb.29.

Prometí vender a HECTOR ALVES PEREIRA, carnicería "La Estrella", sita en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 1154 (Ciudad de Rivera). Acreedores en el mismo. — TIMOTEO QUINTANA ALVEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 1410 Ene.30-v.feb.28.

Cedí compromiso de compraventa salón Garibaldi 2322. Acreedores al mismo. — STELLA LAVAGNA de FONT.
25) N$ 70 00 20|pub. 1546 Ene.31-v.feb.29.

Ley 26|IX|1904. — JOSE LORENZO OTERO prometió vender a Elisa Yudy Ramos, almacén de comestibles sito en Marco Bruto 1259. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 70 00 20|pub. 1656 Feb.1º-v.mar.3.

Cedí a Beatriz Varela y Roberto Estable, derechos de promitentes compradores del Kiosco Vaccaro, sito en General Flores 2450 Acreedores en San José 1280 Esc 7.
25) N$ 70 00 20|pub. 926 [illegible] feb 14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ISAAC PETERBURG promete vender a Perla Acosta Segui, Boutique ropa para Damas y Niños en Avda. Bolivia Nº 2130. Acreedores Cerrito 661 bis P. 4, Esc. 8 — Montevideo, 9 de noviembre de 1979 — N$ 20 000 00
25) N$ 140 00 20|pub. 1220 Ene.25-v.feb.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa compraventa a Sociedad "Khems S. R. L." del comercio de salón, venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, loterías, quinielas y afines, fiambrería y despensa sito en Germán Barbato 1380, Montevideo, denominado "Las Vizcachas". Acreedores en el mismo. — ARTIGAS PEREYRA CASTRO y GLADYS ALICIA VIGO UHALDE de PEREYRA.
25) N$ 210.00 20|pub. 2254 Feb.12-v.mz.12.

VICIBA LIMITADA, prometió vender a Carmen Matilde Senosiain, Rotisería, Fiambrería y demás, sita en 21 de Setiembre 2458 A. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 140 00 20|pub. 1739 Feb.5-v.mzo.5.

Ley 26 de setiembre 1904.
ROBERTO FEDERICO TRAVERSA prometió vender a 'Poppy Ltda.' taller de confecciones en Joaquín Núñez 2721. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70 00 20|pub. 1129 Ene.24-v.feb.22.

Cambadu. — Prometimos vender a Lourdes da Silva Castel comercio sito en Yamandú 1809. Ley 26|09|904. Acreedores, Magallanes 1412. — CONCEPCION PINEIRO PADIN. — JESUS CASTRO VILAR
25) N$ 70 00 20|pub. 1255 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26|9|904. — Susana Josefa Gamarra Traverso prometió vender a Hugo Damián Díaz Palacios y otro, casa de Comercio en productos de granja, ubicada en la calle Buenos Aires Nº 335. Acreedores: Ejido 1412.
25) N$ 140.00 20|pub. 2732 Feb.14-v.mz.14.

Cedí compromiso de compraventa del negocio tienda y mercería, sito en calle Juan Paullier 2258, a Schubert Omar Ruiz Lasalvia. Acreedores al mismo. — SIRIA EDUAN RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 2726 Feb.14-v.mz.14.

Edna Yolanda Olivo Dávila prometí vender a los Sres. Reinaldo Braccini Vitureira y Jorge D. Rossi Silva un Quiosco de Quinielas y Revistas sito en Manuel Herrera y Obes 4311. acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 140 00 20|pub. 2715 Feb.14-v.mz.14.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a María Renée Mónaco salón Sta. Catalina sito en Rivera 2136. — Acreedores al mismo. — ELSA GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 1811 Feb.14-v.mzo.14.

Cambadu — Prometimos vender a Norma Silveira Rivas, comercio sito en Vilardebó 2049. Ley 26|09|904 Acreedores Magallanes 1412 — YAMANDU MENDONÇA da SILVA — AMANDA GUTIERREZ
25) N$ 70 00 20|pub. 1260 Ene.28-v.feb.26.

Cambadu. — Prometimos vender a Vicente Castro Rovatti comercio sito en Granaderos 4297 Ley 26|09|904 Acreedores Magallanes 1412. — CARLOS OMAR ACEVEDO. — INDAMIRA LACUESTA HERNANDEZ.
25) N$ 70 00 20|pub. 1261 Ene.28-v.feb.26.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — ELOSIL S. A., prometió vender a Parque Posadas SRL, la Farmacia San Vicente de Paul sita en la calle Luis Batlle Berres 5844 Acreedores en Parque Posadas
25) N$ 140 00 20|pub. 1408 Feb.4-v.mz.4

Ley 26|IX|1904 — HYLTOR S. A. prometió vender a Osvaldo Alberto Colatto Yemma el Hotel "Albert" sito en calle Nº 8 de Punta del Este. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 140 00 20|pub. 1883 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26|IX|904. — Prometí vender a Simón Buenavida y Matilde Benaderet, comercio sito en Avda. Garibaldi 1945. — Acreedores al mismo. — ADELA MOLINA DE LEON DE BURGUEÑO
25) N$ 70 00 20|pub. 1971 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — FELIX PUMEDA TABOADA y VICENTA FANTAUZZI prometieron vender a Andrés Densi Barrera Panadería "Las Violetas" ubicada en la calle Larravide 3075. — Acreedores en Brandzen 1956 Esc. 401.
25) N$ 140.00 20|pub. 1970 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26|IX|1904. — WALTER LORIENTE RUSSI prometió vender a Hugo Galante Liatti y Helios Fernández Reynoso, ferretería sita en Millán 2727. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 1968 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26.9|1904. — DANTE de SOUZA SOSA prometió vender a Edgardo Whiston Eiraldi Molins "Mercado 25" Provisión y anexos, sita en Tacuarembó calle 25 de Mayo Nº 149. Departamento de Tacuarembó — Acreedores: 25 de Mayo Nº 139 — Tacuarembó
25) N$ 140.00 20|pub. 1807 Feb.6-v.mar.6

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a "Michelena Limitada" Estación de Servicio y Anexos: TEXACO en intersección calles Tajes y Lavalleja Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial departamento Canelones. — Acreedores en el mismo. — HECTOR RAUL RODRIGUEZ BRUNETTO
25) N$ 140 00 20|pub. 1005 Feb.4-v.maz.4

Ley 26|9|1904. — DANTE de SOUZA SOSA prometió vender a Edgardo Whiston Eiraldi Molins "Restaurante Plaza", restaurante y anexos, sita en Tacuarembó, calles 25 de Mayo y Herrera, Departamento de Tacuarembó. — Acreedores: 25 de Mayo Nº 139. — Tacuarembó.
25) N$ 140.00 20|pub. 1806 Feb.6-v.mar.6

Ley 26|9|904. — Prometimos vender y cedimos promesa a Rina Silvera Godan y José Mallada Ortiz, bar sito en Nicaragua 1554, Montevideo. Acreedores en el mismo. — TRISTAN SILVERA PEREYRA — OLGA RENEE GODAN
25) N$ 140.00 20|pub. 2175 Feb.11-v.mar.11

Ley 26 setiembre 1904. — ALFREDO ANTONIO BALMORI y NORMA CORE ROMAY, prometimos vender a Vicente Gil Domínguez, Ramiro Iglesias, Jaime Calo y Cristóbal Cano, panadería ubicada en Camino Carrasco Nº 4735. Jaime Calo, cedí derechos de la promesa antes referida a Vicente Gil, Ramiro Iglesias y Cristóbal Cano. Ramiro Iglesias y Cristóbal Cano, cedimos derechos de la promesa antes referida a Vicente Gil Domínguez y María Martín. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1312 Ap. 605
25) N$ 280 00 20|pub. 2176 Feb.11-v.mar.11

Prometimos vender comercio "El Ancla", ubicado en Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial de Rocha, a los señores: Carlos Daniel Marfetan Testagrossa y Juan Antonio Muzio Liado. Acreedores en el mismo. — JUAN PEDRO GRAÑA AGUIAR, AIDA ELVIRA IROLDI de GRAÑA, RAFAEL GRAÑA COSTA, IRMA RAQUEL AGUIAR de GRAÑA.
25) N$ 210.00 20|pub. 2141 Feb.11-v.mar.11

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Sergio Liber Chiesa Dunalde la Farmacia y Perfumería "Batoví" sita en 18 de Julio Nº 324, Tacuarembó. Acreedores presentarse en el mismo. — BLANCA ELISA WERNER de GARCIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 2134 Feb.11-v.mar.11

Prometí vender café y bar "Correo" de Buenos Aires 452. Acreedores: al mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904. — LUCIANO VAZQUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 2547 Feb.13-v.mz.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Isabel Iriarte Rodríguez y Hugo Alberto Rodríguez Giacosa, comercio en el ramo de Farmacia y Perfumería, sito en Avda. Artigas sin número, ciudad del Sauce, con el nombre de "Farmacia del Pueblo". Acreedores presentarse en la misma. — MARIA ESTHER SCARZELLA, GRACIELA y ADRIANA RUANOBA SCARZELLA.
25) N$ 210.00 20|pub. 2585 Feb.13-v.mz.13.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones 3.958, del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo, por resolución del 17 de agosto de 1979, designó para ser expropiado el predio ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el Nº 3.456, propiedad del señor HERMENEGILDO VITAL BARRIOS y de su cónyuge señora JUANA MARIA BIDART, con una superficie de 307 m. c. 21 d. c. y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano número 144 de ANTEL, registrado el 5 de noviembre de 1979 con el Nº 8.003, en la Dirección General del Catastro Nacional. El referido predio se destinará para asiento de la futura Central Telefónica de la zona. Que ANTEL ofrece a los cónyuges señor Hermenegildo Vital Barrios y señora Juana María Bidart, la suma de N$ 160.000 00 (nuevos pesos ciento sesenta mil), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la ley de expropiaciones 3 958.

Se hace saber también que el Poder Ejecutivo, en la misma resolución del 17 de agosto de 1979, declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Sede Central, calle Paraguay Nº 2431, Piso 4º, Montevideo, en las condiciones y plazos establecido por la ley de expropiaciones. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 8|pub. 40309 Feb.7-v.feb.20.

Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don EDUINO RAMOS de SOUZA para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Marlene Haag, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de la Primera Sección (Comarca de Tacuara, Estado de Río Grande del Sur, Brasil), el 10 de marzo de 1979. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 210.00 30|pub. 30844 Dic 4-v dic.31; Feb 1 o-v feb 15.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Llamado a Concurso de Precios para la venta de papel en desuso, fichas y canutos (Bobinas de papel). Ejercicio 1979

1º) Se llama a Concurso de Precios para la venta de papel en desuso: fichas IBM y canutos (bobinas de papel) ajustándose los interesados a las condiciones establecidas en el pliego adjunto.

2º) Fijar el acto de apertura de propuestas para el día 18 de marzo de 1980 a las 15 y 30 horas en el local de la Comisión de Compras (4º piso del Organismo).

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado, el mismo día a las 16 horas. — Montevideo, 1º de febrero 1980. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C C) 10|pub. 40283 Feb.5-v.feb.20.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 26 de setiembre de 1979.

Destitúyese a la Sra. Katty Magdalio de Fagano, del cargo de Oficial 2º, padrón Nº 1081 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por la causal de omisión, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11, inciso "f" y 21 de la ley Nº 11.907 de 19 de diciembre de 1952.

La vinculación con el Organismo se mantiene hasta el día 21 de noviembre de 1979.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40390 Feb.14-v.feb.20.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 8 de enero de 1980 RD. 7|80.

Rescindir la contratación del Fontanero 2 de la Unidad Redes de Montevideo Sr. Henry Gatto Rivas, padrón 6.664 por la causal de omisión.

De acuerdo a la licencia que tiene pendiente (30 días), la vinculación con el Organismo se mantiene hasta el día 20 de febrero de 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40391 Feb.14-v.feb.20.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 13 de noviembre de 1979 RD. Nº 3 292|979.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Sr. Horacio De La Concepción Vázquez, Nº 6.320, al cargo de Operador de Equipo de Bombeo 1, a partir del día 13 de noviembre de 1979

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40392 Feb.14-v.feb.20.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 21 de febrero de 1979: declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Peón, Padrón Nº 4.486 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado señor Julio César Pereyra López, Credencial Cívica serie NAB Nº 8.194.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 40371 Feb.14-v.feb.20.

HOMOLOGACION DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: COMPAÑIA INTERDEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA "Concordato" (Ficha V|2|979), se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893, se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el concordato preventivo extrajudicial presentado para su homologación por CITA S.A. el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación.

Bases Circunstanciales del Concordato. — La fórmula concordatoria que se ofrece, con sólo contenido de espera, se ajusta a las siguientes bases fundamentales:

A) Quirografario de CITA S.A. en tres años, entendiendo por tal pasivo, el monto de los créditos de esa calidad a la fecha de esta solicitud, sin intereses y eventualmente sin los tributos y honorarios profesionales que hubieran podido devengar en su caso. Los pagos serán realizados en seis (6) cuotas. Las dos primeras equivalentes cada una a cinco por ciento (5%) de los créditos y con vencimiento los días treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y nueve y treinta y uno de diciembre del mismo año; y las cuatro restantes equivalentes cada una de ellas al veintidos con cinco por ciento de esos créditos y con vencimiento respectivamente los días treinta y uno de julio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta, y treinta y uno de julio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El pago de la primera cuota en la fecha expresada, es decir el 31.07.79, queda condicionado a la obtención de las mayorías legales correspondientes. Si ellas no se hubiesen logrado a esa fecha la primera cuota se acumulará a la segunda, y ambas se pagarán conjuntamente el día 31|12|79; si a esta última fecha tampoco se hubiesen obtenido aquellas mayorías, las mismas se abonarán dentro de los diez días de logradas las citadas mayorías. El pago de la tercera cuota y siguiente queda condicionado a la homologación judicial del presente concordato. En caso de existan fondos disponibles, que permitan llegar al cincuenta por ciento de las cuotas, queda establecida la posibilidad de anticipar el pago de cada cuota Asimismo y sujeto a las mismas condicionantes la concordatoria queda digo: podrá facultativamente aumentar el porcentaje de una cuota, deduciendo dicho aumento, si fuera necesario, de las cuotas siguientes.

B) Efectuando el pago de la totalidad de los créditos en el año mil novecientos ochenta y dos se pagará en dos cuotas iguales con vencimiento los días treinta y uno de julio y treinta y uno de diciembre, los intereses correspondientes a los mismos. Esos intereses se calcularán desde que los créditos vencieron, o en su caso desde la presente solicitud, hasta el momento que sean percialmente pagados (el pago de cada cuota), a la tasa bancaria media del citado año 1982.

C) Se concede un régimen opcional y especial de pago para aquellos créditos documentados en cheques de pago diferido, que consiste en que los acreedores pueden pueden optar entre aceptar la fórmula general de pago preindicada. o cobrar el monto íntegro del crédito, sin intereses, tributos, judiciales y honorarios si correspondiesen, el 31 de julio de 1979.

D) La sociedad concordatoria queda exonerada de entregar fondos bastantes para el cumplimiento del concordato en el plazo de treinta días (artículo 47 de la ley citada).

E) No será de aplicación en el presente concordato, el artículo 1709 del Código de Comercio a la previsión del artículo 42, inciso 3º de la ley 2.230.

F) Mientras no se dé total cumplimiento al concordato y sin perjuicio del mantenimiento y funcionamiento de los órganos sociales estatutarios, CITA S A. quedará sometida en cuanto a su administración a la fiscalización de una comisión de acreedores que integrarán dos miembros designados por los Bancos y uno por los restantes acreedores quirografarios. Esta Comisión tendrá las más amplias facultades de vigilancia y contralor tanto respecto a la administración de los negocios de la sociedad. Así como al cumplimiento de este concordato, incluso se le reconoce la de imponer a la sociedad deudora el otorgamiento de garantías que aseguren su debido cumplimiento, las que podrán ser exigidas en consideración al riesgo de pérdida de los créditos concordatarios, pero contemplando al mismo tiempo la posibilidad de su otorgamiento por la citada sociedad, los gastos que ellas originen, y la no afectación del normal desenvolvimiento de la gestión comercial de CITA S.A.

G) En el momento del cobro de cada una de las cuotas se descontará a cada acreedor el cinco por ciento (5%) de la suma que le corresponda percibir, con el fin de atender el pago parcial de los gastos y honorarios originados por el concordato. Las sumas descontadas se reintegrarán a los acreedores, sin intereses en una cuota final a pagarse después del 31|12|82, en el momento y forma que determine la comisión fiscalizadora de acreedores.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se fija un plazo de treinta días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieren hacerse. — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

27) N$ 1.575.00 10|pub. 2617 Feb.13-v.feb.2?

ALIMENTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "Testa, Leonor contra GALBAN, JULIO ROMEO. Alimentos" (Ficha D. 940|976), se presentó Julio Romeo Galbán, solicitando el cese de la pensión, motivo de autos, emplazándose a Leonor Testa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, tramitándose estos autos por medio de la Defensoría de Oficio. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 30|pub. 1821 Feb.6-v.mar.20

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Ana Iracy Méndez contra MARIA Y VICTORIA S. BISIO. Solicita escrituración judicial (Ficha A. 118|1979), se cita, llama y emplaza a los herederos de María y Victoria Sabina Bisio a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de treinta días atento a lo ordenado por el artículo 31 de la ley 8.733. — Rivera, 31 de octubre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 56.00 10|pub. 2657 Feb.14-v.feb 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos TERESA WELKER CAZALAS o CAZALAS (Ficha S 576|963) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, a: Carlota Fravega de Bove Dinorah Bove Fravega Ema Bove Fravega Marta Bove de Bonilla Melucha Sierra de Welker Anita Köensgen. Eduardo Laborde. Fini Basterga. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo. 27 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario

27) N$ 210 00 30|pub 33013 Ene.9-v.feb.21.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: DELGADO CORREA. JUAN MARIA "Sucesión" (Ficha 539|1963) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mireya Delgado Debali de Fernández y a todo interesado para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 3 de diciembre de 1979 — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

27) N$ 210 00 30|pub. 32322 Dic.21-v.dic 31. Feb.1º-v.mz.7.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CARDOZO DE BRUNO, MARIA IVONNE "Concordato Preventivo" (Ficha S 654|979), se hace saber que por providencia Nº 14.222 del 22 de octubre de 1979, se concedió a María Ivonne Cardozo de Bruno, una moratoria provisional, extendiéndose por ciento ochenta días el plazo concedido a la misma en fecha 28 de agosto de 1979, convocándose a los acreedores a la Junta que se realizará en este Juzgado, el día 28 de febrero de 1980 a las 9 horas.

Se previene: 1.o) Que el balance y demás documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina; 2º) Que hasta el día 20 de febrero del corriente, pueden ser presentadas las observaciones sobre verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por la deudora (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 126.00 10|pub. 2454 Feb.12-v.feb.27

ACCION PAULIANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hacen saber que se han presentado MAGDALENA FERBER de CAT, SILVIA IBARRA y HECTOR VIANA MARTORELL, promoviendo acción pauliana contra María de la Concepción Ballester Molina de Jorba; Pedro Jorba Gallart, y Pedro Carlos, José Luis, Pilar Inés y Rafael Jorba Ballester, como promitentes compradores de las unidades 401, 201 y 301 del padrón número 32 430 correspondiente al inmueble ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Solano Antuña 2805|09.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Pedro Jorba Gallart, Pedro Carlos, Jose Luis y Pilar Inés Jorba Ballester a estar a derecho y contestar la demanda en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos Emplazándoseles por el término de noventa días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. mayo 15 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria

27) N$ 336 00 30|pub. 1458 Feb.1º-v.mzo.17.

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se dispuso en los autos: NORDMANN GUTIERREZ: MARIA CARLOTA y CARLOS IVAN Partición Judicial" (Ficha CB 250|979). emplazar por el término de noventa días al señor Raul Nordmann Gutierrez y|o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos de causa de partición hereditaria, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Montevideo. 6 de diciembre de 1979. — Esc Jose M. Cestau. Actuario Adjunto.

27) N$ 210 00 30|pub. 31649 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: GONZALEZ de CALACE, ADELA y CEFERINO CALACE "Sucesiones" (Ficha A. 464|979). Se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Adela González. por el término de noventa días para contestar la demanda que iniciaran: Rubens Calace Iturbide o Ithurbide. Gloria Elena Calace Iturbide o Ithurbide. por sí y por su hermano Henry Calace Iturbide o Ithurbide; por cesación de condiminio bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio (Se habilitó la feria para las publicaciones) — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

27) N$ 210 00 30|pub 943 Ene.21-v.mar.4

AUXILIATORIA DE POBREZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: Madruga, Diva contra MIGUEL ANGEL SARLI. "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C 3 234|979), se cita. llama y emplaza a Miguel Angel Sarli, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Diva Madruga por Auxiliatoria de Pobreza. bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo. 14 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33824 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.7.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se cita. llama y emplaza a los señores Emilio Ernesto, Juana, Enrique, Esther y Edgardo Kramer Pallordet y Juana Esther Kramer Claro o a sus sucesores, por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho y contestar la demanda que han promovido Eugenio y Graciela María Ramona Kramer Hernández por partición de los bienes quedados en la sucesión de Eugenio Kramer Pallordet.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 14 de noviembre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 210 00 30|pub. 31123 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ITURRARTE MARTINEZ ANTONIO. Yacencia" (Ficha V. 247|977). se decretó la apertura de la sucesión de Antonio Iturralde o Iturrarte Martinez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo a los artículos 11-25 del Código de Procedimiento Civil (Montevideo).

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha ut supra.
27) (C. C.) 20|pub. 33643 Dic.5-v dic 18
Feb.6-v feb 21

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos LANZARE, SILVA, SABADO EUGENIO y Otros contra AGUERRE de CASTRO, MARIA ANTONIA y Otros "Escrituración de Oficio" (Ficha D 523|979), se hace saber que se presentaron Sabado Eugenio Lanzare Silva, Juana Flores de Lanzare, Bernardo Ibis Barcelona Villafán y Glisen Flores de Barcelona, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien:
Solar ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (antes Vigesimosegunda) empadronado con el Nº 122.793, señalado con el Nº 36 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de enero de 1927, con una superficie de 315 metros 6371 centímetros con 5 metros 21 centímetros de frente a la calle Ramon Márquez esquina Acha. Dicho bien fue prometido en venta por documento privado del 14 de octubre de 1938 por María Antonia Aguerre de Castro, María Josefina Aguerre de Revello y Félix B. Aguerre, según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 22 de octubre de 1931 con el Nº 14.175 al F.o 55364 del L.o 158 y cedido por documentos privados de fechas 14 de octubre de 1938; 13 de marzo de 1942; 25 de junio de 1942 y finalmente el 17 de octubre de 1968.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Antonia Aguerre de Castro, María Josefina Aguerre de Revello y Félix B. Aguerre y a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado por el término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Esc. Andrés Paselle Actuario
27) N$ 630.00 30|pub. 2410 Feb.12-v.marz.26.

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Azucena Salvatierra a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Marín Ricardo contra SALVATIERRA BLANCA AZUCENA - Divorcio por causal" (Ficha D. 883 979). — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto
27) N$ 168.00 30|pub. 30652 Dic 6-v.dic 31.
Feb.1 o.-v feb 21.

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se cita, llama y emplaza al señor JOSE EDELMIRO GIL a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en los autos caratulados: Alvarez Myrian contra Gil EDELMIRO "Divorcio por causal" (Ficha D 827|979) — Montevideo 15 de noviembre de 1979 — Esc. María Amalia Bernouet Actuaria
27) N$ 168 00 30|pub. 32358 Dic.21 v dic 31.
Feb 1º v mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: CARLOS GREGORIO NOLLA (Ficha S 149|979) se cita, llama y emplaza a: Blanca Asunción Nolla Cardozo para que comparezca en estos autos por el término de noventa días a aceptar la herencia bajo apercibimiento de nombrársele curador a los efectos pertinentes. — Montevideo 13 diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
27 N$ 168 00 30|pub. 1528 Feb 1º v mar.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CACERES NEDA, BEATRIZ contra Suc. de REGINO HILARIO HERNANDEZ BARATE "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A 393|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 2178 Feb.11-v.mar.25

DECLARACION JUDICIAL DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
(Oficina 7)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BASTOS de COSTEMALLE, MARIA ANGELICA. Declaración Judicial de Identidad" (Ficha V 141|79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica Bastos Peltzer de Costemalle, solicitando que previo los trámites de estilo se declare que María Angélica Bastos Peltzer de Costemalle o María Angélica Bastos de Costemalle es la misma persona que María Angélica Ribeiro de Silva Bastos Peltzer de Costemalle y que tiene derecho al uso de aquellos nombres. — Montevideo, 2 de enero de 1979.— Escribano José M. Cestau, Actuario Adjunto.
27) N$ 126.00 15|pub. 1887 Feb.7-v.feb.29.

DIVORCIO SIN VISTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAPEL GARCIA, CRISTINA MARIA contra ROSAS NELSON RUBEN "Divorcio s|V" (Ficha E. 193 979), se cita llama y emplaza a Nelson Rubén Rosas, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 5 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33292 Nov.8-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BARTIBAS, CATALINA "Escrituración de oficio" (Ficha A. 319|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó esta persona solicitando escrituración judicial de los derechos de la promesa de compraventa suscrita el 11 de diciembre de 1975, por la cual Herminia Lucía Sanna Gandolfo prometió vender a Héctor Luis Mazzetti y Myriam Etrus Acosta, la cual fue inscripta en el Registro respectivo con el N.º 890 Libro 152 habiéndose cedido dicha promesa a Basilina Irene Bartibas Richero el 2 de mayo de 1977, respecto del solar con construcciones ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón 69 083, con frente a calle Verdi N.o 4225
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este asunto y en especial a los sucesores de Herminia Lucía Sanna Gandolfo para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
27) N$ 420 00 30|pub 30930 Dic 10-v dic 31
Feb.1º-v.feb 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mirtha Alcira Cazet c LUIS LAMENDOLA (Fa. E. 811|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Luis Lamendola para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 1567 Feb 1º-v.mar.17.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se emplaza a los herederos de don Pascual Nucceteili para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Oficinas Plaza S R L contra herederos de PASCUAL NUCCETELLI. Rescisión de Contrato" Ficha 1472|979) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo 25 de noviembre de 1979 — Esc Daniel Vigo Paz, Actuario subrogante.
27) N$ 168 00 30|pub. 31650 Dic 14-v dic.31.
Feb.1º-v feb.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Montevideo dictada en autos: "José Luis Scotti Elola contra PABLO FELICIANO OTERO ECHEVERRIA y otra - Escrituración de Oficio" (Ficha B. 187/979), se intime a los sucesores a cualquier título de Pablo Feliciano Otero Echeverría y de Laura Vizca Castro, a otorgar la escritura en el término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Sylvia Recoran, Actuaria.
27) N$ 168,00 30|pub. 31793 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.3.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: "Viera Ibargoyen Manuel c|Suc MALAGAMBA, PEDRO y otra Rescisión de Contrato" (Ficha 1670|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Pedro Malagamba para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo 19 de noviembre de 1979 — Esc. Alicia Cabeza de Varela Actuaria subrogante.
27) N$ 168.00 30|pub. 30127 Dic.6-v dic.31.
Feb 1 o.-v feb 21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Larrosa Escobar, José Francisco contra PEÑA, JOSE RICHARD. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 584|979), se cita, llama y emplaza a José Richard Peña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209). — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40377 Feb.13-v.mz.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MEDEROS de FERNANDEZ, YOLANDA y FERNANDEZ, EMILIO contra SANCHO, BLANCA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (C 556|979), se cita, llama y emplaza a Blanca Esther Sancho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17|12|63, Nº 13.209). — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Esc. Graziella Parisi Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40338 Feb.11-v.mar.25

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VEGA, ANA LUISA contra MAURI, DANIEL "Guarda" (C. 144|979), se cita, llama y emplaza a Daniel Mauri para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — (Se deja constancia que se le fue concedida auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, diciembre 10 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40339 Feb.11-v.mar.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Azzoni Renato y Pasquarini de Azzoni, Rosalia contra RIBERO, MARGOT Pérdida de la Patria Potestad" (C. 522|79) se cita, llama y emplaza a Margot Ribero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209) — Montevideo, noviembre 26 de 1979 — Escribana Graziella Parisi, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33844 Dic.24-v dic.31.
Feb. 1.o.-v.mz.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados FLORES, JULIO MARIA y SUAREZ de FLORES DELIA con PEREZ ERASMO GILBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 458|1979), se cita, llama y emplaza a Erasmo Gilberto Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo octubre 26 de 1979. — Esc. Graziella Parisi Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33328 Dic 4-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Teresa Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Blanco, Nelly Isabel y Bardesio, Antonio Mercedes c/HERNANDEZ, MARIA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.021, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209 30|pub. 40306 Feb.7-v.mzo 21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernánde Sosa, se cita llama y emplaza a Gladys Ester Arena, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: LOPEZ, JOSE LUIS Y BLANCO MORAES, ELMIRA contra BENTANCOR GARCIA, NELDO AGUSTIN y ARENA, GLADYS ESTER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 985, Año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, diciembre 11 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 40376 Feb.13-v.mz.27

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama, emplaza a Hugo Walter Ercila c Ercilia, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Franco González, Olga Sylvia o Liliam contra ERCILA o ERCILIA, HUGO WALTER. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 1022|979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo 30 de noviembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) (17|12|63) 30|pub. 33815 Dic.20-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO CARDOZO y ROSA MORALES para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SILVA, CARLOS DANIEL y HERRERA de SILVA, RAMONA contra CARDOZO, LUIS ALBERTO y MORALES, ROSA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 423|979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en Montevideo a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 40337 Feb.11-v.feb 26

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ETHEL ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Artola de Jubín, María Cristina y Jubín, Juan José c.. ACOSTA, ETHEL. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" Nº 1 074. Año 1979), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 11 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 42245 Feb.1º-v.mzo.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a AMELIA NAIR CAPEZZOLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pereyra, Domingo Roberto y Gallo de Pereyra, Miguela contra CAPEZZOLO, AMELIA NAIR "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Número 1.024, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (L.17|12|63) 30|pub. 40296 Feb.6-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita llama y emplaza a los señores JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ministerio Público contra JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Número 1.065. Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (L.17|12|63) 30|pub. 40294 Feb.6-v.mzo 20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN GERMAN KELLENBERGER y OLGA ACOSTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Crespi de Sasiain o Sasián, Almudena Beatriz y Sasiain o Sasián, Bentos José Armando contra KELLENBERGER, JUAN GERMAN y ACOSTA, OLGA Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1 123, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209, del 17 de diciembre de 1963 habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos del emplazamiento). — Esc Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 40044 Feb.4-v.mz 18

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a los señores LUBIO NOEL GOMEZ y BEATRIZ CRUDELLI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: César Antenor De Barros y Moreima González c/ LUBIO NOEL GOMEZ y BEATRIZ CRUDELLI "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 846|979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 30|pub. 40218 Feb.1º-v.marz.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Francisco Laudicina para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Catanese Santa c/ LAUDICINA, FRANCISCO Artículo 167 del Código Civil" (Ficha "B N o 481 Año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 5 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 30794 Dic 7-v.dic 31. Feb 1.o-v feb 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS MARIA DUBRA AMARELLE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Naguil Moratorio, Luis Eduardo y Usienghi Fleitas de Naguil, Ema Beatriz contra DUBRA AMARELLE LUIS MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.064. Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 14 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13209) 30|pub. 33835 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.maz.7

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a MIRTHA GLADYS SILVA LESCANO o LEZCANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gadea Fraygola de Burgos, Coralia contra SILVA LESCANO o LEZCANO, MIRTHA GLADYS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número, 1.041 bis, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo diciembre 5 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33820 Dic 21 v dic.31 Feb.1º v mz.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Elena Margarita Britos para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro Caudre de Mourin Rita contra BRITOS ELENA MARGARITA - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha "B" número 186. año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963.) — Montevideo 1º de noviembre de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209/963) 30|pub. [illegible]652 Dic.6-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.21.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos "Irigoyen Torres, Miguel Angel y Elia Mercedes Riera c/ OTELINO LEDESMA Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha M N o 67|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Otelino Ledesma para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Las Piedras, mayo 11 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

27) N$ 168 00 30|pub 30780 Dic.7-v.dic.31. Feb 1 o-v feb 22.

COLONIA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Jorge Ruibal Pino, dictada en autos: "Casanello Vasallo, Elena, contra ARTURO AMADO IHLENFELD - Juicio de Pérdida de Patria Potestad" (Fa. M. Nº 90|979), se emplaza a don Arturo Amado Ihlenfeld Befreto a fin de que comparezca en los precitados autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Queda habilitada la Feria Judicial Mayor a fin de la publicación de los edictos) — Colonia, diciembre 13 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto

27) N$ 210.00 30|pub. 462 Ene.16-v.feb.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos Barrera de Rodríguez Luzardo, Mª Angélica contra RE. OSCAR OMAR y otrs. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C número 524, año 1979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María del Huerto Rodríguez Barrera, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 27 de noviembre de 1979. — Esc Nélida Viera. Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 32087 Dic.19-v dic.31. Feb.1º-v.mar.5.

MALDONADO

CLUB DE LOS BALLENEROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 7º del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 24 de febrero de 1980 a las 13 horas en el local social de Punta Ballena (Dpto. de Maldonado) a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio 1979 80

2) Elección de autoridades para el período 1980|81.

Se previene a los señores asociados que transcurrida media hora de la primera convocatoria, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria cualquiera sea el número de asistentes. — Maldonado, 31 de enero de 1980. — La Comisión Directiva

27) N$ 210 00 10|pub. 2240 Feb.11-v.feb.26

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "GONZA-

LEZ BACCINI, EMA. Guarda. (Ficha M 398|79) se cita, llama y emplaza a Martha Rosa Gonzalez Baccini, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Maldonado 17 de octubre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
27) N$ 140.00 20|pub. 32485 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

Salinas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13 209 de 17|XII|963 Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilitándose la Feria Judicial Mayor — San Jose, diciembre 31 de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
27) (L. 13.209) 30|pub. 40105 Feb.4-v.mz.18

bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos. — Mercedes. 25 de octubre de 1978. — Esc. Martin Irisarri Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 31575 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PALACIO, MIGUEL ARTURO y Otra contra DELGADO, ROSENDO TOMAS y Otra. "Pérdida de la Patriata Potestad" (A 1041|979), se cita, llama y emplaza a Rosendo Tomás Delgado y María Angélica Creciente de Delgado, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad, le han iniciado Miguel Arturo Palacio y María Antonia

SORIANO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Carmen Filomena Sosa y otros contra FRANCISCO SOSA. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 1375|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Filomena y Olga Sosa y Jorge Omar Sosa Rey en representación de Fermin Sosa iniciando posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Carmen Sosa contra sucesores de Francisco Sosa, y se mando citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la herencia yacente de BLANCA GONZALEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
27) N$ 84.00 20|pub. 30390 Dic.6-v.dic.19. Feb.7-v.feb.22.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 12 de febrero de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,90250	N$ 4,91500	1,7407
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,68540	" 0,68820	12,4300
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30260	" 0,30390	28,1500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,36000	" 7,37500	1,1600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,56750	" 1,57500	5,4390
España	Pesetas	2100	" 0,12860	" 0,12900	66,2800
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,53400	" 8,55500	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,09250	" 2,10000	4,0760
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,44750	" 4,46750	1,9150
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 19,53000	" 19,69000	U$S 2,3015
Italia	Liras	3500	" 0,01058	" 0,01060	806,5000
Japón	Yens	3600	" 0,03535	" 0,03543	241,4000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,75250	" 1,75750	4,8680
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18080	" 0,18280	46,8000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,05250	" 2,06000	4,1540
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,27000	" 5,29000	1.8175
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1.678,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8850
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	45,1100
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	0,9804
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8365
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00506	N$ 0,00507	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,18800	" 0,18900	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,54500	" 8,55000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,53500	" 8,54000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,54500	" 8,55000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 29/2/80	N$ 8.57200	N$ 8.59300	Al 30/5/80	N$ 8 86400	N$ 8.88600
Al 28/3/80	" 8,63700	" 8 65900	Al 30/6,80	" 8,98100	" 9,00300
Al 30/4/80	" 8,74100	" 8,76300			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	14 11/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre	9000	———	U$S 701,00	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. v-feb.15.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL FERNANDEZ LEMIÑA y TERESA CHOUZA o CHOUZA SIEIRA de FERNANDEZ (Ficha S. 776|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub. 2777 Feb.15-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA DUMICHI o DUMICH de KUZMICH o KURMIK (Ficha A. 900|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 2767 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO OSCAR CASTRO ALANIS (Ficha A. 626|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub. 2770 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CARLOMAGNO (Ficha A. 944|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 2815 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAUL o RAOUL HAIM y JACQUELINE, JAQUELINE, JASKELINE o JAKELINE PIERRETTE MICHEL de HAIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto

1) N$ 56.00 10|pub. 2913 Feb.15-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA LUCRECIA MARIA ALONSO RODRIGUEZ (Ficha S. 704|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 2771 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS SOSA (Ficha S. 788|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 2912 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO o MARIA ROSARIO TOMEO de QUAGLIATA (Ficha S. 718|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 2470 Feb.15-v.mzo 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA ADOLFA o ANAROLINA GOMEZ PEREZ de HORST (Ficha A. 594|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 2813 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ROBERTO ETCHEBEST CARRACEDO (Ficha A. 610|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 27 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

1) N$ 42.00 10|pub. 2863 Feb.15-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ALONSO VILA (Ficha 1.658|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 2776 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARIA o MARIA AGUSTINA VITOLA de CAMPELO (Ficha 1.112|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 42.00 10|pub. 2808 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA CASTRO ALVAREZ (Ficha 1.690|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 2807 Feb.15-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO PENELA o PENELLA o PENELLAS (Ficha A. 1.964|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 2759 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO VEGA o BEGA ALBERA (Ficha A. 576|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 2817 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALEJANDRO GUERRA de la FUENTE (Ficha A 9|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 2833 Feb.15-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO ACOSTA ACOSTA (Ficha V. 1.801|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 2758 Feb.15-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO GONZALEZ MUIÑO (Ficha V. 1.923|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 2761 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA LALUZ MONTERO de RODRIGUEZ (Ficha V. 1.767|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 2816 Feb.15-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO LEON AMESTOY o AMEZTOY CORREA (Ficha E. 1.775|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc Andrés Paselle, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 2882 Feb 15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDA o ERMINDA ALVAREZ DAVILA de LAUGA (Ficha E. 1.779|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2809 Feb.15-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE NICOLASA BLANCO ASTOL de ESPERT (Ficha S. 595|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2899 Feb 15-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SANZ (Ficha S. 3.241|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2774 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ARNABOLDI (Ficha S. 85|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 12 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 2773 Feb.15-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BLANCO "Herencia Yacente" (Ficha S. 1.055|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2831 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FRANCISCO HERRERA MARTINI (Ficha S. 899|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2886 Feb 15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BRACCO PEYRAUBE (Ficha S. 947|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2885 Feb 15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE FIGUEROLA OLIVERA (Ficha S. 863|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2884 Feb 15-v.mzo 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ de GONDA (Ficha A 485|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 4 febrero de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2814 Feb.15-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIÑA ODDONE (Ficha 17|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2765 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLEB LOBOUNTCHENKO SAMOYLOFF (Ficha 1.699|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2811 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ELIDA ALVAREZ DUBRA de VIEYTES (Ficha 1.235|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2812 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALOMON BERCOVICH o BORKOWICZ y MARIA RAQUEL DAMB o DOMB (Ficha 369|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2810 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO VIZCAINO ALTUNA (Ficha 1.307|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 2883 Feb.15-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES BERGALLO FINOCCHIO o GINOCHIO, MARIA ARGENTO de BERGALLO, HIPOLITO BERGALLO ARGENTO (Ficha A. 631|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2760 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES TAPIA (Ficha A. 733|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2772 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO EVARISTO IBARRA VILLAREAL o VILLARREAL (Ficha A. 571|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2818 Feb.15-v.mzo.3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de noviembre de 1979 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2784 Feb 15-v.mzo.3

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BARRIOS ALFONZO o ALFONSO o CARMELO BARRIOS (Ficha civil V. 300|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2792 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOMINGA o CARMEN o CARMEN DELIA BENTANCUR o BENTAN BRITOS de BALBIANI (Ficha Civil V. 252|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2793 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES SARA DELGADO GENTA de PIPPO (Ficha civil V. 299|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2791 Feb.15-v.mzo.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EULINIA ZULMA AMARO IROULEGUY (Ficha C. B. 612|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2838 Feb.15-v.mzo.3

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME MOREIRA de LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2754 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la suceción de EDUARDO GUALBERTO NADRUZ JATTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2755 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA BASILIA MOREIRA de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2756 Feb.15-v.mzo.3

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VALENTIN IBARGUREN RAMIREZ (Ficha C. 512|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2786 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN GONZALEZ y AQUILINA PIMIENTA de GONZALEZ (Ficha B. 9 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de setiembre de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2787 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GILBERTO CACERES (Letra B. 69|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2790 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA GOÑI FRACUELLI o FRAQUELLI de TORRES (Ficha C. 638|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2788 Feb.15-v.mzo.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DOICHEFF o DOYCHEFF ILIEFF o ILIEVA (Ficha C. 340|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de abril de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2789 Feb 15-v.mzo.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don CARLOS NIEVES y SANTA CLEMENTINA MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2797 Feb.15-v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL PENDAS FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus erechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2795 Feb.15-v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN DAVID VEIGA FAILACHE, citándose a los herederos, acreedores y emás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Está autorizada la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Tacuarembó, diciembre 24 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2798 Feb.15-v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CONFESOR LOPEZ ALVAREZ, citánose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. octubre 29 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2796 Feb.15-v.mzo.3.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ESTANCIA LA GOLONDRINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo previsto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas, que se realizará el día 29 de febrero de 1980, a las 17 horas, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 1356, P. 1º, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 30 de abril de 1979.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de un miembro del Directorio.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.
3) N$ 24.50 1|pub. 2894 Feb.15-v.feb.15.

ESTANCIA LA GOLONDRINA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo previsto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, que se realizará el día 29 de febrero de 1980, a las 17 y 15 horas, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 1356, P. 1º, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Disolución anticipada de la Sociedad al amparo de la ley 14.948.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.
3) N$ 21.00 1|pub. 2893 Feb.15-v.feb.15.

CLUB LA TERRAZA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, que se realizará en su Sede Social del Parque Peretti. Rincón del Indio Punta del Este, el día sábado 23 de febrero a las 12 horas y 30 minutos para tratar la siguiente orden del día:
1) Modificación del Reglamento Interno.
2) Nombramiento de dos accionistas para autorizar con sus firmas el acta de esta asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas:
a) Que de acuerdo con el Art. 13 del estatuto, el registro de inscripción de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea, debiendo los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría, o el resguardo emitido por un Banco, Compañía Financiera o cualquier institución a satisfacción del Directorio.
b) La asamblea sesionará con la presencia de los accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la media hora de la fijada en esta convocatoria, sesionará válidamente con cualquier asistencia. — Punta del Este, febrero de 1980. — El Directorio.
3) N$ 38.50 1|pub. 2865 Feb.15-v.feb.15.

MAC RODIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de febrero de 1980 a las 17.30 horas en la calle 18 de Julio 1077, piso 9, con el siguiente orden del día:
1) Aprobación estado de situación y resultados de los ejercicios 1977 1978 y 1979.
2) Aprobación proyecto distribución de utilidades.
3) Elección del Directorio
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) N$ 14.00 1|pub. 2852 Feb.15-v.feb.15.

HOTELES DE ATLANTIDA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de "Hoteles de Atlántida S. A." a realizarse el 23 de febrero de 1980 a la hora 18 en el Residencial Atlántida Hotel, Rambla y Calle 14, Balneario Atlántida, departamento de Canelones, para considerar la siguiente orden del día:
I) Información a la asamblea, de la renuncia de dos directores y nombramiento de un Director.
II) Disolución y liquidación de la S. A
III) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea.
No podrán votar ni ser elegidos para ningún cargo los accionistas que se encuentren en mora en el pago de los gastos comunes. (Art. 16 estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ 73.50 10|pub. 2851 Feb.15-v.feb.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDREIRA MAGALHAES, ODETT y SANCHIS MINUEZA, RUBEN (Ficha D|664 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2819 Feb.15-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO EDMUNDO CRENA MARIÑO y RENE PANARIO (F. A. 812|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 10|pub. 2821 Feb.15-v.mzo.17.

DICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS HERNANDEZ y MABEL AMARA RODRIGUEZ (Ficha B. 776|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2822 Feb.15-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS RUBIO FILARDO y OLGA SCHAINER RAJCHENBERG (Ficha C|808|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Moontevideo, 5 de febrero de 1980. — Arturo Ygiesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2764 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RITA CASTRO LOMBARDI y JUAN JOSE BENTOS IBARBURU (Ficha C. 922|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2775 Feb.15-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILIAN YOLANDA PEREYRA y JORGE WASHINGTON MARTINEZ. (Ficha AB 466|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2762 Feb.15-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LORENZO SOLLAZO y AMPARO CASTRO RUMBO (Ficha AB. 870|979), y que se cita a todos aquellos que

vieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2820 Feb.15-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAM GIANONI c| BLANCA DORIS TREVISACK (Ficha E. 1.078|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2823 Feb.15-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID HABIAGA y CARMEN OBDULIA RODRIGUEZ, (Ficha D-735|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2805 Feb.15-v mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ISABEL PEÑA DELGADO y JOSE ANTONIO BUSTABAD RICO. Y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2757 feb.15-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO FERNANDO ZABALA c| MARTHA HAYDEE CARRIQUE (Ficha C|741|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, entro de 60 días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2825 Feb.15-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SCARCELA PREGO y NUBIA GLADYS ARCE RIVERO, (B. 851|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Aa Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2769 Feb.15-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquiación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR SANTOS FOSSALI y HAYDEE ZULEMA BAGU (Ficha E. 1.201|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 noviembre 1979. — Mª Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 2826 Feb.15-v mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DANIEL LOIS y JACI DE LOURDES ZUFFO (Ficha E. 987|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2824 Feb.15-v.mzo.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de diciembre del cte. año, se decretó la disolucion y liquidación d la sociedad legal de bienes existente entre PELEGRIN o PELEGRINO ANSELMO CARAMBULA PINTOS y GLADYS NELSA ACOSTA NORIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos egales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º ley 10 783) — Florida, diciembre 20 de 1979. — Teresita — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2598 Feb.15-v.mzo.17.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor CLEMENTE ARTURO ALONSO a estar a derecho por el término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Bañales, María del Carmen c| CLEMENTE ARTURO ALONSO. Divorcio sola voluntad". (Ficha D|615|979). — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30|pub. 2832 Feb.15-v.ab.7.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

HOSPITAL Dr. TEODORO VILARDEBO

EMPLAZAMIENTO
Emplázase al Oficial 3º Carpintero del Hospital Vilardebó, señor JESUS JORGE VILAR OLIVA para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendra por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Samuel Villalba, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 40410 Feb.15-v.feb 21.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 22 de enero de 1980 RD. 292|980, dar por finalizada la contratación de los servicios del Fontanero 1, de la Unidad Redes de Montevideo, señor JOSE W. LORANT, Nº 8241, a partir del 27|12|979, se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 40422 Feb.15-v.feb.21.

BANCO DO BRASIL S. A.

EMPLAZAMIENTO
Se emplaza al funcionario ROBERTO CARLOS AUBRIOT CARAMBULA, a efecto de que se reintegre a sus funciones al Banco Do Brasil S|A. inmediatamente, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por abandono del mismo por parte de su titular.
8) N$ 31.50 3|pub. 2892 Feb.15-v.feb.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. JOSE LUIS AMATO, constituyendo domicilio en Av. Cataluña 3157 Ap. 1, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, ofrezco la información de las siguientes personas: Carlos Cachón, con domicilio en Juan Benito Blanco 918 y Juan Carlos Díaz, con domicilio en J. B. Morelli 3917 Ap. 2 — José Luis Suárez. — Doctor Tabaré Pereyra Pampillon, Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 2867 Feb.15-v.mzo 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ARACELI SCHETTINI, domiciliada en Yaguarí 1809 al señor Juez, digo: optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Ariel Callorda Salvo y María del Carmen Artigas, quienes inofrmarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Araceli Schettini. — Raquel Hourcade, Abogado". — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2866 Feb.15 v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, MARIA del CARMEN ARTIGAS MORENO, domicilada en D. Fernández Crespo 1988, ap. 13, al señor Juez digo: optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Ariel Callorda Salvo y Araceli Cchettini, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiédoseme testimonio. — Carmen Artigas — Raquel Hourcade, Abocado". — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2783 Feb.15-v.mzo 3

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 11|80
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministros y abastecimiento de Lejia Sintética.
Apertura: 5 de marzo de 1980, a las 10:00 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo dia a las 11:00 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, calle 25 de Mayo Nº 737 - Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40418 Feb.15-v.feb.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC Nos.:
2.504. — Especialidades Farmacéuticas (Citostáticos). Plaza. Primer llamado: 7 de marzo de 1980, hora 9. Segundo llamado: 7 de marzo de 1980, hora 10
2.505. — Especialidades Farmacéuticas (Anestesiología). Plaza. Primer llamado: 14 de marzo de 1980, hora 9. Segundo llamado: 14 de marzo de 1980, hora 10.
Los segundos llamados de cada Licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por item en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamen-

to de Suministros (Servicio Adquisiciones), todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría (Planta Baja).

12) (C. C.) 3|pub. 40420 Feb.15-v.feb.21

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

PRORROGA DE LA LICITACION Nº 8013

Esta administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación Nº 8013, para la Adquisición de Medidores de Energía Eléctrica, que debía efectuarse el día 22 de febrero de 1980 a la hora 10, para la siguiente fecha:

Apertura: 25 de marzo de 1980, hora 16.00. 8 de abril de 1980, hora 16.00 (2º llamado). — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 40423 Feb.15-v.feb.25

Nº 8.042 — Adquisición "Llave en mano" de una turbina de gas.

Apertura: 15 de abril de 1980, hora 16:00.

22 de abril de 1980, hora 16:00 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 1 000.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 40413 Feb.15-v.feb.25.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para Adquisición de materiales eléctricos para la renovación de las instalaciones de alumbrado público de la Avenida República Argentina de Punta del Este

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300 00 (nuevos pesos trescientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día catorce de marzo de 1980 a la hora 15.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15 30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, febrero de 1980. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección

12) (C. C.) 5|pub. 40424 Feb.15-v.feb.25

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de febrero de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MANUEL ROBERTO ALVAREZ, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado San Fuentes 2446 Apto. 208 y MARIA del CARMEN RIVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Fuentes 2440 Apto. 208.

JORGE ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillapi Nº 3503 Apto. 2 y ANA ESTELA ARRECHE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Elláuri 333 apartamento 3.

MIGUEL ANGEL ALCOBA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4773 y MARTA RAQUEL DENIS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4773.

MILTON ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 2991 y SILVIA GISELL GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Apóstoles 3606 Apto. 3.

JUAN ANTONIO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3148 y SYLVIA RITA CISTERNES, 21 años, sotlera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 40 Mts. Nº 2145 (Los Bulevares).

BENITO AMIGO, 76 años, viudo, jubilado, español C.|L. domiciliado Benito Riquet 291 y DOMINGA ROMERO, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domicilia Luis Batlle Berres 4277.

LUIS EDUARDO DELLEPIANE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 6139 y MARIA del ROSARIO LESUE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Complejo Millán C|4 Nº 4815 Apto. 208.

JULIO ALBERTO DUARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2686 y LILIAN HEDY BARRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5280.

JUAN ANGEL ACOSTA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 1193 y ALMERINDA NUÑEZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1645.

OSCAR de ARMAS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3330 y LETICIA MICHELIS, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Galicia 1494 apartamento 204.

MILTON ALBERTO PREZZO, 60 años viudo, contador público, oriental, domiciliado Plaza Cagancha 1170 Apto. 701 y BEATRIZ ELENA LICIO, 34 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Charrúa Nº 1880 Apto. 10.

OFICINA Nº 2

JULIO CESAR BAVA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Aguilar 818 Apto. 101 y MARIA DEL PILAR TACON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas Nº 1378.

AMADO WALTER BUZON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2267 y SILVIA LILIAN ROSALES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2138 bis.

ROBERTO BIANCHI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay Nº 1710 y MARIA RAQUEL SEARA, 47 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay Nº 1710.

OFICINA Nº 3

HECTOR CORTAZZO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3091 Apto. 3 y GRISEL DOLORES PARODI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3091 Apto. 3.

NELSON MARIO CABRERA, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1887 e ISOLINA ALEGRE, 64 años divorciada, jubilada, oriental, domiciliatero, empleado, oriental, domiciliado da José Catalá 2253.

JUAN CARLOS CASELLA, 27 años, sol. Dufort y Alvarez 3221 y ZULLY MARGOT GAZZO, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1521.

ELBIO CABALLERO, 33 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Oficial B. Nº 2635 (Luis B. Berres) y SILVIA ELIZET GONZALEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa 180 Apto. 2.

ISIDRO ABELARDO CARREÑO, 29 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Manuel Meléndez 3922 y DORIS LILIAN CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Durán 5175.

JOSE LUIS CLEMATA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Inca 2109 y BEATRIZ OLGA SLAZINSKAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2202)3 p.

JUAN JOSE CASERZA 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Herrera 4217 y ANGELA NIZ, 21 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Guenoas 3787.

JORGE ENRIQUE CANEPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1607 Apto. 105 y SONIA LILIA ALBEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2569.

OFICINA Nº 4

CALLETANO SIMON LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elláuri 350 y BETTY LUZ RIVERO 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 16.

ALEJANDRO ISRAEL LAYERA, 48 años, viudo, empleado. oriental, domiciliado Lutecia 3813 y GRACIELA LOPEZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 3914 Apto. 1.

JUAN CARLOS FURQUIN, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Martín García 2261 Apto. 2 y MARIA ESTHER SAINZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2261 Apto. 2.

ALBERTO LUJAN FLEITAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3810 y ANDREA SILVANNA BILLECI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 3823.

OFICINA Nº 5

SERGIO RAUL HERNANDEZ, 19 años, soltero, peón, oriental, domiciliado César B. Pacheco 4362 y ANGELA LAURA CAVALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada César B. Pacheco Nº 4362.

WASHINGTON SOLIS HERNANDEZ 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gioia 6131 y DELMA CRISTINA DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gioia 6131.

LUIS ALBERTO GIMENEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1925 y ANA MABEL RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Barrio Borro Oficial 7 Nº 5423.

OFICINA Nº 6

GUILLERMO ENRIQUE MATEOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copacabana 6970 y SILVINA BUCKSTEIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lieja 6475.

OSCAR REYNALDO MELGAR, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca 2561 y ZULMA ESTELA QUEIROLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudad de Bahía Blanca 2561.

JUAN MANUEL MONTGOMERY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4047 Apto. 10 y MIRTA ELIZABETH BOBE, 18 años, soltera, oriental domiciliada Ramallo 1955 apartamento 1.

RAMON WALTER MEDINA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4074 Apto. 2 y LILIA OFELIA ANTUNEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez Nº 4074 Apto. 2.

LOTHAR MAYER, 48 años, divorciado industrial, alemán, domiciliado Guaná Nº 2154 Apto. 402 y LUBA GORDONAS, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Pablo Podestá 1344.

CARLOS MARQUES. 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3168 Apto. 502 y MARTINA CURTIUS. 20 años, soltera, estudiante, alemana, domiciliada Cuareim 1533.

OFICINA Nº 7

CARLOS MARIA PINASCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzáibar 1305 Apto. 2 y ADRIANA LILIAN RODRIGUEZ, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay Nº 1069 Apto. 4.

ADEMAR GERARDO PAGLIOTTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1184 bis Apto. 2 y ANA MARIA MIR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Magallanes 1184 bis Apto. 2.

VICTOR PEDRO PORTA, 65 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3459 y JUANA ELENA FARINA 65 años, viuda, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3306.

WALTER NORBERTO PARIS, 27 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3153 bis Apto. 301 y MARIA DEL LUJAN PALLEIRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 2015 Apto. 12.

OFICINA Nº 8

ALEJANDRO DANIEL ROVIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3958 y ANA MARIA QUIROGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1707 Apto. 2.

WILLIAM RAUL RODRIGUEZ, 26 años soltero, marino, oriental, domiciliado Matilde P. de Batlle y Ordóñez 4296 y LILIAN RODIO TASSARA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galiano 3517.

JOSE DANIEL RIVAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1879 y MARIA del CARMEN MEAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes Nº 1912

HORACIO DIEGO RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1744 y ANA ISABEL TENEGLIA, 29 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Francisco Saint Rosas 4643 Apto. 1.

MARIO ADEMIR RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3130 y RENEE NORA HORNO. 16 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Barros Arana 5091.

SERGIO OMAR RODRIGUEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Crovetto 4995 y MARIA GRACIELA PEREYRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco, casa 196, Platea 66.

OFICINA Nº 9

TOMAS OLIVIER SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2165 Apto. 2 y ANA MARIA FONTES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 2969.

JORGE ALBERTO SALAMO, 22 años, soltero, cortador, oriental, domiciliado Minas 2023 Apto. 2 y MARIA DEL ROSARIO HUERTA, 20 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Santiago Sierra 3714.

DANIEL JORGE SEGURA, 21 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado 25 de Mayo 707 Apto. 5 y MARIA TERESA MALLMANN, 26 años, soltera, estudiante, argentina c.|natural, domiciliada 25 de Mayo 707 Apto. 5.

ANTONIO ROBERTO SCRIVANELLI, 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Culta 2111 y MONICA COSENZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro J. Viera 2465.

NELSON DANIEL SEQUEIRA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Río Negro 1512 y MARIA DEL ROSARIO SENA, 19 años. soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1512.

JOSE LUIS SISTO, 60 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Salustio 3990 y NORMA OLIVERA, 48 años divorciada, oriental, domiciliada Salustio 3990.

RAUL OMAR SANTIAGO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3564 Apto. 8 y GISELE MYRIAM VARELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Freire 1286 Apto. 4.

OFICINA Nº 10

DAOIZ GERARDO URIARTE, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2232 y MONICA MARTHA ALICIA RUGNITZ, 19 años, soltera, estudiante. oriental, domiciliada Caldas 1804.

JOSE ENRIQUE TERRA, 25 años, soltero, militar, oriental. domiciliado José Castro 4326 y MONICA BEATRIZ FALOTICO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chuy 3530.

NESTOR OMAR VIDAL, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1435 y HELDER NILIA HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Morelli Nº 3542.

JULIO GABRIEL TELLECHEA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 1721 Apto. 002 y CLARA CAPOZZOLI, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1491.

OSCAR ALBERTO VARELA, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Canstantt 3457 y SILVANA MONICA REBOLLO. 21 años, soltera, estudiante. oriental. domiciliada Centenario 3654.

MARIO ALFREDO TOLEDO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle C Nº 50 (Carrasco) y ANA VIVIAN ROSSELLI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C Nº 50 (Carrasco).

14) N$ 6.00 3|pub. v. feb. 21.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

FUENTE MATUTINA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 25 de febrero de 1980, comenzará a hacerse efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio 1978|79 aprobado por la asamblea del 12 de diciembre de 1979.
Lugar: Adolfo Berro Nº 1076, horario 10 a 14 horas. — El Directorio.
15) N$ 31.50 3|pub. 2806 Feb.15-v.feb.21.

16—Prescripciones

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos FLORENCIA MOREIRA de RODRIGUEZ. "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno baldío sito en Barrio Echeverry, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 2921, con una superficie de 1.000 metros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de Julio y Esther Echeverry, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 8 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 2799 Feb.15-v ab.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ISIS SELANIKIO SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Albores de mi juventud", de la que se declara autora. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 2837 Feb.15-v.mz.3.

GUSTAVO JOSE BRITOS ZUNIN solicita la inscripción de la obra titulada "Colección de obras para piano" (música) de la que se declara autor. — Montevideo 11 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 2519 Feb.15-v.mzo 3.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MARIA INHA LOPEZ PAZOS, (V|914|979), donde la inscripta figura como MARIA JULIA LOPEZ PAZOS, debe decir MARIA INHA LOPEZ PAZOS, por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40407 Feb.15-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que se han presentado VICTOR MOISES PANIZZA y ELENA MABEL CASELL, (Ficha C. 1.318|1979), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que: a) donde la contrayente figura como ELENA MABEL SOSA, debe decir: ELENA MABEL CASELL; b) donde la contrayente figura como hija de SEFERINO SOSA, no debe figurar nombre alguno; c) donde la contrayente figura como hija de VICTORINA OLEVERA, debe decir: hija de MARIA ELENA CASELL, por ser como corresponde.
Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40408 Feb.15-v.mz 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de TEOFILO CORREA MIRAPALHETA (Ficha V|385|979), Acta Nº 22 de la Oficina Nº 3 de Montevideo, de fecha 8 de enero de 1979, en la misma donde dice: TEOFILO CORREA BARRIOS (C. I. Nº 977.883)), Florida, debe decir TEOFILO CORREA MIRAPALHETA BARRIOS (C. I. Nº 14.022) Treinta y Tres, y donde dice Serie BOB Nº 12.157, debe decir Serie EFE número 55, por así corresponder.

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de febrero de 1980 — Arturo Héctor Otcio, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 40133 Feb.15 v.mz 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: FELIPE LUJAN ARELLANO y REYNA MARGARITA MATHIAS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.647|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA RAQUEL ARELLANO MATHIAS, en el sentido de que donde se establece que nació el "...veintidós de Julio de 1963" o "...veintidos de julio de 1962" debe decir "...veintidós de junio de 1963" por ser ello como corresponde, tramitandose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 40421 Feb.15-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: MARIA GABRIELA ETCHARTE. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1 935|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Gabriela Etcharte, en el sentido de que donde el sexo de la menor aparece masculino debe decir: femenino, el apellido del compareciente figura como ECHARTE, cuando es ETCHARTE, los abuelos maternos aparecen como PABLO SILVERA y SARA MARTINEZ, cuando en realidad son RUDERICO SILVERA y OLGA MOREIRA, por ser los que corresponde a los efectos legales se hace esta publicación. — Se deja constancia que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) R.20|4|55) 15|pub. 40340 Feb.11-v.mzo.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: PERDOMO, JULIO CESAR y GLADYS ESTER VANEGA "Rectificación de Partidas" (Ficha Civil V 296|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julio César Perdomo y Gladys Ester Vanega, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Gladys Ester Vanega, en el sentido donde dice: BANEGA, debe decir VANEGA; de matrimonio de Julio César Perdomo y Gladys Ester Vanega, en el sentido donde dice BANEGA y como hija de Oscar W. Banega debe decir: VANEGA; de nacimiento de Ana Laura en el sentido donde dice Ana Laura Banega Perdomo y como hija de Gladys Esther Vanega, debe decir Ana Laura VANEGA Perdomo e hija de Gladys ESTER Vanega; de nacimiento de Gabriel Martín, donde dice: Gabriel Martín BANEGA Perdomo, debe decir Gabriel Martín VANEGA Perdomo, de nacimiento de Angela María, en el sentido donde dice: Angela María BANEGA Perdomo, debe decir Angela María VANEGA Perdomo y donde dice: hija de Gladys Ester BANEGA y que es nieta por línea paterna de Oscar Wilfredo BANEGA, debe decir: que el apellido materno es VANEGA y es nieta por línea materna de Oscar Wilfredo VANEGA. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
19) N$ 231.00 15|pub. 2794 Feb.15-v.mz.10

20—Remates

COLONIA

ADEMAR DUARTE DICONO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: De León Campos, Jose Raúl y otros contra CLARK, ANSELMO ERNESTO y otros. "Juicio Ejecutivo" Ficha N 24|C|78), se hace saber que el día 12 de marzo de 1980 a la hora 16 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ademar Duarte Dicono, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta, de los siguientes bienes:

Inmueble padrón Nº 11 465 con 23 Hás 8 764 metros y padrón Nº 15 143, con 18 Hás. 642 metros, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Colonia. Base: las 2|3 partes de su valor de tasación, lo que resulta la suma de N$ 10.424,60 y N$ 7.886,20 respectivamente.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y|o municipales que correspondan; c) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Carmelo, 31 de diciembre de 1979. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
20) N$ 210.00 15|pub. 3790 Feb 15-v.mzo.10.

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger"

ESTACION EXPERIMENTAL "LA ESTANZUELA"

REMATE OFICIAL

A LA VISTA Y SIN RECLAMO

Sábado 15 de marzo de 1980, hora 14
en La Estanzuela, Ruta 50, Km. 175
(Departamento de Colonia)

20 Automotores Diesel y Nafta

—Jeep Willys, International Pick Up, Land Rover
—Peugeot y Volkswagen

8 Tractores Diesel y Nafta

—John Deere, Barreiros, Fordson Major, Massey Ferguson y Ford

Varios

Arados, cultivador, pasteras, bomba de agua, motores a nafta, motores Chevrolet y Ford (modelos 1969|1972). Repuestos varios, Hamaca, torres y clasificadores de semilla, máquinas de calcular, fotocopiadora.

Caldera de vapor 8 Kgs. por centímetro cuadrado por 10 metros cuadrados, marca Guzenhausen.

Exposición:

Desde el 8 de marzo, todos los días, incluidos feriados, de 9 a 18 horas.

El remate se realizará de acuerdo a las Bases y Condiciones establecidas en los volantes que se retiran en el lugar del remate.

El plazo para pagos de saldo y retiro de los lotes subastados, será hasta el 28 de marzo de 1980.

Seña: 20 o|o — Comisión e IVA 11.80 o|o, pagaderos en el acto

Rematadores: Nelson Lanza Bat (Mat. 2456); Julio Alfredo De Palleja (Mat. 1822); Arnaldo Sunhary Albín (Mat. 443); Luis Della Ventura (Mat. 1076); Adán Fernández Caltieri (Mat. 996).

20) (C.C.) 1|pub. 40406 Feb.15-v.feb.15.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado Walter Haberer en nombre y representación de Coloprinto Sociedad Anónima, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Pablo Elkan el 23 de febrero de 1976, por la que los esposos José Miguel Brause y María Esther Bentancor enajenaron al compareciente el terreno con mejoras y demás construcciones, padrón 232 de la Primera Sección Judicial de Montevideo, plano del agrimensor Francisco L. de Bellis de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 16.718, una superficie de 559 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados que se deslindan, 12 metros 20 centímetros de frente al Oeste a la calle Piedra Alta, puerta números 1672-1676 entre Cerro Largo y Galicia al Norte línea prácticamente recta dividida en dos tramos de 13 metros 72 centímetros y 32 metros 37 centímetros que linda con padrones 233-209 y 210; al Este 12 metros 57 centímetros, lindando con padrones 216 y 217 y al Sur 44 metros metros 63 centímetros con padrón 231. El punto medio del frente dista de la esquina formada con Cerro Largo 41 metros 13 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho que concurran a deducirlos bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre 5 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 2768 Feb.15-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GRINBALT de FELDMAN "Segunda Copia" (Ficha V 224|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Bluma Pesia Grinbalt de Feldman, Mauricio, Zulma e Ignacio Feldman solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 10 de marzo de 1947 autorizó el escribano Arturo Martínez Olascoaga, por la cual Elba Rina Geymonat vendió a don Jaime Feldman Guralnik, siendo casado con doña Bluma Grinbalt el inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 156.361, señalado con el Nº 142 de la manzana 12, en el plano de diciembre de 1933 del agrimensor Raúl B. Conde, registrado en la Dirección General de Avalúos, con el Nº 861, en el mes de diciembre de 1934 con una superficie, según el expresado plano, de 377 metros 50 dm. de frente a la calle Pedro Campbell entre la de Carapé y Ayuntamiento.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Esc. José M. Cestau. Actuario Adjunto.

21) N$ 154.00 10|pub. 2827 Feb.15-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CECILIA VAZQUEZ CURCHO de BRAVO "Segunda Copia" (Ficha 905|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de partición que en la ciudad de Montevideo el diez de agosto de mil novecientos setenta y ocho, autorizó el escribano Dardo Ortiz por la cual se adjudican los siguientes bienes: A) Hijuela de la señora Cecilia Vázquez Curcho de Bravo, le corresponde recibir un tercio del caudal a partirse o sea la cantidad de ciento dieciséis mil cuatrocientos nuevos pesos. Se le adjudican en pago los siguientes bienes inmuebles: I) La unidad cero cero dos, padrón individual ochenta y tres mil ochenta y seis guión cero cero dos de Montevideo; II) El padrón tres mil seiscientos cuarenta y dos de Montevideo; III) El padrón trece mil ochocientos treinta y dos de Canelones; IV) El padrón ocho mil ochocientos de Canelones; V) El padrón setenta y siete mil doscientos cinco de Montevideo y el VI) El padrón ciento veintinueve mil trescientos cuarenta y cuatro de Montevideo. El valor total de los bienes adjudicados a esta heredera asciende a ciento dieciocho mil quinientos nuevos pesos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Escribana Martha Fernández Moledo. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

21) N$ 182.00 10|pub. 2785 Feb.15-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado María Rosa A. Sevi de Conserva, Celeste Aída Garrido de Sevi, José, María, Clorinda y Elida Sevi Garrido. solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de retroventa autorizada el 16 de julio de 1903 por el escribano Evangelista Pérez; en la ciudad de Minas, relativa al siguiente bien: inmueble Padrón Nºs 2924 y 2983, sitos en la Sexta Sección Judicial de Lavalleja. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria

21) N$ 84.00 10|pub. 2855 Feb.15-v.mz.3

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CONCORDEL LTDA.

Contrato: 7.6.80.
Inscripción: Nº 58, Folio 227, Libro 2.
Socios: ADOLFO ESTEBAN LOPEZ MARTINEZ, HANNI DREIFUSS HIRSCHHEIMER.
Capital: N$ 20.000.00 aportado partes iguales.
Objeto: mandatos, comisiones y representaciones, por resolución de los socios: importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2344 Feb.15-v.mzo 3.

INDUSTRIAS CUMBRE LTDA.

Registro Comercio: Nº 30, folios 104|106, 8 de febrero de 1980, Canelones.
Socios: MIGUEL H. VERA, JORGE E. SECCO, JUAN A. LABRAGA.
Objeto: Producción grasa comestible.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 2613 Feb.15-v.mzo.3.

LA IMPRENTA LTDA.

Contrato: 29 de noviembre, 1979.
Inscripción: Nº 242, Folios 242 y 244, Libro 1.979. Juzgado Letrado de Pando.
Socios: JUAN MARIA CAROCCIO BURONE y LAURA LLORENS VOLART.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industria Gráfica, Imprenta Tipográfica, Papelería y Afines.
Administración: Conjunta por ambos socios.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paso de Carrasco, 7º Sección de Canelones.
22) N$ 140.00 10|pub. 2369 Feb.15 v.mzo 3.

GARCIA MANTEGAZZA y ASI de CARRANZA S.R.L. (CIME)

Inscripción: 8 enero 1979, Nº 787, folio 3798, Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL GARCIA MANTEGAZZA y MYRIAM ASI PASTORIZA de CARRANZA.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto principal: suministro de proyectos y equipos para la industria, e importación.
Administración: Myriam Así de Carranza.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 10500 10|pub. 2588 Feb.15-v.mzo 3.

I.S.U.L. S.R.Ltda.

Denominación: International Sales of Uruguay Ltda.
Razon Social: "I.S.U.L.. S.R.Ltda..".
Contrato: 7 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 62, Folio 245, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Socios: AUGUSTO BAYLEY SILVEIRA y VENANCIO MARIN SORIA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de maquinarias y mercaderías, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 2368 Feb.15-v.mzo 3.

FRANCMODE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de enero 23 de 1980.
Registro de Comercio: Nº 64, Folio 233, Libro 3 de Contratos, el 29 de enero de 1980.
Socios: JOSE SASSOON ATTIE y JOSE AGREST ZULMAN.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Explotación de Marcas.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plaza: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 2840 Feb.15-v.mz 3.

COMPAÑIA TECNICO INDUSTRIAL S.R.L. CESION DE CUOTA

Fecha: 30 de setiembre, 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 26 de noviembre de 1979, con el Nº 463 al Folio 1.698 del Libro 4. Contratos.
Cedente: Miguel Angel Castro Maggi.
Cesionario: Elsa Roselló de Balestié.
22) N$ 70.00 10|pub. 2898 Feb 15-v mz.3.

J. SCHIAPPAPIETRA Y CIA. LTDA.

Constituida por documento privado del 1º de diciembre de 1979.
Socios: JORGE SCHIAPPAPIETRA ROSELLO, FANNY MERCEDES VILLANOVA LEOTTA, y JORGE SCHIAPPAPIETRA VILLANOVA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Proyecto, dirección y ejecución de todo tipo de instalaciones para calefacción aire acondicionado y similares.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00, aportados así: Schiappapietra Roselló: N$ 20.000.00 y N$ 10.000.00 cada uno de los otros socios.
Administración: Schiappapietra Roselló. o dos socios actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 42, Folio 160, Libro Nº 2 de Contratos, el 8 de enero de 1980.
22) N$ 175.00 10|pub. 2889 Feb.15-v.mz.3.

LUGO LTDA.

Constituida por documento privado del 19 de diciembre de 1979.
Socios: JOSE VARELA LEDO, y SERGIO LIBER PEREZ HERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones y reparaciones de sistemas eléctricos en vehículos automotores.
Plazo: Dos años, prorogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00. aportados así: Varela Ledo, N$ 13.000.00, y Pérez Hernández, nuevos pesos 7.000.00.
Administración: Varela Ledo, o ambos socios conjuntamente
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 41. Folio 155. Libro Nº 2 de Contratos, el 8 de enero de 1980.
22) N$ 140.00 10|pub. 2888 Feb.15-v.mz.3.

BARRAMAN PROPIEDADES LIMITADA

Contrato: 14 de enero de 1980.
Registro: Nº 64 al Folio 227, del Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Donato Schabsis Pitman conjuntamente con Jacques Mehaddeb Sakkal o Fuad Mehaddeb Sakkal.
Domicilio: Maldonado.
Socios: Donato Schabsis Pitman. Jacques Mehaddeb Sakkal y Fuad Mehaddeb Sakkal.
Objeto: Actividades Inmobiliarias. Construcciones.
22) N$ 105.00 10|pub. 2887 Feb.15-v.mz.3.

PANADERIA PLAZA S.R.L.

El 20|XII|979, José Cotelo, Manuel Núñez y Carlos Alberto Sánchez, constituyeron Panadería Plaza S.R.L., inscripta en el Registro de Comercio Nº 748. Folio 2.744, Libro 4.
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 48.000.00 en cuotas de nuevos pesos 1.000.00 por partes iguales.
Administración: 2 cualesquiera conjuntamente.
Duración: 30 años.
Dirección: Carlos María Ramírez 711.
22) N$ 105.00 10|pub. 2856 Feb.15-v.mz.3.

OBELISCO S.R.L.

El 21|VIII|79 Benigno Domínguez González, José Portela Domínguez y Alvaro Alonso González, constituyeron Obelisco S R L.
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 24 000 00 en cuotas de N$ 1 000.00 por partes iguales
Administración: Indistinta.
Duración: 30 años a contar del 1º de junio de 1975.
Domicilio: José Torres García 542 (Las Piedras).
Inscripción: Nº 160, Folios 556|59, año 1979 (Canelones).
El 20|IX|79 Alvaro Alonso cedió a Benigno Domínguez y José Portela su participación social, inscripta en el Registro de Comercio (Canelones) Nº 201, Folios 687|88 año 1979
22) N$ 175.00 10|pub. 2857 Feb.15-v.mz.3.

VICOR LTDA.
Contrato: 3 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 38, Folio 142, Libro 3, Contratos (24|1|80).
Socios: JUAN CARLOS OLIVERI SELLANES, ELBIO LEONEL CORDOVA BOTTO, AGUSTIN ANTONIO CIA RODRIGUEZ y CARLOS ARTURO VIQUE.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Revestimientos, construcciones, administraciones, industrialización de toda clase de bienes.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 2828 Feb.15-v.mz.3.

TECNOMET LTDA.
Inscripción: 14 de diciembre de 1979, número 660, Folio 2.426, Libro 4.
Socios: RUBEN VILLAR y VICTOR CEBALLOS.
Objeto: Recuperación hierros, metales, afines y comercialización, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 2829 Feb.15-v.mz.3.

ELECTROSIX LIMITADA
Contrato: 19 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 39, Folio 139, Libro 1 de Contratos, el 11 enero 1980.
Socios: JOSEFINA GOMEZ RODRIGUEZ de LAVIN, SIXTO LAVIN FUSSARO y HUGO ALVARO GONZALEZ GOMEZ
Capital: N$ 50.000 00.
Aportado: Josefina Gómez Rodríguez de Lavin, (N$ 25.000.00); Sixto Lavin Fussaro (nuevos pesos 15.000.00) y Hugo Alvaro González Gómez (N$ 10.000.00).
Objeto: Instalaciones Eléctricas y servicio de reparación eléctrica y la realización de toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales.
Administración: A) Individualmente cualquiera de los tres socios: trámites ante organismos públicos y privados;
B) Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente: Disponer del patrimonio social, actuar ante Bancos públicos y privados y otorgar poderes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 2830 Feb.15-v.mz.3.

PULICROM S.R.L.
Contrato privado: 26 de diciembre de 1979.
Inscripción Registro de Comercio, Nº 22 al Folio 76, del Libro 1 contratos.
Socios: JULIO C. AMARO ROJO, ENRIQUE; R. AMARO WHITTE, ENRIQUE AMARO ROJO.
Objeto: Pulido metales en general, cromados, niquelados.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 36.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta o separadamente por cualquiera de los socios.
Montevideo.
Constitución de Sociedades de Responsabilidad Ltda.
22) N$ 105.00 10|pub. 2804 Feb.15-v.mz.3.

C.A.P.R.I. CONSTRUCCIONES S.R.L.
Cesiones de cuotas y modificación de contrato.
Fecha: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 55, Folio 200, Libro 1.
Carlos María Garderes Carbajal, cede el 50 por ciento de su cuota a Julio César Garderes, Marcelo Bonomi Puig y a Moisés Canyas Barsimando.
Miguel Angel Garderes Carbajal, cede su cuota a Marcelo Bonomi Puig y a Moisés Canyas Barsimando.
Nery González Carsellia cede su cuota a Moisés Canyas Barsimando.
Jorge Broggi Graziosi cede a Marcelo Bonomi Puig su cuota.
Roberto Reyes Borzone cede su cuota a Marcelo Bonomi Puig.
Modificación: 1) División de capital en 100 cuotas de N$ 50.00 cada uno.
2) Administración por todos los socios, cualquiera actuando conjuntamente con Marcelo Bonomi Puig.
3) Giro de cheques sin limitación Art. 60 del contrato social. — Miriam Barrera de Gelsi, Escribana.
22 N$ 280.00 10|pub. 2766 Feb.15-mz.3.

23—Trámites de Marcas

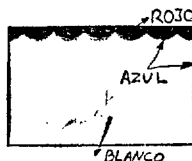
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 172.292. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Erna Siegmund, por Pablo Schwed (Uruguay), solicita marca VICON clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2871 Feb.15-v.mz.3.

ACTA Nº 172.293. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Erna Siegmund, por Cooperativa Agrícola Vitivinícola de Talca Ltda., solicita marca VIÑAS DEL LIBERTADOR clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2872 Feb.15-v.mz.3.

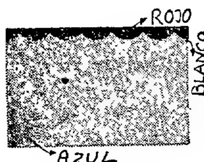
ACTA Nº 172.275. — Montevideo, febrero 11 1980. — Manfredo Cikato por Bodegas y Viñedos Talacasto S.A.C.I. (Buenos Aires), solicita marca: TALACASTO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2841 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 172.276. — Montevideo, 11 febrero, 1980. — Manfredo Cikato, por The Quaker Oats Company, también actuando comercialmente como Fisher-Pric Toys (U.S.A.) solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 2842 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 172.277. — Montevideo, 11 febrero, 1980. — Manfredo Cikato por The Quaker Oats Company, también actuando comercialmente como Fisher-Price Toys (U.S A.), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 2843 Feb.15-v.mz.3

ACTA 172.178. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca VECINOX, clase 9 (detalle. — Publíquese iez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2272 Feb.15-v.mzo.3.

ACTA Nº 172.278. — Manfredo Cikato por Craig Corporation de EE.UU., solicita marca: CRAIG, clases 12, 15, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2844 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 172.244. — Montevideo, febrero 8, 1980. — Manfredo Cikato por Sergio Picorell e Hijos Ltda. (Montevideo), solicita marca: ACAPULCO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2845 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 172.245. — Montevideo, 8 febrero, 1980. — Manfredo Cikato, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: LUTONID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2846 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 172.284. — Montevideo, febrero 12 de 1980. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: DEVRO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2847 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 172.250. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Norman Fox por Telettra (Telefonia Elettronica e Radio S.p.A.) (Italia), solicita marca: TELETTRA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2848 Feb.15-v.mz.13

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-885. — Montevideo, febrero 12 de 1980. — Oscar Bacot, por Castro Hnos. Ltda. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Silla-Mesa Plegable para Niño". — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 2849 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 20.879. — Montevideo, junio 18, 1979. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita patente para: "Compuestos Plaguicidas y su Preparación y Uso", reivindicando prioridad solicitud británica número 27295|78, de fecha 19|6|78. — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2850 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 21.063. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Erna Siegmund, por Amiantus (A.G.) (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de un material reforzado por fibras que fragua hidráulicamente", denunciando prioridad solicitudes suizas Acta Nº 1297|79-0 y 11440|79-6, de fecha febrero 9-1979 y diciembre 21-1979, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2873 Feb.15-v.mz.3

ACTA Nº 20.871. — Montevideo, mayo 31 de 1979. — Fecha Jones & Cía. S.A. - Peignade Amedee (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento y aparato para la purificación de agua con contenido de grasa y tierra, mediante el empleo de un solvente pesado" Reiv. prioridad patente inglesa Nº 24950|76, Fdda. 31|5|78. — Y acuerdo con ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2896 Feb.15-v.mz.3

25—Ventas de Comercios

CAMBADU. Prometimos vender a Carmen Antoniello comercio en María Orticochea 4579. Ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ELIAS GARCIA REIGOSA.
25) N$ 70.00 20|pub. 2834 Feb.15-v.mz.17

CAMBADU. Prometimos vender a Luis Cabelli y Enrique Raissignier comercio en Miguelete 2301. Ley 26|09|1904 Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL BLANCO PAIFER — CARMEN CHOUZIÑO.
25) N$ 70.00 20|pub. 2835 Feb.15-v.mz.17

CAMBADU. Prometimos vender María de los Angeles Brignardello comercio Luis Batlle Berres 9103. Ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA SABINA MONEETO GAI — LORENZO GHIRARDO PELAZZA.
25) N$ 70.00 20|pub. 2836 Feb.15-v.mz.17

Ley 26 de setiembre de 1904. — JULIA KORMAN de CZINNER, prometí vender al señor Pedro Better Kretschmer un cuarto indiviso del comercio ubicado en la avenida General Rondeau 1590, denominado "Casa Korman" de Importación y venta de artículos radioeléctricos. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 140.00 20|pub. 2763 Feb.15-v.mz.17

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a CARLOS ALBERTO MASOLLER VAZQUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 2874 Feb.15-v.feb.15

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección (I)
Montevideo, 5 de febrero de 1980.
Se notifica al ex funcionario Wilson Otero San Martín, que por resolución de esta Dirección Nacional, de fecha 31 de diciembre de 1979, se lo declara cesante. — La Dirección (I) del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40411 Feb.15-v.feb.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto Nº 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa:
As. 2636|79 — Isabelino Walter Belén - 26|VII|79 - N$ 900.00 - Comiso de Contrapeso.

As. 1225|79 — Odemar Primitivo Freire Reyes - 24|XI|79 - N$ 400.00 - Comizo Balanza.
As. 841|79 — Miguel Cachi - 20|III|79 - 2 días susp.
As. 2552|78 — Evaristo María Artigas - 21|VI|78 - N$ 250.00 - 1 día clausura.
As. 3208|78 — Evaristo María Artigas - 10|VII|78 - N$ 120.00.
27) (C. C.) 3|pub. 40419 Feb.15-v.feb.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica a la Srta. Raquel Camacho la siguiente resolución adoptada por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en expediente Nº 8.467|79|VAR.:

"Montevideo, 11 de enero de 1980.

Visto y Considerando: la renuncia presentada por la Srta. Raquel Camacho a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Hacienda.
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973.

El Rector Interventor en uso de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1) Acéptase la renuncia de la Srta. Raquel Camacho a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Hacienda.
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 19 de noviembre de 1979.
3) Comuníquese, etc. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".
27) (C. C.) 3|pub. 40417 Feb.15-v.feb.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica a la Srta. Mª Isabel Masoller la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en Expte. Nº 7.960|79|HAC.:

"Montevideo, 11 de enero de 1980.

Visto y Considerando: la renuncia presentada por la Srta. Mª Isabel Masoller a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Hacienda.
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973,

El Rector Interventor en uso de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1) Acéptase la renuncia de la Srta. Mª Isabel Masoller a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Hacienda.
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 6 de noviembre de 1979.
3) Comuníquese, etc. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".
27) (C. C.) 3|pub. 40414 Feb.15-v.feb.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica al Sr. Héctor Carlos Trapic la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en expediente Nº 8.671|79|SIC.:

"Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: Las actuaciones que anteceden.
Atento: A lo que dispone el decreto 921|73, resoluciones del Poder Ejecutivo del 4|2|75 y 3|11|76,

El Rector Interventor de la Universidad de la República,

RESUELVE:

1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Héctor Carlos a la beca U.T.U. que usufructúa en la Sección Albañilería del Departamento de Mantenimiento.
2) Téngase como fecha de vigencia de la presente resolución el 30|11|79.
3) Pase a Sección Personal y comuníquese al Departamento de Mantenimiento. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor".
27) (C. C.) 3|pub. 40415 Feb.15-v.feb.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de méritos y pruebas de 6 cargos de Asistentes de Clínicas Quirúrgicas de lo siguiente:

ACTA: Siendo las ocho horas del día veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en el Hospital de Clínicas (Piso 7), el Tribunal que entiende en el llamado a concurso de méritos y pruebas, para la provisión titular de seis cargos de Asistentes de Clínicas Quirúrgicas, presidido por el Prof. Dr. Julio Priario y los Profs. Agdos Dres. Alberto Valls y Dinorah Castiglioni. Reunido el Tribunal se procede a levantar el cuarto intermedio establecido el día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, en el Hospital de Maciel (de tarde). Acto seguido el Tribunal procede al sorteo del orden de rendición de la segunda prueba de Oposición: 1º) Dr. Omar Rompani, 2º) Dr. Walter Hernández y 3º) Dr. Alberto Piñeyro. Finalizadas las pruebas por parte de los concursantes, el Tribunal pasa a deliberar resolviendo luego por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

Segunda Prueba Clínica

Dra. Alicia Lucinschi: 20.00 (veinte puntos).
Dr. José Perrierr: 20.00 (veinte puntos)
Dr. Alberto Piñeyro: 20.00 (veinte puntos).
Dr. Roberto Delbene: 19.50 (diecinueve puntos con cincuenta centésimos).
Dr. Julio Sanguinetti: 19.00 (diecinueve puntos).
Dr. Eduardo Lapiedra: 19.00 (diecinueve puntos).
Dr. Hugo Maglione: 19.00 (diecinueve puntos).
Dr. Teodoro Navarro: 19.00 (diecinueve puntos).
Dr. Daniel Pignata: 19.00 (diecinueve puntos).
Dr. Winston Abascal: 18.50 (dieciocho puntos con cincuenta centésimos).
Dr. Carmelo Gastambide: 18.00 (dieciocho puntos).
Dr. Walter Hernández: 17.00 (diecisiete puntos).
Dra. Ana Lerena: 17.00 (diecisiete puntos).
Dr. Omar Rompani: 16.00 (dieciséis puntos).
Dr. Juan Pino: 15.00 (quince puntos).
Dr. Horacio Pittamiglio: 15.00 (quince puntos).

DR. ALBERTO PIÑEIRO

Méritos: 9.32 (nueve puntos con treinta y dos centésimos).
Primera prueba de oposición: 20.00 (veinte puntos).
Segunda Prueba de oposición: 20.00 (veinte puntos).
Total: 49.32 (cuarenta y nueve puntos con treinta y dos centésimos).

DR. EDUARDO LAPIEDRA

Méritos: 10.43 (diez puntos con cuarenta y tres centésimos).
Primera Prueba de oposición: 19.50 (diecinueve puntos con cincuenta centésimos).
Segunda Prueba de oposición: 19.00 (diecinueve puntos).
Total: 48.93 (cuarenta y ocho puntos con noventa y tres centésimos).

DR. JORGE PERRIER

Méritos: 11.61 (once puntos con sesenta y un centésimos).
Primera prueba de oposición: 17.00 (diecisiete puntos).
Segunda prueba de oposición: 20.00 (veinte puntos).
Total: 48 61 (cuarenta y ocho puntos con sesenta y un centésimos).

DRA. ALICIA LUCINSCHI

Méritos: 9.28 (nueve puntos con veintiocho centésimos).
Primera prueba de oposición: 19.00 (diecinueve puntos).
Segunda prueba de oposición: 20.00 (veinte puntos).
Total: 48.28 (cuarenta y ocho puntos con veintiocho centésimos).

DR. DANIEL PIGNATA

Méritos: 7.30 (siete puntos con treinta centésimos).
Primera Prueba de oposición: 20.00 (veinte puntos).
Segunda prueba de oposición: 19.00 (diecinueve puntos).
Total: 46.30 (cuarenta y seis puntos con treinta centésimos).

DR. HUGO MAGLIONE

Méritos: 7.30 (siete punto scon treinta centésimos).
Primera prueba de oposición: 19.50 (diecinueve puntos con cincuenta centésimos).
Segunda prueba de oposición: 19.00 (diecinueve puntos).
Total: 45 80 (cuarenta y cinco puntos con ochenta centésimos).

DR. TEODORO NAVARRO

Méritos: 6.40 (seis puntos con cuarenta centésimos).
Primera prueba de oposición: 17.00 (diecisiete puntos).
Segunda prueba de oposición: 19.00 (diecinueve puntos).
Total: 42.40 (cuarenta y dos puntos con cuarenta centésimos).

DR. CARMELO GASTAMBIDE

Méritos: 7.52 (siete puntos con cincuenta y do. centésimos).
Primera prueba de oposición: 15.50 (quince puntos con cincuenta centésimos).
Segunda prueba de oposición: 18.00 (dieciocho puntos).
Total: 41.02 (cuarenta y un puntos con dos centésimos).

DR. WINSTON ABASCAL

Méritos: 7.40 (siete puntos con cuarenta centésimos).
Primera prueba de oposición: 15.00 (quince puntos).
Segunda prueba de oposición: 18.50 (dieciocho puntos con cincuenta centésimos).
Total: 40.90 (cuarenta puntos con noventa centésimos).

DR. JULIO SANGUINETTI

Expediente Nº 788.566.

Méritos: 6.05 (seis puntos con cinco centésimos).
Primera prueba de oposición: 15.00 (quince puntos).
Segunda prueba de oposición: 19.00 (diecinueve puntos).
TOTAL: 40.05 (cuarenta puntos con cinco centésimos).

DRA. ANA LERENA

Méritos: 7.27 (siete puntos con veintisiete centésimos).
Primera prueba de oposición: 15.50 (quince puntos con cincuenta centésimos).
Segunda prueba de oposición: 17.00 (diecisiete puntos).
TOTAL: 39.77 (treinta y nueve puntos con setenta y siete centésimos).

DR. OMAR ROMPANI

Méritos: 6.69 (seis puntos con sesenta y nueve centésimos).
Primera prueba de oposición: 16.00 (dieciséis puntos).
Segunda prueba de oposición: 16.00 (dieciséis puntos).
TOTAL: 38.69 (treinta y ocho puntos con sesenta y nueve centésimos).

DR. WALTER HERNANDEZ

Méritos: 3.30 (tres puntos con treinta centésimos).
Primera prueba de oposición: 18.00 (dieciocho puntos).
Segunda prueba de oposición: 17.00 (diecisiete puntos).
TOTAL: 38.30 (treinta y ocho puntos con treinta centésimos).

DR. ROBERTO DELBENE

Méritos: 3.20 (tres puntos con veinte centésimos).
Primera prueba de oposición: 14.00 (catorce puntos).
Segunda prueba de oposición: 19.50 (diecinueve puntos con cincuenta centésimos).
TOTAL: 36.70 (treinta y seis puntos con setenta centésimos).

DR. JUAN PINO

Méritos: 2.00 (dos puntos).
Primera prueba de oposición: 12.00 (doce puntos).
Segunda prueba de oposición: 15.00 (quince puntos).
TOTAL: 29.00 (veintinueve puntos).

DR. HORACIO PITTAMIGLIO

Méritos: 0.00 (cero puntos).
Primera prueba de oposición: 13.00 (trece puntos).
Segunda prueba de oposición: 15.00 (quince puntos).
TOTAL: 28.00 (veintiocho puntos).

De acuerdo al artículo 8º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente:
1º) Dr. Alberto Piñeyro; 2º) Dr. Eduardo Lapiedra; 3º) Dr. José Perrier; 4º) Dra. Alicia Lucinschi; 5º) Dr. Daniel Pignata; 6º) Dr. Hugo Maglione; 7º) Dr. Teodoro Navarro; 8º) Dr. Carmelo Gastambide; 9º) Dr. Winston Abascal; 10º) Dr. Julio Sanguinetti; 11º) Dra. Ana Lerena; 12º) Dr. Omar Rompani; 13º) Dr. Walter

Hernández; 14º) Dr. Roberto Delbene, Dr. Juan Pino y Dr. Horacio Pittamiglio.
Hecho público el fallo y notificados los concursantes el Tribunal POR UNANIMIDAD declara vencedores del concurso a los siguientes Dres.: Alberto Piñeyro, Eduardo Lapiedra, José Perrier, Alicia Lucinschi, Daniel Pignata y Hugo Maglione, proponiendo sus nombramientos para el cargo concursado con carácter titular, por un período reglamentario de tres años, y como suplentes a los Dres.: Teodoro Navarro, Carmelo Gastambide, Winston Abascal, Julio Sanguinetti, Ana Lerena, Omar Rompani, Walter Hernández, Roberto Delbene, Juan Pino y Horacio Pittamiglio, hasta la nueva provisión del cargo por concurso.
27) (C. C.) 3|pub. 40412 Feb.15-v.feb.21.

PERDIDA DE LA PRATIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a GLORIA GRISEL AGUERRONDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Da Silva o da Silva Silveira, Pedro y Bertua Cuadrado de da Silva o Da Silva, Beatriz Susana contra AGUERRONDO, GLORIA GRISEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 1.044, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, diciembre 14 de 1979. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40416 Feb.15-v.ab.7.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DORFEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que DORFEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Con el nombre de DORFEL S. A., se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.
Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50 000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.
Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.
Art. 6.o Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.
Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.
Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.
Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.
Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asamblea por simple carta poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.
Art. 13. Los Fundadores, las señoras Katehrine Vaamonde, Isabel Zabaleta y|o Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.
Los firmantes solicitan al escribano José M. Vilaboa, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Elías Zlotagora. — Julio Augusto Pilón. — Helga S. de Pilón.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de 1) Cr. Elías Zlotagora, uruguayo, casado con Rosa Wolman; 2) Cr. Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado con Helga Schultz; y 3) Sra. Helga Schultz de Pilón, brasileña, casada con Julio A. Pilón, domiciliados en la Avenida 18 de Julio N.o 1516, P. 8, Escr. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — José María Vilaboa, Escribano.
Testimonio. — Exp. Ficha 1.265|1979. — Tomo 13. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de DORFEL S A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 4 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atentamente. El Inspector de Hacienda. Dra. Blanca Casas. Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada, 14 de junio de 1979, salida, 21 de junio de 1979. — Vista N.o 3.173. — Señor Juez: Este Ministerio comparte lo manifestado precedentemente por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.
9.775. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Vistos: Previa liquidación y pa-

go de tributos, concédase la autorización solicitada, remítase, inscríbase, expídanse edictos, publíquese. Archívese. (Honorarios Fictos N$ 300.00). — Raúl N. Olivieri, Juez. — Alvaro Castellanos, Actuario.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que obran a fojas seis, seis vuelto y siete de los autos radicados en este Juzgado, caratulados DORFEL S. A. (en formación) "Estatutos y Matrícula" (Ficha 1.265/979) dejándose constancia que la providencia número nueve mil quinientos setenta y cinco, de fecha veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve a las 9 y 6' horas e inscripta en este Registro con el número 730 al folio 4 593 del libro N.o 3 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 300.00 — 32534 — 1 pub.

DIUSA

Rincón 487 - 7º Piso

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

Disponibilidades	122 89
Otros créditos	1.663 42
	1.786.31

Pasivo —

Deudas diversas	20 03
Capital social	1.522.00
Resultado acumulado	244 28
	1.786.31

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

Resultados diversos	(179.63)
Resultado neto	(179.63)

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 49 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1961 y anotado con el Nº 9.035 a folio 580 del Libro Nº 11.

N$ 91.80 — 32912 — 1 pub.

POLYFOM S. A.

Rincón 487 - Pº 7

(RUC 210082840016)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	177.968 02
Inversiones transitorias .	20 590 37
Créditos por ventas	6:488.837 38
Otros créditos	3:665 621 97
Bienes de cambio	2:888.420 06
Inversiones a largo plazo.	1.00
Bienes de uso	1:222.602 83
	14:464.041.63
Pasivo —	
Deudas comerciales	2:832.237 99
Deudas financieras	18.959 04
Deudas diversas	1:625.357.21
Deudas financieras a largo plazo	65.756.00
Previsiones	13.745 00
Capital social	1.000 00
Ajustes al patrimonio ..	757.313 87
Reservas	1:628.237.71
Resultados acumulados ..	7:521.434 81
	14:464.041.63

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Oper. netos ...	16:197.755.68
Costo de los bienes vendidos	(8:026.280.60)
Resultado bruto	8:171.475.08
Gtos. de Adm. y Ventas.	(2:290.875.97)
	5:880.599.11
Resultados diversos ...	(19.748.33)
Resultados financieros .	(451.410.05)
Ajustes a resultados de Ejercicios anteriores .	(20.000.53)
	5:389.440.20
Impuesto a la Renta	(928.044.01)
Resultado neto	4:461.396.19

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	1:865.000.00
A otros destinos:	
A resultados acumulados .	2:596.396.19
	4:461.396.19

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 43 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1965 y anotado con el Nº 6.337 a folio 127 del Libro Nº 16.

N$ 194.40 — 32911 — 1 pub.

MILSALDOS S. A.

Rincón 487 - 7º Piso

(RUC 210193310015)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

Disponibilidades	68.35
Otros créditos	3.028.21
	3.096.56

Pasivo —

Deudas diversas	37.59
Capital social	3.160.00
Resultados acumulados	(101.03)
	3.096.56

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

Resultados diversos	(259.37)
Resultado neto	(259.37)

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 71 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de marzo de 1955 y anotado con el Nº 780 a folio 70 del Libro Nº 4.

N$ 91.80 — 32910 — 1 pub.

UNITED MERCHANTS INTERNATIONAL

(RUC 210172850010)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

Disponibilidades	1.300.00
Deudores varios	2.76
Total del Activo	1.302.76

Pasivo —

Deudas diversas	464.35
Capital social	500.00
Resultados acumulados	338.41
Total Pasivo y Patrimonio ..	1.302.76

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

Resultados diversos	(113.53)
Resultado neto	(113.53)

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 28 del libro Copiador de Balances, certificadc por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1966 y anotado con el Nº 3.302 a folio 211 del Libro Nº 17.

N$ 91.80 — 32909 — 1 pub.

SUDAMTEX DE URUGUAY S. A.

(RUC 210002220016)

Rincón 487 - Pº 7

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:306.442.60
Inversiones transitorias .	17:574.525 42
Créditos por ventas	93:331.854.26
Otros créditos	8:385.081.99
Bienes de cambio	69:824.806.82
Créditos a largo plazo ..	9:869.213.11
Invers. a largo plazo	2:838.173.65
Bienes de uso	242:316.601.16
	447:446.699.01

Pasivo —

Deudas comerciales	27:501.661 41
Deudas financieras	22:305.362 27
Deudas a largo plazo ...	13:812.159.63
Previs. no corrientes ...	278.741.00
Capital social	2:000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	220:009.136.14
Reservas	58:523.655.00
Result. acumulados	47:110.436.91
	447:446.699.01

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Oper. netos ...	254:056.386.25
Costo de los bienes vendidos	(122:807.725.48)
Resultado bruto	131:248.660.77
Gtos. Adm. y Ventas ...	(56:545.927.73)
	74:702.733.04
Resultados diversos ..	(18.125.08)
Resultados financieros .	(14:043.975.30)
Resultados Extraord. .	600.047.85
Ajustes a resultados de Ejercs. anteriores	324.734.80
	61:565.415.31
Imp. a la Renta	(7:414.117.00)
Resultado neto	54:151.298.31

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas ...	32:435.000.00
A propietarios:	
En efectivo	19:772.500.00
A otros destinos	
A resultados acumulados .	1:943.798.31
	54:151.298.31

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 125 y 126 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1951.

N$ 210.60 — 32908 — 1 pub.

URACE S. A.

Rincón 487 - Pº 7

(RUC 210002230014)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	9.591.78
Otros créditos	2:407.958.66
Bines de cambio	194.212.32
Bienes de uso	3:012.614.17
	5:624.376.93
Pasivo —	
Deudas comerciales	175.846.50
Deudas diversas	1:691.627.70
Previsiones	12.995.00
Capital social	12.500.00
Ajustes al patrimonio	3:077.755.32
Reservas	240.699.00
Result. acumulados	412.953.41
	5:624.376.93

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Oper. netos	4:917.409.04
Costo de los Serv. Prest. (	2:953.103.48)
Resultado bruto	1:964.305.56
Gtos. Adm. y Ventas ... (	1:599.446.74)
	364.858.82
Resultados financieros .. (	12.469.57
Ajustes a resultados de Ejercicios anteriores . (	3.498.87)
Impuesto a la Renta .. (	51.890.81)
Resultado neto	296.999.57

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	218.000.00
A otros destinos:	
A resultados acumulados ...	78.999.57
	296.999.57

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 78 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1935 y anotado con el Nº 4.253 a folio 157 del Libro Nº 4.

N$ 172.80 — 32907 — 1 pub.

SAINT REMY S. A.

(R.U.C. 210363390014)

Paysandú 935 (Piso 3º)

Balance general al 30 de junio de 1979

Activo —

	U$S
Caja	1.051.48
Valores en cartera	5.247.21
Gtos. de constitución	1.—
Saldo ejercicio anterior	1.662.53
Pérdidas del ejercicio	37 78
	8.000.—

Pasivo —

Capital integrado	8.000.—
	8.000.—

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Gastos generales	37.78
	37.78

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobado en la asamblea general ordinaria del día 1º de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 8 del Libro certificado Copiador de Balances, anotado con el Nº 1 917 al folio 123 del Libro Nº 22.

N$ 94.50 — 24985 — 1 pub.

B A N F E D

BANCA FEDERADA DEL INTERIOR

Sarandí 402

(R.U.C. 210161360017)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

C T I V O

	N$	N$
Disponible:		
Monedas y Billetes de Curso Legal		33:875.436.67
Exigible a la Vista:		
Banco Central del Uruguay	11:176.107.13	
Banco Central Cámara Compensadora	120.656.61	11:296.763.74
Total del Encaje		45:172.200.41
Realizable:		
Valores Estatales Moneda Nacional	6:241.172.32	
Timbres, Sellados y otros Valores	34.705.88	
Cheques en Tránsito	11:198.153.67	
Monedas y Billetes Extranjeros	7:115.516.74	24:589.548.61
Exigibe:		
Valores Descontados	335:577.033 58	
Valores Redescontados	2:456.595.85	
Préstamos en Moneda Extranjera	157:667.015.83	
Otras Colocaciones	52:883.846.08	
Bancos Oficiales y Privados	3:500.789.89	552:085 281.23
Cuentas con el Exterior:		
Corresponsales	10:862.524.09	
Operaciones Pendientes	75:124.219.97	85:986 744.06
Inmovilizado:		
Inmuebles	15:638.574.74	
Muebles, Utiles e Instalaciones	5:456.955.96	21:095.530.70
Transitorio:		
Productos Devengados no Percibidos		15:514.600.85
Varias Cuentas Deudoras:		
Saldos Deudores no Especificados		49:726.404.56
Total del Activo		794:170.310.42
Cuentas de Orden:		
Valores Depositados	2:117.921.82	
Varias Cuentas Deudoras	96:038.015.37	98:155.937.19
Total General		892:326.247.61

P A S I V O

Patrimonial:		
Capital Integrado	2:813.064.95	
Fondo de Reserva	22:815.185.69	25:628.250.34
No Exigible:		
Cuentas de Regularización de Activo	2:870.919.00	
Fondo de Provisión	211:247.26	3:082.166.26
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes y otros Depósitos		113:922.735.50
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros	76:050.737.40	
Depósitos a Plazo Fijo	268:482.532.54	344:533.269.94

Cuentas con el Exterior:		
Depósitos en Moneda Extranjera	166:677.902.09	
Corresponsales y Operaciones Pendientes	72:269.707.42	238:947.609.51
Obligaciones:		
Banco Central - Descuentos y Redescuentos	2:456.595.85	
Operaciones Varias	11:728.390.56	14:185.986.41
Transitorio:		
Gastos y Cargos Financ. Deveng. y no Pagados		23:658.637.20
Varias Cuentas Acreedoras:		
Saldos Acreedores no Especificados		20:236.966.74
Utilidades del Ejercicio		9:975.688.22
Total del Pasivo		794:170.310.42
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Valores	2:117.921.82	
Varias Cuentas Acreedoras	96:038.015.37	98:155.937.19
Total General		892:326.247.61

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

G A N A N C I A S

	N$
Productos Financieros	90:198.277.90
Productos por Servicios, Ganancias Varias y Negocios con el Exterior	25:594.443.53
	115:792.721.43

P E R D I D A S

Cargos Financieros	65:042.362.93
Impuestos, Tasas y Contribuciones	4:633.675.08
Costo del Personal y Cargas Sociales	15:350.090.27
Amortización y Castigo de Cartera	14:932.331.27
Gastos Generales	5:858.573.66
	105:817.033.21
Utilidad Líquida 1.o|7|979 - 31|12|979	9:975.688.22
	115:792.721.43

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

	N$	N$
Utilidad del Ejercicio (antes de los impuestos nacionales)		9:975.688.22
Provisión para Impuestos Nacionales		5:500.000.00
Utilidad del Ejercicio (después de los impuestos nacionales)		4:475.688.22
Reserva Legal 10 o|o s.|N$ 9:975.688.22	997.568.82	
Reservas Voluntarias	1:638.176.10	2:635.744.92
Utilidad a Distribuir		1:839.943.30

Liquidación de acuerdo al artícuulo 82 de los Estatutos Sociales de la Utilidad a Distribuir:

Directorio Central, 8 o|o	147.195.46	
Directorios Zonales, 16 o|o	294.390.93	
Comisión Fiscal 1,5 o|o	27.599.15	
Accionistas, 70 o|o	1:287.960.31	
Artículo 82, inciso c) de los Estatutos, 4,5 o|o	82.797.45	1:839.943.30

A considerarse en la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 467, 468, 469 y 470, del libro Copiador Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.296 al folio 8 del libro 25 de fecha 30 de julio de 1974.

Vicente Andreoni
Presidente

Cr. Alberto González
Gerente Contador

N$ 1.093.50 — 2719 — 1 pub.

PLUNA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

Aprobado por el Tribunal de Cuentas de la República

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Caja y Bancos		23:024.457.13
Exigible:		
Deudores de Operación	7:025.002.05	
Deudores Varios	265.337.02	7:290.339.07
Realizable:		
Títulos del Estado Argentino	2:225.300.00	
Existencias proveeduría	47.288.01	2:272.588.01
Fijo:		
Equipo de Vuelo y Accesorios	58:769.302.28	
Equipos Terrestres	290 570 9[illegible]	
Inmuebles	850.287.30	
Inversiones en Propiedades ajenas	668.510.67	
Muebles y útiles	802.676.41	
Existencias Mantenimiento	9:125.251.46	
Materiales y materias primas en trámite	5:547.983.82	76:054.582.91
Transitorio:		
Transferencias Inter-Agencias	323.006.[illegible]	
Cargos Diferidos	38:464.468 99	38:787.475.82
Total del Activo		147:429:442.94
Cuentas de Orden:		
Depósito en Garantía de Licitantes		

PASIVO

	N$	N$
Exigible:		
Proveedores de Plaza	3:907.503 33	
Proveedores de Combustibles	1:740.172 06	
Acreedores del Estado	100:710 742 27	
Acreedores Varios	442.185 94	106:800.603.60
Transitorio:		
Operaciones en Gestión (TAMU)		55.431.51
No Exigible:		
Capital	35.000.00	
Reservas Varias p.|Leyes Sociales	473.785.40	
Reserva Valuación Exist. Mantenimiento	7:522.888 31	
Reserva Previsión Deudores Incobrables	128.104.90	
Fondo Revaluación Inmuebles	14.842.68	
Fondo Revaluación Equipo de Vuelo	259.542.04	
Canc. Pasivo PLUNA al 24.10.73	4:395.959 04	
Fondo Nal. de Inversiones	495.000 00	
Fondo Reserva Reposición Equipo de Vuelo	303 355 85	
Fondo de Depreciaciones	2:915 860 53	
Resultado Ejercicios Anteriores	12:318.578.34	
Resultado del Ejercicio	11:710 490.74	40:573.407.83
Total del Pasivo		147:429 442.94
Cuentas de Orden:		
Depositantes en Garantía de Licitaciones		70.459.10

Coronel (Av.) Miguel A. Suñol
Director Ejecutivo para Administración y Comercial

Contador Juan Koltukian
Contador General

Coronel (Av.) Eugenio Sclavo
Director General

28) (Cta. Cte.) 40402 1|pub.